



Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Magíster en Investigación Social y Desarrollo

**La ideología en la cobertura mediática del diario La Nación sobre
el conflicto chileno-mapuche durante el primer gobierno de
Michelle Bachelet Jeria (2006-2010).**

Tesis para optar al grado de Magíster en Investigación Social y Desarrollo

Carlos Alejandro González Aburto
CONCEPCIÓN-CHILE
2014

Profesor Guía: Omar A. Barriga, Ph.D.
Profesora Co-Guía: Dra. Olga Ostría Reinoso
Dpto. de Sociología y Antropología, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

A mis padres, Maritza y Manuel, profesores de español.

A mis profesores Dr. Manuel Antonio Baeza,
Dr. Omar A. Barriga, Dra. Lucía Saldaña y Dra. Olga Ostría,
por su respaldo intelectual y humano en esta tarea.

A todo aquél que me ha enseñado algo.



Índice

<u>1. Introducción</u>	<u>5</u>
<u>2. Marco Referencial</u>	<u>7</u>
<u>2.1 Teoría</u>	<u>7</u>
<u>2.1.1. Ideología: un concepto moderno</u>	<u>7</u>
<u>2.1.2. La ideología en Karl Marx</u>	<u>10</u>
<u>2.1.2.1. En "La Ideología Alemana" (1846)</u>	<u>10</u>
<u>2.1.2.2. En "El Capital" (1867)</u>	<u>13</u>
<u>2.1.3. Louis Althusser y los aparatos ideológicos del Estado</u>	<u>16</u>
<u>2.1.4. Ideología y hegemonía: la herencia gramsciana</u>	<u>19</u>
<u>2.1.5. La ideología como fantasía social</u>	<u>22</u>
<u>2.1.6. Conclusiones sobre ideología en el marco de esta investigación</u>	<u>23</u>
<u>2.2. Breve exposición sobre el Análisis Crítico del Discurso (ACD)</u>	<u>25</u>
<u>2.3. Revisión de Investigaciones Empíricas</u>	<u>28</u>
<u>2.4. Breve historia de las relaciones entre el Estado chileno y la nación Mapuche</u>	<u>35</u>
<u>3. Objeto de Estudio y Objetivos</u>	<u>44</u>
<u>3.1. Objeto de Estudio</u>	<u>44</u>
<u>3.2. Objetivos</u>	<u>44</u>
<u>3.2.1. Objetivo General</u>	<u>44</u>
<u>3.2.2. Objetivos Específicos</u>	<u>44</u>
<u>4. Metodología</u>	<u>46</u>
<u>4.1. Diseño Metodológico</u>	<u>46</u>
<u>4.2. El Análisis de Contenido</u>	<u>47</u>
<u>4.3. La lógica del Análisis de Contenido en este Estudio</u>	<u>49</u>
<u>5. Análisis</u>	<u>52</u>
<u>5.1. Codificación (coding) y Reducción (reduction)</u>	<u>52</u>

5.1.1. 2006	52
5.1.2. 2007	61
5.1.3. 2008	70
5.1.4. 2009	92
5.2. Inferencia	114
5.2.1. Comuneros	114
5.2.2. Líderes mapuches	119
5.2.3. Personeros de Gobierno	121
5.2.4. Policías	125
5.2.5. Organizaciones de Derechos Humanos	128
5.2.6. Actores Judiciales	131
5.2.7. Empresas y privados	134
5.2.8. Investigadores e Intelectuales Públicos	136
5.2.9. La Coordinadora Arauco-Malleco	140
5.2.10. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Conadi	142
5.2.11. La Iglesia	144
5.2.12. Los Activistas	145
5.2.13. Los Desconocidos y Encapuchados	147
5.3. Narración	150
6. Conclusiones	167
7. Bibliografía	168

1. Introducción

Este estudio aspira a ser una profundización de mi tesis de pregrado “*El nuevo racismo y la cobertura de los diarios chilenos La Tercera, La Nación y El Mercurio sobre el conflicto chileno-mapuche.*” En dicha ocasión, me esforcé en la búsqueda de consistencias en la forma en que estos tres diarios construían a los diferentes actores involucrados en las coberturas del conflicto, es decir, si existía alguna forma constante de referirse o construir a las diferentes categorías de actores (comuneros, ONGs, carabineros, autoridades de gobierno, etc.), y si dichas representaciones podrían calificarse de racistas. Para ello utilicé como corpus general un mes de noticias y reportajes –octubre de 2009- (excluyendo columnas de opinión y editoriales, la idea era revisar sólo noticias informativas), y la forma en que se ordenó la información para darle sentido fue clasificar todas las oraciones de acuerdo a una única característica del sujeto sintáctico de aquellas oraciones: su pertenencia a algún grupo indígena, resultando en la clasificación indígena/no-indígena. Luego, analicé las acciones que esos sujetos ejecutaban en cada oración y, partiendo del supuesto que esas acciones forman una descripción implícita de esos actores, produje resultados para cada grupo, que afortunadamente probaron ser bastante consistentes (los mapuches eran retratados como violentos y desobedientes, la policía usaba fuerza mesurada y contenía a los indígenas, las autoridades debían lidiar con los daños, los empresarios y habitantes de la zona de conflicto no podían vivir tranquilos, etc.), por lo que me pareció apropiado hablar de racismo en el caso de dichas coberturas.

Mi intención en esta ocasión surge como la continuación a esta investigación inicial, más bien, en la perfección de numerosos elementos de dicha investigación que me dejaron insatisfecho y de las nuevas dudas que me generaron los resultados, el más evidente siendo que un mes, si bien sirve para ir reconociendo las diversas técnicas textuales que emplean los diarios a la hora de construir a los actores indígenas y no-indígenas, no permite ninguna extrapolación razonable hacia períodos de tiempo significativos: sólo pueden dar cuenta de un momento contingente (bastante encendido, por cierto). Segundo, si bien mi tesis revisó tres diarios de circulación nacional, creo que los resultados más novedosos estuvieron dados por mi análisis de La Nación. En los estudios críticos de discurso -desde donde enmarqué dicha tesis-, en especial en coberturas periodísticas de medios impresos, predomina el análisis de diarios de corte conservador y de derecha y, en bastante menor medida, el de periódicos indígenas, por lo que mi inclusión de La Nación -diario oficial y voz del gobierno de centro izquierda de La Concertación- me dejó con bastante interés de profundizar los resultados. En ese sentido, mi propuesta de tesis busca extender el análisis hecho en mi trabajo anterior a la cobertura de La Nación el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria, principalmente porque me permitirá encontrar el acercamiento ideológico de este diario de centro-izquierda frente al conflicto chileno-mapuche.

Ahora, si pretendo conocer el acercamiento ideológico de La Nación al dicho conflicto, creo apropiado explorar las teorizaciones en torno a la noción de ideología, sobre todo los de aquella tradición que ha invertido inestimables esfuerzos en su estudio: el marxismo. Sólo una búsqueda adecuada a través las varias generaciones de dichos teóricos podrá dotarme de las herramientas conceptuales y analíticas necesarias para un análisis riguroso. También es

importante revisar las estrategias empíricas que han utilizado otros investigadores para tratar coberturas periodísticas sobre conflictos inter-étnicos. Además, como todo estudio de la ideología conlleva, necesariamente, una adecuada descripción del contexto social e histórico en la cual se produce y reproduce. En términos metodológicos, esta investigación recoge elementos del Análisis de Contenido desarrollado por Klaus Krippendorff para construir una lógica de recopilación, ordenamiento y tratamiento de información y construcción de datos, y se apoya en la tradición interpretativa del Análisis Crítico del Discurso para darles un sentido contextual a los datos y resultados obtenidos.



2. Marco Referencial

Este marco referencial está dividido en cuatro grandes secciones. La primera analizará el término "ideología", su surgimiento y su utilización dentro de la tradición intelectual marxista, para arribar en una definición operacional que permita usarla en esta investigación. La segunda parte revisa brevemente el Análisis Crítico del Discurso, y de qué forma puede entenderse la ideología, entendida en términos marxistas, desde esta línea investigativa, además de explorar la forma en que esta perspectiva ofrece herramientas interpretativas útiles para el cumplimiento de mis objetivos. La tercera parte revisa estudios empíricos e investigaciones anteriores, siempre con la característica de conformarse a partir un objeto de estudio similar al que aspira a tener esta investigación, con miras a seleccionar una metodología adecuada a partir de experiencia previas. En cuarto lugar y final, se hará un breve repaso de la historia entre el pueblo nación mapuche y el Estado chileno, con miras a contextualizar históricamente la cobertura estudiada, ya que el contexto histórico es de suma importancia a la hora de entender la ideología, y también para la aplicación de un Análisis Crítico del Discurso.

2.1. Teoría

2.1.1. Ideología: un concepto moderno

Los supuestos teóricos que aspira a ocupar este estudio pueden rastrearse hacia los orígenes de la rica tradición intelectual marxista de crítica ideológica. Ellos hacen eco de las asertivas palabras de Stuart Hall (en Meadows, 2000): el rol y lugar de la ideología es parte importante de cualquier teoría que intenta explicar tanto el monopolio del poder como el consenso acerca de ella por parte de los miembros de la sociedad. Las funciones de la ideología - ideas y presunciones sobre el mundo- deben ser explicados, al menos parcialmente, a través de las instituciones que realizan los procesos de significación, como por ejemplo los centros educativos o los medios de comunicación, que participan activamente de la manufactura del consenso y no de una mera reproducción o reflejo de este. Conviene revisar entonces las raíces del concepto de ideología, aparecido en el corazón del iluminismo, antes de indagar la forma en que es recogida posteriormente por los pensadores marxistas.

El término ideología fue acuñado por el filósofo francés Antoine Destutt de Tracy en 1796, durante los últimos años de la Revolución Francesa. Su proyecto intelectual intentaba posicionar a la ideología como la ciencia que estudia "la formación de ideas", las maneras en que emergen en la conciencia, y los procesos que definen si éstas se mantienen iguales o si acaso transmutan a través del tiempo. Tracy la distinguía de la metafísica, "desprestigiada por ser excesivamente abstracta, y de la psicología, que en aquella época conllevaba el estudio del alma humana, empresa inútil a ojos del francés, debido a que simplemente no estaba al alcance del entendimiento humano" (Kennedy, 1979, p.354). Su proyecto científico tenía, también, una aspiración total: buscaba posicionar a la ideología como una especie de "super ciencia que uniría lo político, lo económico y lo social a través de la aplicación universal de sus revelaciones al comportamiento humano" (Terrell, 2009, p. i).

Tracy, considerado como el último representante de la escuela filosófica sensualista - influenciada por Locke y de Condillac-, ponía al centro de su reflexión la interacción entre las sensaciones fisiológicas y las ideas. Las sensaciones son siempre verdaderas, argumentaba, y nos hacían producir ideas en torno a ellas. Luego, una nueva sensación podía coincidir con las ideas existentes y otras veces desafiarlas. Como la sensación nunca es errónea, sino que la deficiencia es característica de la idea, era necesaria la ideología como disciplina para ayudarnos a elegir qué ideas mantener y cuales descartar, cuáles eran ciertas y cuáles dificultaban la comprensión del mundo. Esta tesis medular -la noción de una dimensión real y una idealista que no logra asirla plenamente- acompañaría a las discusiones sobre ideología hasta el día de hoy.

De acuerdo con el sociólogo Jorge Larraín (2007), si bien es cierto que, hasta Tracy, no se había usado explícitamente la ideología como categoría analítica, sí se había manifestado el sentido medular del concepto, específicamente durante el surgimiento de la burguesía europea. Si existen sociedades de clase -nos explica Larraín- entonces se puede hipotetizar la existencia de fenómenos relativos a la legitimación intelectual de dicha estratificación, o en otras palabras, la existencia de un conjunto de ideas que justifican aquel orden de clases presente. En el caso del surgimiento de la burguesía, Larraín explica que "la oposición política a la aristocracia terrateniente fue acompañada por una crítica de sus justificaciones escolásticas del ejercicio del poder. A la nueva ética burguesa del trabajo, que se oponía a la sociedad servil medieval, correspondió un nuevo sentido científico y crítico que enfatizaba el conocimiento práctico de la naturaleza" (Larraín, 2007, p.9). Vale decir, en conjunto con la oposición burguesa a la antiguo orden feudal, nace también el desafío a las ideas que habían legitimado tal orden, en quizás el primer uso moderno de la crítica ideológica, o incluso no parece disparatado proponer la hipótesis que la misma Ilustración constituye en sí un gran intento de desenmascaramiento ideológico.

En todo caso, no resulta difícil entender así a la ideología, al menos en la concepción original de Tracy, como un concepto típicamente moderno: sería a través del estudio de la formación de las ideas y sus vicios que podríamos aspirar "a un mundo enteramente transparente a la razón, libre de los prejuicios, las supersticiones y el obscurantismo del *ancien régime*" (Eagleton, 1991, p.64). Más aún, Maurice Cranston señala que aunque pareciera a primera vista que Tracy utiliza el término con fines puramente analíticos, su proyecto posee un espíritu de misión, incluso haciendo eco de las ideas de Francis Bacon, "apuntando a servir al hombre, incluso salvándolo, al eliminar de sus mentes el prejuicio y preparándolos para la soberanía de la razón" (Cranston, 1979, p.59).

Ahora bien, un importante cambio en la concepción de ideología comenzaría a emerger en la medida en que esta nueva ciencia se consolidaba en la academia. En correspondencia con las ideas modernas, Tracy, trabajando en la Sección de Análisis de Sensaciones e Ideas del *Institut Nationale* de Francia, comenzó a elaborar un programa de educación nacional basado en esta ciencia de las ideas: antes de instruir a los alumnos en cualquier disciplina o área del conocimiento, era necesario equiparlos con las herramientas que les permitieran distinguir las ideas erróneas o falsas de las afirmaciones certeras (Eagleton, 1991). Napoleón, que en un comienzo había apreciado estas ideas, comenzó a cultivar resquemores hacia Tracy y su grupo

que, como buenos ilustrados liberales, promovían una doctrina caracterizada por libertad de pensamiento y de prensa, las libertades individuales, la representatividad política, el libre intercambio económico y la secularización del Estado, que diferían notablemente con las ideas que el futuro emperador buscaba para Francia después del 18 Brumario (Kennedy, 1979). Eventualmente, en un célebre momento, Napoleón tildaría al círculo de ser "ideólogos", "rebajándolos de científicos y hombres cultos y ser meros sectarios y subversivos" (Eagleton, 1991, p.67). Comenzaría así, curiosamente, una batalla ideológica por la naturaleza misma del término ideología. Por su secularismo, los "ideólogos" fueron acusados de ser un "Colegio de Ateos" (Kennedy, 1979), en buena parte porque Napoleón denunciaba su "intento de desmitificar las ilusiones sentimentales y la divagante religiosidad con la que esperaba legitimar su gobierno dictatorial" (Eagleton, 1991, p.68). Aparece así, quizás por vez primera, el peligro que la ideología -como estudio o ciencia de las ideas que gobiernan lo social- puede representar al orden vigente, al poner en cuestionamiento ciertas premisas fundamentales, tal como en un momento había sucedido, claro que de forma más implícita, entre los burgueses y el antiguo orden feudal.

Eventualmente, la derrota de Napoleón devolvería cierta atención al trabajo de Tracy y sus colegas, y con ello también las primeras críticas legítimas. Auguste Comte señalaría que, si bien es cierto la ciencia de las ideas se habría propuesto derrocar a la metafísica abstracta, de todas formas, dada la naturaleza de su objeto, jamás se habría alejado de ella (Kennedy, 1979). Karl Marx, a quien exploraré a continuación, también tuvo varias cosas que decir sobre el trabajo del sensualista francés, siguiendo la misma línea que Comte: para el alemán, palabras como el "ser", "substancia", "libertad", etc., aunque fuesen concebidas sensible o psicológicamente, "eran aún muy abstractas, reduciéndolo todo a la conciencia" (Kennedy, 1979, p.336). Esto lleva a una crítica aún más radical: si con la razón y la ciencia se pueden conocer qué ideas son verdaderas y cuáles son distorsiones de lo real, ¿qué pasa con las premisas con las cuáles se realizan estas operaciones de crítica? Si la razón monitorea la realidad, ¿qué o quién monitorea la razón? (Eagleton, 1991) ¿Acaso, por fundar esta perspectiva científica crítica, deben eximirse de tal examen?

Ahora, hay otra conexión teórica entre Tracy y Marx, quizás más importante a la hora de establecer una nexos o una continuidad entre el trabajo de ambos. Kennedy señala que hay razones para pensar que el único trabajo que Marx leyó de Tracy fue un tratado que el francés dedicó a la economía política, uno que fue primariamente un estudio psicológico de la voluntad. En él, Tracy establece una relación inevitable entre la voluntad y el surgimiento de la propiedad privada, la segunda surgiendo de la primera. Las diferencias naturales en las facultades humanas llevarían a las inequidades en la distribución de la riqueza, y los conflictos no serían de clase, sino más bien entre las distintas voluntades de los hombres. La sociedad debía organizarse teniendo los intereses de los pobres como prioridad, pero la abolición de la propiedad privada conllevaría "a una equidad de la miseria" (Kennedy, 1979, p.367). La lectura de Marx de este trabajo lo llevaría a calificar a Tracy como "un liviano entre los economistas vulgares" y "un doctrinario burgués de sangre fría". Más allá de estos calificativos, tanto Kennedy como Eagleton notan que, gracias a esta lectura, Marx eventualmente entendió "ideología" no como ideas abstractas, sino como ideas que legitimaban en orden político y económico.

Sería este nexo, entonces, el que me dará pie para pasar del sensualista francés Destutt de Tracy al materialista alemán Karl Marx, y comenzar a exponer la siguiente etapa de la historia del concepto de ideología.

2.1.2. La ideología en Karl Marx

Creí necesario indagar un poco en la filosofía y la historia de Destutt de Tracy, en parte porque fue el primer pensador en elaborar el concepto que aquí nos concierne, pero también porque su proyecto intelectual estaba fuertemente influido por los ideales ilustrados. El pensamiento de Karl Marx, en tanto, si bien puede ubicarse dentro de esta tradición (Larraín, 2007), constituye un formidable y épico intento por sobrepasar sus límites. Además, es precisamente desde las ideas de Marx que nace una prolífica tradición que encuentra, hasta el día de hoy, pensadores e innovadores teóricos. Ahora, tanto Larraín (2007) como Eagleton (1991) señalan que la ideología en Marx puede tener acepciones distintas, dependiendo de la época del pensamiento de Marx desde la cual provienen, aunque generalmente se hacen notar dos grandes momentos: el primero es el Marx (y Engels) de *La Ideología Alemana* (1846), más específicamente su capítulo inaugural "Tesis sobre Feuerbach". El segundo momento es el Marx del primer volumen de *El Capital* (1867), en la sección donde desarrolla su tesis sobre el fetichismo de la mercancía. Haré un breve repaso por cada etapa.

2.1.2.1. En *La Ideología Alemana* (1846)

Desde el desafiante prefacio de tres párrafos que da inicio a *La Ideología Alemana*, Marx y Engels delimitan inmediatamente los contornos de su proyecto filosófico: "Hasta ahora los hombres se han formado ideas falsas acerca de sí mismos, acerca de lo que son o debieran ser. Han ajustado sus relaciones a sus ideas acerca de Dios, del hombre normal, etc. Los frutos de su cabeza han acabado por imponerse a su cabeza. Ellos, los creadores, se han rendido ante sus criaturas" (Marx y Engels, 1968, p.11). Este libro es una respuesta a ciertos vicios del idealismo alemán y del racionalismo que Marx y Engels consideran ha empantanado buena parte de la producción filosófica y científica. Para éstos, la conciencia está directamente ligada a las prácticas sociales, cosa que los idealistas no consideran, principalmente porque éstos últimos terminan fetichizándola como un ente independiente, que puede influir o moldear el sistema social (Eagleton, 1991), y no al revés.

Así, en el primer capítulo dedicado a Feuerbach, se encargan de comunicar lo que para ellos constituye la naturaleza del ser humano, estableciendo precisamente la conexión entre la conciencia y los procesos materiales. La naturaleza del hombre, aquello que lo distingue de otros animales, argumentan, son las formas productivas con las que logran subsistir, y en tal producción, definen los elementos básicos de su vida (Marx y Engels, 1968). La producción es un proceso social, de relaciones entre hombres insertos en condiciones materiales: "Nos encontramos, pues, con el hecho de que determinados individuos, que, como productores, actúan de un determinado modo, contraen entre sí estas relaciones sociales y política determinadas" (Marx y Engels, 1968, p.25). En tal sentido, se aprecia la distancia con respecto a los pensadores idealistas: no serían las ideas correctas las que determinarían como moldear la sociedad de la mejor forma, sean

principios de utilidad o justicia, sino la sociedad o, más bien, el sistema de producción el que determinaría las ideas. En un pasaje, citado recurrentemente por su claridad y cierta elocuencia poética, los alemanes señalan:

"Totalmente al contrario de lo que ocurre en la filosofía alemana, que desciende del cielo sobre la tierra, aquí se asciende de la tierra al cielo. Es decir, no se parte de lo que los hombres dicen, se representan o se imaginan, ni tampoco del hombre predicado, pensado, representado o imaginado, para llegar, arrancando de aquí, al hombre de carne y hueso; se parte del hombre que realmente actúa y, arrancando de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida. También las formaciones nebulosas que se condensan en el cerebro de los hombres son sublimaciones necesarias de su proceso material de vida, proceso empíricamente registrable y sujeto a condiciones materiales. La moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que a ellas corresponden pierden, así, la apariencia de su propia sustantividad. No tienen su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esa realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia..." (Marx y Engels, 1968, p.26-27).

Este párrafo contiene quizás el nacimiento de lo que luego se llamaría los estudios de crítica ideológica (corriente en la cual aspira a insertarse esta investigación). Sin embargo, no es que los idealistas hayan menospreciado el rol de la vida material y social en la formación de la conciencia. Como bien nota Eagleton (1991), Rousseau, Montesquieu y Condorcet ya habían arribado en conclusiones similares sobre cómo la vida influía sobre la conciencia: la verdadera oposición nace, por una parte, contra el proyecto clásico de la ideología, entendido como lo hacía Destutt de Tracy, como "la ciencia de las ideas", la disciplina que ayudaría al hombre a distinguir las ideas correctas de las perversas y, correspondientemente, ayudar a transformar lo social; por otra parte, también se opone a la filosofía de la conciencia que se había transformado en un idealismo ontológico (Larraín, 2007), vale decir, en quienes habrían reificado nociones como el "espíritu del pueblo" (Hegel), demasiado abstracto aún para los gustos de Marx y Engels ("la apariencia de su sustantividad"). En vez de esto, las ideas son reflejo de las formas sociales, de hombres empíricos encontrados en actividades reales. Como tal, los cambios sólo pueden devenir en la medida en que dichas actividades son alteradas, en que se produzcan transformaciones en las relaciones productivas. Marx y Engels se oponían, en resumen, a este proyecto "ideal (Hegel) y racionalista (Tracy)" (Eagleton, 1991), al mismo tiempo que inauguraban el maridaje entre crítica ideológica y emancipación.

Como quizás intuyen, estas reflexiones, aunque originales e inauguradoras de una tradición completa en el pensamiento filosófico, social y político occidental, no están ausentes de una serie de cuestionamientos bastante serios. En primer lugar, varios autores han hecho notar que, a pesar del uso profuso del concepto, esta obra carece de una definición operacional del término ideología, y sólo es posible conseguir una, bastante inconsistente, a través del análisis de las veces en que dicho concepto es usado (Larraín, 2007; Eagleton, 1991; McCarney, 1980). En segundo lugar, resulta problemático que, a pesar de una fuerte crítica a la fetichización idealista, Marx y Engels se acercan peligrosamente al vicio anverso: la reducción del mundo idealista o a la conciencia a un mero reflejo automático de las posiciones del aparato productivo, inaugurando así, de paso, la posibilidad del polémico concepto de falsa conciencia: ser víctima de una ilusión ideológica, que no permite ver la realidad adecuadamente, ser, en fin, un esclavo de las ideas. Sin embargo, Larraín (2007), señala que, si bien se trata de una interpretación corriente y lejos de ser totalmente injusta, se pierden algunas sutilezas en la lectura, sobre todo por la naturaleza abiertamente polémica del texto. Lo que realmente sucede, nos dice Larraín, es que "la paradoja de la actividad humana es que (se) cristaliza en instituciones objetivas y relaciones sociales que, a pesar de ser producidas por los mismos seres humanos, escapan de su control". O cómo reza la célebre frase al comienzo del 18 Brumario de Luis Bonaparte: "los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado" (Marx, 2006, p.10).

Esto lleva entonces a la clásica distinción marxista entre la base y superestructura. No es difícil concluir, considerando lo expuesto hasta ahora, que por base se entiende las formas de producción materialista de una sociedad: aquí se encuentran las acciones humanas, la práctica concreta de la resolución de las necesidades básicas. Estas prácticas cobran una dimensión objetiva, que trasciende la mera conciencia o experiencia, para independizarse de ella, e institucionalizarse. En la superestructura existen, correspondientemente, las ideas que aparecen en la conciencia humana, producidas por su inserción en la actividad productiva: los seres humanos sólo pueden formar ideas y adquirir conocimiento sobre el mundo en la medida que lo van constituyendo por medio de la práctica" (Larraín, 2007, p.65). Resulta importante, sin embargo, alejarse un poco de ciertos estereotipos del marxismo que advierten sobre la naturaleza autómatas de la conciencia, que sería nada más un reflejo condicionado o mecánico. No hay una equivalencia perfecta entre "ideas" e "ideología": como resuelve Larraín, "toda ideología está hecha de ideas, pero no todas las ideas son ideológicas" (p.62). Eagleton pone el ejemplo de una película: ciertamente puede tener temáticas e ideas que emergen desde las prácticas económicas de los humanos; sin embargo, hay numerosos aspectos de la cinta que no lo están.

Y es que en las bases teóricas mismas de esta perspectiva, existe un impulso que incentiva a quienes la asumen a la hora de interpretar la realidad social, a utilizarla para explicar todo producto, conducta o artefacto social: tiene, si se quiere, la posibilidad de aspirar a cierta totalidad, ofreciendo un paradigma que puede ofrecer, similarmente a la evolución en la biología, una respuesta comodín a casi todo fenómeno social. Lo importante es considerarla, sin embargo,

como un aspecto de elección de perspectivas: se puede tratar un objeto cultural como reflejo de ciertas relaciones o circunstancias económicas, pero no como únicamente definido por ellas (Eagleton, 1991).

2.1.2.2. En "El Capital" (1867)

El segundo momento de consideración en el trabajo de Marx sobre ideología, proviene principalmente del primer tomo de "El Capital", específicamente en su capítulo en torno al fetichismo de la mercancía. Como mostraré, las ideas desarrolladas en "La Ideología Alemana" son llevadas hacia sus conclusiones límite: ya no son únicamente las ideas que parecieran cobrar independencia de las conciencias humanas, sino las mismas relaciones entre hombres y mujeres parecieran terminar por alienarse de ellos, reificándose en relaciones entre objetos. Para empezar entonces, presentaré el siguiente extracto de la obra de Marx recién referida, que creo contiene las ideas básicas que expondré en esta parte:

"A primera vista, una mercancía parece ser una cosa trivial, de comprensión inmediata. Su análisis demuestra que es un objeto endemoniado, rico en sutilezas metafísicas y reticencias teológicas. En cuanto valor de uso, nada de misterioso se oculta en ella, ya la consideremos desde el punto de vista de que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas, o de que no adquiere esas propiedades sino en cuanto producto del trabajo humano. Es de claridad meridiana que el hombre, mediante su actividad, altera las formas de las materias naturales de manera que le sean útiles. Se modifica la forma de la madera, por ejemplo, cuando con ella se hace una mesa. No obstante, la mesa sigue siendo madera, una cosa ordinaria, sensible. Pero no bien entra en escena como mercancía, se trasmuta en cosa sensorialmente suprasensible. No sólo se mantiene tiesa apoyando sus patas en el suelo, sino que se pone de cabeza frente a todas las demás mercancías y de su testa de palo brotan quimeras mucho más caprichosas que si, por libre determinación, se lanzara a bailar." (Marx, 1998, p.1006)

La clave para entender las nuevas relaciones sociales surgidas en el mundo capitalista reside en el entendimiento de la naturaleza de las mercancías. Para ello es importante la distinción entre valor de uso y valor de intercambio. El valor de uso es, para Marx, bastante sencillo: una mercancía sirve o es útil para satisfacer una necesidad corriente y concreta (una silla para sentarse, un lápiz para escribir, etc.) Cuando consideramos el valor de intercambio, sin embargo, las cosas se vuelven bastante más complicadas. Es en esta dimensión en donde se engarza la mercancía en el aparato social económico y comercial, y como tal está llamado a ser un objeto mediador, que posibilita los intercambios y define las relaciones entre los hombres. Sin embargo, es mucho más que esto. Sigue Marx en este extenso párrafo:

"¿De dónde brota, entonces, el carácter enigmático que distingue al producto del trabajo no bien asume la forma de mercancía?

Obviamente, de esa forma misma. La igualdad de los trabajos humanos adopta la forma material de la igual objetividad de valor de los productos del trabajo; la medida del gasto de fuerza de trabajo humano por su duración, cobra la forma de la magnitud del valor que alcanzan los productos del trabajo; por último, las relaciones entre los productores, en las cuales se hacen efectivas las determinaciones sociales de sus trabajos, revisten la forma de una relación social entre los productos del trabajo. Lo misterioso de la forma mercantil consiste sencillamente, pues, en que la misma refleja ante los hombres el carácter social de su propio trabajo como caracteres objetivos inherentes a los productos del trabajo, como propiedades sociales naturales de dichas cosas, y, por ende, en que también refleja la relación social que media entre los productores y el trabajo global, como una relación social entre los objetos, existente al margen de los productores [...] la forma de mercancía y la relación de valor entre los productos del trabajo en que dicha forma se representa, no tienen absolutamente nada que ver con la naturaleza física de los mismos ni con las relaciones, propias de cosas, que se derivan de tal naturaleza. Lo que aquí adopta, para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre aquéllos. De ahí que para hallar una analogía pertinente debamos buscar amparo en las neblinosas comarcas del mundo religioso. En éste los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres. Otro tanto ocurre en el mundo de las mercancías con los productos de la mano humana. A esto llamo el fetichismo que se adhiere a los productos del trabajo no bien se los produce como mercancías, y que es inseparable de la producción mercantil..." (Marx, 1998, p.86-87)

Aquí hay muchas ideas juntas, que por lo demás no son tan fáciles de asir como aparentan en primera instancia. Vamos por parte. Antes que todo, Marx encuentra un punto común a todas las mercancías, que las constituye como tal: son resultado de la actividad productiva del hombre. Marx también observa que ha ocurrido una transformación de las relaciones entre humanos, específicamente entre el trabajo que realizan, los productos que resultan y los intercambios que entre ellos se establecen. Una vez que la mercancía entra al circuito económico, se le asigna automáticamente un valor en comparación con las demás mercancías, y desde ese momento opera con cierta independencia ontológica, que no requiere de la conciencias humanas para circular. No es raro escuchar que ciertos fenómenos económicos son producto de las fuerzas del mercado. Las mercancías se han escapado del control de quienes las producen y, más importante aún, han perdido la característica de ser reconocidas como objetos sociales: los valores asignados parecieran estar guiados por una lógica particular e inherente a las mercancías, guiadas por una fantasmagórica mano smithiana, que existe independiente de los actores sociales. Esta ilusión se

respalda, en buena parte, en que la sociedad capitalista está fragmentada por la lógica de la mercancía: ya no es tan fácil asimilar la totalidad social, sobre todo dada la nueva división del proceso productivo.

Ahora, entre las cosas que oculta este desplazamiento ontológico hacia las mercancías, está el que la circulación de ellas esconde que el salario pagado a los trabajadores se trata, en realidad, de un asunto bastante desigual, derechamente de explotación, pero que se presenta, gracias a esta circulación, como una mera relación de oferta y demanda. La plusvalía, que se genera gracias a la venta y el libre intercambio de mercancías, oculta el hecho que éstas llevan en sí el tiempo y esfuerzo de los trabajadores que la fabricaron. De este modo, el trabajador recibe un salario por su tiempo de trabajo, pago que luego resulta ser, sin embargo, sólo una fracción de lo que aquel tiempo -en la medida en que produjo una mercancía- vale en él. Este resto no es pagado y queda en manos del capitalista. Sin embargo, al menos en apariencia, hay un acuerdo justo acordado entre el capitalista y el trabajador, y entre los que intercambian dinero por la mercancía, acuerdo que oculta el hecho de la apropiación de la plusvalía producida por los trabajadores.

Ahora, como bien apunta Eagleton (1991), se trata de algo más complejo que actores sociales atrapados en cierta ilusión que ha distorsionando el mundo real en sus conciencias, imaginándose que las mercancías controlan sus vidas de una forma tiránica: es que, de acuerdo a Marx, en verdad lo hacen: tiene una especie de eficacia material, la ilusión tiene consecuencias reales. La reproducción del sistema productivo necesita, como diría Althusser (1994), asegurar las condiciones que hacen posible la producción, por lo que también se hace necesario la reproducción de esta distorsión, ya no como característica de la conciencia de los hombres, sino como parte del sistema productivo tal. El capitalismo produce entonces esta distorsión como un componente estructural de la producción y la circulación de mercancías. Tiene, por decirlo así, una existencia objetiva.

Las consecuencias políticas de lo anterior merecen un comentario aparte. La transformación de las relaciones entre hombres en relaciones entre cosas, el fetichismo de las mercancías, oculta y naturaliza las relaciones de clase que existe en el sistema capitalista ("lo misterioso de la forma mercantil consiste sencillamente, pues, en [...] que también refleja la relación social que media entre los productores y el trabajo global, como una relación social entre los objetos, existente al margen de los productores" (Marx, 1998, p.88)). Zizek (2010) señala que, como la explotación ya está inscrita en el funcionamiento de la economía, no es necesaria una gran presión o coerción extra-económica para mantenerla, y es por ello que podemos disfrutar de ciertas libertades personales y privadas. Por eso es que, en otro ensayo, Zizek (2011) señala que "para Marx, la pregunta de la libertad no debe ser ubicada primariamente en la esfera política propiamente tal (¿tiene un país elecciones libres? ¿Son sus jueces independientes? ¿Está la prensa libre de presiones ocultas? ¿Se respetan los derechos humanos?) Más bien, la clave para la libertad real reside en la red "apolítica" de relaciones sociales, desde el mercado hasta la familia." Más allá de apreciación personal de este comentario, se entiende que lo relevante es el ocultamiento y naturalización que logra hacer el capitalismo de ciertos procesos centrales que lo conforman.

Ahora, para mantenerme consistente con el objetivo de esta revisión, hay que explorar la significancia que tiene el fetichismo de las mercancías en la forma de entender ideología, sobre todo con respecto al Marx de "La Ideología Alemana". Puedo apoyarme en el conciso análisis de Larraín (2007), para quien la relevancia de estas ideas tiene cuatro puntos destacables. La primera de ellas es que la ideología aparece en las concepciones de los actores productivos en la medida que se encuentran insertos en las relaciones económicas (similar al Marx anterior y, como mostraré más adelante, a Althusser). La segunda es que, como expuse recién, "la ideología oculta y subvierte las relaciones reales", en la medida en que las mercancías parecieran funcionar autónomamente de acuerdo a sus propias reglas. La tercera es que aquel "parecer funcionar" no es una ilusión, sino que efectivamente funcionan de manera autónoma: la ideología no es una ilusión, una falsa realidad. Por último, Marx deja abierta la puerta para una forma no-ideológica de la conciencia, o al menos retirada parcialmente de ella. No hay que sobrestimar la opacidad de la realidad social (Larraín, 2007). Para Marx, es la ciencia la que está llamada a participar del proceso de desvelamiento, del "colapso teórico" de la ideología. Sin embargo, y en tradición con su pensamiento, "no puede, por sí misma, producir su colapso en la práctica" (Larraín, 2007, p.86). Para que ocurra un cambio auténtico y completo, debe existir cambios en la forma de producción misma.

En fin, la crítica ideológica, como vimos en la experiencia de Tracy y en el Marx de "La Ideología Alemana", inevitablemente conlleva una dimensión política, sea o no un objetivo consciente o inconsciente del investigador. Hay, como quizás sospechan, algo de ideología marxista en esta observación: la crítica ideológica pareciera poder cobrar una vida política propia, como bien lo sospechó Napoleón. La revisión de las ideas que nos rigen puede resultar desde incómoda y polémica hasta violenta y subversiva, incluso en una época caracterizada por una reflexividad sin precedentes.

2.1.3. Louis Althusser y los aparatos ideológicos del Estado

La tradición marxista encuentra otro momento revelador en los aportes teóricos del francés Louis Althusser, quien generalmente aparece formando una trilogía del estructuralismo galo, compartiendo innumerables referencias en compañía de Claude Lévi-Strauss y Jacques Lacan. Para el caso de esta investigación, seguiré los consejos del mismo Althusser, quién señaló: "como no existe lectura inocente, digamos de cuál lectura somos culpables". En tal sentido, esta lectura peca por levantarse, primordialmente, de una lectura del ensayo "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado: Notas Hacia una Investigación". Sobre aquel escrito, aunque breve en extensión, se funda una serie interminable de discusiones teóricas, sobre todo porque se desarrollan en él ricos conceptos y temáticas de la tradición marxista, como la naturaleza y diferencia entre los aparatos ideológicos y el aparato represivo del Estado, la constitución de los sujetos sociales -a través de la *interpelación ideológica*-, la relación entre la conciencia y las fuerzas materiales, entre otras. Comenzaré entonces con esta revisión.

Althusser (1994) comienza haciendo hincapié en la necesidad que tiene el sistema productivo de reproducir las condiciones que hacen posible la propia producción (en el sentido de

producir manufactura y comodidades). El sistema productivo tiene, entonces, dos tareas a realizar simultáneamente: la producción económica tal -la generación de mercancías-, y la reproducción de las condiciones que hacen posible dicha producción económica. Ahora, el hecho que existan algunas instituciones que aseguren el conocimiento técnico y las capacidades físicas de la mano de obra no asegura un correcto desempeño de parte de la fuerza de trabajo: bien podría tratarse de un grupo de trabajadores insubordinados dispuestos a rebelarse o a trabajar por su propio interés. Por ello es que, en conjunto con la formación de conocimientos técnicos y habilidades manuales de trabajo, es necesaria también la formación de una ética que motive a aquella fuerza de trabajo a expresar una voluntad moral y política de ser subordinada a la disciplina productiva. Dicho concretamente -y usando el lenguaje marxista clásico- expresar la voluntad de sumisión al orden establecido.

El segundo gran aporte de Althusser, de acuerdo a una lista de tres que ha hecho Stuart Hall (1985), es su idea de que la ideología es una práctica, o más bien, la ideología sólo aparece en las prácticas específicas de los aparatos, instituciones u organizaciones. Althusser distingue entre el aparato represivo del estado, integrado por instituciones como la policía y el ejército, -vale decir, es bastante cercana a la definición clásica de Estado de Max Weber como "el monopolio legítimo de la violencia"-, y los aparatos ideológicos del Estado, conformado por un conjunto de organizaciones como la iglesia, los sindicatos y, lo que es importante para nuestros propósitos, los medios de comunicación, que no son organizados directamente por el Estado. La diferencia esencial radica en que, si bien ambos trabajan para "la reproducción de la ideología de la clase dominante", el aparato represivo funciona mediante la violencia, y los aparatos ideológicos lo harían mediante la ideología: la reproducción de ideas ligadas a la práctica (mediante rituales, agregaría más adelante) (Althusser, 1994). Conviene destacar que, para Althusser, ambos tipos de aparatos ejercían los dos tipos de funciones, estando la diferencia en el uso predominante con el que cada aparato funcionaba. Por ejemplo, dice Althusser, la policía puede utilizar la ideología para asegurar su cohesión interna, o los aparatos ideológicos pueden recurrir a la violencia simbólica.

Resulta interesante hacer notar que, para Althusser, los aparatos ideológicos presentan un conjunto de desafíos teóricos. El primero es explicitar la forma en que, a pesar de su diversidad, su funcionamiento conlleva la reproducción de una ideología dominante. Para resolver aquello, el francés señala que resulta difícil que una clase social pueda mantener el control del aparato estatal sin tener a una parte considerable de los aparatos ideológicos ayudando a generar consenso sobre aquella hegemonía (de no ser así, me imagino, tendría que ejercer una violencia brutal). Althusser señala que se entiende que el aparato represivo estatal es público, y que los aparatos ideológicos son, en su mayoría, privados, vale decir, y tomando la vieja distinción del liberalismo, no tienen que rendirle cuentas por su contenido al estado, asegurando así su independencia como medio. Sin embargo, señala Althusser, la distinción entre público y privado es propia del derecho burgués, y no dice nada acerca del funcionamiento ideológico de los aparatos: las instituciones privadas pueden funcionar perfectamente para legitimar el aparato represivo (Althusser, 1994). Resulta importante aclarar, sin embargo, que si bien el aparato represivo estatal

se encuentra en manos de la clase dominante, en los aparatos ideológicos se pueden encontrar cierta variación. Esto porque estos aparatos no son sólo un lugar de reproducción ideológica, pero un sitio en el que se desarrolla la lucha de clases: "la resistencia de las clases explotadas es capaz de encontrar medios y circunstancias para expresarse en ellos, sea a través de la utilización de sus contradicciones, o conquistando posiciones de combate en ellos" (Althusser, 1994, p.113).

Ahora, serían éstos aparatos los encargados de llevar adelante y organizar un conjunto de prácticas significativas que constituyen a los seres humanos como sujetos sociales, y que (re)produce las relaciones vividas mediante las cuales los sujetos se conectan con las relaciones dominantes de producción social. Este es el tercer y último aporte althusseriano, según Stuart Hall: la ideología existe en virtud de constitución social de la categoría de sujeto, entendido como categoría social –un status funcionalista, si se quiere-, y no como individuo histórico o biológico específico. Vale decir, la ideología existe en las prácticas de los aparatos: la ideología no sólo está conformada por ideas, sino que también es material en la medida en que aquellas ideas han desaparecido y reemergido en las prácticas, insertas en rituales (Althusser, 1994). Como se aprecia, esta es una herencia desde el Marx de la Ideología Alemana: los humanos se constituyen en el mundo concreto a través de sus acciones. Estas acciones, reitero, se insertan dentro de rituales materiales concretos. Por ejemplo, nos dice, la ideología del cristianismo encuentra una de sus materializaciones en la misa: el arrodillarse, hacer la cruz, la confesión, la penitencia, o el acto del rezo individual. Para Althusser, el aparato ideológico por excelencia fue, hasta hace poco y como se desprende del ejemplo reciente, la Iglesia. Sin embargo, la Ilustración y la secularización moderna han heredado dicha posición a la escuela. La ideología consideraría, entonces, las ideas que encuentran un sustento y perpetuación en prácticas materiales insertas, a su vez, en el contexto de ciertos rituales institucionalizados. Esta, más que una definición, ayuda a ir preparando terreno para entender la definición que, en el mismo ensayo, da Althusser y que mostraré un poco más adelante.

No se puede hacer una revisión del pensamiento althusseriano, sobre todo del "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado", sin desarrollar brevemente su concepto de *interpelación ideológica*, que es la forma que tiene la ideología de construir y transformar a los individuos en sujetos sociales, y que ha sido discutida hasta por autores contemporáneos como Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Žižek. Después de todo, "no hay ideología excepto por el sujeto y para el sujeto, lo que significa, primero, que no existe ideología excepto por sujetos concretos, y este destino de la ideología sólo es hecho posible por el sujeto" (Althusser, 1994, p.128). Se trata, al fin y al cabo, de una relación circular: "la categoría de sujeto es constitutiva de toda ideología sólo en la medida en que dicha ideología contenga la función de convertir individuos en sujetos sociales". Obviamente, surge la inevitable pregunta del tipo "¿qué vino primero, el huevo o la gallina?" o, en este caso "¿la ideología o el sujeto?", y para ello Althusser ya tiene una respuesta en mente: el sujeto "siempre ya está siendo", o mejor aún, en sus propias palabras, "la ideología es eterna", no existe un momento del individuo pre-social.

Ahora, como señalé, la forma en que la ideología crea o convoca al sujeto es mediante la *interpelación ideológica* (concepto que, según Hall, toma prestado de Jacques Lacan). En sus

propias palabras, "la ideología "actúa" o "funciona" de tal manera que "recluta" sujeto entre los individuos (los recluta a todos), o "transforma" los individuos en sujetos (los transforma a todos) por medio de esa operación muy precisa que he llamado interpelación o llamado, y que puede ser imaginada en términos del más común y cotidiano de la policía (u otro): ¡Oiga, Ud. Ahí!" (Althusser, 1994, p.130-131). Sería el "mero giro de 180 grados" del individuo, quien se reconoce a sí mismo como el receptor u objetivo de dicho llamado, el momento en que se transformaría en sujeto de (y para) la ideología. Obviamente, según Althusser, no es que estas cosas sucedan secuencialmente: se trata de una mera escenificación teórica, ya que, siguiendo con lo señalado en el párrafo anterior, uno "siempre ya ha sido interpelado y constituido" (y es por eso mismo que los sujetos son incapaces de reconocerse dentro de la ideología). Sin embargo, esto no es lo más difícil de entender del proceso de interpelación.

Ahora, ocurre que cuando el sujeto se reconoce a sí mismo como el objeto de la interpelación, es porque existe un falso reconocimiento de sí mismo: cuando la sociedad lo interpela, pareciera resaltarle específicamente y dirigírsele a él por su nombre (Eagleton, 1991). No es que diga abiertamente "Carlos González Aburto, hombre, 28 años, pelo negro...", sino que es más bien parecido a cuando se leen pasajes teóricos particularmente asertivos, y uno está tentado a gritar ¡eso, eso es! O, dice el mismo Althusser, "¡Es obvio! ¡Es cierto! ¡Es verdad" (1994, p.129). La apariencia de obviedad es una de las señales de que estamos en territorio ideológico (Zizek, 2003). Si a esto agregamos el hecho que uno "siempre ya está siendo", se puede entender por qué Zizek explica este cortocircuito con una cita de Michel Pecheux: "no es raro que te interpelaran como proletario cuando lo que eres es un proletario", y otra cita de los hermanos Marx: "Me recuerdas a Emanuel Ravelli." "Pero es que soy Emanuel Ravelli." "Entonces no es nada raro que te parezcas a él" (Zizek, 2003, p.25).

Se puede concluir, entonces, que para Althusser "la ideología es una representación de la relación imaginaria de los individuos con las condiciones reales de su existencia" (Althusser, 1994, p.123). La relación que nace del falso reconocimiento en la interpelación ideológica, en donde el sujeto, percibiéndose a sí mismo como libre, encuentra su lugar dentro de la existencia material. La ideología, para Althusser, no sería la relación entre sujeto y las condiciones de su existencia, sino la forma de vivir en esta relación (Eagleton, 1991). Es por eso que se puede hipotetizar que existen varias formas de vivir esta relación, cada una de las cuales sostienen, a pesar de su diferencia, la misma existencia material de producción.

2.1.4. Ideología y hegemonía: la herencia gramsciana

Este clásico esquema althusseriano no está sin sus críticos. Entre ellos, el propio Stuart Hall (1985) señala que, dado el panorama general del sistema productivo presentado por Althusser, estaríamos en presencia de una ideología hegemónica, con poco y nada de competencia, y cuyas únicas limitaciones serían sus propias capacidades de reproducción. O más bien, quizás Althusser centró sus esfuerzos en estudiar a la ideología, los aparatos ideológicos y la interpelación como fenómenos estructurales, que aseguran la reproducción de la producción y sus fundamentos

materiales, sin centrarse demasiado en el conflicto inherente que constituye lo social, uno de los pilares fundamentales y fundacionales de la tradición marxista.

Para hacer frente a este sesgo althusseriano, varios autores (Stuart Hall (1985), Laclau y Mouffe (1987), Meadows (2000), Phelan y Shearer (2009)) consideran útil la introducción del concepto gramsciano de hegemonía para el análisis de ideología. Resumido, Gramsci ocupa el término de hegemonía para describir las formas en que un poder gobernante obtiene el consentimiento de su gobierno por parte de sus subordinados (o subalternos), que recuerda un poco a los aparatos ideológicos de Althusser (Gramsci, 2006; Barrett, 1994; Eagleton, 1991). La relación entre hegemonía e ideología sería que la segunda forma parte de la primera: la ideología es una forma de asegurar consenso social, como también lo pueden ser el uso de leyes (para dotar de privilegios o penas a ciertos actores o grupos), la economía (estimular zonas económicas estratégicas para satisfacer las necesidades o demandas de actores o grupos), la política, la reproducción artística, etc. La hegemonía gramsciana, nos dice Eagleton, se logra a medida en que se establece un liderazgo moral, político e intelectual difuminando la propia perspectiva de mundo por el tejido social, de manera que los propios intereses pasan a ser los intereses de la sociedad en general. Después de todo, como señala Barret, hegemonía viene del italiano *egemonia*, y surgen de las antiguas necesidades de los proletarios rusos de expandir su influencia persuasiva hacia el campesinado en la Rusia pre-revolucionaria (Barrett, 1994).

La hegemonía no es, entonces, una ideología vencedora o (únicamente) el lugar que ocupa, sino que al mismo tiempo hace referencia específica a cómo las luchas de poder son llevadas a cabo en el nivel de significación. En ese sentido, no se puede entender las ideologías como categorías que trascienden el espacio-tiempo, sino como históricamente determinadas. Resulta sumamente esclarecedora la fórmula que ofrece Eagleton para entender la ideología gramsciana: todo momento histórico de la sociedad tendrá una forma -una ideología- y un contenido -sus fuerzas materiales-, que se influyen mutuamente (y no desde lo material a lo ideal, como dicta el marxismo ortodoxo). Esta es la base de la ideología gramsciana: visiones de mundo que buscan expandir su influencia -su hegemonía- por el cuerpo social, tratando de universalizar su particularidad: los conceptos de "guerra de posiciones" y "guerra de maniobras" (Gramsci, 2006) pertenecen a la noción de una clase moviéndose, avanzando y buscando conquistar nuevos lugares ventajosos y estratégicos, que permitan asegurar el consenso. En el contexto de esta investigación, ¿no es esto precisamente lo que aspira a hacer un medio informativo, específicamente un diario? ¿No es su función principal crear opinión a través de la transmisión selectiva e intencionada de información? Volveré sobre este importante punto.

Ahora, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, sobre todo en un célebre *Hegemonía y Estrategia Socialista* (1987), entienden hegemonía como un concepto llamado a llenar un vacío en las explicaciones clásicas centradas en la noción de clase social de ideología: existía en el seno de toda sociedad una experiencia de fragmentación, de indeterminación de las articulaciones entre distintas luchas y posiciones de sujeto, que si bien fue avistada por Althusser (como cuando menciona los aparatos ideológicos como terreno de la lucha de clases), esta idea nunca fue totalmente desarrollada por él. Gramsci habría logrado identificar ese antagonismo constitutivo de

lo social en la antigua dialéctica burguesía/proletariado, pero Laclau y Mouffe, conversando con la antigua tradición marxista, la critican por ser excesivamente determinista, en especial al lugar privilegiado que le otorgan a los proletarios y, correspondientemente, la idea que los antagonismos surjan únicamente desde los conflictos de clase (incluso el mismo Gramsci habría incurrido en este sesgo). En vez de lo anterior, Laclau y Mouffe consideran que la sociedad contemporánea ha ido fraccionándose hasta constituir espacios culturales diversos, dejando algo obsoleto el uso de la categoría de "clase social" como la articulación básica de la hegemonía, incorporando así antagonismos políticos, sexuales, étnicos, territoriales, etc., por lo que plantean la existencia de múltiples ideologías compitiendo por los espacios hegemónicos. Su proyecto intelectual, como buenos marxistas, aspira a la construcción y reconocimiento de una nueva política: una vez liberada la hegemonía de su porfiado apego hacia el proletariado, se da lugar a una lógica contingente, "en la que ningún sujeto o identidad política está constituida de antemano, sino que debe construirse mediante una articulación de diversos elementos" (Larraín, 2010, p.144), o, como dicen ellos, ya no hay puntos de ruptura privilegiados, sujetos privilegiados o luchas privilegiadas. Se trata ahora de reconocer la confluencia de luchas en un espacio político unificado, y la aceptación de la pluralidad e indeterminación de lo social (Laclau y Mouffe, 1987). Se trata, entonces, de realzar el carácter contingente de la lucha por la hegemonía.

Entre los aportes particulares más interesantes que Laclau y Mouffe ofrecen, destaca una explicación de cómo efectivamente se expande la hegemonía de una ideología, de cómo logra extender su influencia, universalizar su particularismo. Inspirándose en Derrida (quien señalaba que las palabras remiten a otras palabras, por lo que el significado siempre se suspende -o se desliza- indefinidamente), los autores señalan que el espacio ideológico está constituido por un cúmulo de significados flotantes, sin ligar, cuya denotación no está definida. Éstos luego son estructurados por la introducción de un punto nodal¹ (o un *point de capiton*, concepto tomado de las teorías psicoanalíticas de Jacques Lacan) que detiene el deslizamiento semántico, fijando sus significados. Por ejemplo, el concepto de libertad no puede definirse en sí mismo, sin la introducción de otros significados "clave": cuando entra el punto nodal "liberalismo", entonces libertad queda fijada como "un conjunto de derechos individuales..."; en caso del marxismo, el significado de libertad se detiene en "un proyecto de emancipación...", y así. Y sería este acto el que permite la expansión de una ideología. Como dice el propio Stuart Hall (1985): "¿qué es la ideología sino este acto de fijar significados?" (Por supuesto que, dirían probablemente Althusser y Marx, no es tan sólo idea de cambiar los significados, sino también los rituales y prácticas materiales que las reproducen).

Ahora, dentro de su esquema de hegemonía, se trata precisamente de la lucha por instaurar el propio *point de capiton* particular como el significado ideológico universal. La lucha hegemónica es siempre la lucha por la apropiación de términos que se sienten espontáneamente como apolíticos, que trascienden las fronteras políticas (Zizek, 1998). Las ideas universales por

¹ Antiguamente, los cojines, para evitar que se deslizara su contenido, llevaban cosidos unos botones o simplemente varias suturas, que ayudaban a fijar el relleno. Se traducen aproximadamente como "punto de acolchado".

definición carecen de contenido (sistemas de opresión, mal social moderno, espíritu nacional, etc.), y sólo pueden tenerlo en la medida en que se niega la identidad particular como tal –un fenómeno específico- para transformarla en universalidad (Laclau, 1996), vale decir, el universal sólo adquiere existencia concreta cuando algún contenido particular comienza a funcionar como su sustituto (Zizek, 1998). Es importante señalar que cuando un contenido logra universalizarse, eso no quiere decir sea una situación definitiva: siempre es reversible. Como recuerdan Laclau y Mouffe, la lucha por la hegemonía es eterna, no tiene fin. Así, en todo análisis que pretenda identificar la ideología detrás de algún aparato althusseriano, se hace absolutamente necesaria la identificación de estos *point de capitons*, significados que ordenan el sentido y significado del resto del texto.

Terminaré con un ejemplo. Supongamos que tenemos el significado flotante "matrimonio homosexual". En la lucha por apropiarse del término, quizás los grupos conservadores intenten hacerlo sinónimo de "desintegración familiar" o "aumento de las conductas desviadas: delincuencia, drogadicción, etc.", mientras que grupos progresistas lo asocian a "derechos básicos", "reconocimiento de minorías sexuales", etc. Incluso podría teorizar, acercándome quizás a la ficción, también como "método para controlar la sexualidad" o "reproducción de una moral sexual conservadora y secular". Como sea, se entiende que estos diversos significados particulares intentan fijar el significado flotante de "matrimonio homosexual", universalizándose.

2.1.5. La ideología como fantasía social

Me resta introducir un último punto. Para Slavoj Zizek, el punto no es tanto el hecho que Althusser haya caído en cierto sesgo al centrar su atención únicamente en los aspectos estructurales de la ideología. Al contrario, la observación de Althusser, sugiere Zizek, es que precisamente uno de los aspectos notables de la ideología es que busca dejar fuera de evidencia el antagonismo constitutivo de la organización social, relegándolo al status de manifestación patológica de lo que en otro caso sería un adecuado funcionamiento, tratando de proyectar una imagen de falsa unicidad o total consistencia: "la *fantasía* es el medio que tiene la ideología de tener en cuenta de antemano su propia falla" (Zizek, 2003, p.173). Estas nociones surgen de su lectura de Jacques Lacan, quien ha sido, curiosamente, citado tanto por Louis Althusser como por el equipo de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Antes de proseguir, revisaré brevemente los elementos lacanianos básicos que construyen la visión de Zizek.

Para Lacan, nuestra realidad (se trata, después de todo, de una teoría psicológica) está constituida por tres dimensiones: la simbólica, la imaginaria y lo *real*. La simbólica puede decirse que es el mundo de significados al cual entramos con nuestra llegada al mundo: contiene además reglas e imperativos que guían nuestro desempeño en él (Zizek, 2003; DeCock y Bhoem, 2007). Los límites u orillas de lo simbólico se encuentran en lo *real*. Lo *real* no es esa parte del mundo o de la realidad que aún se desconoce y que falta integrar al orden simbólico, sino más bien aquello que se *resiste siempre* a ser simbolizado: es más, es aquello que le da forma y sostiene a lo simbólico. Pensemos en lo *real* como un gran agujero negro, que con su masiva gravedad altera la forma del espacio a su alrededor, siendo el espacio deformado, en este caso, la dimensión simbólica. Lo

imaginario, finalmente, viene a encubrir este enorme sesgo en el corazón de nuestra realidad: nos reconcilia con nosotros mismos, dando la sensación de unidad o consistencia completa. Zizek, por supuesto, traslada este esquema al análisis y crítica de la ideología: ésta existiría en las dimensiones de lo simbólico y lo imaginario.

Un ejemplo clásico de la fantasía de acuerdo al mismo Zizek: el antisemitismo una fantasía que se ocuparía para encubrir el conflicto de clases constituido de un país nacionalista. Si existe pobreza, estancamiento económico y desintegración de ciertas instituciones tradicionales importantes, no es producto de las fallas de nuestra misma organización social, sino cierta negatividad introducida al tejido social por el agente judío extranjero. Lo mismo sucede con la delincuencia: podemos pensar en ella como una manifestación de ciertos individuos o grupos que tienen ciertas características negativas: puede que sean flojos, o deshonestos, o quieren apropiarse de lo que poseen los demás. Su existencia es vista así como un fenómeno que altera el funcionamiento de nuestra sociedad, cuando en realidad, si seguimos los planteamientos de Zizek, es el funcionamiento de nuestra sociedad la que, mediante sus contradicciones, genera individuos o grupos de delincuentes, y luego patologiza sus acciones. Lo real son las contradicciones, aquello que se resiste a ser simbolizado y que a su vez permite la existencia de lo simbólico, dándole forma. Lo imaginario, el terreno de la fantasía social, permite crear la impresión o idea de que la sociedad es un todo orgánico, alterado por el vicio o la naturaleza de unos pocos desviados. Así, un análisis ideológico debe ser capaz, entonces, de observar el reverso del antagonismo: las operaciones ideológicas que se llevan a cabo para ocultarlo.

2.1.6. Conclusiones sobre ideología en el marco de esta investigación

A modo de conclusión, y basándome en esta revisión de literatura en torno a ideología, quisiera dejar en claro los siguientes supuestos de este trabajo:

1. En esta investigación, entenderé la ideología de una forma bastante parecida a la formulación clásica de Althusser: una representación de la relación entre individuos y los medios y condiciones reales de su existencia. Esta representación se materializa a través de acciones, prácticas, ritos y rituales, y como tal es, al menos en parte, externa a la conciencia de los sujetos sociales, y posibilitada y reproducida por su participación en ella. Señalo que pueden existir diversas ideologías -o representaciones- sustentando un mismo modelo social o productivo, distintas representaciones que sostienen las mismas prácticas o rituales. Sin embargo, estas ideologías serán también expresión de diversos antagonismos que fundan y definen la sociedad, y como tal participarán de la lucha por la hegemonía ideológica mediante la captación de significados flotantes o vacíos.

2. Específicamente para esta investigación, el corpus noticioso del diario La Nación será entendido como un aparato ideológico del estado althusseriano, vale decir, una institución que busca mediante prácticas significativas –la interpelación ideológica, en este caso, el acto de actualizarse con respecto a la acontecer noticioso, leer el diario- la constitución de actores devenidos en sujetos sociales, asignándoles un lugar determinado en el esquema social. De aquí que me interese explorar cuál es la posición que ocupan los actores dentro del corpus del diario.

3. El corpus noticioso de La Nación (el aparato ideológico) es entendido como parte del antagonismo de la sociedad en el sentido de Laclau y Mouffe. Correspondientemente, se asume que aspira a realizar una operación hegemónica: transformar un significante particular en universal y transmitir su influencia por el tejido social. La búsqueda de uno o varios significantes nodales que dan sentido a la ideología será uno de los objetivos específicos de mi investigación, especialmente el que determina el contenido del significado flotante “conflicto chileno-mapuche”.

4. La ideología que se conforma una vez introducido el o los puntos nodales debe entenderse como una fantasía social zizekiana, que busca dejar fuera el antagonismo constitutivo que habita en el seno de la sociedad y hacerlo reemerger encarnando una forma patológica o desviada de la misma.

Quisiera ahora delinear –con la ayuda de estas influencias teóricas- de qué forma pretendo estructurar mi trabajo y extraer mis conclusiones. Mi propuesta es que mi análisis debe ser capaz de otorgar una adecuada descripción y explicación de un fenómeno tripartito, de tres dimensiones, que pasaré a desarrollar a continuación.

1. La primera dimensión corresponde al nivel en dónde me interesa llevar a cabo el análisis de contenido cualitativo directo –explico esto más adelante-, vale decir, la dimensión en dónde existe la caracterización de los actores del conflicto chileno-mapuche (según son mostrados en la cobertura de La Nación entre 2000-2009). Esto nace de la posición althusseriana de que los aparatos ideológicos convierten en sujetos sociales a las personas: les asignan un lugar dentro del esquema social. En mi tesis de pregrado hice algo similar: construí categorías de actores (comuneros, dirigentes mapuches, carabineros, autoridades de gobierno) y, a partir de la prelación de que las acciones que se les atribuían correspondían a una descripción implícita de ellos como actores, logré encontrar descripciones consistentes (como señalé anteriormente: los actores de la categoría “indígenas” eran violentos y obstructivos, los actores “autoridades de gobierno” debían lidiar con esa violencia, los actores “carabineros” debían contenerla). Así, lo que para mí conforma la primera dimensión o nivel del fenómeno son los tipos ideales de actores que van surgiendo y que son el propósito principal de mi análisis de contenido.

2. La segunda dimensión consiste en la identificación de una especie de “mapa ideológico”, en dónde las construcciones de la primera dimensión son engarzadas, vale decir, asumo que las caracterizaciones específicas no son sólo recreaciones contingentes de acuerdo a los sucesos que se han reportado, sino que corresponden a una visión de mundo –una ideología- que asigna a estos actores un lugar, un papel, un rol específico dentro del conflicto representado. Esta inquietud nace de mi creencia en que la identificación de tipos ideales de actores no tiene gran utilidad explicativa sino se consideran dichas construcciones como papeles desempeñando funciones específicas en una ideología que busca expandir su influencia, en busca de producir y recrear hegemonía. Aquí es vital la identificación de los *points de capiton* que utilizan Laclau y Mouffe, que otorgarían sentido y significado a todo el corpus ideológico, del cual los actores construidos en la primera dimensión formarían parte. Por ejemplo, en mi tesis de pregrado, en la cobertura del diario La Tercera, los mapuche eran retratados como conflictivos, iniciadores de

escaramuzas con la policía, impidiendo el correcto funcionar de la economía y la justicia, etc. En esta misma cobertura, la policía era receptora de aquella violencia, y las autoridades de gobierno aparecían aumentando el contingente policial y la inversión en seguridad. Se entiende, entonces, que el punto nodal que sostiene la ideología del corpus es la seguridad pública.

3. Por último, la tercera dimensión corresponde a la identificación del antagonismo social que da forma a la ideología. Como expliqué, se entiende que la ideología es en parte un intento por desplazar un antagonismo social desde una posición constitutiva de la sociedad –un conflicto que le da forma o, es más, que la funda- hacia un elemento externo a ella –un conflicto provocado desde afuera, ajeno, ocurrido una vez que la sociedad ya ha entrado en existencia. Es posible que, para propósitos de esta investigación, esta sea la dimensión menos explorada, pero no por ello no será considerada.

2.2. Breve exposición sobre el Análisis Crítico del Discurso (ACD)

Quisiera extenderme ahora brevemente sobre el Análisis Crítico del Discurso (ACD), cuyas propuestas usaré en la parte interpretativa final de mi análisis. Los estudios sobre discursos son una disciplina relativamente nueva (comparada con otras ciencias), con tan sólo alrededor de tres décadas de vida, aunque sus orígenes y antecedentes se pueden rastrear hasta principios del siglo XX, con la aparición de la lingüística contemporánea. Una adecuada revisión sobre esta disciplina requiere empezar, por cierto, con una definición del término "discurso". Comenzaré aludiendo, entonces, a Norman Fairclough (1989, p.20), estudioso connotado de las relaciones entre lenguaje y poder, para quien "el discurso es lenguaje en forma de práctica social". Obviamente no se trata de una definición clara, sino más bien un atisbo acerca de la naturaleza del discurso. Sin embargo, esta aseveración me parece valiosa porque avista una relación entre los conceptos de discurso, que voy a introducir en esta parte, e ideología, que he explorado en las páginas anteriores. Por ahora guardaré mis reflexiones para cuando haya expuesto en mayor detalle la naturaleza de esta tradición investigativa.

Ahora, el hecho de que el discurso sea lenguaje en forma de práctica social significa, a juicio de Fairclough, tres cosas: que el lenguaje es parte de la sociedad, y no externo a ella. Segundo, que el lenguaje es un proceso social. Y tercero, que el lenguaje es un proceso socialmente condicionado por otras partes (no lingüísticas) de la sociedad. Fairclough concluye que todo fenómeno lingüístico es social, pero que no todo fenómeno social es necesariamente lingüístico (aunque aquellos que no son lingüísticos típicamente tienen un sustancial, y muchas veces subestimado, elemento lingüístico). Si se quiere llevar estas caracterizaciones a una conclusión definitiva sobre el discurso, o al menos una definición operativa, entonces puedo coincidir con Álvarez (citando a J. M. Adam, 1990, p.23), quien señala que "se puede hacer una ecuación admitida hoy en forma generalizada: el discurso es el texto más las condiciones de producción".

Teun A. Van Dijk (2003a), quizás el autor con más renombre dentro de esta tradición investigativa, también entiende el discurso como una forma de uso del lenguaje. Esta noción inicial, según él, debe ser explorada y expandida teóricamente, integrando nuevos elementos

esenciales, a saber, *quién utiliza el lenguaje, cómo lo utiliza, por qué y cuándo lo hace*. Se debe entonces, tener en cuenta los elementos funcionales del discurso, o más bien, el discurso debiese entenderse como funcional. De esto se desprende que, en el proceso de comunicación, los participantes hacen algo que va más allá de la simple comunicación de ideas: Van Dijk se refiere a que *interactúan*, por lo que discurso es además una interacción verbal. Con esto, Van Dijk termina por reconocer las tres características principales que, a su juicio, conforman el discurso: a) el uso del lenguaje; b) la comunicación de creencias (cognición); y c) la interacción en situaciones de índole social. La tarea del análisis de discurso "consiste en proporcionar descripciones integradas en sus tres dimensiones: ¿cómo influye el uso del lenguaje en las creencias y en la interacción, o viceversa? ¿Cómo influyen algunos aspectos de la interacción en la manera de hablar? O ¿cómo controlan las creencias el uso del lenguaje y la interacción? Más aún, además de brindar descripciones sistemáticas, cabe esperar que el estudio del discurso formule teorías que expliquen tales relaciones entre el uso del lenguaje, las creencias y la interacción social" (p.23).

Estas ideas me parecen particularmente interesantes porque se acercan, aunque sea precariamente, a la noción de ideología explorada anteriormente. Vale decir, si bien en el caso del ACD se presta atención al "qué se dice" y "desde dónde se dice", y la ideología se acerca más bien al "cómo se representa la relación entre individuos y condiciones materiales de existencia", entonces no es difícil entender el discurso como una parte o, más bien, como producido desde la ideología, como una manifestación de las relación imaginada entre los sujetos y su condiciones materiales de existencia, sobre todo si aceptamos la comunicación de creencias como parte del discurso. En ese sentido, hay una cercanía con lo señalado por Fairclough, para quien el ACD implica "mostrar cómo el orden de las interacciones depende de conocimiento previos (*background knowledge*) dados por sentados, y cómo esos conocimientos naturalizan representaciones ideológicas que llegan a ser vistas como sentido común no-ideológico". Está claro que no hay una total coincidencia entre la ideología como la entenderé en esta investigación y cómo la entienden Fairclough y Van Dijk. Después de todo, son tradiciones distintas. Sin embargo, creo que hay suficiente coincidencia como para legitimar una relación o tender un puente entre estas tradiciones, aunque sea tentativamente. En ese sentido, a riesgo de reiterar, si ideología es una representación de las relaciones entre sujetos y condiciones, entonces el discurso es la transmisión comunicativa (semántica) de dicha(s) representación(es).

Establecida una relación entre discurso e ideología, entonces necesito también un esbozo de lo que la palabra crítica agrega al Análisis Crítico del Discurso. Puede que, a primera vista, sea un tanto redundante. Después de todo, considero que la crítica forma parte de todo análisis de calidad. Sin embargo, dentro de la tradición intelectual occidental, la palabra "crítica", sobre todo usada como adjetivo -incluso apellido- de disciplinas o perspectivas intelectuales, quiere significar una intencionalidad o motivación política detrás del análisis (quisiera aclarar que esta percepción es, ante todo, personal, y como tal debe responsabilizarse a su servidor si les parece inadecuada). Esto podría causar algunos resquemores ante quienes sostienen una postura de neutralidad weberiana a la hora de realizar análisis: suspender los juicios y dejar que el campo o la información recogida y tratada hable por sí misma, con una mínima intervención de los prejuicios

del investigador. Sin embargo, no creo que el tener una opinión o intención política como catalizador del interés por investigar desacredite sus resultados. Ciertamente podría sesgarlos, pero también podría ayudar a explorar un fenómeno desde una nueva óptica. Afortunadamente, la tradición científica se basa en la discusión entre investigadores, y tal como un individuo asume una posición crítica con el mundo social, también se puede asumir posiciones críticas con respecto a investigaciones o líneas investigativas.

Fairclough (1995, p.28) nos hace el favor de definir en qué consiste, precisamente, un análisis crítico: "el adoptar metas críticas significa el apuntar hacia aclarar aquellas naturalizaciones, y más generalmente para hacer claras las determinaciones sociales y los efectos del discurso que son característicamente opacas para los participantes". El proyecto del ACD es, ante todo, un proceso de desenmascaramiento, de revelación. Es un movimiento que busca retirar el velo de naturalización que oculta órdenes sociales desiguales, que hacen normales situaciones arbitrarias. En ese sentido, se entiende que el discurso transmite lingüísticamente la ideología, pero para que ésta resulte explícita, es necesario un proceso de interpretación y de estudio de la relación entre las personas que se comunican y el medio en el cual están insertos.

El Análisis Crítico del Discurso tiene, entonces, el objetivo de hacer explícitas y visibles las luchas por la legitimación de ciertos órdenes por sobre otros; también busca explicitar las intenciones detrás de las nociones de normalidad, y, por sobre todo, los grupos y proyectos detrás de estas intenciones. A juicio de los proponentes y desarrolladores del ACD, el lenguaje, cuando es visto dentro de un contexto, lleva inevitablemente las marcas de este, su lugar de nacimiento, y es mediante la reflexión crítica que es posible acceder, aunque sea parcialmente, a ese campo de batalla donde se batan diversas representaciones e interpretaciones de lo que es o debiera ser considerado lo real, lo legítimo y lo justo. Los académicos detrás del ACD lo han formado así como un proyecto moral y político: creen que la desontologización del orden y estado actual de lo social es deseable y necesaria y, ante todo, urgente. Van Dijk (2003b) señala que:

"...la organización social, política y cultural también implica una jerarquía de poder: algunos miembros de los grupos y organizaciones dominantes tienen un rol especial en la planificación, toma de decisiones y control sobre las relaciones y procesos de la promulgación del poder. Estos pequeños grupos serán llamados *elite del poder* (...) que tienen acceso especial al discurso: son los que literalmente tienen más cosas que decir. Por lo tanto, en nuestro marco analítico del discurso, definimos elites precisamente en términos de su poder simbólico (del cual nos habla Bourdieu), como medido por la extensión de sus alcances y recursos discursivos..." (p.255)

Lo cierto es que esta perspectiva o actitud ha acompañado a la ideología (como estudio de las ideas) desde su nacimiento, incluso entre quienes no pretendían encarnar explícitamente una actitud políticamente subversiva. Basta recordar el tratamiento que recibieron Tracy y su círculo de manos de Napoleón. Puede decirse, y aquí lo expongo de la manera más moderada posible, que la sola idea de estudiar la conformación y reproducción de las ideas en sociedad está destinada a incomodar a quienes aprecian la estabilidad o el *status quo*.

Según los académicos que han desarrollado el ACD, se tiene una o varias clases o grupos que no sólo ejercen el poder, sino que también tienen acceso a una serie de recursos que les permite dominar el circuito comunicativo social, cuyo objetivo primario es perpetuar y legitimar aquél mismo orden. Para que un análisis crítico del discurso sea completo, es necesario que involucre estas nociones dentro del análisis de las condiciones de producción del texto. Es importante tener en cuenta también lo que señala Ruth Wodak (2003): los textos no sólo deben entenderse como las proposiciones de una sola clase o elite en torno a un tema, sino como una "arena de combate", donde es posible rastrear las huellas de dos o más discursos e ideologías que se pelean por el puesto de interpretación dominante. En este contexto, es fundamental estar atento al lenguaje no sólo como expresión de poder, sino también como elemento que lo clasifica, lo expresa y que "está presente también ahí donde existe desafío al poder o una contienda para conseguirlo". Así, es necesario, a la hora de analizar críticamente un discurso, no sólo develar el lenguaje como proyección de las desigualdades de poder, sino también como medio de expresión para la resistencia o la subalternidad.

La cita de Wodak, y sobre todo en referencia a la "arena de combate", recuerda invariablemente a la hegemonía de Laclau y Mouffe. Y como ellos han desarrollado una teoría de expansión de la ideología mediante la fijación de significados, entonces no creo que sea insensato postular que el discurso es la forma verificable o verbal de la ideología transmitida, tratando de extender su influencia y aspirando a captar los significados flotantes. La ideología, recordemos, también tiene bases en la práctica, y no tan sólo en lo que se dice o comunica: Eagleton (1991) dice que no se saca mucho con declararse contra el racismo, si se está sentado en una banca para blancos. En ese sentido, un estudio completo de una ideología tendría que estudiar tanto la parte comunicacional como la parte material de ella. Para esta investigación, se entiende, centraré mis esfuerzos en la parte discursiva, la transmisión de significados y de la ideología implícita.

Por último, quisiera destacar que resulta claro que el ACD no tiene una metodología específica, sino que asume una forma definitiva en la investigación dependiendo del objeto mismo de estudio. Como señala el mismo Van Dijk, son un tipo de estudio hecho con "una actitud", en este caso, de desenmascarar, de develar lo oculto. En ese sentido, esta investigación hará uso de la perspectiva interpretativa que ofrece el ACD en la parte final de mi investigación, una vez tratados los datos, para. Anterior a eso, utilizaré una propuesta metodológica y de análisis basada en buena parte de los conceptos ideológicos señalados hacia el final de mi revisión de esos conceptos, ordenados de acuerdo a la estructuras sugeridas por Klaus Krippendorf y su propuesta de Análisis de Contenido, que explicaré con mayor detalle un poco más adelante, en la sección de metodología.

2.3. Revisión de Investigaciones Empíricas

Pasaré a revisar las investigaciones que han hecho análisis de corpus periodísticos extensos, sobre todo desde la perspectiva de conflictos inter-étnicos y análisis de ideologías. Me guiaré por los que creo son los elementos que me serán útiles en la creación de mi objeto de estudio concebido, por supuesto, con las deficiencias propias de lo preliminar. En este caso, me

serán de utilidad investigaciones que: a) hayan tratado con grandes corpus de noticias sobre minorías étnicas durante períodos largos de tiempo (vale la pena mencionar que podrían usarse estudios de coberturas que no necesariamente traten de conflictos que involucren minorías étnicas, pero estas son mi primera prioridad); b) investigaciones que traten sobre el contenido de la cobertura periodística de minorías étnicas desde el punto de vista ideológico.

Un estudio particularmente interesante lo constituye el “Estudio sobre Cobertura y Tratamiento de Prensa Relacionada con Infancia y Adolescencia Mapuche” (citado en Cabalin & Lagos, 2010, quienes participaron en la investigación). Su corpus estuvo constituido por todos los reportajes que durante 6 meses -1 de enero al 30 de junio de 2007- aparecieron en los diarios ‘El Diario Austral de Temuco’, ‘El Diario Renacer’ y ‘Azkintuwe’ (periódico mapuche), y que incluyeran temáticas o fuentes mapuches. Su forma de organizar el corpus consideró el total de reportajes como un todo en el que aparecen diferentes tipologías de representación indígena: pobre, víctima, campesino, emprendedor, líder, delincuente, terrorista y otros, y luego asignar a cada tipología un porcentaje que señalaba la proporción en que dicha representación figuraba en la cobertura total. Sus resultados arrojan que en los diarios Austral y Renacer, la mayor parte de los indígenas son mostrados como Autoridades (23.1%) o emprendedores (17%), es decir, los mapuches que aparecían en prensa eran en su mayoría autoridades locales (como el Alcalde) o comunitarias, o indígenas que llevaban a cabo actividades económicas gestionadas por ellos mismos. El periódico mapuche Azkintuwe, por su parte, representó en un 65% de las veces a los mapuches como víctimas, un 17,5% como emprendedor, y 15% como persona pobre. Más allá de estos resultados – que de por sí son interesantes- lo que me parece valioso destacar es que comienza con un análisis textual –crear categorías de representación indígena-, para luego establecer cuáles son proporcionalmente las más significativas, en este caso por frecuencia de aparición.

Quien ocupa un acercamiento similar es Patricia Richards (2007), que se dedica a explorar las diferentes formas en que las mujeres mapuches son representadas en las coberturas periodísticas. Para ello recurre a la base de datos disponible en el sitio www.mapuche.info, que recopila reportajes en distintos medios de prensa escritos –chilenos y argentinos- desde 1997 en adelante a intervalos, y completa desde 1999. Para analizar la gran cantidad de tiempo que ello implica, parte buscando diversas tipologías que puedan servir de tipos ideales en la clasificación de artículos. A su juicio, existirían tres tipos de mujeres mapuches: bravas, permitidas y obsoletas. Las bravas se caracterizan por participar activamente en protestas o actos de violencia. Esta situación es tratado por la prensa como una peculiaridad: son diferentes al comportamiento esperado de una chilena, que representa el comportamiento propio femenino. Para Richards, este comentario sobre mujeres mapuches es en última instancia un comentario sobre los mapuches en general. Los reportajes que incluyen esta figura subversiva aparece sólo cuando los conflictos alcanzan cierta intensidad. Por su parte, las mujeres mapuches permitidas corresponden a las que abrazan la integración al llamado "multiculturalismo neoliberal", y enfatizan que no existen grandes diferencias entre estas mujeres y las chilenas no-mapuches. De hecho, estas bien podrían ser útiles a la hora del desarrollo del pueblo mapuche y el chileno. Su presencia tiende a aumentar cuantitativamente a medida que escalan los conflictos hasta superar incluso la aparición de las

mapuches bravas. Finalmente, las mujeres mapuches obsoletas hacen referencia al caso emblemático de las hermanas Berta y Nicolasa Quintremán, quienes se negaron a vender sus territorios a ENDESA poniendo en paro las obras en el Alto Bío-Bío. Richards habla de “obsoletas” en el sentido que la cobertura periodística las trataba como obstinadas, irracionales y antimodernas, al mismo que también las resaltaba como fieras y dignas defensoras de su tierra y cultura. Si bien podía resaltarse su carácter de “bravas”, esta generalmente era matizada con referencias a su rol de madres y abuelas y su papel en la lucha por la preservación de su cultura. Una vez establecidas estas tres tipologías de mujeres mapuches, estas fueron llevadas a la muestra total que consideró 178 artículos del archivo. La mayor parte de las retrataciones muestra a las mujeres indígenas como permitidas (74), bravas (54) y obsoletas (3). Así, Richards fue capaz de establecer un panorama general de la caracterización de las mujeres mapuches en su muestra a partir de la creación de tipologías ideales de mujer, e incluso fue capaz –aunque de manera tangencial- de ver cómo durante determinado momento se favorecía cuantitativamente tal o cual tipología.

Conviene destacar que estos dos estudios revisados hasta ahora se han acercado a la temporalidad de una forma bastante simple: sólo está presente en la demarcación de su muestra de diarios, vale decir, cuando se elige el período a estudiar. No hay una gran incorporación cronológica en el análisis mismo, como podría tenerlo una investigación que contempla revisar los tipos de indígenas que aparecen en la cobertura, considerando un factor de línea temporal, es decir, viendo si es que existen diferentes tipos de actores en diferentes momentos de la cobertura, o quizás también una variación en los tipos predominantes a través del tiempo.

Ahora, un ejemplo de quienes han usado las propuestas de Laclau y Mouffe revisadas anteriormente, en conjunto con una perspectiva metodológica similar a la de Cabalín y Lagos (2010) y Richards (2007), son Phelan y Shearer (2009). Ellos analizaron el uso de términos asociados con radicalidad y activismo en el conflicto entre el estado neozelandés y las comunidades indígenas maoríes sobre las zonas costeras y marinas de Nueva Zelanda. Para Phelan y Shearer “radicalidad” y “activismo” eran términos nodales introducidos por la prensa hegemónica no-maorí intentando reproducir y extender su influencia ideológica frente a este tema. Lo que llama particularmente la atención de este artículo es su uso de metodologías cuantitativas, siendo que el análisis de ideologías ha sido hasta ahora un dominio intelectual hegemónico de las metodologías cualitativas. Para conocer la extensión de dicho intento de influencia, realizaron su análisis cuantitativo utilizando una base de datos que contenían los principales diarios neozelandeses no-maoríes, en base a los siguientes criterios: tomando el total de veces en que se empleó la palabra radical y sus derivados (115 veces), examinaron que 79 veces (68.7%) fue asignado a agentes y agenciamientos maoríes; 11 veces (9.57%) para hacer referencia a la Corte de Apelaciones/Labour Party/Simpatizantes de la causa no-maorí (teorizados el grupo político de la ideología hegemónica); y 6 (5.22%) veces al discurso oficial de la monarquía inglesa. Otro notable uso de las estadísticas se usó para verificar fuente que utilizó el término “radical” y sus derivados: 74 veces (64.35%) fue redactado por los mismos periodistas; 28 veces (24.35%) provenía de citas indirectas (cita de una cita); y sólo 13 veces (11.3%) de una fuente

directa. Cabe mencionar que esto también fue usado para el término “activista”, con resultados similares. Así, a juicio de Phelan y Shearer, los diarios explorados buscaron establecer hegemoníamente que los términos radicalidad y activismo eran atributos casi exclusivos de los maoríes, todo en el marco del conflicto de zonas costeras y marítimas. Además, esto se ve agravado con la omisión de otras perspectivas o discursos subalternos o contra-hegemónicos, al menos en una proporción estadísticamente equivalente.

Ahora, otra alternativa es desarrollada por Wilkes & Ricard (2007), que me parece proponen varios métodos y metodologías interesantes. Interesadas en explorar siete coberturas distintas sobre protestas a favor de derechos y reivindicaciones indígenas en Canadá –en un acercamiento más de forma que de contenido- decidieron las siguientes reducciones de corpus: utilizar un total de 8 diarios: 4 correspondientes a títulos locales, 2 nacionales y 2 periódicos indígenas; también optaron por no incluir, por criterios de disponibilidad, tabloides de corte populista; utilizar sólo noticias sobre protestas indígenas (después de todo, su objeto era la cobertura de las protestas y manifestaciones a favor de derechos indígenas), excluyendo otras temáticas de interés indígena; considerar las protestas de únicamente dos años, 1985 y 1995, esto porque fueron años particularmente activos en cuanto a protestas y por un abiertamente reconocido corte exploratorio del estudio.

Wilkes y Ricard también consideraron que las noticias sobre protestas deberían cumplir con otro conjunto de criterios de contenido para ser considerados en su muestra: a) al menos dos personas debieron haber participado del evento reportado; b) el evento no debía ser ni rutinario ni institucionalizado; c) debía tener como meta o propósito la reivindicación de temáticas indígenas; d) se excluyeron noticias referentes a conflictos entre individuos, y grupos indígenas. Una vez obtenida la muestra final, procedieron a clasificar los artículos de acuerdo al evento al que hacían referencia, vale decir, se ordenaron los reportajes en grupos que cubrían determinados eventos, o dicho al revés, cada evento de protesta estaba representado por el conjunto de reportajes que lo trataban. Luego, cada grupo fue clasificado en tres subgrupos de acuerdo a la naturaleza de la cobertura: a) *dominante*, o que al menos la mitad del corpus del reportaje hiciera referencia al evento y sus implicancias; b) *mención*, o que el evento fuese referido marginalmente o “de pasada” en el reportaje; c) que el texto fuese un comentario *editorial*, que a su vez podía ser una editorial dominante o mención.

La clasificación anterior les permitió crear tablas en dónde para cada evento de protesta existía un número de reportajes en cada diario considerado, clasificados éstos en los tres tipos de cobertura mencionados. Un reportaje podía ser *dominante* en un evento y, al mismo tiempo, *mención* en otros. Ahora, si bien no profundizaron en el contenido propiamente tal de las coberturas –después de todo, no era su intención- su modelo de clasificar las coberturas de acuerdo a eventos específicos me parece bastante efectivo y adecuado.

Lo que me gusta particularmente es de qué forma esta clasificación va en contra de mi intuición inicial de ordenar la cobertura y los reportajes de acuerdo a tiempos determinados (había propuesto semanas y meses). En vez de ello, Wilkes y Ricard me dirían que una buena

alternativa sería clasificar los reportajes no de acuerdo a períodos arbitrarios de tiempo, sino en la medida en que hacen mención a ciertos eventos. Esto permite cierta flexibilidad o maleabilidad en la clasificación, en donde la propia cobertura sugeriría las diversas etapas relevantes a considerar por mi análisis (en caso de que quisiera ver cambios en la tipología de los actores a través del tiempo). Además, el hecho de que sólo consideraré una cobertura sugiere una cantidad considerablemente menor de complejidad que el trabajo de Wilkes y Ricard.

Creo que la alternativa de Wilkes y Ricard me parece bastante atractiva para clasificar la información de una forma cronológica. Sin embargo, para los objetivos de esta investigación, estoy inclinado a privilegiar el acercamiento más clásico: entender el corpus como un bloque total, delimitado temporalmente y que, a pesar de las variaciones que suceden a través del tiempo, a pesar de la posibilidad de aquellos cambios todas formas mantienen un núcleo consistente en términos de las ideas que configuran las posiciones de los distintos tipos de actores. Esto sobre todo porque, aunque se trate de cuatro años de revisión, de todas formas puede esperarse cierta consistencia en comparación, por ejemplo, si se tratase de dos o más gobiernos. Vale decir, puede que aparezca cierta variación significativa, pero se privilegiará la observación de lo que se mantiene estático, asumiendo que existe al menos un núcleo que se presenta con constancia e influye en cada una de las distintas formas que asumen los actores en la cobertura.

Como descubrí en mi investigación anterior, la perspectiva privilegiada a la hora de enfocar los estudios sobre el contenido de coberturas periodísticas es sin duda el análisis crítico de discurso (ACD), sobre todo porque entregan una perspectiva bastante ideal para entender los medios de comunicación y la prensa como aparatos ideológicos: buscan influir y generar opinión, o poniéndolo en términos marxistas, buscan la generación de un consenso. Todos los reportajes revisados a continuación recogen elementos de estos autores. Por ejemplo, Del Valle (2005) analizó las apariciones de los indígenas mapuche en el Diario Austral durante el año 2002. Su idea era lograr una caracterización de la forma en que los mapuche eran representados en la cobertura, utilizando las herramientas del ACD. Sus conclusiones son las siguientes: a) los indígenas mapuches son representados negativamente cuando cumplen roles activos (por ejemplo, como terroristas, activistas políticos, etc.); b) los indígenas mapuches aparecen en los medios cuando se trata de conflictivos y, sólo excepcionalmente cuando se trata de acontecimientos que escapan a este campo representacional; c) en el caso del “conflicto indígena mapuche”, las fuentes más recurrentes son las policiales y políticas, con lo cual se refuerza las representaciones ya señaladas: rol activo negativo (ámbito policial) y rol pasivo positivo (ámbito político-gubernamental); d) en el caso de los indígenas mapuches opera la “Paradoja de la Intolerancia” de Karl Popper: cuando se les trata con tolerancia, ellos responden con intolerancia.

Muñoz Román (2010), haciendo uso del ACD, revisó la cobertura sobre el conflicto chileno-mapuche en los diarios El Mercurio y La Segunda durante el año 2008, con el objetivo de encontrar un conjunto de valoraciones –una especie de pauta ética-, que constituían la ideología implícita de dichos diarios y a partir de la cual ordenaban su visión del conflicto. Su análisis arrojó la siguiente visión de mundo: a) el orden social era entendido como la relación armónica entre el estado, los gremios, los propietarios y la familia; b) este orden social permite, a través de del “orden público”,

un adecuado funcionamiento del mercado, de la producción y del consumo; c) la “democracia liberal” como la expresión institucional más adecuada para ese ordenamiento social que, por lo demás, se concibe como más propio a la naturaleza humana; d) el apoliticismo como elemento central de las demandas de los grupos intermedios; e) lo político como elemento ajeno a esos grupos intermedios; f) el conflicto, cual fuese su naturaleza, como desestabilizador del orden social.

Más alejada de la cobertura periodística y centrada en la información recopilada en 80 entrevistas directas a elites locales, abogados, políticos, empresarios e historiadores locales en la zona de la Araucanía, Patricia Richards (2010) –utilizando como criterio de inclusión en la muestra que fueran actores relevantes en el conflicto chileno-mapuche- estudió la percepción que estos actores tenían de los mapuche. De su corpus extrajo tres tipos de narración sobre los mapuche y su situación: a) muchas elites locales, siguiendo el discurso autorizado, reconocen a los mapuches como terroristas, rechazando activamente valores multiculturales y demostrando que la jerarquización racial prospera en el contexto de conflictos; b) en una segunda colección de narrativas, las elites locales niegan o trivializan la existencia mapuche, rehusándose a reconocer la identidad colectiva de los mapuche; y c) las elites sugieren que, para que los mapuche subsistan, deben renunciar a su cultura y dejarla atrás, vale decir, se reconoce su cultura pero se sugiere un abandono del pasado mapuche por un futuro chileno.

Quisiera ahora referirme a la forma en que el análisis se lleva a cabo, especialmente en las posibilidades que ofrece el análisis de contenido. Hsieh y Shannon (2005) se centran en las alternativas exploradas hasta ahora en el campo del análisis de contenido cualitativo, específicamente en las ciencias de la salud y los estudios sobre el área de fin-de-la-vida (*area of end-of-life* o EOL). Para ellos, el análisis de contenido cualitativo es definido como un método de investigación centrado en la interpretación subjetiva del contenido de los datos textuales, esto a través de un proceso de clasificación sistemática: las clásicas técnicas de codificación e identificación de temas o patrones. En su campo investigativo identifican tres tipos de análisis de contenido cualitativo: convencional, directo y sumativo. Procederé a exponer brevemente cada tipo.

El análisis de contenido cualitativo convencional es usado generalmente dentro de un estudio que busca describir un fenómeno de interés. Este tipo de diseño es adecuado cuando la teoría y las investigaciones existentes no satisfacen al investigador, quien decide evitar el uso de categorías preconcebidas, optando por permitir que éstas surjan desde la información recolectada, también llamada desarrollo inductivo de categorías. Su correspondiente metodología es, se intuye, una que deje espacio para grandes corpus y el libre desarrollo y despliegue de información: entrevistas en profundidad, preguntas abiertas, focus groups, etc. El posterior análisis se lleva a cabo a través de una inmersión en el sentido total del texto mediante lecturas repetidas. Luego, el investigador comienza la codificación a través de la identificación de unidades de sentido, que comenzarán lentamente –a medida que se avanza en abstracción- a formar grupos, temáticas y otros tropos generales.

Por su parte, el análisis de contenido cualitativo directo surge cuando el investigador sí tiene ideas o ha encontrado literatura útil acerca del tema a investigar. Se caracteriza por el uso deductivo de distinciones basadas en la teoría, vale decir, su meta es validar o extender conceptualmente un marco teórico existente. Esta teoría puede ayudar a definir la pregunta de investigación y proveer algunas hipótesis y predicciones sobre los valores de algunas hipótesis de interés, ayudando a su vez a la construcción del esquema de codificación. Por ejemplo, es popular el uso de las cinco etapas del luto de Kübler-Ross como marco inicial en el estudio de las etapas emocionales de pacientes terminales. En cuanto a su metodología, el análisis de contenido cualitativo directo generalmente combina preguntas abiertas y específicas: las abiertas introducen un área temática de interés (ej.: ¿cuándo supiste que estabas enfermo?) mientras que las específicas se utilizan para enfocar el contenido hacia los intereses más particulares del investigador (ej.: ¿sentiste rabia en algún momento?). La codificación, como suponen, se hace de acuerdo al objeto de estudio: puede usarse un acercamiento fuerte desde la teoría, codificando de acuerdo a las categorías que ésta sugiere, dejando para después lo que quede fuera; un segundo acercamiento sugiere utilizar la teoría como propuestas de codificación, sujetas a ser aceptadas, desechadas o modificadas de acuerdo al contenido encontrado. Dichas comparaciones deben ser discutidas luego en la parte de análisis.

Finalmente, tenemos el análisis de contenido cualitativo sumativo, que comienza identificando y cuantificando ciertas palabras o unidades de contenido con el propósito de entender el uso contextual de dichas unidades. Hsieh y Shannon explican con asertividad que los estudios que hacen uso de este análisis no buscan inferir significado sino más bien explorar uso. Hasta este punto las investigaciones corresponden a la tradición clásica iniciada por Berelson y el desarrollo del análisis de contenido manifiesto: se identifica una unidad de contenido y luego se cuantifican sus ocurrencias. Sin embargo, el carácter cualitativo se expresa en un giro interpretativo de este formato anterior: se asume que las unidades de contenido son reflejo de un contexto implícito que actúa como una especie de origen, de la cual las unidades de contenido del texto son una manifestación evidente, observable. Se ofrece, entonces, una interpretación que se haga cargo del predominio de determinadas formas de uso por sobre otras. Un ejemplo lo constituye el uso de eufemismos como *passing on*, *going to a better place*, etc., en especial en hospitales y centros donde se trata con pacientes terminales. Tomando como corpus el texto de las interacciones entre profesionales de la salud, pacientes y sus familias se registró el uso de eufemismos que referían a la muerte o el morir (pasar al más allá, irse al cielo, ser llamado por dios, etc.), sometiéndolos al mismo proceso de clasificación anterior. Esto permitió obtener una razón entre el uso directo y uso eufemístico de la unidad “muerte” para cada tipo de actor. Hasta ahí, digamos, el análisis de contenido de corte berelsoniano.

Ahora, el giro interpretativo que daría a este tipo de análisis un corte cualitativo se introduce una vez terminado el análisis de contenido clásico, y busca ofrecer una *explicación del uso* que se le ha dado a la unidad de contenido elegido (por qué se utiliza esta forma de la unidad de contenido y no otra), esto a partir de la construcción del contexto del uso gracias al uso de las otras variables consideradas (especialidad del médico, edad del paciente, etc.) La enumeración es

usada para identificar patrones en la información (digamos, en su uso) y la contextualización que sirve de código para entenderla (características del contexto de uso). Así, podemos descubrir que los doctores especializados en oncología infantil utilizan una mayor proporción de eufemismos para la muerte que con pacientes de tercera edad, y también en mayor medida que los nefrólogos y cardiólogos en general. En resumen, las ventajas del análisis de contenido sumativo son que proveen un estudio no-invasivo ni reactivo (en cuanto a la recopilación de información) sobre el uso otorgado a distintas unidades de contenido (en oposición al uso de entrevistas y cuestionarios, que crean un lugar artificial para recoger la información). Entre sus limitaciones está la poca profundidad que se le otorga a los significados globales que también subyacen en el fenómeno de interés.

Si tuviese que elegir alguno de estos tres modelos tentativos para los objetivos de mi investigación, me vería inclinado a elegir la segunda: el análisis de contenido cualitativo directo. Creo que señalar que no tengo ideas que pretendo buscar y encontrar, tanto por mi experiencia investigativa anterior como por la revisión bibliográfica sobre ideología, sería deshonesto. Este proyecto pretende, como bien señalé, ser la continuación de un estudio anterior y como tal aspira a profundizar en categorías y elementos analíticos ya existentes. Por cierto, mi acercamiento a la codificación estaría más cercano a considerar estos aportes anteriores más bien como propuestas para el análisis que sólo como categorías a verificar. Su utilidad será discutida posteriormente, sobre todo si son sujetas a cambios o modificaciones. Además, como no puedo interferir en la información a recolectar —como podría hacerse en una entrevista o con un trabajo de observación en terreno, por ejemplo- no puedo obligar a la fuente a hacer referencia específica a lo que me interesa encontrar, por lo que necesitaré algunos criterios que me ayuden a ordenar la información (en oposición a cuando se estructura una entrevista en profundidad, por ejemplo).

Terminando esta revisión, puede decirse que hay un acuerdo casi unánime en que los mapuche se retratan, en general, como agentes que subvierten el orden político, económico y cotidiano del país, sobre todo el centro-sur de Chile. Por lo general, estas conclusiones se alcanzan una vez estudiado el corpus de la cobertura como un todo temporal, sin énfasis en los cambios a través del tiempo de la cobertura, y analizando las caracterizaciones de los diferentes actores que aparecen. Este será, más o menos, la perspectiva que asumirá también esta investigación. Sin embargo, me interesa también, como debe hacerlo todo estudio sobre ideología que utiliza el Análisis Crítico del Discurso, estudiar el contexto histórico de relaciones en la cual se inserta la cobertura del conflicto. En ese sentido, es de absoluta importancia una revisión histórica de las relaciones entre el Estado chileno y los mapuche, cosa que haré a continuación.

2.4. Breve historia de las relaciones entre el Estado chileno y el pueblo-nación Mapuche

Como señalé anteriormente, para entender correctamente el lugar y momento que ocupa la cobertura de La Nación en la historia del Chile, específicamente en las relaciones entre el Estado de Chile y los mapuche -y usar así todo el potencial de la perspectiva analítica e interpretativa del análisis crítico del discurso- haré una breve revisión de la historia contemporánea de esta interacción. Partiré, arbitrariamente por cierto, por aquel hecho traumático, cuyo nombre se ha

prestado, justificadamente, para un número inacabable de ironías: la Pacificación de la Araucanía. Este proceso, iniciativa del Estado chileno ejecutada desde 1861-62, conllevó la ocupación militar y usurpación de los territorios de los mapuche, y estuvo motivada, como generalmente lo están estas iniciativas, por el control sobre tierras y recursos de esa parte del mundo, además de ser considerada una medida necesaria para la unificación territorial, aunque estos intereses estuvieron siempre revestidos con los decimonónicos ropajes de la batalla entre civilización y barbarie, en buena parte gracias a la influencia del pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento (Informe de la Comisión Histórica Verdad y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2008)

A riesgo de sonar baladí, no era cosa de movilizar el ejército, atacar y despojar. La invasión requirió una especie de preparación, de la generación de un consenso (o al menos su apariencia) que demostrase tal acto como necesario y legítimo. Así, resulta conveniente, considerando la naturaleza de mi investigación, resaltar una observación de Jorge Pinto (2000), quien señala que, como forma para facilitar la creación de un consenso en torno a la Pacificación, el diario El Mercurio generó contenido del siguiente calibre:² "no sólo se oponen a la civilización, por la fuerza de sus pasiones y costumbres materiales con que están brutalmente halagados, sino por sus ideas morales que tienen bastante malicia y cavilosidad para discernir" (24 de mayo de 1859), "una asociación de bárbaros, tan bárbaros como los pampas o los araucanos, no es más que una horda de fieras que es urgente encadenar o destruir en el interés de la Humanidad y en bien de la civilización" (25 de junio de 1859), incluso "ya es llegado el momento de emprender seriamente la campaña contra esa raza soberbia y sanguinaria, cuya sola presencia en esas campañas es una amenaza palpitante, una angustia para las riquezas de las ricas provincias del sur" (1 de noviembre de 1960). Es con esta mezcla clásica de deseos de conquista territorial y racismo, que quisiera aprovechar de resaltar cómo los medios de comunicación, específicamente la prensa escrita, participan activamente en la vida pública (o campo ideológico) como aparatos ideológicos del Estado, con el fin de entregar razones para justificar y legitimar proyectos políticos, desde los bien intencionados hasta los criminales. Y no es que haya algo inherentemente maquiavélico en esta actividad, sino que lo cuestionable reside, por supuesto, en la naturaleza ética de la política impulsada. En este caso, se lucha por apropiarse del término "mapuche", y llenar aquel significado flotante, vacío de contenido, con los apelativos de bárbaros, incivilizados y, quizás su peor pecado, desaprovechadores del territorio: "los hombres no nacieron para vivir inútilmente y como los animales selváticos, sin provecho del género humano" (citado en Van Dijk, 2003c, p.125).

Apoyados en parte por la prolífica difusión de estas clásicas ideas racistas que, como curiosidad, habían surgido repentinamente en la élite, el Estado se decide por la ocupación militar y el despojo de las tierras indígenas. Hasta antes de este momento, existía "un discurso de la hermandad chileno-mapuche que levantaron "los Padres de la Patria"..." (Correa y Mella, 2010). En una carta al pueblo mapuche escrita el año 1817, O'Higgins se refería al pueblo mapuche como "...el lustre de la América combatiendo por su libertad..." En otra, redactada en 1819, escribía "...las valientes tribus de Arauco, y demás indígenas de la parte meridional, prodigaron su sangre

² Las citas reproducidas fueron obtenidas gracias a las referencias encontradas en: Portales, Felipe (2004). *Los mitos de la democracia chilena 1. Desde la conquista hasta 1925*. Santiago: Editorial Catalonia.

por más de tres centurias defendiendo su libertad contra el mismo enemigo que hoy es nuestro..." (El Mostrador, 2014). Se había llenado el significado flotante pueblo mapuche con puntos nodales que admiraban el espíritu indígena de lucha por defender la autonomía y la libertad de su territorio de la conquista española, espíritu que los independentistas reconocían en su propia lid. Y no se trataba de un hecho surgido hacia fines de la independencia: Gallardo (2001, p.121) relata que, incluso desde el comienzo de los enfrentamientos entre criollos y realistas, los primeros habrían de "rescatar lo aborígen y glorificar su pasado heroico [...] Freire pudo hablar de "los araucanos nuestros padres"; Francisco Calderón pudo brindar por los chilenos llamándolos "hijos de Caupolicán, Colocolo y Lautaro, y Hernández pudo proclamar: "el viejo y benemérito Arauco... ve con placer los juveniles y gloriosísimos esfuerzos de Colombia, Perú y Bonária"". Según el mismo Encina (1948), "los chilenos, no pudiendo descender de ingleses, americanos o franceses, rehabilitaron su corta porción de sangre aborígen: La Araucana, de Ercilla, se convirtió en la epopeya nacional [...] Los mismos aristócratas que habrían descalabrado de un bastonazo al atrevido que les hubiera supuesto una gota de sangre aborígen en sus venas, se transformaron en los herederos espirituales del pueblo araucano y de su gloriosa tradición guerrera. O'Higgins, Camilo Henríquez y muchos revolucionarios más, reemplazaron con frecuencia en sus escritos el nombre de chileno por el de araucano". Sin embargo, antes del inicio de la Pacificación, comenzó a cambiar la discurso de la élite hacia los indígenas, que fue desde héroes indómitos hacia bárbaros improductivos. O como lo expone Gallardo (2001, p.120) "...ocurre un determinado tipo de etnificación de lo indio [...] funcional a la construcción identitaria nacional...", vale decir, hay un cambio oportunista en la concepción de lo indígena de acuerdo al proyecto que se pretende instaurar desde la élite política. Aquí, pasamos desde el rescate de los indoblegables y bravos araucanos, hacia los bárbaros e incivilizados indios.

Volveré ahora sobre la Pacificación. Tras la nueva construcción de los indígenas como bárbaros improductivos, comenzaron las campañas militares y otras estrategias de este hecho infame, bajo la dirección del general del Ejército Cornelio Saavedra. Inicialmente sólo se asentaron algunos grupos de chilenos en territorio mapuche, comenzado una especie de ocupación soterrada, contándose además la presencia de otros ocupantes oportunistas, además de comenzar a crearse un conjunto de normas legales y administrativas sobre este territorio. La reacción indígena no se hizo esperar, y se registran un crisol de respuestas políticas a esta ocupación: resistencia violenta, negociación y adaptación (Informe de la Comisión Histórica Verdad y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2008). Eventualmente comenzarían los enfrentamiento violentos, la erección de fuertes y la refundación de ciudades por parte del Ejército chileno a medida que avanzaba hacia el sur. Como era de esperarse, terminaron primando, tras varias batallas y una férrea defensa indígena, las Fuerzas Armadas chilenas.

Así, y en acorde con las razones esgrimidas para iniciar la Pacificación, este hecho fue registrado en la historia como un triunfo civilizador, y un evento fundacional en la conformación de la moderna sociedad nacional chilena. Los mapuche sobrevivientes fueron relegados a pequeñas porciones de tierras llamadas "reducciones", mediante los notorios "títulos de merced", que sumaban sólo un 6.4% de su territorio previo (Aylwin, 1998), y una porción significativa de las

tierras conquistadas fueron otorgadas a chilenos, inmigrantes y colonos. Como hace notar Bengoa (1985), estas entregas no estuvieron desprovistas de deudas manipuladas, títulos de tenencia contradictorios y anónimas corridas de cercos. Los otorgamientos de reducciones o radicaciones significó, también, la incorporación formal de los mapuche como ciudadanos chilenos. Detrás de estas "entregas" (que en realidad eran, paradójicamente, despojos), comenzaría una desaparición paulatina de elementos propios de la conformación de la sociedad mapuche: la poligamia, la riqueza agrícola, el resquebrajamiento de la solidaridad interna, el estilo de vida basado en el lof y la familia virilocal (Pacheco, 2012), etc., dejándolos sumidos "en un estado marcado por la pobreza que se prolongará hasta la actualidad" (Informe de la Comisión Histórica Verdad y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2008).

Comenzaría así un lento proceso de asimilación de los mapuche a la nación chilena. En buena parte esto se debe a que, a partir de 1930, el Estado autoriza a la división de las tierras de los Títulos de Merced, para lo cual sólo era necesario el consentimiento de uno de los miembros de la comunidad, verificada por el Juez de Indios. Una vez dividida, éstos podían establecer contratos con cualquiera. Esto, en conjunto con una serie de vicios -créditos impagables y posteriores embargos, corridas de cercos, vista gorda de Notarios, arriendos que pasan por ventas, etc.- continuaron reduciendo aún más los territorios indígenas (Correa y Mella, 2010), sin contar el trato privilegiado que recibieron los colonos e inmigrantes europeos en la zona (Richards, 2010). Esto también significó una asimilación de la cultura campesina por parte de los mapuche, habiéndose desintegrado su antigua estructura social (Álvarez San Martín, 2012). Esta situación se prolongó por cerca de tres décadas, hasta arribar en otro gran proceso que, nuevamente, interfiere directamente con la distribución y propiedad de la tierra y, de paso, comenzaría a terminar con el régimen de la hacienda y el Chile campesino (Jocelyn-Holt, 1998): la Reforma Agraria.

Ya para el año 1962, comenzaba a surgir un movimiento social mapuche que reclamaba las tierras indígenas perdidas y usurpadas durante los períodos descritos. Sin embargo, la mayor parte de los movimientos populares que comenzaban a surgir ponían un fuerte acento en la clase social, con poco contenido étnico (Richards, 2010). El 27 de noviembre de 1962 se promulga la ley 15.020, la reforma de Macetero, con el que se da inicio a la Reforma Agraria, y aunque las expropiaciones son pocas y sin grandes consecuencias "para alterar la estructura agraria del país, comienza a instalarse en el ámbito público la demanda por tierras de los mapuche", interés que comienza a ser recepcionado por algunos parlamentarios de centro y de izquierda (Informe de la Comisión Histórica Verdad y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2008). Con la llegada de Frei Montalva a la presidencia, se incorporan ciertas inquietudes a la Ley 16.640, la Nueva Ley de la Reforma Agraria, pero sin considerar elementos de la cultura mapuche o de sus demandas sobre la tierra en calidad de tales. Más bien, al quedar reducidas sus tierras, eran considerados como dueños de "minifundios", unidades productivas inviables desde el punto de vista económico. Vale decir, los mapuche, a pesar de ser contemplados para la recepción de tierras, lo son en su calidad de campesinos pobres (Informe Comisión... 2008). "De las 160 expropiaciones realizadas en Arauco, Malleco y Cautín, sólo 36 favorecieron a campesinos mapuches" (Álvarez San Martín,

2012). Si en un momento los indígenas pasaron de aborígenes indómitos a incivilizados, para efectos de la reforma agraria de Frei Montalva se convirtieron en campesinos. Y no es que no hubieran razones sociológicas detrás de aquello: como bien destacó anteriormente, tras el proceso de la creación de reducciones, comenzó un proceso de integración de los mapuche a la cultura campesina rural criolla. De todas formas, prosigue la construcción de los indígenas de acuerdo a los proyectos políticos modernizadores que se dirigen desde la élite política. He aquí, entonces, un buen ejemplo de marxismo clásico, de cómo el sistema productivo puede determinar la forma en que se integran y crean los sujetos sociales al esquema productivo.

En 1964, el candidato a presidente Salvador Allende Gossens firma en el cerro Ñielol un compromiso que contempla, en el caso de resultar ganador de los comicios, la creación de una nueva ley indígena, que buscaba restituir las tierras usurpadas (Informe Comisión... 2008). Una vez llegada al Unidad Popular a la presidencia, y conscientes de lo problemático y engorroso que resultaría devolver las tierras mediante un nuevo ordenamiento jurídico, se decidió hacerlo mediante la Ley de Reforma Agraria, que consideró un convenio entre la CORA y la DASIN (Dirección de Asuntos Indígenas) (Álvarez San Martín, 2012). Este plan de emergencia, con Jacques Chonchol a la cabeza, vio a los organismos del agro llevados a instalarse a Temuco, plan que sería conocido como "el Cautinazo". Se crea, además, la Confederación Nacional Mapuche, cuya existencia contribuyó a que finalmente, en 1972, se promulga la Ley Indígena. Durante la Unidad Popular, se devolvieron, usando estos métodos, 68.381 hectáreas (Álvarez San Martín, 2012). Como notan varios historiadores, esto constituyó un hecho sin precedentes, viniendo de un estado que, desde hace más de cien años, se dedicó a la conquista, colonización y reducción del pueblo mapuche. Existe, se dice, un abierto reconocimiento por los crímenes del Estado para con dicha etnia (por otra parte, como bien propone Jocelyn-Holt en *El Chile Perplejo*, fue con la profundización de la reforma agraria -y los posteriores cambios económicos introducidos por el régimen militar- que termina el antiguo régimen de la hacienda en Chile, cambiando la faz política de la nación desde ese momento en adelante). Sin embargo, autores como Boccara y Seguel-Boccara (1999), señalan que, a pesar de este reconocimiento hecho desde la agenda programática de la UP, de todas formas contenía cierto sello etnocéntrico, según el cual la clásica economía agrícola mapuche representaba, de alguna manera, "el prototipo del Modo de Producción Comunista Primitivo, cuando, en realidad, poco tenía que ver con la dinámica socioeconómica real de estas comunidades" (p.743). De todas formas, con estas iniciativas llevadas a cabo durante la Unidad Popular, no sólo comenzaron las reparaciones y devoluciones de tierras, sino que además se "germina un movimiento social indígena en demanda de derechos como pueblo y de la restitución de tierras ancestrales usurpadas" (Álvarez San Martín, 2012). Ese movimiento volvería con una fuerza inusitada tras el eventual retorno de la democracia, pero antes de aquello, hay que pasar por esa lóbrega y cruel época de la historia chilena contemporánea, la dictadura militar.

Con el Golpe Militar y la posterior dictadura, se inicia una etapa conocida por los historiadores chilenos como la Contrarreforma Agraria. Lo primero que me parece relevante destacar es que, tras el golpe militar, de las 40 organizaciones mapuches que existían hacia fines de la Unidad Popular, todas ellas desaparecieron de la escena nacional. Y tal como sucedió con

otros miembros ligados al gobierno y organizaciones de izquierda tras aquel traumático evento, una buena parte de los líderes e integrantes del mundo mapuche fueron ejecutados y desaparecidos (Informe Comisión... 2008). De esta manera se aparece un nuevo mapuche para una nueva política de Estado: un mapuche ideologizado, revolucionario y guerrillero, ligado a la izquierda, al comunismo y a la Unidad Popular. Esto se usó en parte para justificar las revocaciones de expropiación de tierras, que constituyeron una parte significativa de los avances en devolución de tierras durante el gobierno de Allende. Al concluir este proceso de contrarreforma agraria, las tierras que quedaron en poder de los mapuche no superaban el 16% de las tierras que les fueron entregadas entre 1962 y 1973 (Correa y Mella). Además, "el gobierno militar suprime el Instituto de Desarrollo indígena, con lo cual la Ley Indígena 17.729, promulgada en el gobierno de Allende, y a pesar de estar vigente, no tenía aplicación práctica" (Informe Comisión... 2008).

Lo que resulta curioso, paradójico incluso, es que, en conjunto con este mapuche radicalizado y subversivo, hubo también el rescate, por parte de Pinochet y el régimen, de la antigua imagen del bravo Araucano, férreo defensor de su libertad que repasé anteriormente. En palabras del mismo dictador: "Desde muy tempranas épocas, este pueblo legó a la historia nacional sus virtudes heroicas y su inculdicable amor al suelo patrio. Fundidos estos valores con la sangre española, han dado como resultado una Nación altiva y valiente. El pueblo mapuche es uno de los componentes esenciales de la formación de nuestra nacionalidad" (cita obtenida de Foerster, 2002). Sin embargo, estos rasgos se reconocen y son valorados en la medida en que son portados por la nación: vale decir, son un aporte, en forma de herencia, de la cultura mapuche que ayuda a engrandecer la propia identidad chilena. Esta forma de concebir lo mapuche acompaña, como en todos los casos vistos, a una nueva perspectiva de política indígena emprendida desde 1978 por el gobierno militar, a través del decreto de ley 2.568, que tuvo los siguientes principios directivos: 1) promover el pleno acceso a la propiedad individual mediante la entrega de títulos de dominio a los mapuches; 2) lograr la plena integración de la raza mapuche a la nación chilena; 3) desarrollar una política agresiva para erradicar la marginalidad del pueblo mapuche (Informe Comisión... 2008). Estas directivas, que pretendían una conciliación de lo mapuche con la nación chilena, terminaron legitimando la propiedad privada dentro de los Títulos de Merced, haciendo traspasables a terceros las hijuelas dentro de los Títulos, "desapareciendo con ello no sólo la propiedad colectiva sino que el efecto más inmediato era la desintegración de la comunidad social y cultural tradicional..." (Rupailaf, 2002, p.73).

A pesar de la crueldad con los activistas políticos y el posterior nuevo reordenamiento territorial de la contrarreforma, se hizo presente una resistencia indígena en la forma de un surgimiento de nuevas organizaciones mapuche, en especial a través de los Centros Culturales Mapuches, que advienen en una posición culturalista, rechazando la división de las comunidades, la fragmentación de los territorios, y la profundización de la pérdida de identidad indígena que estos procesos parecían advertir. En 1981 oficializan legalmente su existencia, conformando la "Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Mapuches Ad Mapu", cuyos líderes fueron perseguidos y hostigados por el gobierno de Pinochet (Informe Comisión... 2008).

Comienzan a emerger, tímidamente, las demandas por autonomía territorial, y desde el extranjero surge también un interés por la situación de esta etnia.

En 1989, la Concertación se comprometía a impulsar una institucionalidad indígena, incluyendo una reforma constitucional, a cambio de un compromiso bipartito por parte de los mapuche: "que votaran por su candidato presidencial, y que renunciaran a la movilización social" (Toledo Llancaqueo, 2007, p.255). Finalmente, con la inauguración de la democracia tutelada en los años 90, nuevamente comienza a cambiar la imagen del mapuche, siempre en relación con los proyectos políticos dirigidos desde la élite política. Estos proyectos encuentran una importante implementación con la promulgación de la Ley Indígena en 1993, que vio también el nacimiento de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi. Pero también los noventa vieron un nuevo surgimiento de organizaciones políticas mapuches: el Consejo de Todas las Tierras, que basó su acción en la exigencia de derechos de autonomía y recuperación de la memoria colectiva. El año 1992, esta organización comenzó con las tomas simbólicas de tierras, y el gobierno, por primera vez, los bautiza como delincuentes (Toledo Llancaqueo, 2007). En 1997, una comunidad mapuche de Lumaco, que llevaba un tiempo reclamando la devolución de tierras ancestrales, se tomaron las dichas tierras, ahora en manos de forestales, y detuvieron las faenas, cortaron caminos y quemaron tres camiones. El gobierno entonces cedió a las demandas de los empresarios forestales y los demandó por la Ley de Seguridad Interior del Estado, lo que, de acuerdo a Toledo Llancaqueo, ilustra su subordinación de los reclamos de los indígenas frente a los forestales. Posteriormente aparece la Coordinadora Arauco-Malleco, que inauguraría una estrategia de control territorial, con tomas de terrenos violentas y la quema de vehículos forestales y edificaciones de latifundistas de la zona Arauco-Malleco. Luego, el grupo Identidad Territorial Lafkenche, comenzaría con un activismo más simbólico que violento, aunque también poniendo acento en el control territorial.

Richard Hale (2004, 2005) y Patricia Richards (2010) han llamado esta época como la del multiculturalismo neoliberal. Por una parte hay reconocimiento cultural, en el sentido que se promocionan políticas de desarrollo que intentan fomentar y sacar a los mapuche de la pobreza, pero, por otra parte, no considera una redistribución económica o política. El caso de la hidroeléctrica Ralco se transformó, de alguna manera, en el símbolo de este enfoque: se ofrecen terrenos y beneficios de modernización (caminos, luz eléctrica, alcantarillado), pero frente a los grandes decisiones económicas serán relegados. Richards (2010) señala que esta doble identidad de los indígenas responde a la existencia de un *indio permitido*, que se recibe con los brazos abiertos en el proyecto modernizador capitalista, y un *indio insurrecto*, que es castigado por sus transgresiones a la ley y la seguridad pública. Los primeros se atienen a ser beneficiarios de programas y políticas del gobierno; los segundos protestan por una ampliación de sus derechos de autonomía y autodeterminación, utilizando la violencia contra la propiedad o las tomas simbólicas. Esta política bipartita es descrita por Pacheco Rivas (2011) como "la generación de mecanismos de confrontación directa que el Estado chileno tratará como acciones subversivas, y también de la explotación de las relaciones clientelares con las instituciones de Estado a través de políticas y programas de desarrollo indígenas" (p.162).

El *indio insurrecto* comenzó a aparecer cada vez más en la escena pública, sobre todo a partir del gobierno de Ricardo Lagos, que aumentó considerablemente el número de querellas contra comuneros, además de innovar con el uso profuso de las leyes de excepción (Ley de Seguridad Interior del Estado y Ley Antiterrorista). Toledo Llancaqueo (2007) se referiría a esta represión policial y jurídica, no sin cierta licencia poética, como un "Leviatán desbocado", y se comenzara a hablar de una "criminalización o judicialización del conflicto". Por el lado del reconocimiento, mientras tanto, destaca la creación de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, que elaboró un informe histórico y detallado sobre las relaciones entre los pueblos indígenas y el estado chileno hasta el fin de la dictadura militar. También es importante la creación del programa Orígenes, con un presupuesto inicial de más de US\$20 millones -obtenidos mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo-, destinados a proyectos de educación, cultura y salud intercultural, desarrollo productivo y fortalecimiento organizacional, sobre todo en la zona de Budi, y aunque se reconoce el aporte en infraestructura que significó tamaña inversión (Bengoa y Caniguán, 2011), de todas formas no contó con participación indígena en su formulación, y fue vista por una buena parte de los líderes indígenas como un intento de apaciguar los conflictos (Richards, 2010). La entrega de tierras, por su parte, alcanzó dimensiones cuantitativas sin precedentes: a través del fondo de tierras y aguas de Conadi, se han entregaron, entre 1994 y 2012, 107.789 hectáreas a 9.503 personas de origen mapuche (Gazmuri, 2013). Sin embargo, la calidad y la relevancia simbólica de estos terrenos ha sido constantemente puesta en cuestión (Richards, 2010). A pesar de aquello, y en conjunto con la derogación del decreto de ley 2.568, lo anterior significó un avance considerable en la recuperación de una parte del territorio mapuche. Para terminar, está el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Este entró para ser ratificado por el Congreso el año 1991, sólo para ser aprobado por la Cámara de Diputados el año 2000, y finalmente por el Senado el año 2008 (Donoso, 2009). El Convenio consagra derechos colectivos para los pueblos indígenas, "en particular con respecto a sus tierras, territorios y recursos naturales existentes en estos [...] además del derecho a consulta vinculante en asuntos que les conciernen" (Donoso, 2009, p.5).

En fin, con este breve repaso he querido mostrar el cómo las relaciones entre el Estado chileno y el pueblo-nación mapuche, especialmente a través de las políticas de estado, sean públicas, identitarias y de desarrollo, transforman a dicha etnia en una especie de animal camaleónico, que aparece como una construcción *ad hoc* con los proyectos que implican la modernización chilena, a veces incluso ridículamente contradictorios cuando son comparados entre ellos. Partieron siendo admirados por su férrea defensa de su territorio frente a los españoles, para luego ser transformados en bárbaros incivilizados. Luego, fueron reducidos a campesinos pobres, o considerados extremistas políticos vinculados a la Unidad Popular, al mismo tiempo que renace la imagen del antiguo araucano indómito. Llegada la Concertación, fueron tratados como indígenas que necesitan reconocimiento e integración a la modernidad, y porfiados terroristas que recurren a medios de protesta inaceptables, que atentan contra grandes intereses económicos.

Y no es que estas sean meras invenciones ideológicas o ficciones: los efectos que ellas han tenido sobre los mapuche son bastante reales: la desintegración de sus antiguas formas de vida, la fracturación territorial a través de diferentes técnicas, sean militares o judiciales; su cuasi-disolución en el mundo campesino criollo, su exposición a las formas de consumo cultural de la modernidad o su nueva incorporación como ciudadanos chilenos dentro del esquema del capitalismo multicultural. A mi juicio, estas experiencias apoyan la tesis de que la ideología se encuentra en las fuerzas materiales que producen y reproducen la realidad social, y no sólo como creencias, relatos o narraciones de los sujetos sociales o las élites.



3. Objeto de Estudio y Objetivos

3.1. Objeto de Estudio

Para identificar correctamente el fenómeno que se quiere investigar creo conveniente comenzar por convertir el fenómeno social observado en un problema de conocimiento, es decir, en una ignorancia consciente, un vacío que como investigador reconozco existe en mi comprensión y que deseo completar. El fenómeno social en este caso es la ideología de la cobertura del diario chileno La Nación en torno al conflicto chileno-mapuche, cuyo corpus está formado por todas las noticias que hacen referencia a este fenómeno social desde 2006-2010, específicamente durante el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria. Ahora bien, cuando digo ideología *en* la cobertura, y no ideología *de* la cobertura, es porque reconozco que no voy a identificar ni tratar con todos los elementos que conforman lo que es una ideología (como lo explorado en el marco teórico). En ese sentido, y como haré más explícito en el planteamiento de los objetivos de la investigación, me interesa encontrar y analizar ciertos componentes fundamentales de la ideología: el contenido de la interpelación ideológica y la posición de los actores, los puntos nodales, las contradicciones que se pretenden ocultar, etc.

Barriga y Henríquez sugieren que la mejor aproximación para delimitar el objeto de estudio es en forma de pregunta. En ese sentido, propongo “¿Cómo podemos caracterizar la ideología en la cobertura del diario La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche durante el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria, 2006-2010?”. Según los autores, esta pregunta incorpora las nociones casos (la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche), de características a observar (su ideología), de lo que queremos hacer (caracterizar dicha construcción ideológica) y del contexto (Chile, específicamente durante el conflicto chileno-mapuche, desde 2006-2010). Esta pregunta, reformulada como afirmación, se convierte en el objeto de estudio a construir: “*la ideología en la cobertura mediática de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche: 2006-2010*”.

3.2. Objetivos

3.2.1. Objetivo General

Para los autores Barriga y Henríquez, el vínculo entre el Objeto y el objetivo se logra de una forma simple pero efectiva: “la reformulación del objeto de estudio anteponiendo el infinitivo es una herramienta pedagógica fuerte”. Así, quedaría: “*caracterizar la ideología en la cobertura mediática de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche: 2006-2010*”.

3.2.2. Objetivos Específicos

Ahora, dada mi revisión bibliográfica, mis objetivos específicos son los siguientes:

- a) Caracterizar a los distintos actores de la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche, entendida como un discurso -la parte verificable de la ideología-, apoyándome

en la idea de construcción social del sujeto de Althusser, para establecer una tipología con diversos tipos de actores.

- b) Caracterizar la ideología detrás de la construcción de esos actores (con apoyo de los *point de capiton*, los puntos nodales de Laclau y Mouffe), vale decir, caracterizar la discurso periodístico en dónde esas tipologías de actores cobran sentido. Aquí se comienza a hacer uso del Análisis Crítico del Discurso.
- c) Describir de qué forma dicha ideología desplaza un antagonismo fundamental de la sociedad y de qué forma patologiza sus manifestaciones contingentes (recurriendo a la noción de fantasía social de Žižek). La naturaleza de este estudio no pretende hacer una descripción detallada de este antagonismo, pero sí puede identificar los momentos que se patologizan, sobre todo en los momentos de análisis e interpretación de resultados.



4. Metodología

Corresponde ahora elaborar nuestro Objeto Empírico, llevando los preceptos que construyen el Objeto Conceptual hacia una forma coherente de trabajo en terreno, un lugar donde sistematizar observaciones para el logro de los objetivos de la investigación. Esta actividad tiene por guía nuestro Diseño Metodológico: cómo vamos logrando los objetivos en forma concreta (Barriga y Henríquez, 2003).

4.1. Diseño Metodológico

El diseño metodológico consiste, siguiendo a Barriga y Henríquez, en seis dimensiones básicas, las que explicaré e interpretaré a medida que desarrolle la exposición del marco de mi propuesta de investigación. Estos son:

- Propósito

¿Para qué estamos realizando estas observaciones? ¿Para explicar, describir, explorar, evaluar? En este caso, las observaciones que se harán llevan por objetivo hacer visible la ideología implícita que puede encontrarse en la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche durante el periodo definido. La idea no es sólo poder hacerla explícita, sino poder caracterizar su consistencia, su contenido: ¿cómo es lo que emerge?

- Enfoque

Partiendo de lo expuesto en el propósito, los enfoques que más representan los fines de mi investigación, según los 3 sugeridos por Barriga y Henríquez, serían: el que encierra las características propias del fenómeno: vale decir, sus características estáticas. Por supuesto, esto a partir de que la noción de ideología, sobre todo en su corriente althusseriana, tiene un fuerte componente estructuralista: se asume que la ideología es parte de lo que mantiene las estructuras sociales, lo que asegura su reproducción. Además, se estudiará la ideología del cuerpo de la cobertura como un todo temporal, y no como algo que va variando a través del tiempo. De ahí que sostenga que, antes que todo, se trata de un fenómeno estático.

- Dimensión Temporal

La Dimensión Temporal tiene que ver con cuándo queremos hacer las observaciones, o la distinción entre investigación longitudinal (diacrónica) y transversal (sincrónica). Esta investigación será sincrónica, vale decir, las observaciones y recolección de información se llevarán a cabo en una sola oportunidad.

- Unidad de Análisis

Puesto sucintamente, es la respuesta a la pregunta ¿qué o a quiénes quiero observar? Como esta investigación se basa en el análisis de información textual existente (en oposición a la generación de aquella información mediante trabajo de campo, entrevistas, etc.), corresponde

más bien al estudio de artefactos sociales. La Unidad de Análisis específica sería la cobertura mediática del diario La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche entre los años 2006-2010, correspondientes al primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria.

- Recolección de Información

¿Qué información quiero extraer de mis observaciones? Para el caso de esta investigación, las observaciones buscan poder caracterizar a los diferentes actores en base a las acciones que aparecen ejecutando o recibiendo en la cobertura, y buscar una consistencia en esas acciones que permite extraer una caracterización típica para ellos.

En un nivel estratégico de campo, usaré la colección del diario La Nación disponible en la Hemeroteca de Biblioteca Central de la Universidad de Concepción.

- Tratamiento de la Información

En cuanto al carácter que asume nuestro análisis de contenido, este corresponde a lo que Neuendorf (2002) llama el *análisis de contenido estructuralista o semiótico*, que se caracteriza por enfocar dicho análisis hacia los significados más profundos de los mensajes: “esta técnica apunta hacia las estructuras profundas, significados latentes y procesos de significación a través de signos, códigos y/o oposiciones binarias. Las interpretaciones son fundamentadas teóricamente, y las afirmaciones se hacen sobre ciertas temáticas centrales en culturas o sociedades.” En ese sentido, resulta coherente con la orientación *estructuralista* que en general caracteriza a este estudio.

El análisis básico estaría en construir una caracterización de los distintos actores retratados en el conflicto chileno-mapuche de acuerdo a la cobertura de La Nación. Dicha caracterización se obtendría partir de la extracción de todas las oraciones con sujeto discernible y en relación a una acción (ya sea activa -ejerciendo-, o pasiva -recibiendo-). La premisa central es que el análisis de las acciones revelaría el papel que juegan estos actores dentro del mapa ideológico de La Nación.

4.2. El Análisis de Contenido

En esta parte voy a exponer en detalle el corazón metodológico y analítico de esta investigación, vale decir, este es el esqueleto que formula los distintos pasos por los que atravesará la información que recopile. De acuerdo a Krippendorff (2004), deben responderse seis preguntas para desarrollar correctamente un análisis de contenido:

1) *¿Qué información es analizada?*

En este caso, son analizados las noticias que hagan referencia al conflicto chileno-mapuche del diario La Nación, con una cobertura que expande desde 2006 hasta el 2010, el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria.

2) ¿De qué forma se ha definido?

Por reportaje se entiende corpus periodísticos cuyo fin es describir o relatar hechos sucedidos en torno a temáticas de interés. Históricamente, se han distinguido dos grupos de piezas periodísticas: las objetivas, que incluye aquellas que pretenden solamente transmitir información sobre algún tema de interés, y las subjetivas, aquellas que explícitamente pretenden emitir una opinión o juicio ético, estético o de certeza. Para esta investigación sólo consideraré los primeros, las piezas objetivas, principalmente porque su naturaleza de mera entrega de información las hacen menos susceptibles a ser consideradas como ideologizadas (en el sentido corriente del término).

Ahora bien, podría cuestionarse el hecho que quiera caracterizar la ideología estudiando las noticias y crónicas, y no, por ejemplo, las editoriales, que son bastante más explícitas como expresión de pensamiento político. Sin embargo, una revisión empírica de los primeros dos años contemplados en mi cobertura revelan una diferencia importante entre lo que se publica en las editoriales y el corpus más objetivo: por ejemplo, en varias oportunidades, a través de la editorial, se llamó a judicializar el conflicto. Sin embargo, la mayor parte de las noticias del corpus relacionadas con el conflicto eran jurídicas. En ese sentido, como me interesa investigar el lugar o rol asignado a los distintos actores en la ideología, me parece que llamadas piezas objetivas son un mejor lugar para recopilar la información necesaria para lograr los objetivos planteados.

Así, se consideran parte del corpus a analizar:

Noticia: Es el género periodístico por excelencia y la base de todos los demás, en ella se informa con el menor número de palabras posibles, de lo fundamental de un hecho o situación.

Reportaje: Es una narración ampliada, exhaustiva y documentada de un suceso. Se complementa con la fotografía para hacer más comprensible el mensaje. Expone detalladamente descripciones de lugares, sucesos, personas y hechos.

Crónica: Enmarca lo que ha pasado y lo interpreta, pero directamente sobre los hechos, no hay opinión.

Se excluyen por su carácter abiertamente subjetivo:

Artículo de opinión o Comentario: la presencia del autor es total. El periodista muestra sus opiniones de una manera muy subjetiva, está dando su visión particular sobre un hecho.

Editorial: Es la expresión de la opinión o postura del diario o periódico sobre un tema de interés social. Aparece siempre de manera destacada en las primeras páginas. Se caracteriza por el anonimato, aunque son el director o el consejo los encargados de dar su opinión.

3) ¿Cuál es la población de donde se extrajo?

La población está constituida por total de noticias, reportajes y crónicas sobre el conflicto chileno-mapuche presentes en el diario La Nación entre los años 2006-2010: su cobertura informativa objetiva (la cobertura periodística menos su componente subjetivo).

4) ¿Cuál es el contexto relativo con el que la información es analizada?

El contexto temporal en el cual se produjo la información textual que se analizará fue durante el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria. También debe considerarse que la información debe enmarcarse dentro de las relaciones históricas entre el estado chileno y el pueblo-nación mapuche.

5) ¿Cuáles son los límites del análisis?

Los límites del análisis, que también ayudan a definirlo, son cuatro: primero, los límites temporales de la cobertura considerada (años 2006-2010); segundo, los límites del corpus (se considerará sólo el diario La Nación); tercero, los límites de la información: se considerarán sólo actores y acciones en relación con determinados hechos, la demás información será ignorada; por último, límites en el tipo de cobertura: se considerará sólo la cobertura objetiva, descartando la subjetiva.

6) ¿Cuál es el objetivo de las inferencias? (*What is the target of the inferences?*)

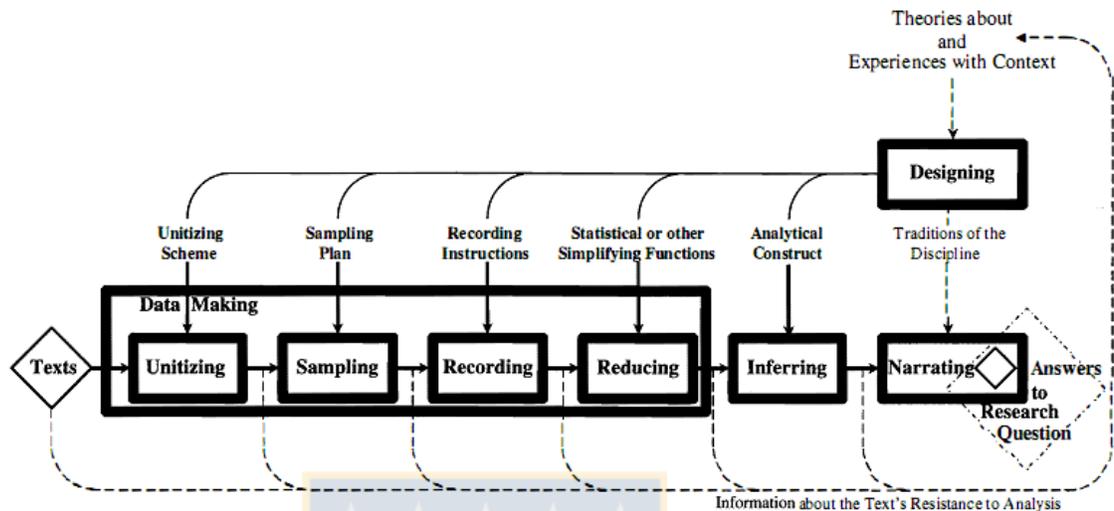
Como la investigación tiene varias etapas, existen distintas inferencias correspondientes a los distintos objetivos específicos. En el objetivo más básico, se espera encontrar una coherencia entre las descripciones de actores/acciones a lo largo de la cobertura, representaciones que serían el contenido manifiesto de la ideología latente en el texto. La idea es utilizar las construcciones de los actores como puerta de acceso a la ideología de la cobertura.

4.3. La lógica del Análisis de Contenido en este Estudio

Cómo señalé en la discusión bibliográfica, mi propuesta de acercamiento a la información estaría en la orden del *análisis de contenido cualitativo directo*. Creo que señalar que no tengo ideas que pretendo buscar y encontrar, tanto por mi experiencia investigativa anterior como por la revisión bibliográfica sobre ideología, sería deshonesto. Este proyecto pretende ser la continuación de un estudio anterior y como tal aspira a profundizar en categorías y elementos analíticos ya existentes. Por cierto, mi acercamiento a la codificación estaría más cercano a considerar estos aportes anteriores más bien como propuestas para el análisis que sólo como categorías a verificar.

Conviene entonces explicitar el programa o pasos que pretendo seguir para recoger, ordenar y otorgarle sentido a la información textual relevante. Apoyándome en Krippendorff, asumo que todo análisis de contenido pasa por una serie de procesos en los cuáles se elige la información textual necesaria, se ordena de determinada forma y somete a determinada lógica de

análisis, y finalmente se extraen las conclusiones pertinentes a los objetivos investigativos y se interpretan a la luz del marco teórico construido. Aquí el cuadro que Krippendorff ofrece para ilustrar el proceso investigativo con el análisis de contenido.



Utilizando las metódicas categorías analíticas ofrecidas por Krippendorff -y representadas en el cuadro recién expuesto-, puedo elaborar el siguiente análisis que retrata la forma en que organizaré la información para el análisis.

Primer paso – Hacer unidades de información (*Unitizing*): es la sistemática delimitación de segmentos del texto que son de interés para el investigador. Como señalé, mi objetivo es obtener una caracterización de los distintos actores dentro del conflicto chileno-mapuche de acuerdo a la cobertura de La Nación. Para ello consideraré como unidad básica las oraciones con sujeto sintáctico de la cobertura y las respectivas acciones (activas o pasivas) que se les asocian.

Segundo paso – Muestreo (*Sampling*): es la clásica noción de muestra, típicamente utilizada en los análisis cuantitativos, pero totalmente aplicable a cualquier investigación. En este caso, mi muestra serán todos los artículos objetivos de la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche, esto durante el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria.

Tercer paso – Codificación (*Recording/Coding*): sirve de nexo entre las unidades de texto y la lectura de ellas que hace el investigador, vale decir, es una operación por la que atravesarán las unidades de información. Para esta investigación, que asume que las acciones asociadas con los actores sintácticos son una buena representación del papel que desempeñan en la ideología del diario, se trata de clasificar a los actores en algunos tipos creados de antemano (comuneros, dirigentes indígenas, personeros de gobierno, policías, etc., y otros descubiertos en la misma codificación).

Cuarto paso – Reducción (*Reduction*): una vez puesta toda la diversidad de las unidades en la mesa del analista, y ordenadas de acuerdo a la codificación, corresponde avanzar hacia una reducción

de dicha complejidad, vale decir, la reducción es el resultado de pasar las unidades de información a través de la codificación, comenzando con el proceso de reducción de complejidad. En el caso de esta investigación, el análisis comenzará con la exposición de los resultados de la codificación y reducción, como si fuesen un mismo proceso.

Quinto paso – Inferencia (*Inferring*): mediante la abducción, la información reducida se lleva fuera del ámbito de lo solamente empírico. Lleva la mera descripción del analista hacia lo que dicha información significa, sugiere, provoca o causa. Apunta hacia la originalidad de la investigación realizada. En este caso, una vez establecido los tipos de actores, parece adecuado construir un escenario ideológico en donde estos actores se desarrollan, en donde estas construcciones cobren sentido. Es a partir de este paso en que comenzaré, al comienzo con cierta cautela, a utilizar el Análisis Crítico del Discurso para identificar la ideología que se expresa en esos actores.

Sexto paso – Narrar (*Narrating*): aquí es donde se responden a las preguntas de investigación, con la ayuda del marco contextual teórico inicial, aunque también se acepta la incorporación de otros elementos que no se consideraron inicialmente. Para esta investigación sería poder llegar a una caracterización de la ideología de la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche con la ayuda de los tipos de actores creados.



5. Análisis

5.1. Codificación (*coding*) y Reducción (*reduction*)

Una vez que se ha completado el paso de hacer "unidades de información" (*unitizing*) y de muestreo (*sampling*), vale decir, la selección de la información que será útil para el análisis, corresponde la etapa de codificación (*coding*). En este caso, las unidades de información corresponden a las oraciones en donde aparece un sujeto gramatical y una acción asociada a éste. El muestreo corresponde a la amplitud temporal de la cobertura que se consideró para el análisis, en este caso, desde el 15 de marzo de 2006 hasta el 15 de marzo del 2010.

Considerando lo anterior, el objetivo de la codificación será clasificar las oraciones de acuerdo a las diferentes categorías de actores que se pueden encontrar. Una vez ordenadas las oraciones en categorías de acuerdo al sujeto, podemos pasar a la reducción de complejidad (*reduction*), el cuarto paso en el esquema de Krippendorff. La reducción de complejidad se logra en dos pasos: primero, se separan las oraciones según tipos de actores (comuneros, dirigentes mapuches, policías, gobierno, etc.), y luego se crean subtipos a partir de las acciones que aparecen haciendo o recibiendo: por ejemplo, para el tipo "mapuches" pueden existir los subtipos "activistas", "agredidos" y/o "realizando actividades propias de su cultura", o para el tipo "policías" pueden existir los subtipos "que resguardan el orden", "ejercen violencia desmedida", y/o "víctimas de agresiones", y así. Lo importante es que esta reducción va a facilitar la interpretación final, en donde se dará sentido a todos estos tipos y subtipos, ubicándolos en un esquema general del conflicto.

Se presentan así, en primer lugar, los resultados de la codificación. Luego, para cada categoría resultante, se procede a la reducción, vale decir, a la búsqueda de generalidades en la presentación de cada tipo de actor, tomando en consideración sus acciones. Se ha decidido separar la cobertura en cuatro partes, una para cada año (el último, el año 2009, incorpora algunas noticias restantes de los primeros meses del 2010).

5.1.1. 2006

Los diferentes tipos y subtipos de actores presentes durante este año noticioso son:

1. Comuneros mapuches: los activistas, los procesados.
2. Líderes mapuches: los mitos, los políticos, los procesados.
3. Personeros de gobierno: los hacedores, los cautelosos, los multiculturales.
4. Parlamentarios: los denunciadores de injusticia, los denunciadores de inseguridad, los legisladores.
5. Policías: los guardias, los agredidos, los voceros.
6. Actores Judiciales: los jueces, los fiscales, los abogados de mapuches.
7. Organizaciones de Derechos Humanos: los observadores preocupados, los hackeados.
8. Intelectuales e investigadores: los intelectuales públicos, los investigadores.
9. La Iglesia: los mediadores

1. Comuneros mapuches

Se pueden distinguir dos subtipos de comuneros mapuches: "los activistas", con 13 apariciones, y "los procesados", con 11. Los activistas se caracterizan por ser sujetos activos, vale decir, que aparecen ejerciendo una acción, generalmente con connotaciones políticas reivindicativas: ellos ocupan, demandan, explican, denuncian, protagonizan. Algunos ejemplos:

- "...por las pérdidas que le provocaron a la empresa Mininco en 2001..." (02-05-2006, p.7)
- "...ocuparon ayer el consulado chileno en Bariloche..." (03-05-2006, p.6)
- "...pasaron ayer a una huelga de hambre seca..." (02-05-2006, p.7)
- "...demandan la revisión del juicio..." (21-05-2006, p.24)
- "...denunciaron la política de "criminalización"..." (21-05-2006, p.24)
- "...protagonizaron ayer una protesta..." (31-10-2006, p.16)

El segundo subtipo son "los procesados", son, al contrario de los activistas, sujetos pasivos, receptores u objeto de acciones de otros actores, por lo general provenientes de instituciones sociales más que de actores individuales: aparecen siendo condenados, acusados, detenidos, trasladados. Como se puede intuir, este subtipo es recurrente cuando las noticias son de corte policial o judicial.

- "...condenados por infringir la ley antiterrorista..." (02-05-2006, p.7)
- "...los condenó a diez años y un día de presidio y una multa de 423 millones de pesos..."
- "...fueron llevados al centro asistencial contra su voluntad para ser sometidos a exámenes del Servicio Médico Legal (SML)..." (09-05-06, p.5)
- "...los sentenció a cumplir una condena de 10 años..." (15-05-2006, p.7)
- "...fueron detenidos por personal de Carabineros..." (16-11-2006, p.8)
- "...fueron trasladados a la Segunda Comisaría de Temuco..." (16-11-2006, p.8)
- "...ya están en condiciones de retornar a la cárcel de la capital de la Araucanía..." (23-05-2006, p.18)

2. Líderes mapuches

En el tipo de "líderes mapuches", podemos distinguir tres subtipos de tales actores: "los violentos" (5 apariciones), "los políticos" (6 apariciones) y "los ilegales" (7 apariciones). "Los violentos" se caracterizan por acciones agresivas, que varían en intensidad, desde agresiones leves hasta asesinatos, generalmente hacia terceras personas y con connotaciones criminales.

- "...levantó la escopeta y le apuntó al pecho..." (12-03-2006, p.35)
- "...es considerado un héroe nacional por los mapuches de San Juan de la Costa por matar a un terrateniente en 1958..." (12-03-2006, p.35)
- "...agredieron a dos fiscales, a los gendarmes que estaban custodiando el tribunal..." (21-11-2006, p.21)

- "...cumple pena remitida por desórdenes públicos y amenazas a personal de carabineros..." (21-11-2006, p.21)
- "...fue agredido por la lonko mapuche Juana Calfunao..." (16-11-2006, p.8)

"Los políticos", en tanto, aparecen como sujetos que discuten la posición de los mapuche dentro del escenario político chileno. Por lo general comentan, opinan, señalan necesidades que resolver y caminos y propuestas a seguir.

- "...no comulga con la idea de formar un partido político..." (15-05-2006, p.16)
- "...indica (que) como la idea es gobernar el Wallmapu (...) "necesitamos un partido para participar en contiendas electorales..." (15-05-2006, p.16)
- "...impulsar reformas en el largo camino hacia la autonomía territorial..." (15-05-2006, p.16)
- "...comentó que las demandas que el pueblo indígena requiere van por la línea de la mantención de la identidad y la posibilidad de prácticas culturales..." (13-12-2006, p.19)
- "...dice que (...) la mirada del mundo indígena tiene que focalizarse en las ciudades más que en los sectores rurales..." (13-12-2006, p.19)
- "...(buscan) representar al gran porcentaje de mapuches urbanos que no participa en política, cuyas demandas no son abordadas por los discursos concentrados en la demanda territorial campesina..." (15-05-2006, p.16)

Por último, los ilegales se caracterizan por encontrarse en medio de procesamientos jurídicos o policiales: cumplen penas, son condenados, permanecen prófugos. Se distinguen de "los violentos" porque no aparecen ejerciendo actos de violencia, sino más bien sufriendo las consecuencias de haberlos cometido o de ser inculcados, procesados y/o condenados por ellos.

- "...estuvo cinco años en la cárcel..." (12-03-2006, p.35)
- "...sólo si paga una caución de 250 mil pesos (...) podrá ingresar a Chile sin ser detenido..." (15-09-2006)
- "...luego de ser condenada por la jueza Cecilia Subiabre..." (16-11-2006, p.8)
- "...luego de permanecer dos años prófugo..." (20-11-2006, p.7)
- "...fue detenido el viernes en Contulmo, y trasladado bajo fuertes medidas de seguridad hasta Angol..." (20-11-2006, p.7)
- "...fue declarado en rebeldía..." (20-11-2006, p.7)
- "...cumple pena remitida por desórdenes públicos y amenazas a personal de carabineros..." (21-11-2006, p.21)

3. Personeros e instituciones de gobierno

Aquí se han agrupado tanto personas como instituciones que forman parte del poder ejecutivo. Se identifican tres subtipos: "los hacedores"(5), "los cautelosos"(3) y "los multiculturales"(3). "Los hacedores" se pueden identificar proponiendo, ejecutando o resaltando

la importancia de distintas medidas hechas por el gobierno. Se caracterizan por proyectar posiciones activas y resolutivas. Se pueden observar en las siguientes oraciones:

- "...envió ayer con carácter de suma urgencia el proyecto de ley que otorgará el beneficio de la libertad condicional a nueve comuneros mapuches..." (16-05-2006, p.18)
- "...fundamentó la decisión del ejecutivo en razones humanitarias y judiciales..." (16-05-2006, p.18)
- "...comentó que la idea es que para el año 2010 "tengamos vigente en Chile política indígena urbana que haya permitido reconocer en su identidad de derechos..." (13-12-2006, p.19)
- "...recordó que una de las herramientas para saldarla es la ficha de caracterización socioeconómica (...) donde se incorporó la pregunta de pertenencia a los pueblos indígenas..." (13-12-2006, p.19)
- "...anunció que para el año 2007 habrá más de 40 mil becas de educación básica, media y superior..." (13-12-2006, p.19)

"Los cautelosos", en tanto, se caracterizan por una posición de mesura, prudencia o moderación ante distintos temas o situaciones, o bien restando gravedad a información preocupante. Prefieren esperar a que la situación se continúe desarrollando o haya más conocimiento respecto al tema antes de tomar acción en el asunto. Por lo general proyectan una sensación de control y/o sensatez. Ejemplos:

- "...prefirió no evaluar la situación del mapuche baleado hasta conocer el resultado de las investigaciones..." (30-08-2006. p.6)
- "...explicó que no se pronunciará ya que estimó más apropiado esperar que ambas investigaciones demuestren si todo se hizo acorde a la norma..." (30-08-2006. p.6)
- "...afirmó que sólo se trataba de rumores..." (21-05-2006, p.24)

Finalmente, "los multiculturales" aparecen resaltando la importancia del reconocimiento de la identidad y herencia mapuche, además de la necesidad de considerar elementos culturales de dichos indígenas a la hora de formular y ejecutar políticas públicas.

- "...continuó: "todos los pueblos originarios, y no sólo los mapuches, tienen los mismos derechos de estar integrados en el país con su propia diversidad"..." (11-05-2006, p.16)
- "...comentó que la idea es que para el año 2010 "tengamos vigente en Chile política indígena urbana que haya permitido reconocer en su identidad de derechos..." (13-12-2006, p.19)
- "...reconoció la deuda con los pueblos originarios urbanos..." (13-12-2006, p.19)

4. Parlamentarios

A lo largo del año de cobertura, la gran mayoría de los parlamentarios se manifiestan haciendo declaraciones o emitiendo opiniones respecto a distintas temáticas relacionadas con el conflicto. Lo que varía es el contenido de la opinión misma. En ese sentido, la distinción entre "los denunciantes de injusticia"(6) y "los denunciantes de inseguridad"(4) aparece como pertinente para generar una diferencia entre estos actores. También se incluyó otro subtipo, "los legisladores"(5), que ponen al tanto al público de los distintos procesos parlamentarios que están ocurriendo.

Los parlamentarios "denunciantes de injusticia" aparecen como críticos de varios procedimientos y resoluciones judiciales que han afectado a los mapuches. Se muestran preocupados de posibles agravantes que profundicen distintas problemáticas en el marco del conflicto, y como tal hacen notar dichas situaciones al público. Ejemplos:

- "...enfaticó (...): "hubo irregularidades en el proceso judicial y además hubo penas excedidas de la realidad. Aquí no se garantizó el debido proceso..." (16-05-2006, p.18)
- "...y su texto sostiene la "sería desprotección de las garantías procesales de personas mapuches"..." (16-05-2006, p.18)
- "...hizo el mismo emplazamiento para evitar que "los mapuches vuelvan a la huelga de hambre y nos expongamos como país a las sanciones internacionales"..." (17-05-2006, p.19)
- "...siguiendo al senador (...) las sentencias de esos presos se manifiestan "más injustas"..." (21-05-2006, p.24-25)
- "...dijo (...) "dando cuenta de las arbitrariedades que envuelven a este episodio en el denominado conflicto mapuche"..." (21-05-2006, p.24-25)
- "...esperan que se apruebe la iniciativa, "de tal forma que los mapuches no sigan siendo condenados con penas más altas"..." (21-05-2006, p.24-25)

Los "denunciantes de inseguridad", por su parte, son críticos de las distintas medidas que ha tomado el Gobierno para favorecer, sobre todo judicial y penalmente, a los mapuches, ya que a su juicio dichas acciones afectan a la seguridad en la zona, sobre todo porque, a su juicio, parecieran condonar las acciones violentas de los mapuches. Ejemplos:

- "...reclamó (...): "es increíble que el gobierno se haya dejado presionar por estos grupos minoritarios de mapuches terroristas..." (16-05-2006, p.18)
- "advierte, suspicaz, que si la moción del presidente de la Cámara se trata de una operación "encubierta" para liberar a esos cuatro mapuches condenados..." (21-05-2006, p.24-25)
- "...(para él) la moción presentada por su homólogo constituye una "señal equívoca", ya que debiera exigirse un "máximo de mano dura posible" para quienes intentan quebrantar la seguridad interior del Estado..." (21-05-2006, p.24-25)
- "...estimó por su parte (...) "ellos (el gobierno) dirán que no existen asociaciones ilícitas que imponen el terror, pero yo creo que sí las hay..." (21-05-2006, p.24-25)

Por último, "los legisladores" son aquellos parlamentarios que, más que emitir su opinión respecto de alguna arista del conflicto o sus actores, aparecen en medio de iniciativas legislativas, de alguna moción política o de un proceso parlamentario, que pretende tener incidencia en los acontecimientos y situaciones que forman parte del conflicto.

- "...el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 321 sobre libertad condicional fue presentado por el senador (PS) Alejandro Navarro..." (16-05-2006, p.18)
- "...estima que la modificación podría ser incorporada -ser derechamente ley- "a fines de junio"..." (17-05-2006, p.19)
- "...indicó que "la iniciativa fue despachada con algunas indicaciones sustitutivas que -en rigor- especifican detalles no planteados en el proyecto original"..." (18-05-2006, p.19)
- "...aprobó y despachó el proyecto de ley que otorga beneficios carcelarios a las nueve personas condenadas..." (18-05-2006, p.19)
- "...esperan que se apruebe la iniciativa de tal forma que los mapuches no sigan condenados con penas más altas..." (21-05-2006, p.24)

5. Policías

Aquí se consideran no sólo los funcionarios en terreno (carabineros y fuerzas especiales), sino también autoridades policiales, funcionarios de Policía de Investigaciones y también de instituciones como el Laboratorio de Criminalística. Los tipos que fueron identificados durante este año fueron: "los guardias"(4), "los agredidos"(2) y "los voceros"(1). Los guardias se caracterizan por una mantención del orden o del status quo, ejerciendo acciones como desalojar, resguardar, detener, etc. Ejemplos:

- "...ha desalojado el lugar..." (31-10-2006, p.16)
- "...resguardaban el orden de la sala..." (16-11-2006, p.8)
- "...fueron detenidos por Carabineros..." (16-11-2006, p.8)
- "...los gendarmes que estaban custodiando el tribunal..." (21-11-2006, p.21)

En segundo lugar se encuentran "los agredidos". Se trata de funcionarios policiales de terreno que son objeto de agresiones por parte de los comuneros mapuches, generalmente durante el desempeño de sus funciones descritas en el subtipo "los guardias". Ejemplos:

- "...(Gendarmes) que resguardaban el orden de la sala (...) también sufrieron agresiones..." (16-11-2006, p.8)
- "...agredieron a dos fiscales y a los gendarmes que estaban custodiando el tribunal..." (21-11-2006, p.21)

Por último están los voceros, cuyas acciones consisten en la entrega de opiniones, estado de las investigaciones, y otras temáticas atinentes a las organizaciones policiales. Ejemplos:

- "...duda de que se trate de delincuentes comunes..." (17-09-2006)

6. Actores judiciales

El tipo "poder judicial" incluye una vasta gama de actores, desde jueces, fiscales, abogados, instituciones, cortes, etc. En este caso, y siempre de acuerdo a sus acciones, podemos clasificar a dichos actores en tres categorías: "los jueces"(4), "los fiscales agredidos"(2) y "los abogados de mapuches"(4). "Los jueces" son, a riesgo de parecer redundante, los funcionarios de tribunales que toman decisiones respecto a los actores involucrados en demandas y recursos jurídicos: condenan, fallan, acogen, dictaminan, vale decir, toman acciones resueltas para cumplir con su función institucional y llevar a término los distintos procesamientos y demandas. Ejemplos:

- "...los condenó a diez años y un día de presidio efectivo..." (09-05-2006, p.5)
- "...han dictaminado que el predio pertenece a la familia Antileo-Huenunil..." (31-10-2006, p.16)
- "...comunicó su decisión a la dirigente indígena en audiencia reservada..." (21-11-2006, p.12)
- "...notificó ayer a la dirigente mapuche Juana Calfunao de su condena a 150 días de cárcel..." (21-11-2006, p.21)

"Los fiscales agredidos" aparecen de forma similares al subtipo policiales "los agredidos". Se trata de fiscales del Ministerio Público, que llevan casos en contra de los mapuches, que son atacados por los comuneros. Ejemplos:

- "...fue agredido por la lonko mapuche Juana Calfunao..." (16-11-2006, p.8)
- "...la dirigente y otros comuneros mapuches agredieron a dos fiscales..." (21-11-2006, p.21)

Por último, están "los abogados de mapuches", que aparecen realizando sus funciones típicas en nombre de la defensa de los comuneros procesados e imputados. Por lo general presentan recursos de protección y explican la situación actual de sus defendidos. Ejemplos:

- "...presentó ayer un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco..." (09-05-2006, p.5)
- "...pidió al tribunal esta opción para evitar que se cumpla la orden de detención que afecte a su cliente..." (15-09-2006, p.8)
- "...explicó que presentó una cautela de garantía para conseguir fijar una caución económica..." (15-09-2006, p.8)
- "...calificó de "brutal" y "feroz" la forma en que Carabineros busca pruebas en viviendas mapuche como "excusa para detener" y aplicar la "abusiva y degenerada ley antiterrorista"..." (15-05-2006, p.18)

7. Agrupaciones de Derechos Humanos

Este tipo de actores corresponden a instituciones, tanto nacionales como internacionales, que promueven los derechos humanos y realizan investigaciones sobre el estado actual de ellos

en distintos lugares. En la cobertura de La Nación durante el 2006, se pueden distinguir dos subtipos de estos actores: "los observadores preocupados"(4) y "los hackeados"(3). "Los observadores preocupados" se muestran intranquilos frente a la situación de los derechos humanos de los mapuches, sobre todo en el trato que reciben cuando son procesados por la justicia frente a demandas del gobierno. Como tales, exigen una pronta corrección a estas situaciones. Ejemplos:

- "...demandaba a la pasada administración Lagos a que "se abstenga de abrir nuevos procesos contra mapuches, de acuerdo con la Ley Antiterrorista"..." (21-05-2006, p.24-25)
- "...reconoció estas "profundamente preocupado por la aplicación de leyes especiales..." (21-05-2006, p.24-25)
- "...advirtió que la evidencia que inculpó a esos cuatro mapuches se basó además en el testimonio de diez testigos "protegidos"..." (21-05-2006, p.24-25)
- "...(De acuerdo a esta institución) la calificación de terrorista de los hechos punibles mha vulnerado los principios de proporcionalidad, razonabilidad y necesidad que definen el derecho penal en democracia, conduciendo así a violaciones del derecho al debido proceso..." (21-05-2006, p.24)

En segundo lugar, "los hackeados" se refiere a aquellas instituciones de derechos humanos que han visto hackeadas sus páginas web, a su juicio por sus posturas públicas a favor de la protección de los derechos humanos de los indígenas.

- "...el sitio (...) fue intervenido por desconocidos que reemplazaron sus páginas por otras que señalaban "mueran los indígenas", "indios conchas de su..."..." (17-09-2006)
- "...recibió una calavera idéntica en el sitio www.memoriayjusticia.cl, donde se aloja información detallada relativa a "los juicios contra Pinochet en Chile"..." (17-09-2006)
- "...(su) sitio (...) fue hackeado para cometer fraude bancario y debió ser bajado del ciberespacio..." (17-09-2006)

8. Intelectuales e investigadores

En este tipo de actores corresponden, por una parte, a personas que han estudiado el conflicto chileno-mapuche, y en calidad de tales emiten su opinión informada respecto al estado actual del mismo. Por otra parte, también incluye intelectuales públicos que, si bien no son primariamente conocidos por sus estudios o investigaciones en torno al conflicto, de todas formas su opinión es considerada dentro de la cobertura. En todas las apariciones, sus opiniones tienden a respaldar las demandas indígenas y hacer notar las deficiencias y desafíos del gobierno en este temática. Serían, entonces, estos los dos subtipos existentes en esta categoría: "los investigadores"(6) y "los intelectuales públicos"(1), respectivamente. Ejemplos de "los investigadores":

- "...dice que la identidad mapuche aparece más fortalecida en las escuelas básicas, sobre todo cuando hay educación intercultural bilingüe..." (07-12-2006, p.18)
- "...plantea que el reconocimiento político al movimiento mapuche por parte del Estado es una medida necesaria..." (11-05-2006, p.16)
- "...(dice que) el gran error de los gobiernos anteriores es que han judicializado el conflicto indígena..." (11-05-2006, p.16)
- "...(añade que) la forma en que han actuado los tribunales de justicia (...) revela la cantidad de estereotipos, prepotencia y discriminación..." (11-05-2006, p.16)
- "...dice que no basta con reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios si los actores no son capaces de implementar dicho cambio..." (11-05-2006, p.16)
- "...(dice que) el reconocimiento constitucional hoy no es posible en Chile, No es que no sea válido exigirla, simplemente no están los votos para aprobar una reforma..." (15-05-2006, p.17)

Ejemplo de "los intelectuales públicos":

- "...le rogó en Madrid a la presidenta Michelle Bachelet "hacerle un favor y mirar a los chilenos más antiguos, los mapuches" para atender las necesidades de quienes son (...) perseguidos todos los días por la policía..." (11-05-2006, p.16)

9. La Iglesia

El último tipo considerable de actor en la cobertura del año 2006 corresponden a actores eclesiásticos. En general, aparecen cumpliendo y resaltando su rol como mediador entre el gobierno y los activistas indígenas, por lo que el único subtipo encontrado este año es "los mediadores"(4). Mención especial merece el obispo de Temuco, monseñor Manuel Camilo Vial, quien a pesar de ser el único actor representante de la Iglesia que aparece, lo hace con bastante frecuencia. Ejemplos:

- "...(su) llamado es que esta votación se haga ante la conciencia personal, se trata de una situación humanitaria que posibilita una salida a un problema que es grave..." (17-05-2006, p.19)
- "...llamaron a aprobar la ley a favor de los mapuches..." (17-05-2006, p.19)
- "...asistió al hospital Hernán Henríquez para visitar a los huelguistas..." (24-05-2006, p.18)
- "...renunció este martes a su calidad de garante en el acuerdo entre el gobierno y los mapuches condenados..." (24-05-2006, p.18)

5.1.2. 2007

El año 2007 encuentra a tipos y subtipos de actores similares al año anterior. Sin embargo, a diferencia del año anterior, está fuertemente marcado por la histórica huelga de hambre comenzada en octubre por los comuneros Héctor Llaitul, José Huenchunao, Jaime Marileo y Juan Millalén, y la activista Patricia Troncoso, condenados a 10 años de cárcel a través de la Ley Antiterrorista. En ese sentido, una buena fracción de la cobertura está dedicada a este hecho y sus repercusiones.

Así, y tal como se hizo con la cobertura del año anterior, los tipos y subtipos de actores encontrados son:

10. Comuneros mapuches: los condenados, los culturales, los declaradores, los activistas.
11. Líderes y dirigentes mapuches: los procesados y condenados, los huelguistas y los declaradores.
12. Personeros de gobierno: los declarantes, los propositivos y los negociadores.
13. Organizaciones de Derechos Humanos: los denunciantes y los exigentes.
14. Conadi: los que apoyan a la presidenta, los activos, los declarantes y los afirmadores de competencia.
15. Parlamentarios: los interpelados, los legisladores y los denunciantes de inseguridad.

Conviene aclarar que hay varios otros tipos de actores en la cobertura, algunos de los cuales aparecieron el año anterior. Sin embargo, su aparición es breve y consisten únicamente de una o dos entradas, insuficientes para establecer algún tipo. Por fortuna, se cuenta con los tipos construidos para el año 2006, por lo que se comprobará si estas breves apariciones constituyen coincidencias con estos tipos ya existentes. Estos actores son:

16. Policías: los guardias, los investigadores.
17. Actores Judiciales: los jueces, los abogados de mapuches, los fiscales.

Ahora, el análisis más detallado de dicha clasificación.

1. Comuneros mapuches

Se pueden clasificar la mayor parte de las apariciones de los comuneros mapuches durante este año en 4 grupos: "los condenados"(3), "los culturales" (6), "los declaradores"(5) y "los activistas"(3). "Los condenados" se refieren a mapuches que se encuentran encarcelados cumpliendo condenas en el marco del conflicto chileno-mapuche, en especial por el delito de incendio terrorista. Ejemplos:

- "...fue condenado a 10 años y un día por su participación en el incendio (...) del fundo Poluco Pidenco..." (21-03-2007, p.8)

- "...tras ser condenado fue llevado al Tribunal de Garantía de Collipulli, donde se controló su detención y se dispuso su traslado a la Cárcel de Angol, para dar inicio a su cumplimiento de condena..." (21-03-2007, p.8)
- "...permanecen reclusos en recintos penales del sur del país, purgando condenas de 10 años de cárcel..." (16-10-2007, p.2)

En segundo lugar, se encuentran "los culturales". Estos actores mapuches aparecen exhibiendo elementos propios de su cultura (vestimentas, instrumentos musicales y otros objetos), o realizando actividades de rescate y/o promoción de la misma. Lo importante no es que lo hagan -bien podría tratarse de actividades normales en la vida de los comuneros- sino que la cobertura considera pertinente incluirlos. Algunos ejemplos:

- "...enseña a los niños de su curso a tener respeto por la naturaleza y a entender el significado de la cosmovisión mapuche a través de leyendas y juegos..." (05-10-2007, p.23)
- "...muchos se vinieron del sur a trabajar muy jóvenes y tuvieron que olvidar su cultura. Hoy la recuperan y además las traspasan a las nuevas generaciones..." (05-10-2007, p.23)
- "...con sus palines en ristre mantuvieron a distancia prudente a los muchos reporteros gráficos..." (16-10-2007, p.2)
- "...debatieron ayer en un foro acerca de la ausencia de la temática indígena en la LGE. La idea es incluirle tres indicaciones: (...) que separe explícitamente el respeto por la diversidad lingüística, étnica y cultural de los pueblos originarios. Otra, que incluya entre los objetivos fundamentales de aprendizaje la valoración del aporte de los pueblos originarios, con clases interculturales para todos y educación bilingüe (...) Por último, que en el Consejo Nacional de Educación (...) se incorporen participantes que pertenezcan a alguno de estos pueblos..." (05-10-2007, p.23)
- "...los cuidaban varias lamgen, cubiertas con sus negros chamales, fajadas con el trarihue, con la frente brillante por el trariloy haciendo sonar las cascahuillas..." (16-10-2007, p.2)
- "...vestidos con chiripá (pantalón negro), makuñ (manta) y cintillo de lana (para ordenar las ideas) encabezaron la marcha tocando sus pifilcas, cultrunes y trutruacas..." (16-10-2007, p.2)

En tercer lugar, "los declaradores" son comuneros indígenas que manifiestan sus opiniones y vivencias respecto de distintas aristas del conflicto: critican, sostienen, denuncian, etc., siempre preocupados por la situación de desventaja en la que se identifican. Ejemplos:

- "han criticado durante estas semanas la política anunciada por Bachelet, por considerarla "muy general", y porque sienten que el Gobierno "ha eludido las recomendaciones de la comunidad internacional"..." (10-05-2007, p.23)
- "...llegó ayer hasta el Congreso nacional para entregar (...) un documento (...) con indicaciones el proyecto de Ley de Educación General (LGE). En el texto piden que exista una mayor participación y resguardo de las lenguas originarias..." (05-9-2007, p.20)
- "...sostuvo que "debemos avanzar en los temas de derechos indígenas y de la participación en todas las instancias políticas"..." (16-10-2007, p.2)

- "...denuncian ser víctimas de un constante hostigamiento de parte de la policía uniformada..." (29-11-2007, p.8)
- "...han visto con malos ojos esta situación indicando que a todas luces se trata de una situación de "discriminación"..." (10-12-2007, p.8)

Por último, "los activistas" que, al igual que en el año anterior, se caracterizan por ser sujetos activos, cuyas acciones generalmente conllevan claras connotaciones políticas reivindicativas. Algunos ejemplos:

- "...se tomaron (...) la sede del Arzobispado de Santiago (...) para solicitarle a la Iglesia que interceda en la creación de una mesa de diálogo que estudie las reivindicaciones de los presos mapuches..." (30-11-2007, p.10)
- "...esta entidad fue creada en los años 90 por jóvenes indígenas -muchos con educación superior- que se formaron al alero de Consejo de Todas las Tierras, pero que rompieron con Aucán Huilcamán por estimar que era necesario radicalizar el accionar ante el avance de las forestales..." (21-03-2007, p.8)
- "...reconoció la autoría del ataque incendiario que el martes pasado destruyó varios vehículos y dos campamentos forestales..." (07-12-2007, p.10)

2. Líderes mapuches

Para este tipo emergen de la cobertura cuatro subtipos de líderes mapuches: "los procesados y condenados"(5), "los huelguistas"(8) y "los declaradores"(2). Los primeros, como bien se entiende, se trata de dirigentes indígenas que están siendo o han sido procesados por la policía o la justicia, o cumplen condenas de cárcel por transgresiones asociadas a los actos de reivindicación territorial. La mayor parte de estos actores se trata de los que mapuches condenados por Ley Antiterrorista, que comenzaron con una histórica huelga de hambre que duraría varios meses. Ejemplos:

- "...fue detenido en febrero pasado y en su poder tenía un arma de fuego..." (30-08-2007, p.8)
- "...purgan draconianas penas, ya que se les aplicó Ley Antiterrorista..." (29-11-2007, p.8)
- "...pues fueron condenados en el marco de la Ley Antiterrorista..." (30-11-2007, p.10)
- "...condenada por agredir a dos fiscales del Ministerio Público..." (10-12-2007, p.8)
- "...fueron acusados de cometer incendios terroristas, por lo que se les aplicó duras penas de 10 años de prisión..." (13-12-2007, p.8)

"Los huelguistas", por su parte, corresponden a líderes mapuches cumpliendo penas de cárcel, que exigen al gobierno la revisión de sus respectivos casos -además de otras medidas relacionadas con los aspectos más violentos del conflicto-, mediante lo que sería una prolongada huelga de hambre que duraría alrededor de tres meses. A continuación algunos ejemplos:

- "...iniciaron (...) unja huelga de hambre para exigir "libertad inmediata a todos los presos políticos mapuches", "la desmilitarización de las zonas en conflicto" y el fin a "la represión a las comunidades"... " (16-10-2007, p.2)
- "...lo que hacen es para exigir la libertad de todos los presos políticos mapuches reclusos en recintos nacionales..." (29-10-2007, p.8)
- "...mantienen el prolongado ayuno (...) en rechazo a las sentencias dictadas en su contra por infracción a la Ley Antiterrorista..." (29-11-2007, p.8)
- "...más de 15 kilos ya han perdido (...) permanecen en huelga de hambre hace 51 días en la cárcel de Angol..." (29-11-2007, p.8)
- "...piden con su acción que se revisen sus procesos y drásticas penas..." (30-11-2007, p.10)
- "...han perdido cerca de 25 kilos de peso (...) dejarán la huelga si deja de aplicárseles la Ley Antiterrorista..." (24-12-2007, p.9)
- "...optaron por abandonar la movilización al aceptar la mediación del obispo de Temuco..." (24-12-2007, p.9)
- "...en grave estado de salud fue internada ayer en la UTI (...) completó 74 días en huelga de hambre..." (24-12-2007, p.9)

Por último, los declaradores corresponden a dirigentes de diversas organizaciones mapuches que entregan su visión frente a distintas dimensiones del conflicto y de las relaciones entre la etnia mapuche y otros actores sociales. Ejemplos:

- "...criticó los supuestos acuerdos que están firmando algunas pescadores con Celulosa Arauco..." (22-11-2007, p.21)
- "...entrega sus fundamentos. Por primera vez en Chile se instala en el ordenamiento jurídico el concepto de "pueblos originarios" en vez del añejo concepto "minorías étnicas"..." (22-11-2007, p.21)

3. Personeros de gobierno

En este tipo se incluyen representantes del poder ejecutivo, desde la presidenta y sus ministros hasta encargados de Seremis. Se pueden clasificar estos actores en los siguientes subtipos, de acuerdo a sus acciones: "los declarantes"(4), "los propositivos"(4) y "los negociadores"(2). "Los declarantes" son funcionarios del poder ejecutivo que realizan comunicados públicos, exponiendo al público la posición oficialista sobre distintas áreas que envuelven el conflicto. Ejemplos:

- "...como "el fin de una historia" (...) calificó la detención del líder indígena, destacando el resguardo de los derechos privados de los empresarios forestales..." (21-03-2007, p.8)
- "...destacó la labor de carabineros..." (21-03-2007, p.8)
- "...se negó a aventurar que la Coordinadora se encuentre disuelta o que no volverá a actuar..." (21-03-2007, p.8)

- "...explicó anoche que el argumento comparativo para explicar la salida de Parra es muy sencillo: "es como que el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) no puede ser dirigido por un hombre"... (03-05-2007, p.5)

En segundo lugar, "los propositivos" corresponden a actores gubernamentales que toman medidas o anuncian futuras políticas en el marco de las relaciones entre el Estado y los indígenas. Los ejemplos encontrados:

- "...nombró (...) como nuevo director del Programa Orígenes a Fernando Quilaleo Aguirre (...) y como fiscal de la Conadi al abogado de la Universidad de Chile Arturo Huenschullán Pino..." (28-05-2007, p.19)
- "...su propuesta) se basa en cinco ejes: fortalecer las formas de participación de los pueblos originarios en el ámbito político y social, reconocimiento y profundización de derechos política indígena urbana, mujer indígena y educación y cultura..." (10-05-2007, p.21)
- "...comprometió el envío al Congreso de un proyecto de reforma constitucional que reconozca el carácter multicultural de Chile. También se dará urgencia en el Parlamento a la aprobación del Convenio 169 de la OIT..." (10-05-2007, p.21)
- "...el apoyo que Chile dio a la Declaración de los Pueblos Indígenas (...) contribuyó a que la iniciativa fuera aprobada ayer..." (14-09-2007)

Por último encontramos a "los negociadores", miembros del gobierno que mantienen un diálogo directo o indirecto (mediante declaraciones públicas) con los indígenas huelguistas. Aparecen monitoreando la situación y/o buscando alternativas que permitan que llegue la situación se resuelva. Ejemplos:

- "...se había comprometido a designar dentro de las próximas 48 horas un mediador para que inicie gestiones tendientes a que los comuneros puedan deponer la prolongada huelga..." (29-11-2007, p.8; 30-11-2007, p.10)
- "...ha estado en permanente contacto con las autoridades de Gendarmería, familiares y huelguistas y no descartó que ante una condición crítica de los ayunantes de les traslade a un centro asistencial..." (13-12-2007, p.8)

4. Organizaciones de Derechos Humanos

Tal como se vio en el año anterior, estos actores son organizaciones -y sus respectivos miembros- que se muestran preocupadas por el estado actual de los derechos humanos de los mapuches: la violencia en las comunidades durante allanamientos, la calidad y transparencia de los juicios llevados en contra de comuneros procesados y el estado de los huelguistas conforman sus preocupaciones principales. Se pueden dividir en dos subtipos: "los denunciantes" y "los exigentes". "Los denunciantes" se caracterizan por hacer notar al público hechos que a su juicio constituyen injusticias contra los derechos humanos de los indígenas. Ejemplos:

- "...indicó que hay una intención orientada a exacerbar la acción castigadora del Gobierno en relación con estos conflictos sociales (...) esta conducta (...) pretende imponer penas desproporcionadas..." (19-10-2007, p.8)
- "...manifestó su preocupación por la "indiferencia" de las autoridades ante el prolongado ayuno de cinco presos mapuches..." (07-12-2007, p.10)
- "...señaló que el Ejecutivo "tiene una buena disposición para buscar una fórmula de arreglo, pero hace falta una mayor voluntad política..." (11-12-2007, p.8)

"Los exigentes", por su parte, más que denunciar situaciones que consideran injustas, instan a las autoridades a tomar medidas concretas para resolver estas situaciones. Se caracterizan por sus comentarios concisos y asertivos. Ejemplos:

- "...pidió al secretario de Estado el fin de la "militarización de la Araucanía"..." (29-11-2007, p.8)
- "...exigió al Estado y sus representantes la libertad definitiva de los prisioneros políticos mapuches..." (11-12-2007, p.12)
- "...asistió a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para pedirle a los parlamentarios el patrocinio de un proyecto de ley que rebaje las penas para el delito de incendio..." (13-12-2007, p.8)

5. La Conadi

Al contrario del año anterior, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, los que trabajan dentro de dicha institución, y aquellos que funcionan como sus consejeros, aparecen con mayor frecuencia como un actor relevante dentro del conflicto chileno-mapuche. Estos actores aparecen, tal como los otros, de diferentes formas: "los que apoyan a la presidenta"(2), "los activos"(4), "los declarantes"(3) y "los afirmadores de competencia"(3). "Los que apoyan a la presidenta" son funcionarios que se alinean con las políticas y/o dichos de la presidenta, lo cual no es del todo raro pensando en la naturaleza institucional de la Conadi. De todas formas, se presentan algunos ejemplos:

- "...tendrá como principal desafío los cinco ejes de la nueva política indígena anunciada por Bachelet..." (08-05-2007, p.19)
- "...a la par defendió los anuncios de Bachelet..." (10-05-2007, p.21)

"Los activos" aparecen en medio de actividades de la Conadi que buscan promover y expandir los derechos de los indígenas mediante una serie de iniciativas emanadas de la institución. Ejemplos:

- "...su primera tarea será presidir (...) el primer consejo de la entidad..." (08-05-2007, p.19)
- "... trabaja para ponerle urgencia, en el parlamento, a la ratificación del Convenio 169 de la OIT..." (10-05-2007, p.21)

- "...destacó su demanda por más becas para indígenas en todos los niveles..." (16-10-2007, p.2)
- "...hizo un llamado a la oposición para apoyar la iniciativa gubernamental para reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas..." (10-05-2007, p.21)

Los declarantes, en cambio, hacen declaraciones en donde definen las posturas de la entidad frente a diversos temas. Algunos ejemplos:

- "...sólo se limitó a decir que la diversidad de opiniones es parte de la democracia (...) a la par que defendió los anuncios de Bachelet..." (10-05-2007, p.21)
- "...calificó la declaración de la ONU como "un paso sustantivo porque nos da derecho a la autonomía..." (16-10-2007, p.2)
- "...consideran que en esta campaña (...) figura como relevante la ratificación por parte del Parlamento del Convenio 169 de la OIT, así como el reconocimiento constitucional como pueblos..." (16-10-2007, p.2)

Por último, "los afirmadores de competencia" son un poco más complicados de describir. La Conadi es objeto constante de críticas de diversos sectores, por lo que no en pocas ocasiones los actores relacionadas con ella deben tomar acciones que reafirmen su importancia o su competencia, y también se hagan cargo de las críticas que ella recibe. Ejemplos:

- "...(director de la Conadi) renunció a su cargo..." (03-05-2007, p.5)
- "...la renuncia estaría vinculada con una serie de presiones (...) respecto de que el organismo no podía ser dirigido por una persona no-indígena..." (03-05-2007, p.5)
- "...descartó que exista una crisis al interior de la Conadi y dijo que siente que este período es una gran oportunidad..." (10-05-2007, p.21)

6. Parlamentarios

Este tipo de actores aparece con bastante menor frecuencia que el año 2006. Los subtipos identificados han sido denominados como "los interpelados"(4), "los legisladores"(4) y "los denunciadores de inseguridad"(2). "Los interpelados" corresponden a parlamentarios a los que les es solicitado su respaldo para la aprobación de diversos proyectos legislativos. Ejemplos:

- "...hizo un llamado a la oposición para apoyar la iniciativa gubernamental para reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas..." (10-05-2007, p.21)
- "...para pedirle a los parlamentarios el patrocinio de un proyecto de ley que rebaje las penas para el delito de incendio..." (13-02-2007, p.8)
- "...llegó hasta el Congreso Nacional para entregar un documento (...) piden que exista una mayor participación y resguardo de las lenguas originarias..." (05-09-2007, p.20)
- "...la presidente Michelle Bachelet solicitó a Muñoz Barra que pusiera en tabla el convenio que lleva más de diez años en el Congreso..." (18-09-2007, p.3)

En tanto, "los legisladores" corresponden a parlamentarios que negocian, proponen, rechazan o logran la aprobación de proyectos legislativos relacionados con el conflicto. Ejemplos:

- "...aprobó y despachó la ley que reconoce el uso ancestral de los pueblos indígenas sobre el borde marítimo costero..." (28-12-2007, p.9)
- "...llamó al gobierno a asignarle suma urgencia al proyecto de ley que el propio ejecutivo presentó en julio de 2006 y que excluye "delitos terroristas" aquellos que atentan contra la propiedad..." (28-12-2007, p.9)
- "...un plazo no mayor a tres meses se plantea (...) para que Chile ratifique o rechace el Convenio 169 de la OIT..." (18-09-2007, p.2)
- "...recurrieran al Tribunal Constitucional (...) alegando que reconocía a los indígenas como pueblos, en circunstancias que la Constitución sólo reconoce como válido al "pueblo de Chile"..." (18-09-2007, p.2)

Por último, "los denunciantes de inseguridad" son parlamentarios que critican lo que consideran la actitud parca del gobierno para con los incidentes de violencia indígena en la Araucanía y el Biobío. A su juicio, el ejecutivo se caracteriza por una despreocupación por la seguridad pública de los trabajadores y habitantes de dicha zona. Ejemplos:

- "...afirmó que "este es el hecho más grave que se registra desde 1998" y llamó a las autoridades nacionales a tomar las medidas necesarias..." (7-12-2007, p.10)
- "...agregó que "no estoy alzando la voz para defender a la gran empresa, sino que a los trabajadores modestos"..."(7-12-2007, p.10)

Ahora corresponde verificar los dos tipos de actores que, si bien sólo presentan pocas apariciones en la cobertura, insuficientes para crear subtipos con validez, corresponden a tipos explorados en el año anterior, por lo que pareciera ser buena idea ver si coinciden con dichos subtipos ya construidos. Los tipos que consideraremos son "policías" y "actores judiciales".

7. Policías

Hay consistencia entre el subtipo de 2006 "los guardias"(3), que se caracterizan por la mantención del orden o del status quo, ejerciendo acciones como desalojar, resguardar, detener, etc.

- "...premunidos de sus trajes de combate, observaron a prudente distancia desde sus vehículos de guerra o sobre sus imponentes corceles..." (16-10-2007, p.2)
- "...dio curso a la operación final que concluyó con la captura del cabecilla de la radical CAM (Coordinadora Arauco Malleco)..." (21-03-2007, p.8)
- "...no se había dado la orden de proceder para evitar enfrentamientos con los comuneros que lo acompañaban..." (21-03-2007, p.8)

Además de la continuación del subtipo "los guardias", aparece un nuevo subtipo: "los investigadores"(2), que se caracterizan por hacer trabajo policial de investigaciones, el seguimiento de sospechosos y la búsqueda de información en terreno, vale decir, trabajo más detectivesco que de mantención del orden público (patrullaje, detenciones, etc.). Ejemplos:

- "...actividades de inteligencia tuvieron resultado y carabineros pudo saber con exactitud los pasos de Huenchunao..." (21-03-2007, p.8)
- "...si bien los policías seguían de cerca cada movimiento del prófugo, no se había dado la orden de proceder para evitar enfrentamientos con los comuneros que lo acompañaban..." (21-03-2007, p.8)

8. Actores judiciales

Curiosamente, existe una coincidencia completa entre los subtipos del año anterior y los que pueden extrapolarse de la cobertura del 2007. En primer lugar, están "los jueces"(2) (a veces descritos como Cortes o Tribunales, pero se entiende que los fallos fueron hechos por los jueces miembros) que, como se señaló anteriormente, toman decisiones respecto a los actores involucrados en demandas y recursos jurídicos: condenan, fallan, dan y emiten órdenes judiciales, etc. Ejemplos:

- "...no concuerda que el proyecto que introduce modificaciones a la Ley 19.253 que excluye de la justicia penal militar a las personas que sean miembros de una comunidad indígena..." (16-01-2007, p.4)
- "...encontró culpable de porte de arma de fuego a Héctor Llaitul Carrillanca..." (30-08-2007, p.8)
- "...autorizó a Gendarmería internar en un recinto hospitalario, si así lo ameritan, a los cinco comuneros mapuches en huelga de hambre..." (05-12-2007, p.8)

En segundo lugar, vuelven a aparecer "los abogados de mapuches"(1), aunque en una sola ocasión. En este caso, aparece defendiendo los intereses de su representado.

- "...señaló que era "una exageración" y precisó que solicitará reclusión nocturna..." (30-08-2007, p.8)

Por último, "los fiscales"(2), que dirigen las imputaciones en contra de los comuneros indígenas, aparecen ya no sólo en el rol de agredidos por los indígenas, sino también pidiendo penas y cumpliendo su rol de acusadores. Ejemplos:

- "...pide una pena de cinco años de prisión..." (30-08-2007, p.8)
- "...afirmó (...) que (el acusado) "posee antecedentes anteriores y no se trata de una persecución política"..." (30-08-2007, p.8)

5.1.3. 2008

En este año se multiplica notoriamente el corpus de la cobertura, casi triplicando el número de noticias de los dos años anteriores. Entre los hechos que destacan este año, está la huelga de la activista Patricia Troncoso, el procesamiento a varios dirigentes históricos de la Coordinadora Arauco-Malleco, la muerte de Matías Catrileo Quezada, ultimado por Carabineros, y los allanamientos a la comunidad de Temucuicui. Estos hechos hacen emerger a nuevos tipos y subtipos de actores, además de consolidar a otros de años anteriores, que se muestran a continuación.

1. Comuneros: los activistas, los ilegales, los emprendedores culturales, las víctimas de violencia, los familiares.
2. Líderes mapuches: los ilegales, los declaradores, los activos.
3. Personeros de gobierno: los que llaman a la calma, los activos multiculturales, los que garantizan seguridad, los autorreflexivos, los negociadores.
4. Parlamentarios: los denunciantes de inseguridad, los denunciantes de injusticia, los desmitificadores.
5. Policías: los procesados, los excesivos, los guardias, los investigadores.
6. Organizaciones de DD.HH.: los denunciantes, los exigentes, los investigadores, los que recurren a la justicia.
7. Actores Judiciales: los jueces, los fiscales, los abogados de mapuches.
8. Conadi: los actuantes, los apoyadores del gobierno, los afirmadores de competencia, los afirmadores institucionales, los consejeros críticos, los críticos de los consejeros.
9. Coordinadora Arauco-Malleco: los ilegales, los que señalan inocencia, la institución.
10. Empresas y privados: los que realizan proyectos, las víctimas de violencia, los exigentes.
11. Intelectuales e investigadores: los intelectuales públicos, los investigadores.
12. Iglesia: los mediadores.
13. Activistas: los activos, los heridos, los detenidos, los denunciantes, la huelguista.
14. Encapuchados y desconocidos: los violentos.

1. Comuneros

Se pueden distinguir cinco subtipos de comuneros mapuches en la cobertura. Dos tipos ya se habían visto en años anteriores: "los activistas"(16) y "los ilegales"(11) . Los tres nuevos tipos son "los emprendedores culturales"(9), "las víctimas de violencia"(12) y "los familiares"(7). "Los activistas" se refieren a comuneros que aparecen como sujetos activos, realizando acciones de protesta, emitiendo opiniones o llamando la atención del gobierno, siempre con connotaciones políticas reivindicativas. Ejemplos:

- "...lo rechazaron completamente (el Tratado 169 de la OIT), ya que con la declaración se le pone un candado al acuerdo porque no permite que sea interpretado a la luz de otros tratados..." (13-01-2008, p.18)
- "...la marcha fue organizada por (ellos) con el objetivo de reiterar a la opinión pública que no existió enfrentamiento con Carabineros el día en que falleció el joven activista..." (10-01-2008, p.9)
- "...convocaron a una movilización pacífica no autorizada..." (10-01-2008, p.9)
- "...se tomaron ayer la sede del Consejo Nacional Indígena pidiendo a la ministra de planificación, Paula Quintana, resuelva una serie de medidas que no han sido resultas..." (23-07-2008, p.18)
- "...hicieron públicas peticiones que ya habían hecho al comisionado para políticas indígenas (...) piden que se estudien, entre otras cosas, Programa Orígenes, violación de derechos humanos e implementación de recomendaciones del relator especial de la ONU... (23-07-2008, p.18)
- "...protagonizó la primera ocupación permanente de este predio..." (31-08-2008, p.12)
- "...entregaron (...) una carta a La Moneda, en la que denuncian "los graves hechos de violencia" ocurridos en este poblado (Temucuicui)..." (03-09-2008, p.10)

"Los ilegales", por su parte, son una conjunción de los subtipos "los procesados" y "los condenados", vale decir, se trata de comuneros que tienen o han tenido problemas con la justicia, tanto a nivel policial como judicial. Se incluyen desde comuneros detenidos y procesados hasta aquellos que están cumpliendo condena o se encuentran prófugos, todo esto siempre en relación con su participación en protestas, tomas de terreno, incendios, etc. A continuación se presentan los ejemplos desde los que se construyó el subtipo:

- "...enjuiciado junto a Héctor Llaitul Catrillanca por el atentado incendiario contra instalaciones de la Forestal Mininco..." (09-06-2009, p.10)
- "...acaba de cumplir una condena de 5 años por ocupaciones y ataques..." (25-08-2008, p.3)
- "...debe cumplir medidas cautelares luego de haber pasado varios meses en prisión..." (28-08-2008, p.10)
- "...fue trasladado a un cartel policial para ser interrogado por su supuesta vinculación con hechos de violencia..." (28-08-2008, p.10)
- "...enfrentará la audiencia de control de detención durante el día de hoy..." (28-08-2008, p.10)
- "...(están) con órdenes de captura pendientes por el atentado incendiario al fundo Las Praderas, de la Forestal Mininco..." (29-08-2008, p.10)
- "...quién mantenía denuncias por atentado contra la autoridad, desórdenes públicos y daño con arma de fuego..." (15-09-2008, p.10)
- "...se negó a identificarse y tampoco andaba entre sus pertenencias con su carné, por lo que se le formuló cargos además por ocultación de identidad..." (15-09-2008, p.10)
- "...tras el incidente, ocho comuneros fueron detenidos..." (18-12-2008, p.11)

"Los emprendedores culturales" es uno de los nuevos subtipos de comuneros que aparece durante este año de cobertura. Se caracterizan por realizar actividades relacionadas con la cultura mapuche, en parte gracias a beneficios que han recibido de parte del Estado. La mayor parte de las veces -aunque no en todas- se trata de emprendimientos microempresariales. Ejemplos:

- "...llevan consigo el conocimiento milenario de la curación natural en base a yerbas..." (26-02-2008, p.17)
- "...17 de ellas tienen subsidio habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (...) ocho ya están frente a la posibilidad de tener este espacio..." (26-02-2008, p.17)
- "...es una de las machis que ya habita en su nueva vivienda, en la que ya realizó un machitún hace un par de semanas (...) deben vivir en ciertos lugares que están relacionados con sus poderes de sanación..." (26-02-2008, p.17)
- "...(la ganadora categoría Mujer Emprendedora) durante nueve años esta mujer mapuche se ha desarrollado en el rubro de la gastronomía intercultural, donde se destaca por la promoción de la identidad culinaria de su pueblo..." (08-05-2008, p.10)
- "...(ganador categoría Joven Emprendedor) hace apenas dos años se dedica al turismo asociado a la producción de moluscos, avistamiento de animales y paseos para observar la biodiversidad submarina (...) de Chiloé..." (08-05-2008, p.10)
- "...en la categoría Empresa Indígena el premio lo obtuvo el grupo Antu Diseño y Mobiliario..." (08-05-2008, p.10)

"Las víctimas de violencia" son comuneros que, tal como lo indica su nombre, son objeto de agresiones físicas, sobre todo de parte de carabineros durante allanamientos y protestas, que es cuando se producen los enfrentamientos entre estas partes. La violencia puede ser de distintos niveles, y aquí hemos incluido al joven Matías Catrileo Quezada, quien murió producto de una ráfaga de balas disparado por el carabiniere Walter Ramírez. También hay un caso, el de Roberto Painemil, en que denuncia haber sido torturado por civiles y obligado a inculparse a él y otros como autores de incendio. Ejemplos:

- "...el joven fue baleado por carabineros..." (07-01-2008, p.8)
- "...fue alcanzado por una ráfaga de balas que le perforaron el pulmón..." (04-01-2008, p.2)
- "...al ser detenido fue torturado por civiles armados quienes lo obligaron a inculparse y acusar a Llaitul y a otros dos comuneros..." (22-04-2008, p.9)
- "...jóvenes comuneros resultaron heridos (...) fueron internados en el hospital de Angol, en donde, durante la noche fueron esposados a sus camas permaneciendo así (...) en calidad de detenidos..." (25-06-2008, p.2)
- "...se le diagnosticó una fractura en su mandíbula producto de un golpe con un objeto contundente (...) según su testimonio, debido a un culatazo que le fue propinado en su cara con una escopeta antimotines..." (25-06-2008, p.2)
- "...presentaba una fractura en su brazo izquierdo, producto de un impacto de bala, y diferentes impactos de perdigones en los pies..." (25-06-2008, p.2)

Finalmente, el último grupo hace referencia a "los familiares" de detenidos, presos, huelguistas y/o muertos mapuches, quienes comentan acerca de la situación de sus parientes a los medios o el público general, generalmente denunciando situaciones que consideran injustas o irregulares. Ejemplos:

- "...señaló (que) "ya había bajado 26 kilos de peso, y al parecer lo único que pueden conseguir son algunos beneficios carcelarios"..."
- "...comentó que estaba tranquila y sabía que este era sólo "el primer paso"..."
- "...la pérdida de una grabación que exculpa al comunero mapuche Héctor Llaitul Carrillanca fue denunciada por los familiares del líder..." (22-04-2008, p.9)
- "...afirmaron que él "fue sometido a torturas con el objeto de que se autoinculpara del atentado incendiario..." (03-06-2008, p.8)
- "...denunciaron que algunos de los testigos han sufrido seguimientos y amedrentamientos por parte de investigaciones..." (09-06-2008, p.10)
- "...sostuvo que no consideraba la decisión un revés "porque no hay que olvidarse que aunque le hayan dado la libertad, él continúa estando procesado"..." (01-02-2008, p.10)
- "...consultada si su esposo es un "weichafe" (guerrero), la mujer aclara que "weichafe son todos los mapuches que luchan por sus derechos"..." (26-08-2008, p.8)

2. Dirigentes mapuches

Se pueden distinguir tres subtipos de dirigente mapuche a lo largo de este año: "los ilegales"(4), "los declaradores"(7) y "los activos"(7). "Los ilegales", tal como en el tipo Comuneros, es la unificación de las categorías "los procesados" y "los condenados", vale decir, dirigentes indígenas que están siendo procesados por la policía o tribunales, que cumplen o han servido condenas carcelarias, o que se encuentran prófugos. Aquí los ejemplos:

- "...está prófugo por siete acusaciones de atentados y amenazas contra el agricultor René Urban..." (26-08-2008, p.8)
- "...se encuentra detenido y engrillado a su cama en el hospital..." (15-09-2008, p.10)
- "...al ser reconocido fue formalizado por el delito de incendio perpetrado el 2006..." (15-09-2008, p.10)
- "...se dio inicio a un nuevo juicio oral en contra de Víctor Quipul Huaiquil, acusado de atentar contra el ex director de la Conadi..." (25-08-2008, p.3)

En segundo lugar, encontramos a "los declaradores", dirigentes indígenas que hablan como líderes o en nombre de sus representados, por lo general para hacer notar situaciones que perjudican a su comunidad o a la nación mapuche en general. Así es como, la mayor parte de las veces, se muestran críticos con el gobierno, empresarios u otros grupos de interés. A continuación, se presentan los ejemplos encontrados:

- "...expresar su molestia por "la política de criminalización y satanización" que ha generado la prensa en contra de la comunidad mapuche..." (10-01-2009, p.9)
- "...ha anunciado su voto en contra del Convenio si no se aclara la interpretación en el Senado..." (30-01-2008, p.2)
- "...dice (que) "la autoridad jamás nunca ha hecho nada por nosotros..." (25-06-2008, p.3)
- "...relata (...) como la contaminación del río ha afectado a su comunidad..." (25-06-2008, p.3)
- "...afirmó que "Pérez Yoma ha venido a reafirmar la línea represiva en contra de los mapuches y ha actuado de manera parcial..." (27-08-2008. P.8)
- "...indicó que "queríamos pedirle que cesen los operativos y que se respete a los niños y a las mujeres..." (27-08-2008, p.8)
- "...afirmaron que el personal de carabineros ha actuado con violencia en contra de los comuneros..." (03-09-2008, p.8)

"Los activos", por su parte, aparecen no haciendo declaraciones, sino tomando acciones concretas para mejorar las condiciones de sus comunidades o el pueblo mapuche en general. Dichas acciones varían desde la puesta de recursos de protección en tribunales hasta reuniones con autoridades. Aquí los ejemplos que constituyen el subtipo:

- "...se opone a una declaración interpretativa que ha impulsado la derecha para aprobar el Convenio 169 de la OIT..." (15-01-2008)
- "...otra finalidad de la movilización era interpelar al gobierno por "la indiferencia ante la huelga" de 90 días que lleva a cabo Patricia Troncoso..." (10-01-2008)
- "...un recurso de amparo a favor de dos comuneros mapuches que resultaron heridos en un operativo policial presentaron ayer..." (25-06-2008, p.2)
- "...realizó ayer la Primera Conferencia Nacional sobre el Derecho a la Libre Determinación/Autogobierno en la ciudad de Temuco..." (25-06-2008, p.3)
- "...concurrirán hoy a la Corte de Apelaciones de Temuco para presentar un recurso de protección en contra de Carabineros..." (25-08-2008, p.2)
- "...intentaron reunirse con el ministro Pérez Yoma, pero el secretario de Estado no los recibió (...) se retiraron decepcionados y molestos..." (27-08-2008, p.8)
- "...informó que la próxima semana recurrirán a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el patrocinio del ex juez Juan Guzmán, para denunciar los abusos policiales y gubernamentales..." (27-08-2008, p.8)

3. Personeros de gobierno

Para este año se han encontrado cinco subtipos de personeros de gobierno: "los que llaman a la calma"(8), "los activos multiculturales"(21), "los que garantizan seguridad"(18), "los autorreflexivos"(11) y "los negociadores"(6). "Los que llaman a la calma" son personeros que se muestran preocupados por los aspectos violentos y de mayor polémica del conflicto, pero que se

encargan de restarle gravedad a estos hechos, "calmar las aguas", sobre todo frente a rumores que harían referencia a, por una parte, la existencia de descontrol, terrorismo y/o guerrillas en la Araucanía y, por otra, que la aplicación de las leyes de excepción (Seguridad Interior del Estado, Antiterrorista) sería ilegítima. Serían, entonces, actores oficialistas llamados a restarle importancia, a moderar ciertas visiones extremas sobre el conflicto, que obviamente tienen influencia en la competencia percibida del gobierno para manejar dicha situación. Ejemplos:

- "...desestimó que el ataque con arma de fuego del que fue víctima el gerente de Trayenco (...) haya sido una acción organizada por la CAM (Coordinadora Arauco-Malleco)..." (09-01-2008, p.9)
- "...negó que hubiera una "guerrilla rural"..." (06-01-2008, p.12)
- "...se sumó a los huincas que tendrán trabajo bajo sus hombros la responsabilidad de bajar la tensión a un indómito sector del país que se siente excluido..." (10-02-2008, p.6)
- "...debió aclarar que "en Chile no tenemos presos políticos" y los mapuches detenidos son culpables de "delitos comunes"..." (06-01-2008, p.12-14)
- "...pidió tranquilidad a la comunidad mapuche del país..." (04-01-2008, p.3)
- "...aseguró que pese a la gravedad del incendio del fundo de Eduardo Luschinger, la situación no se puede comparar con la vivida en Colombia y su lucha contra la guerrilla..." (22-08-2008, p.10)
- "...descartó que los grupos mapuches estén recibiendo ayuda de gobiernos de otros países..." (22-08-2008, p.10)
- "...descartó que "presos políticos" sea la descripción correcta de la situación judicial de los comuneros encarcelados por ley antiterrorista..." (28-08-2008, p.10)

En segundo lugar, se encuentran "los activos multiculturales". Se trata de funcionarios del poder ejecutivo que hacen o anuncian medidas concretas dirigidas a solucionar alguno de los distintos aspectos del conflicto, sobre todo a través de la creación de una nueva institucionalidad indígena que consolide su reconocimiento cultural: nuevas leyes, nuevas instituciones ejecutivas, ministeriales, etc. También hay mención de medidas en el área de la compra de terrenos y de fomento al emprendimiento. Ejemplos:

- "...anunció que el proyecto de ley "irá a la sala en marzo" (Convenio 160 de OIT)..." (15-01-2008, p.6)
- "...añadió que es distintos enfrentar las políticas de desarrollo social de las comunidades indígenas y eso se está haciendo a través del Mideplan..." (09-01-2008, p.9)
- "...dio a conocer los principales lineamiento de los que será la política indígena de su gobierno..." (02-04-2008, p.2)
- "...destacó que en esta oportunidad se recibieron 625 postulaciones de emprendedores y microempresarios (indígenas) de todo el país..." (08-05-2008, p.10)
- "...dicen que existe un proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para buscar terrenos para instalar un sistema de tratamiento sostenible de residuos..." (25-06-2008, p.3)

- "...anunció el envío de un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Asuntos Indígenas..." (25-06-2008, p.2)
- "...firmó un instructivo presidencial que ordena la creación de unidades específicas sobre los pueblos originarios en todos los ministerios..." (25-06-2008, p.2)
- "...firmó la ratificación del convenio (169 de la OIT) en agosto de este año..." (15-10-2008, p.20)

En tercer lugar, aparecen "los que garantizan seguridad". Son personeros que afirman o reafirman el rol del gobierno como garante de seguridad, ya sea a través de declaraciones o acciones, haciendo obvia alusión a las acciones más violentas por parte de activistas mapuches: ocupaciones y quemas de predios, ataque a carabineros y otras autoridades, etc. En ciertos aspectos, tal como "los activos multiculturales" aparecen solucionando el tema de integración indígena, aquí los funcionarios gubernamentales se hacen cargo de las inquietudes y problemas que trae el conflicto para los empresarios y dueños de fundo. Se observa este subtipo en los siguientes ejemplos:

- "...sostuvo que el gobierno no negociará con personas furiosas..." (09-01-2008, p.9)
- "...aclaró la posición de la moneda respecto al conflicto: "(...) el gobierno no puede quedar inmóvil si un grupo, grande o pequeño, su forma de hacerse escuchar (sic) es quemando micros, haciendo barricadas o tirando peñascos"..." (06-01-2008, p.)
- "...dijo que se quiere ser "muy cauteloso en la aplicación de la Ley Antiterrorista. Pero tampoco descartamos en un momento dado frente a acciones determinado, aplicarla"..." (30-01-2008, p.3)
- "...dijo que para el Gobierno es muy importante "la anticipación, prevenir, estar atento a sobre cuáles son los posibles conflictos y buscar todas las medidas para evitar esto"..." (30-01-2008, p.3)
- "...presentó una querrela en contra de quienes resulten responsables del atentado incendiario..." (19-08-2008, p.8)
- "...destacó la labor policial y advirtió una vez más que el Ejecutivo velará por la aplicación de la ley..." (25-08-2008, p.2)
- "...presentó ayer en el Juzgado de Garantía de Collipulli una querrela en contra de los que resulten responsables por este ataque..." (26-08-2008, p.8)
- "...indicó que ante los hechos de violencia ocurridos en la Novena Región, (...) aplicará la ley con todo el rigor, respetando la institucionalidad del país y descartando de paso cualquier iniciativa de carácter individual como han sugerido agricultores de la zona para hacer valer el orden..." (27-08-2008, p.8)
- "...afirmó que el gobierno mantendrá mano firme para combatir la violencia..." (26-09-2008, p.2)
- "...calificó como "criminales y repudiables" los últimos ataques en la Región de la Araucanía y anunció que podría aplicar la Ley de Seguridad del Estado por la quema de dos camiones en Collipulli..." (26-09-2008, p.10)

"Los autorreflexivos" son personeros de gobierno que dan declaraciones donde se incluyen reflexiones y críticas acerca del rol que está asumiendo el gobierno en la solución del conflicto. Se trata, entonces, de auto-observaciones y juicios acerca de su propio papel y desempeño. Resulta interesante, de paso, que muchas de estas observaciones o críticas -no todas- poseen una cierta vaguedad, en el sentido de señalar la existencia de una falta o deficiencia, pero sin especificar la causa tangible, señalar un culpable directo, o indicar qué cosa específica debe resolverse (por ejemplo, señalar "se ha manejado mal la respuesta al conflicto" o "debemos cambiar nuestra forma de abordarlo"). Se puede apreciar este subtipo en los siguientes ejemplos:

- "...señaló que para entonces él no estaba en el gobierno, pero reconoció que ha habido "cierto elemento de distorsión, hay algunos que están presos por un tipo de ley y otros, por otra"..." (30-01-2008, p.3)
- "...señaló que (...) en el ámbitos de los pueblos indígenas se está pasando del hecho de cubrir necesidades a otro punto centrado en derechos..." (30-01-2008, p.3)
- "...expresó en el acto que "ha llegado la hora de que Chile se ponga a la altura, es la hora de asumirnos como diversidad"..." (02-04-2008, p.2)
- "...cree que el problema mapuche (...) debe ser asumido en su integridad, en paralelo a una respuesta enérgica frente a los grupos radicalizados..." (08-02-2008, p.5)
- "...manifestó que el Ejecutivo debe contener la mirada puramente represiva y sustituirla por una más amplia..." (08-02-2008, p.5)
- "...reconoció que todos los gobiernos "no hemos tomado el tema indígena con la seriedad que corresponde"..." (08-02-2008, p.5)

Finalmente, encontramos a "los negociadores", que en este caso específico se refieren a cómo varios personeros de gobierno negociaban con la activista Patricia Troncoso durante su huelga de hambre, sobre todo a través de mediadores eclesiásticos, y también poner paños fríos a las críticas que recibió el gobierno por parte de la Alianza por Chile por acceder a otorgarle los beneficios. Aquí los ejemplos:

- "...aceptó la propuesta respecto a los beneficios carcelarios que ésta hizo llegar a las autoridades mediante el presidente de la conferencia episcopal..." ()
- "...accedió a su petición de salir de la cárcel los sábados y domingos y de ser trasladado al Centro Penitenciario de Reeducción y Trabajo de la ciudad de Angol mientras dure su condena..."
- "...enfrentó las críticas de la oposición por esta decisión del Ejecutivo, señalando que ésta fue tomada por un caso y una circunstancia específica donde existió una petición de la Iglesia que les merecía respeto por la historia que tiene la institución en estos temas..."
- "...(dijo que) aceptar las peticiones de la activista Patricia Troncoso (...) son beneficios que se enmarcan dentro de la Ley..."

4. Parlamentarios

Este año emergen de la cobertura tres subtipos de parlamentarios: "los denunciantes de inseguridad", "los denunciantes de injusticia", y "los desmitificadores". "Los denunciantes de inseguridad" ya habían aparecido en ambos años anteriormente explorados, y se caracterizan por hacer notar al público de los efectos que la violencia de los mapuches activistas tiene en las actividades cotidianas en la Araucanía, haciendo notar deficiencias en las formas en que el gobierno ha abordado el conflicto. Ejemplos:

- "...a su juicio, las medidas del gobierno han favorecido un grupo y con ello sólo se mantiene un clima de violencia..." (30-01-2008, p.3)
- "...(para él) que Carabineros proteja los predios en peligro es la única forma de resguardar a los agricultores..." (06-01-2008, p.12)
- "...dijo que fue a entregar antecedentes sobre grupos paramilitares que estarían siendo entrenados en la zona, financiándose con el robo de ganado (...) y donaciones de organizaciones internacionales..." (25-08-2008, p.2)
- "...señaló que debido a los últimos hechos de violencia en la Araucanía, (...) decidieron citar al ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, a una sesión especial para que responda frente a estos eventos por la responsabilidades que en él recaen..." (27-08-2008, p.8)

En segundo lugar, "los denunciantes de injusticia" son parlamentarios que intervienen a favor de los activistas mapuches, en lo que consideran son situaciones de injusticia, o haciendo un llamado a las autoridades de gobierno a hacer "lo correcto". Aquí los ejemplos:

- "...entregaron en La Moneda una carta en la que solicitaron al gobierno salida dominical para la mujer..." (22-01-2008, p.9)
- "...agregó que se había sorprendido con la limitación del Convenio (169 de la OIT) (...) afirmó que la declaración interpretativa podría ser arbitraria..." (15-01-2008, p.6)
- "...repudiaron la actuación de Carabineros y solicitaron la intervención de la OEA en el conflicto..." (04-01-2008, p.2)

Finalmente, "los desmitificadores" son parlamentarios que se encargan de criticar visiones convencionales o limitadas acerca del conflicto. Aunque sólo hay dos apariciones, y por razones distintas, de todas formas constituyen a juicio del investigador una categoría válida. Los ejemplos:

- "...la tesis de la "militarización" es de "falsedad absoluta"..." (06-01-2008, p.12)
- "...restó importancia a las denuncias del senador (Espina), haciendo un llamado a no estigmatizar la zona, porque podría afectar a las inversiones locales..." (25-08-2008, p.2)

5. Policías

En este año se pueden encontrar cuatro subtipos de policía: "los procesados"(4), "los excesivos"(5), "los guardias"(9) y "los investigadores"(3), los últimos dos habiendo aparecido con anterioridad. Este año fue importante la muerte del comunero Matías Catrileo Quezada, asesinado por el cabo Walter Ramírez Hinostroza, quien le disparó sin que presentara amenaza. El cabo Ramírez ocupa exclusivamente el subtipo "los procesados", al quedar a disposición de la justicia militar por su crimen, aunque también integra "los excesivos" por el fatal crimen. Veamos los ejemplos de "los procesados":

- "... confirmó (...) el procesamiento por delito de violencia innecesaria con resultado de muerte en contra del cabo segundo Walter Ramírez Hinostroza..." (23-01-2008, p.9)
- "...está en prisión preventiva por emplear violencia innecesaria contra comuneros mapuches..." (10-01-2008, p.9)
- "...se encontraba detenido desde el pasado 8 de enero (...) por haber disparado al estudiante mapuche Matías Catrileo..." (01-02-2008, p.10)
- "...deberá permanecer en la subcomisaría de Fuerzas Especiales (...) se acreditara que disparó al joven activista mapuche con la UZI que portaba..." (09-01-2008, p.9)

"Los excesivos", por su parte, se caracterizan por realizar tareas típicas de represión y control, pero siempre con una connotación de demasía: un uso desmedido de fuerza, que la situación no ameritaba. Aquí -como caso ejemplar- se incluye el disparo del cabo Walter Ramírez que terminó con la vida de Matías Catrileo:

- "...se acreditara que disparó al joven activista mapuche con la UZI que portaba..." (09-01-2008, p.9)
- "...procedieron a cortar las cadenas y (...) con una "violencia excesiva", subieron a los manifestantes a una micro de la institución, causándoles heridas..." (08-02-2008, p.8)
- "...reprimió enérgicamente a los manifestantes..." (05-06-2008, p.8)
- "...efectivos no presentaron orden judicial para realizar el allanamiento y que la acción policial derivó en enfrentamientos en los que resultaron heridos dos jóvenes..." (25-06-2008, p.2)
- "...subieron a los manifestantes a una micro de la institución, causándoles heridas porque todavía se encontraban con las cadenas adosadas a sus cuerpos..." (08-02-008, p.8)

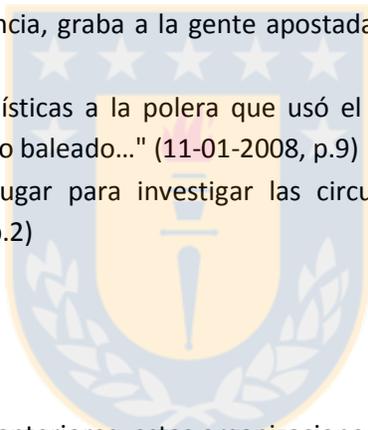
"Los guardias", a diferencia de "los excesivos", se caracterizan por realizar trabajo policial para mantener el orden y el control, pero sin las connotaciones de desmesura. Es la misma categoría empleada en los dos años anteriores. Los ejemplos considerados:

- "...desalojaba a una veintena de comuneros..." (04-01-2008, p.2)
- "...lo allanó en busca de una arma perdida por un policía durante una manifestación..." (13-01-2008, p.16)

- "...llegó hasta el ex fundo Alska para dar cumplimiento a una orden de la judicatura de Collipulli que disponía la detención de Marcelo Catrillanca..." (28-08-20089, p.2)
- "...intentaron impedir la marcha..." (18-12-2008, p.11)
- "...esperó (en) la Intendencia de Santiago a las comunidades mapuches..." (10-01-2008, p.9)
- "...llegaron al sitio del suceso por un llamado que alertaba sobre un incendio que se desencadenaba en el lugar..." (04-01-2008, p.2)
- "...se limitan a cumplir la ley..." (06-01-2008, p.12)
- "...detuvo al mediodía de ayer a un comunero mapuche en Ercilla..." (28-08-2008, p.10)
- "...detuvieron (...) a dos comuneros mapuches de Temucuicui con varias órdenes de detención pendientes..." (15-09-2008, p.8)

Finalmente, "los investigadores", al igual que en el año anterior, se caracterizan por un trabajo de observación, seguimiento y recopilación de información -trabajo de detective- que la mantención del orden mediante patrullaje y guardia. Los ejemplos:

- "...hace labor de inteligencia, graba a la gente apostada afuera desde el segundo piso..." (13-01-2008, p.16)
- "...realizó las pericias balísticas a la polera que usó el joven Matías Catrileo durante la jornada en que habría sido baleado..." (11-01-2008, p.9)
- "...se constituyó en el lugar para investigar las circunstancias en que murió Matías Catrileo..." (04-01-2008, p.2)



6. Organizaciones de DD.HH.

Tal como en ambos años anteriores, estas organizaciones -que incluyen tanto instituciones nacionales como internacionales- demuestran una preocupación por lo que consideran atropellos a los derechos humanos de los indígenas: excesiva vigilancia y hostigamiento policial, uso de fuerza excesiva en allanamientos, aplicación ilegítima de leyes de excepción, etc. Se pueden identificar tres subtipos de estos actores: "los denunciantes"(16) y "los exigentes"(8), los mismos del año 2007, y los nuevos subtipos "los investigadores"(8) y "los que recurren a la justicia"(1). "Los denunciantes", como se vio el año pasado, hacen declaraciones públicas que denuncian hechos injustos que afectan a los indígenas. Debido a la treintena de ejemplos que existen de este subtipo, hemos optado por limitar el número de los que aquí se exponen.

- "...han manifestado las falencias de Chile en el ámbito de los derechos humanos..." (13-01-2008, p.18)
- "...dice que las demandas del pueblo mapuche no han sido atendidas y que lamenta que las tierras ancestrales continúen en peligro por la expansión forestal..." (13-01-2008, p.18)
- "...expresa su preocupación por la ley antiterrorista..." (13-01-2008, p.18)

- "...dijo (...) "esta política de criminalización se manifiesta a través de un fuerte control policial en una presencia masiva de efectos en la zona..." (06-01-2008, p.12)
- "...responsabilizó al gobierno por la fuerza excesiva que a su juicio habría aplicado Carabineros en el operativo en que murió Matías Catrileo..." (04-01-2008, p.2)
- "...según el Observatorio, muchas de las órdenes se originan en denuncias que reciben los fiscales por delitos comunes los cuales después resultan ser infundadas..." (28-08-2008, p.10)
- "...expresaron su especial preocupación por los sentenciados en el caso Poluco Pidenco..." (28-08-2008, p.10)

En segundo lugar, encontramos a "los exigentes", que se caracterizan por hacer llamados al gobierno a que explicito o cambie sus políticas y trato para con los indígenas, de manera que resguarden sus derechos humanos. Dichas exigencias son bastante específicas: la aplicación de leyes, excesiva presencia policial, irregularidades judiciales y policiales, etc. Ejemplos:

- "...le dio plazo al Gobierno hasta marzo de este año para responder frente al conflicto de las tierras, y dar solución a las demandas mapuches..." (13-01-2008, p.18)
- "...exigió al Estado chileno pronunciarse respecto a la situación de los presos mapuches..." (04-01-2008, p.2)
- "...solicitan a Egaña "ordenar" una investigación de las responsabilidades que caben a la policía de la región "a fin de sancionar a los culpables por atropellos"..." (14-02-2008, p.8)
- "...solicitó al Gobierno chileno que ratifique nuevamente el acuerdo, pero esta vez sin interpretaciones ni aclaraciones, tal como se propone en la Agenda de Derechos Humanos para el Bicentenario..." (25-06-2008, p.2)
- "...demanda que las autoridades establezcan un marco jurídico de reconocimiento a los pueblos originarios, promoción de sus derechos, desarrollo, cultura y autodeterminación, así como el respeto a la dignidad de éstos..." (31-08-2008, p.10)

En tercer lugar, "los investigadores" son miembros de estas organizaciones que publican resultados e informes con los resultados de sus investigaciones, los hacen llegar a personas de interés, o viajan a la zona del conflicto para entrevistarse con los indígenas en sus comunidades, y obtener así de primera fuente información sobre su situación, además de evaluar la situación en terreno. También se reúnen con autoridades de gobierno para conocer su versión de los hechos, y manifestarles de paso su preocupación por la situación de los indígenas, en resumen, trabajan activamente en la promoción y protección de los derechos humanos de los indígenas. Aquí los ejemplos recogidos:

- "...emitió un informe sobre la represión y criminalización del pueblo mapuche..." (25-08-2008, p.2)
- "...hicieron llegar a organismos internacionales las denuncias de tortura que hizo Painemil..." (09-06-2008, p.10)
- "...le remitieron un informe sobre reos mapuches..." (28-08-2008, p.10)

- "...llegará hoy a Chile para reunirse con mapuches y minorías sexuales, entre otros..." (03-11-2008, p.8)
- "...también se entrevistará con personas que, en opinión de la entidad, siguen sufriendo abusos. Entre éstas incluyen a las comunidades indígenas en Temuco... (03-11-2008, p.8)
- "...mañana se trasladará a Temuco, donde visitará la comunidad de Collipulli y a los mapuches presos en la cárcel de Angol..." (03-11-2008, p.8)
- "...visitó Chile (...) para conocer la situación de las cárceles de los presos..." (28-08-2008, p.10)

Por último, y con un solo ejemplo, aparecen "los que recurren a la justicia", en donde un funcionario de este tipo de organizaciones presenta un recurso de amparo contra Policía de Investigaciones por lo que considera persecución y asedio:

- "...presentó un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Temuco "por asedio y persecución por parte de Policía de Investigaciones..." (25-08-2008, p.2)

7. Actores Judiciales

Tal como en ambos años anteriores, hay una coincidencia casi total en los subtipos de actores que hacen su aparición en la cobertura: "los jueces"(6), "los fiscales"(28) y "los abogados de mapuches"(4). Los subtipos nuevos que emergen son los relacionados con el procesamiento del cabo Walter Ramírez Hinostroza, quién terminó con la vida de joven comunero Matías Catrileo, llevado a cabo por la justicia militar. Aparece entonces "los abogados de la policía"(2), encargados de defender a los funcionarios policiales acusados de delitos en el cumplimiento de sus funciones. Los ejemplos de este nuevo subtipo:

- "...argumentó que su defendido hasta ahora "tenía la confianza más absoluta de que lo que ocurrió fue un hecho que tiene que ver con su deber policial..." (23-01-2008, p.9)
- "...agregó que Ramírez "estaba cumpliendo una orden" y que si el día 3 de enero (...) no hubiese disparado, habría desobedecido la orden de un superior..." (23-01-2008, p.9)

"Los fiscales" es el subtipo de actor judicial más recurrente durante este año de cobertura. Se caracterizan por formalizar y construir los casos del estado en contra de los activistas mapuches que, a su juicio, actúan al margen de la legalidad. También aparecen siendo designados "fiscales de dedicación exclusiva" por autoridades de gobierno. Algunos ejemplos:

- "...se encuentra con dedicación exclusiva para todos los hechos de violencia relacionados con la causa mapuche..." (21-01-2008, p.8)
- "...pidió ampliar la detención del joven..." (21-01-2008, p.8)
- "...lo buscaban por tres cargos de maltrato a la obra de Carabineros y un atentado incendiario..." (29-03-2008, p.9)

- "...lo formalizó en agosto de 2007 por porte ilegal de arma de guerra (fusil M-16) y recepción de especies..." (29-03-2008, p.9)
- "...pide cinco años y un día de presidio para cada imputado por el delito de incendio, más tres años y un día por porte ilegal de armas de fuego..." (03-06-2008, p.8)
- "...insistió en la responsabilidad de los imputados en la acusación y presentó tres testigos..." (03-06-2008, p.8)

"Los jueces" vuelve como un subtipo de estos actores. Tal como en ambas ocasiones anteriores, se trata de funcionarios del poder judicial que realizan los fallos que condenan o absuelven a los imputados, generalmente indígenas, tras un período de análisis de las pruebas y evidencias presentadas y los contra-argumentos expuestos por la defensa. Los ejemplos:

- "...rechazó el escrito..." (24-06-2008, p.2)
- "...lo dejara en libertad, pero con medidas cautelares de arraigo y firma semanal..." (26-03-2008, p.8)
- "...también absolvió a Roberto Painemil Parra..." (13-06-2008, p.9)
- "...absolvieron por unanimidad al comuneros Héctor Llaitul Carrillanca..." (13-06-2008, p.9)

"Los abogados de mapuches", como se puede suponer, aparecen intercediendo en los procesamientos jurídicos en nombre de sus representados, ya sean preparando la defensa cuando son imputados o dando sustento jurídico cuando son los demandantes. Ejemplos:

- "...argumentó que "una orden judicial no justifica absolutamente nada" y planteó que todos los carabineros portan armas, pero no todos matan personas. Sostuvo que "la investigación es imparcial y demuestra excesos"..." (23-01-2008, p.9)
- "...aseveró que con diez años de experiencia en la institución "cómo (Ramírez) no iba a saber que era completamente irracional utilizar un arma" y advirtió al tribunal lo peligroso que es que "una persona que cometió un delito siga pensando que actuó conforme a derecho"..." (23-01-2008, p.9)
- "...señaló que los efectivos no presentaron orden judicial para realizar el allanamiento y que la acción policial derivó en enfrentamientos en los que resultaron heridos..." (25-06-2008, p.2)
- "...en esa oportunidad solicitó la ilegalidad del proceso debido a que, tras ser detenido, Painemil fue obligado a prestar declaraciones sin que estuviera presente un abogado defensor..." (11-06-2008)

8. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi)

La Conadi nuevamente aparece en la cobertura, ya sea a través de sus funcionarios o sus consejeros. Reaparecen los subtipos "los actuantes"(4), "los apoyadores del gobierno"(3) y "los afirmadores de competencia", claro que ahora incorporados en el subtipo "los afirmadores institucionales"(4). Los nuevos subtipos son "los consejeros críticos"(3) y "los críticos de los

consejeros"(2). "Los activos" son funcionarios -o la Conadi como sujeto- que se exhiben en posiciones diligentes, en medio o luego de la puesta en marcha de una de sus políticas, sobre todo en lo que se refiere a la entrega de terrenos a familias y comunidades indígenas. Ejemplos:

- "...entre sus logros se cuentan (...) la entrega de 224.260 hectáreas que benefician a 7.130 familias indígenas..." (04-01-2008, p.3)
- "...está levantando información sobre qué territorios y comunidades podrían verse afectadas..." (19-01-2008, p.9)
- "...prestará apoyo legal para presentar informes con argumentos antropológicos y sociológicos y, de esta forma, hacerse parte en la causa..." (19-01-2008, p.9)
- "...hectáreas que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) le entregó hace un tiempo a esta última comunidad..." (15-09-2008, p.10)

"Los apoyadores del gobierno" en tanto, y tal como el año anterior, son funcionarios que emiten declaraciones alineándose con las posturas y políticas del gobierno. Específicamente, este año vio el nombramiento de Rodrigo Egaña como el nuevo Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, medida que fue celebrada por la institución. Los ejemplos:

- "...aplaudió su nombramiento (ministro Egaña)..." (01-02-2008, p.26)
- "...estimó que la figura del comisionado servirá para fortalecer la institucionalidad de la Corporación..." (01-02-2008, p.26)
- "...cree que el trabajo del comisionado tiene una gran importancia, ya que reafirma "La disposición del Gobierno de agilizar todos estos trámites de aguas y tierras..." (03-02-2008, p.25)

Ahora, "los afirmadores institucionales" son funcionarios de la Conadi que se muestran testificando o reafirmando la competencia, probidad y/o importancia de la misma como parte relevante y positiva en la resolución del conflicto, o desmintiendo acusaciones de ineficiencia o corrupción. Los ejemplos son:

- "...desestimó que desde el organismo que dirige se entregue información a Transelec..." (09-01-2008, p.19)
- "...reiteró la importancia de preservar el camino que durante la década de los 80 y comienzos de 90 iniciaron los dirigentes indígenas, donde a través del diálogo y las negociaciones con el gobierno se creó la Conadi..." (04-01-2008, p.3)
- "...reiteró su voluntad y decisión de acelerar el proceso de adquisición de tierras reivindicadas por las comunidades indígenas en el marco del respeto a los derechos de las personas y de la legislación vigente..." (25-06-2008, p.2)
- "...se defiende dando a conocer los logros de la institución, que en 14 años ha entregado 90 mil hectáreas de terreno (...) y se encarga de entregar la asignación de becas universitarias, unos 50 mil pesos mensuales por estudiante, entre otros beneficios..." (13-01-2008, p.16)

Ahora, el primer nuevo subtipo encontrado son "los consejeros críticos", que son consejeros de la Conadi que se muestran escépticos de la eficiencia de la institución, sus programas o lineamientos. Ejemplos:

- "...según Arrieta, la entrega de tierras a 115 comunidades indígenas de aquí al 2010 y la resolución de solicitudes respecto a 308 otras comunidades que están actualmente en lista de espera no satisface ni el 20% de las demandas activas..." (02-04-2008, p.2)
- "...celebró las buenas intenciones, pero se mostró cauteloso respecto a su aplicabilidad..." (02-04-2008, p.2)
- "...vio su llegada (del comisionado Egaña) con desconfianza..." (01-02-2008, p.26)

El segundo subtipo nuevo son "los críticos de los consejeros" de la Conadi que critican el accionar de los consejeros, acusándolos de clientelismo y el aprovechamiento de la institución como capital político para beneficio propio. Hay dos ejemplos:

- "...sostiene que los consejeros José Santos Millao (PS) y Luis Huirilef (PPD) actuaron de manera irregular para satisfacer las demandas y compromisos políticos adquiridos con algunos comuneros y comunidades..." (22-12-2008, p.2)
- "...una denuncia pública de funcionarios de la Conadi sobre la restitución sin concursos ni sorteos a mapuches de la Concertación..." (15-09-2008, p.24)

9. Coordinadora Arauco-Malleco (CAM)

Este año presenta un aumento considerable de menciones a la Coordinadora Arauco-Malleco, considerada una de las organizaciones indígenas más extremas en cuanto a los métodos de protesta y reivindicación que utilizan: tomas y quemas de predios, maquinaria y camiones de empresas forestales, quema de cosechas, bodegas y casas de dueños de fundos, etc. Anteriormente, por su escasa aparición, se habían incluido a sus líderes dentro del subtipo "líderes indígenas" y a sus miembros dentro del subtipo "comuneros", pero ahora resulta conveniente tomarlos de forma separada por su nueva frecuencia. Los subtipos identificados son los siguientes: "los ilegales" (15), "los que señalan inocencia" (3) y "la institución" (4). "Los ilegales", tal como en otros tipos explorados anteriormente, son miembros de la Coordinadora que se encuentran siendo detenidos, procesados por la justicia, cumpliendo penas de cárcel o prófugos. Conforman por lejos el subtipo más recurrente. Algunos ejemplos:

- "...fueron formalizados la semana pasada y permanecen en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago..." (21-01-2008, p.8)
- "...había sido capturado (...) acusado de encabezar el atentado incendiario contra la Forestal Mininco..." (29-03-2008, p.9)
- "...prófugo desde noviembre pasado, fue detenido cerca de Cañete..." (26-03-2008, p.8)
- "...está acusado de participar en un atentado incendiario..." (22-04-2008, p.9)

- "...aún se encuentran libres tras ser sentenciados por Ley Antiterrorista..." (29-08-2008, p.10)
- "...condenados en rebeldía por el atentado incendiario "terrorista" al fundo Poluco Pidenco de la Forestal Mininco..." (29-08-2008, p.10)

"Los que señalan inocencia" son precisamente aquello, miembros de CAM que alegan inocencia por los delitos que se les imputan. Los ejemplos son:

- "...según Llaitul, se encontraba con sus dos hijos mayores en la casa de una familiar amiga..." (05-06-2008, p.8)
- "...afirmó que se encontraba en otro lugar el día del atentado..." (09-06-2008, p.10)
- "...reiteró que es inocente de los hechos que se le imputan y si bien se reconocía simpatizante de la causa indígena, ello no significaba participación en hechos delictuales..." (03-06-2008, p.8)

Por último, "la institución" no son individuos que aparecen ejerciendo acciones, sino más la CAM misma quien ejerce la acción (aunque se sepa que son los individuos quienes las hacen). Casi siempre hacen alusión al estado actual de la institución. Ejemplos:

- "...se mantiene en estado de cautela respecto de lo que vendrá luego de la muerte de Matías Catrileo..." (06-01-2008)
- "...ya no tiene líderes en libertad (...) por lo que la organización mapuche de declaró en "reorganización"..." (29-03-2008, p.9)
- "...ya había anunciado una reorganización tras la muerte del estudiante universitario Matías Catrileo..." (29-03-2008, p.9)
- "...(sus líderes) todo están presos, a la espera de juicios o cumpliendo condenas..." (29-03-2008, p.8)

10. Empresas y privados

En esta categoría se consideran a las empresas y dueñas de fundo que, por lo general, operan o son dueños de tierras demandadas por las comunidades, y como tal, entran en constante conflicto con ellas, ya sea por motivos legales o como objeto de acciones reivindicativas de diversos grados de violencia. Los subtipos que se identifican son: "los que realizan proyectos" (4), "las víctimas de violencia" (4) y "los exigentes" (6). "Los que realizan proyectos" son por lo general empresas que intentan llevar proyectos hidroeléctricos en la zona, encontrándose algunas veces con diversas dificultades:

- "...conocían las dificultades que tuvo Colbún para dar a conocer el proyecto de la central hidroeléctrica San Pedro..." (09-01-2008, p.19)

- "...había asumido hace un par de meses llevar personalmente la información sobre los tres proyectos hidroeléctricos que la firma pretende instalar en Panguipulli..." (09-01-2008, p.19)
- "...tiene intenciones de construir una represa hidroeléctrica llamada Angostura..." (09-01-2008, p.19)
- "...sigue avanzando a full, apostando a que su proyecto se haga. La táctica imitará la que tuvo Endesa en el Alto Biobío a mediados de los 90..." (27-06-2008, p.24)

"Las víctimas de violencia", por su parte, son individuos u organizaciones que son objeto de acciones reivindicativas violentas de parte de los comuneros. Cuando se trata de organizaciones o terrenos, aparecen pasivamente en oraciones donde son otros los sujetos activos. Los ejemplos:

- "...fue reducido por un grupo de encapuchados los que incendiaron su propiedad..." (28-08-2008, p.10)
- "...controlaron las llamas antes de que llegaran los bomberos..." (26-09-2008, p.10)
- "...se adjudica el atentado a la propiedad del agricultor Jorge Luschinger..." (03-06-2008, p.8)
- "...acusados de un atentado incendiario (...) contra las instalaciones de la Forestal Mininco..." (11-06-2008, p.8)

Por último, "los exigentes" son grupos de empresarios, agricultores o dueños de fundo de la zona, que critican el manejo del conflicto por parte del gobierno y le reclaman una pronta solución a los problemas de inseguridad que los aquejan. Son el subtipo más común. Los ejemplos:

- "...había manifestado la preocupación del sector agrícola por el tema mapuche, por lo que le pidió al ministro interceder para lograr una audiencia con la presidenta..." (18-01-2008, p.5)
- "...criticaron la labor de esta organización en defensa de las comunidades mapuches de la Región de la Araucanía, tildándola de formar parte de una red de protección a grupos radicalizados..." (21-08-2008, p.8)
- "...dijo que el ministro Pérez Yoma no debería esperar una invitación para visitar la zona..." (22-08-2008, p.10)
- "...reiteró que si el ministro no va a la región antes del 30 de agosto, la gremial analizará los pasos a seguir y dijo que no descartan paros y movilizaciones..." (22-08-2008, p.10)
- "...criticó a la fiscalía de Temuco pues a su juicio ha realizado sus diligencias con demasiado hermetismo..." (28-08-2008, p.10)
- "...dijo ayer que esperaba que el ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma les avisara al visitar la zona porque (...) ellos como afectados quieren conversar con él..." (28-08-2008, p.10)

11. Intelectuales e investigadores

Tras no aparecer durante el año 2007, este categoría re-emerge el 2008, repitiéndose además ambos subtipos de ese año: "los intelectuales públicos"(7) y "los investigadores"(4). La diferencia entre ambos es que, si bien puede que ambos emitan su opiniones en torno al estado del conflicto, "los investigadores" entregan información basada en estudios concretos que han realizado, mientras que las opiniones de "los intelectuales públicos" no evidencian investigaciones propias, sino conocimiento general sobre el conflicto. Los ejemplos, primero para "los investigadores":

- "...el problema es que muchas veces "provocan algunas dificultades con sus propios vecinos wincas, que están en el mismo grado de pobreza por el estado ayuda a los indígenas y eso alimenta un poco de envidia"..." (30-01-2008, p.2)
- "...anda por estos días investigando las kuelas, verdaderas pirámides mapuches descubiertas hasta ahora principalmente en la zona de Lumaco y Purén..." (27-06-2008, p.24)
- "...dijo) "mientras a los mapuches se les castiga y reduce por carecer de medios de trabajo, a los colonos el Estado chileno los apoya, subvenciona y les entrega medios de trabajo"..." (31-08-2008, p.12)
- "...el problema, asegura, se agravó cuando los colonos demarcaron los terrenos con líneas rectas. Las posesiones mapuches, explica Correa, siempre se han deslindado a través de accidentes naturales, como ríos, quebradas y alturas máximas..." (31-08-2008, p.12)

Ahora "los intelectuales públicos":

- "...según Gündermann) el comisionado tiene dos años para cumplir metas propuestas pero "será muy difícil"..." (30-08-2008, p.2)
- "...hablar de asumir un carácter multicultural es incorrecto, según Gundermann..." (30-08-2008, p.2)
- "...dice que "todavía hay ignorancia sobre el problema y enfrentarlo es uno de los desafíos políticos más importantes..." (03-02-2008, p.25)
- "...dice estar satisfecho por la designación de la Presidenta..." (03-02-2008, p.25)
- "...destaca además que "nunca antes el Estado ha destinado mayores recursos y una mejor preocupación por el tema indígena"..." (03-02-2008, p.25)
- "...afirma que la reforma constitucional es importante, pero no tiene la misma relevancia que pudo tener hace 15 años..." (03-02-2008, p.25)
- "...dice estar contento de que una persona cercana a Bachelet esté a cargo, ya que su mediación con el "segundo piso" le ayudaría a obtener un grado de eficiencia mayor en cuanto a la gestión política de la que espera..." (03-02-2008, p.25)

12. Iglesia

Reaparece también este año la Iglesia como actor relevante. Tal y como la vez pasada, aparece el subtipo "los mediadores", en donde miembros de la Iglesia ayudan a establecer comunicación entre los indígenas y el gobierno, particularmente en el caso de la huelga de Patricia Troncoso y en la muerte de Matías Catrileo. También se encuentra un nuevo subtipo, denominado "los opinantes", en donde los sujetos eclesiásticos se retratan opinando sobre el conflicto y sus diferentes aristas. Primero, los ejemplos de "los mediadores":

- "...ofició como interlocutor de la mujer..." (29-01-2008, p.8)
- "...dio a conocer el término del ayuno de Troncoso..." (29-01-2008, p.8)
- "...añadió que a pesar de que no es un tema de fácil solución, la Iglesia comprometía su palabra para abordarlo en conjunto con todos los actores..." (29-01-2008, p.8)
- "...después de más de doce horas de ocurrida su muerte y tras una negociación que contó con la mediación del obispo de Temuco, recién pudo recuperar el cadáver de Matías Catrileo..." (04-01-2008, p.3)
- "...actuó como garante para velar por el proceder legal de los efectivos..." (04-01-2008, p.3)
- "...participaron como garantes tanto en la entrega como en el traslado del cuerpo..." (04-01-2008, p.3)
- "...destacó que, según gendarmería, ellos han tenido una conducta impecable y dijo que hay que ponerse en la situación de ellos..." (02-01-2008, p.6)
- "...se reunieron con las familias que fueron víctimas de allanamientos, los cuales, según el religioso, recibieron "tratos abusivos y degradantes, y destrozos de sus viviendas y sembrados"..." (07-01-2008, p.8)

Los opinantes, en tanto:

- "...manifestó su preocupación por la falta de respuestas concretas a las peticiones de los presos mapuches..." (02-01-2008, p.6)
- "...dijo a La Nación que aceptar la multiculturalidad no será simple..." (30-01-2008, p.2)
- "...dijo que respetar la cultura y cosmovisión de los mapuches será lo único que logrará la paz social..." (30-01-2008, p.2)

13. Activistas

Los activistas corresponden a sujetos que se encuentran participando activamente en las actividades reivindicativas de los mapuches, pero que no pertenecen a dicha etnia. Los subtipos encontrados son "los activos"(6), "los heridos"(3), "los detenidos"(4) y "los denunciantes"(4). En esta categoría se incluye también a Patricia Troncoso que, como se trata de un caso con una fuerte idiosincrasia, es un tanto difícil de catalogar (se le reconoce como una comunera honoraria por su

esfuerzo y entrega en la lucha reivindicativa). Si ha decidido, finalmente, incluirla en este grupo, como "la huelguista", completando así un total de 5 subtipos para este actor.

"Los activos" se caracterizan por encontrarse en una posición proactiva en cuanto a su participación en actos de apoyo a las reivindicaciones indígenas, generalmente a través de marchas o manifestaciones públicas. Ejemplos:

- "...realizarán una marcha (...) en protesta por la indiferencia que ha tenido el gobierno respecto de las demandas de los pueblos originarios (...) Además, darán su apoyo a los familiares y cercanos a Catrileo..." (09-01-2008, p.9)
- "...manifestaban su repudio por lo ocurrido..." (04-01-2008, p.3)
- "...realizaban (...) una manifestación pacífica frente al Servicio Médico legal (SML) de Temuco..." (04-01-2008, p.2)
- "...realizaron una manifestación en apoyo a la activista mapuche, Patricia Troncoso..." (08-02-2008, p.8)
- "...realizó en Temuco una marcha en conmemoración del asesinato del estudiante Matías Catrileo Quezada..." (05-06-2008, p.8)
- "...intentaron llegar hasta el Tribunal Oral para brindar apoyo a los mapuche enjuiciados..." (05-06-2008, p.8)

"Los heridos", por su parte, son miembros de "los activos" que resultan con lesiones causadas con refriegas con Carabineros y Fuerzas Especiales. Ejemplos:

- "...resultaron heridas (...) quienes fueron remitidas al Hospital Traumatológico donde atendieron por contusiones severas, esguinces y traumas..." (08-02-2008, p.8)
- "...subieron a los manifestantes a una micro de la institución, causándoles heridas porque todavía se encontraban con las cadenas adosadas a sus cuerpos..." (08-02-008, p.8)
- "...tres manifestantes debieron ser trasladadas al hospital San Juan de Dios para constatar lesiones producto de dos brascas frenadas..." (08-02-2008, p.8)

Los detenidos, en tanto, son activistas no indígenas que, por su participación ya sea en marchas como en acciones reivindicativas más violentas, son detenidos por la policía. Ejemplos:

- "...por su presunta participación en el ataque incendiario a dos camiones..." (21-01-2008, p.8)
- "...deberá permanecer recluido en el cuartel policial de Angol..." (21-01-2008, p.8)
- "...subieron a los manifestantes a una micro de la institución..." (08-02-2008, p.8)
- "...trece mujeres quedaron detenidas en la tercera comisaría..." (08-02-2008, p.8)

En cuarto lugar, "los denunciantes" son personas no indígenas que interceden en el diálogo público para evidenciar injusticias que a su juicio afectan a las comunidades mapuches. Ejemplos:

- "...cree en la versión de un montaje en lo sucedido a Marchese..." (09-01-2008, p.19)

- "...dice que hasta ahora nada ha cambiado ni en la planta ni en el vertedero de Temuco..." (25-06-2008, p.3)
- "...el documental "¿Racismo ambiental en Chile" será parte de los argumentos presentados por Manuel Curilem ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas..." (25-06-2008, p.3)
- "...refuerza (...) "hay gente que está viviendo y respirando el lado de la basura de todos los días del años..." (24-06-2008, p.19)

Por último, "la huelguista"(36), incluye varios elementos por los que pasó Patricia Troncoso, desde sus declaraciones públicas, su estado de salud, y las acciones que médicos y policía ejercieron sobre ella (como alimentación intravenosa forzada). Por motivos de espacio se ha optado por incluir algunas citas representativas, ya que el corpus total es bastante considerable. Los ejemplos ilustrativos son:

- "...dejó de comer el pasado 12 de octubre..." (14-01-2008, p.7)
- "...lleva más de cien días y está dispuesta a morir si el Gobierno no accede a otorgarle libertad los fines de semana y establecer una mesa de diálogo..." (27-01-2008)
- "...es la única mujer condenada por la Ley Antiterrorista, se autodenominó líder del pueblo mapuche..." (27-01-2008, p.2)
- "...informó que "La Chepa" "nuevamente está amarrada de pies y manos" y agregó que sus familiares no pueden visitarla..." (22-01-2008, p.9)
- "...durante los 112 días que se mantuvo en huelga de hambre para reclamar -entre otras exigencias- la revisión del caso Poluco-Pidenco..." (10-02-2008, p.4)
- "...se recupera a paso acelerado, atenta a que se le "asome marzo"..." (10-02-2008, p.4)
- "...reanudó su extensa huelga de hambre tras acusar el incumplimiento del pacto alcanzado con La Moneda..." (03-03-2008, p.7)

14. Encapuchados

Este tipo de actor resulta interesante ya que sólo existe un subtipo: "los violentos"(3) . Son sujetos de identidad desconocida que realizan actos violentos y, al contrario de sus contraparte mapuches, no hay mención de una naturaleza de protesta o reivindicaciones étnicas detrás de ellos. Ejemplos:

- "...han protagonizado atentados incendiarios desde el jueves..." (12-01-2008, p.12)
- "...vestidos de negro detuvieron la madrugada del sábado el vehículo de la empresa Wenteche (...) obligando a sus siete ocupantes a descender del bus, para luego efectuar varios disparos con escopeta hacia el vehículo..." (25-08-2008, p.3)
- "...irrupieron en el fundo del agricultor Eduardo Luschinger..." (19-08-2008, p.8)

5.1.4. 2009

Este año se caracteriza por ser casi tan noticioso, en términos de la extensión del corpus total, como el año anterior (a diferencia de los años 2006-2007, que fueron más bien modestos). Destacan la muerte del comunero Jaime Mendoza Collío, la continuación de las querellas del gobierno en contra de activistas mapuches que recurrieron a la violencia, el nombramiento de José Antonio Viera-Gallo como Ministro Coordinador de Asuntos Indígenas, entre otras noticias. A continuación expongo la lista de tipos y subtipos de actores encontrados durante la cobertura del conflicto chileno-mapuche durante este año, para luego ahondar en las oraciones que ayudaron a su construcción.

1. Comuneros: los ilegales, los activistas, las víctimas de violencia, los denunciadores de violencia, los declaradores, los familiares de las víctimas muertas por violencia policial.
2. Líderes Indígenas: los denunciadores de violencia, los críticos del gobierno, los declaradores de acción, los propositivos, los no-recibidos.
3. Personeros de Gobierno: los querellantes, los que bajan el perfil a la violencia, los activos, los que garantizan seguridad, los condenadores de violencia, los que rechazan la especulación de tierras.
4. Policías: los guardias, los procesados, los investigadores, las víctimas de violencia.
5. Actores judiciales: los fiscales, los jueces, los abogados de mapuches, los fiscales víctima de violencia, los fiscales militares.
6. Organizaciones de DD.HH.: los denunciadores, los exigentes, los investigadores, los que recurren a la justicia.
7. Empresas y privados: las víctimas, los críticos del gobierno, los que se reúnen con el gobierno, los exigentes.
8. Miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco: los ilegales, los huelguistas, los adjudicadores de atentados.
9. Encapuchados y desconocidos: los violentos.

1. Comuneros

Durante este año se han identificado 6 subtipos distintos de comuneros indígenas: "los ilegales" (14), "los activistas"(26), "las víctimas de violencia"(6), "los denunciadores de violencia"(8), "los declaradores"(4) y "los familiares de las víctimas muertas por violencia policial"(7).

Tal como en años anteriores, "los ilegales" son comuneros que son detenidos y/o procesados por la policía o la justicia, casi siempre por haber participado en actos de protesta o reivindicación, como tomas de terreno o quema de vehículos, que constituyen delitos. Ejemplos:

- "...todos fueron formalizados por los delitos de robo con violencia, atentado contra la autoridad en el ejercicio de sus funciones y asociación ilícita de carácter terrorista..." (14-04-2009, p.6)
- "...los detenidos son un joven de 19 años, y Alberto Callul Queipul..." (27-07-2009, p.11)
- "...(fueron) detenidos el domingo y formalizados ayer por usurpación violenta y daños (...) quedaron con medidas cautelares..." (28-07-2009, p.6)
- "...cuatro mapuches fueron formalizados por estos mismos delitos..." (20-08-2009, p.3)
- "...en prisión preventiva quedó ayer (...) fue detenido (...) se le sindicó como uno de los autores de ataques incendiarios en la zona del Lago Llu Llu (...) está acusado por la quema de una cabaña, una grúa y parte de un galpón..." (20-08-2009, p.3)
- "...pasarán esta mañana a control de detención..." (08-09-2009, p.10)
- "...acusados de ser los autores de los disparos de perdigones contra un vehículo particular, la quema de un camión y el robo de 40 mil pesos, dos celulares y una cámara de peaje..." (20-20-2009, p.8)
- "...quedaron en prisión preventiva e incomunicados..." (20-20-2009, p.8)
- "...fueron arrestados en la mañana de ayer..." (26-10-2009, p.8)
- "...detuvo ayer a otros dos mapuches buscados por los ataques a un bus de pasajeros y tres camiones..." (29-10-2009, p.8)

En segundo lugar, aparecen "los activistas", comuneros que participan activamente en actos de protesta y reivindicación, con diferentes grados de violencia: desde marchas hasta la quema de haciendas y maquinaria industrial. Aquí algunos de los 26 ejemplos encontrados:

- "...participaron en tomas de predios agrícolas..." (27-07-2009, p.11)
- "...las acciones reivindicativas se produjeron por cuarto día consecutivo..." (27-07-2009, p.11)
- "...los habitantes de esa polémica localidad (...) intentaron tomarse un predio del agricultor René Urban..." (31-07-2009, p.8)
- "...ocupó por la fuerza la hacienda La Romana (...) en cuyo desalojo hubo 16 detenidos..." (02-08-2009, p.19)
- "...ingresaron a este predio para exigir la restitución de los que reclaman como tierras ancestrales..." (13-08-2009, p.6)
- "...incendiaron una vivienda deshabitada..." (14-08-2009, p.6)
- "... protestaban a los pies del cerro Santa Lucía por la muerte del comunero..." (14-08-2009, p.6)
- "...comuneros de Colpisur, Los Temos y Calfurriña ingresaron por la fuerza a la Municipalidad de Galvarino..." (27-08-2009, p.8)

- "...participaron en un ngullatún, para hacer público su malestar por el deterioro del medio ambiente que sufre la Araucanía..." (13-10-2009, p.3)
- "...se tomaron ayer el fundo Santa Lucía de la forestal Mininco..." (20-10-2009, p.8)

En tercer lugar, se encuentra en subtipo "las víctimas de violencia", que por lo general son los mismos del subtipo "los activistas", pero que son objeto de violencia de diferentes grados: desde heridas de perdigones hasta disparos mortales, como en el caso de Jaime Mendoza Collío, quien recibió un disparo de Carabineros en la espalda. Ejemplos:

- "...les informaron que en el enfrentamiento del sábado un mapuche perdió un ojo..." (03-08-2009, p.6)
- "...murió ayer en violentos incidentes con carabineros que desalojaban una toma..." (13-08-2009, p.6)
- "...su muerte se debió a un impacto de proyectil que entró por la espalda y salió por el costado del tórax. La bala le destruyó el corazón..." (14-08-2009, p.6)
- "...siete niños y seis adultos indígenas fueron heridos con perdigones en un operativo de Carabineros en Temuicui..." (19-10-2009, p.7)
- "...una machi fue esposada al suelo..." (19-10-2009, p.7)
- "...relató (...) "apenas entramos a la comisaría para preguntar por el lonco Catrillanca, me agarraron entre muchos de estos salvajes y me golpearon. A él (...), por intentar defenderme, lo llevaron afuera y le siguieron pegando. Lo dejaron con contusiones y con un diente suelto"..." (21-10-2009, p.11)

En cuarto lugar, está el subtipo "los denunciantes de violencia", comuneros que denuncian ser víctimas violencia excesiva e injustificada de parte de Carabineros y Fuerzas Especiales, vale decir, de los hechos sucedidos a "las víctimas de violencia", y que relacionan en varias ocasiones con su situación de marginación u olvido político. Ejemplos:

- "...les informaron que en el enfrentamiento del sábado un mapuche perdió un ojo..." (03-08-2009, p.6)
- "...afirmó que actos de violencia como el que costó la vida a su hijo seguirán ocurriendo "mientras no haya voluntad política de las autoridades para escuchar al pueblo mapuche..." (30-06-2009, p.10)
- "...añadió que "estamos absolutamente convencidos de que la desproporción de fuerza fue tremenda..." (30-06-2009, p.10)
- "...denunciaron ayer un accionar desproporcionado de Carabineros..." (30-07-2009, p.7)
- "...expresaban a gritos su repudio por lo que calificaron como "asesinato"..." (13-08-2009, p.6)
- "...recordaron que el joven murió de un balazo en la espalda y que sólo estaba armado con piedras y palos..." (17-08-2009, p.7)
- "...relató cómo ocurrieron los hechos en el que el joven mapuche fue abatido de un disparo por la espalda..." (21-08-2009, p.2)

- "...denunciaron que Carabineros habían herido con perdigones a niños mapuches en los allanamientos..." (03-11-2009, p.9)
- "...señaló que los miembros de los pueblos indígenas han sido maltratados por parte de los propios chilenos..." (30-11-2009, p.8)

"Los declaradores", por su parte, son comuneros que exponen públicamente ya sean sus posturas y opiniones respecto de diferentes aspectos del conflicto, o presentes y futuras acciones que ejecutarán, a pesar de que, por lo general, este rol es dejado a los líderes o representantes. Los ejemplos:

- "...anunciaron que mantendrán las movilizaciones por la recuperación de tierras..." (24-08-2009, p.8)
- "...reiteró ayer su rechazo al proyecto de Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas..."
- "...(según ellos) la iniciativa "tiene un carácter genérico y no reconoce el derecho relativo a las tierras, ni a sus recursos, ni el derecho a la participación, ni los principios del derecho a la libre determinación..." (02-09-2009, p.8)
- "...manifestó que le parece vergonzoso que a la luz de todos los antecedentes, el cabo Walter Ramírez aún no haya sido dado de baja..." (18-11-2009, p.10)

Por último, "los familiares de las víctimas muertas por violencia policial", se refiere específicamente a los familiares de Matías Catrileo Quezada y Jaime Mendoza Collío, que aparecen recordándolos en ceremonias o en medio de los procesos judiciales en donde buscan justicia para ellos. Ejemplos:

- "...llegaron ayer hasta el cementerio Parque del Sendero de Temuco para realizar un responso en memoria del joven..." (05-01-2009, p.10)
- "...con emoción recordó a su hijo..." (08-07-2009, p.9)
- "...anunciaron una querrela contra el Estado de Chile por este supuesto homicidio..." (18-08-2009, p.2)
- "...aseguró que la familia siempre estuvo segura de que el balazo ingresó por la espalda..." (18-11-2009, p.10)
- "...dijo que ni aunque le den cadena perpetua a Walter Ramírez, nadie le devolverá la vida de su hijo..." (18-11-2009, p.10)
- "...manifestó que le parece vergonzoso que a la luz de todos los antecedentes, el cabo Walter Ramírez aún no haya sido dado de baja..." (18-11-2009, p.10)
- "...concurrieron ayer hasta la tumba del estudiante mapuche (...) para conmemorar el segundo aniversario de su muerte..." (04-01-2010, p.10)
- "...exigió "pronta" justicia en el esclarecimiento de su caso..." (04-01-2010, p.10)

2. Líderes indígenas

Los subtipos encontrados de líderes indígenas durante el año 2009 fueron los siguientes: "los denunciantes de violencia"(10), "los críticos del gobierno"(7), "los declaradores de acción"(7), "los propositivos"(4) y "los no-recibidos"(5). Los líderes "denunciantes de violencia" hacen explícito al público el que sus comunidades y sus miembros sean víctimas de hostigamiento y violencia policial, y también, en un caso específico, violencia de parte de civiles armados. Los ejemplos:

- "...afirmó que en el lugar hay "un contingente policial tremendo"..." (30-07-2009, p.7)
- "...estimó la presencia policial en 200 carabineros, cuatro camionetas blindadas, alrededor de cuatro zorrillos y una tanqueta..." (30-07-2009, p.7)
- "...dijo que, al menos, 15 civiles dispararon contra la comunidad, resultando tres mapuches heridos de bala..." (03-08-2007, p.6)
- "...según el relato del lonko, pasado el mediodía del sábado personas no uniformadas comenzaron a disparar contra un grupo de comuneros..." (03-08-2009, p.6)
- "...aseguró que el comuneros habría sido ejecutado por carabineros cuando se encontraba detenido..." (13-08-2009, p.6)
- "...señalaron que "llegamos a este 12 de octubre con más sangre derramada por el asesinato por la espalda de un joven mapuche durante este año y por otros que también cayeron..." (13-10-2009, p.2)
- "...confirmó la muerte de un comuneros..." (21-10-2009, p.11)
- "...aseguró que su hijo de 13 años fue golpeado y amarrado en un allanamiento de su comunidad..." (23-10-2009, p.7)
- "...entregaron una carta en la sede de gobierno (...) con fotos y certificados médicos de la supuestas lesiones sufridas por los niños mapuches..." (05-11-2009, p.8)
- "...respondió que (...) "queremos manifestar nuestra preocupación y, al mismo tiempo, expresamos solidaridad con las comunidad que han sido vulneradas..." (06-11-2009, p.10)

"Los críticos del gobierno", en tanto, son líderes indígenas que critican el papel del gobierno en su manejo del conflicto, ya sea por las políticas de seguridad o de integración y multiculturalismo. Ejemplos:

- "...han cuestionado las propuestas contenidas en el borrador del gobierno..." (14-06-2009, p.30)
- "...cuestiona la existencia misma del proyecto. A su juicio, desde el punto de vista jurídico, un código se relaciona más con acuerdo entre privados y la autorregulación que con un instrumento de derecho internacional..." (14-06-2009, p.30)
- "...agrega que "en el campo de las confianzas (entre gobierno y mapuches en conflicto) es muy difícil tener un diálogo. Es inevitable no acordarse de que lo sucedido con Mendoza Collío, que sufrió una violación del derecho a la vida..." (18-08-2009, p.3)

- "...dijo sentirse "decepcionado" por lo que calificó de "falta de cumplimiento con los compromisos políticos que había adquirido el gobierno con los pueblos indígenas, en especial con la participación política en el Congreso Nacional"... (28-09-2009, p.8)
- "...presentó ayer en la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de protección contra la Presidenta (...) y el ministro Viera-Gallo porque a su juicio transgredieron el Convenio 169 de la OIT..." (07-10-2009, p.8)
- "...señala que el ejecutivo vulneró el acuerdo internacional al enviar al Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio Indígena, el Consejo de los Pueblos y la Agencia de Desarrollo Indígena, son consultar a los pueblos originarios..." (07-10-2009, p.8)
- "...dijo que Rosende "está haciendo un montaje"..." (03-11-2009, p.9)

"Los declaradores de acción" son líderes indígenas que anuncian al público medidas a tomar, reuniones a sostener o maniobras de protesta que realizarán en marco de sus acciones reivindicativas y políticas. Se trata, por lo general, de asambleas, marchas y/o denuncias. Los ejemplos son:

- "...añadieron que presentarán una demanda internacional, debido a que no se respetan a sus autoridades (lonkos)..." (08-07-2009, p.9)
- "...advirtieron que "no vamos a claudicar y seguiremos nuestra lucha y nos reservamos las medidas que vamos a tomar"..." (28-07-2009, p.6)
- "...decidieron convocar a una asamblea general para el próximo martes, cuando determinarán qué acciones seguirán para lograr que el gobierno solucione sus demandas..." (14-08-2009, p.6)
- "...anuncia que mañana el movimiento hará una manifestación en Temuco para exigir que el gobierno pida perdón a la familia de Mendoza Collío y se comprometa a compensarla por su pérdida..." (23-08-2009, p.16)
- "...anunciaron también que el lunes realizarán una marcha en Temuco en apoyo a la familia de Jaime Mendoza Collío..." (24-08-2009, p.8)
- "...anunciaron que intensificarán sus movilizaciones, entre las que se cuentan una cabalgata..." (25-08-2009, p.7)
- "...señalan que las acciones legales también apuntan a determinar responsables de allanamiento realizado por Carabineros..." (22-10-2009, p.8)

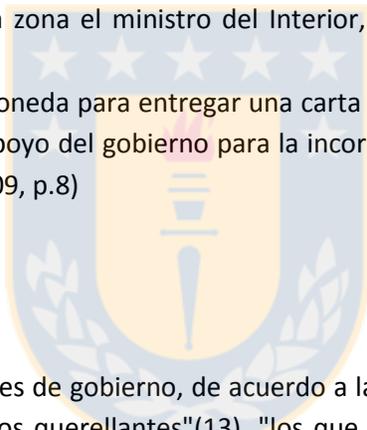
Ahora, "los propositivos" son líderes mapuches que proponen medidas y políticas, generalmente iniciativas para ser llevadas a cabo por el gobierno, que permitan avanzar en la dirección que desean para sus comunidades. Ejemplos:

- "...para iniciar un diálogo se requiere el autogobierno mapuche y zanjar el tema del territorio y sus recursos..." (18-08-2009, p.3)
- "...explicó que la iniciativa tiene por objeto establecer de manera institucional la participación política de los pueblos indígenas..." (10-09-2009, p.8)
- "...pidió ayer al gobierno que aplique la ley de expropiación de tierra, "teniendo en cuenta que la situación es de interés nacional y público" ..." (28-09-2009, p.8)

- "...propuso pagar la "deuda histórica" del Estado chileno con el pueblo mapuche mediante una jubilación anticipada a los 50 años para los peñis..." (06-11-2009, p.10)

Finalmente, "los no-recibidos" son dirigentes mapuches que buscan dialogar con el gobierno o alguno de sus miembros, asistiendo en persona al palacio de gobierno o alguna oficina de autoridad regional, sólo para no ser recibidos. Por lo general, entregan una carta con sus peticiones y observaciones sobre el conflicto. Ejemplos:

- "...llegaron ayer hasta La Moneda, pero no pudieron reunirse con la presidenta..." (08-07-2009, p.9)
- "...trataron de llegar hasta la Moneda, para reunirse con la presidenta (...) lo que fue impedido..." (28-07-2009, p.6)
- "...en la misiva, expresaron su "derecho a recuperar nuestros territorios y la autodeterminación (...), reclamaron por "años de oídos sordos de las autoridades"..." (28-07-2009, p.6)
- "...intentaron reunirse ayer con la intendenta Nora Barrientos, para entregarle una carta solicitando que viaje a la zona el ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma..." (25-08-2009, p.7)
- "...acudieron ayer a La Moneda para entregar una carta a la Presidenta Michelle Bachelet, en la que solicitaron el apoyo del gobierno para la incorporación de los pueblos indígenas al Congreso..." (10-09-2009, p.8)



3. Autoridades de Gobierno

En cuanto a los subtipos de actores de gobierno, de acuerdo a las acciones que ejercen o reciben, podemos distinguir entre seis: "los querellantes"(13), "los que bajan el perfil a la violencia"(21), "los activos"(27), "los que garantizan seguridad"(13), "los condenadores de violencia"(11) y "los que rechazan la especulación de tierras"(4).

"Los querellantes" son actores de gobierno que presentan demandas contra comuneros por sus acciones reivindicativas más violentas , véase quema de camiones o predios, o ataques a buses, peajes, etc. Varias de estas querellas se interponen por violación a las leyes de excepción, véase Ley Antiterrorista y Ley de Seguridad Interior del Estado. Los ejemplos son:

- "...anunció ayer que el Gobierno se querellará contra los 11 comuneros mapuches detenidos por su presunta participación contra el fiscal especial Mario Elgueta..." (13-04-2009, p.7)
- "...dijo en La Moneda que el Gobierno se hará parte, a través de una querella, de la investigación que lleva adelante la fiscal Ximena Hassi..." (13-04-2009, p.7)
- "...una querella por infracción a la Ley de Seguridad del Estado presentará hoy (...) en contra de los autores del ataque a un bus..." (30-07-2009, p.7)

- "...se querelló ayer por amenazas y daños, pero hoy presentará en los tribunales de Temuco esta ampliación de querella..." (30-07-2009, p.7)
- "...presentó una querella por Ley de Seguridad del Estado, por el ataque a un bus de pasajeros..." (31-07-2009, p.8)
- "...requirió por Ley de Seguridad Interior del Estado..." (02-08-2009, p.19)
- "...aclaró que se invoca (Ley Antiterrorista) cuando hay actos terroristas y no sólo por el hecho de que sus autores sean mapuches..." (19-08-2009, p.7)
- "...la acción judicial, que invoca la Ley de Seguridad Interior del Estado, fue presentada por el intendente (s)..." (08-09-2009, p.10)
- "...presentó ayer una querella por Ley de Seguridad Interior del Estado en contra de los responsables por el atentado incendiario que afectó el sábado al fundo Brasil..." (15-07-2009, p.8)
- "...condenó los hechos y anunció una querella en contra de quienes resulten responsables..." (12-10-2009, p.8)
- "...condenó los atentados incendiarios contra dos camiones (...) y anunció que el gobierno se querellará por Ley Antiterrorista..." (14-10-2009, p.8)
- "...anunció la presentación de una querella por el nuevo hecho de violencia..." (02-02-2010)
- "...afirmó que presentarán querellas y se buscará "el máximo rigor de la ley" y advirtió que "todos los delincuentes que han actuado en este tipo de hechos, en el pasado, están presos..." (02-02-2010, p.2)

Ahora, "los que bajan el perfil a la violencia" son personeros de gobierno que tratan de proyectar el relato de que la violencia indígena en la Araucanía no es excesiva o descontrolada, ya sea a través de una separación entre la violencia y los indígenas ("...es un hecho delictual que no está vinculado a la causa indígena..." (13-01-2009, p.8)), o a través de la marginación de los indígenas violentos del resto del pueblo ("...afirmó que son sólo dos las comunidades mapuches, dentro de dos mil, que han optado por el camino violentista..." (28-07-2009, p.6)), en buena parte para proyectar una imagen de control y competencia por parte del Gobierno en el manejo del conflicto. Estos son algunos de los ejemplos encontrados:

- "...afirmó que el nuevo atentado incendiario registrado en la Región de la Araucanía (...) "es un hecho delictual que no está vinculado a la causa indígena"..." (13-01-2009, p.8)
- "...agregó que la autoridad no ha sido sobrepasada en este tema..." (23-01-2009, p.8)
- "...afirmó que son sólo dos las comunidades mapuches, dentro de dos mil, que han optado por el camino violentista..." (28-07-2009, p.6)
- "...afirmó además que "no hay ningún clima de inseguridad"..." (30-07-2009, p.7)
- "...reiteró que la Araucanía "es una región que vive y trabaja normalmente"..." (30-07-2009, p.7)
- "...indicó que estos sujetos no responden ni "a la tradición ni a los intereses del pueblo mapuche" y garantizó que el Ejecutivo en estos casos actuará "con la severidad que corresponde"..." (30-07-2009, p.7)

- "...manifestó que "la Araucanía es una región que está en calma, la gente se desplaza por su territorio con total normalidad"..." (02-08-2009, p.19)
- "...No hay heridos, no hubo civiles disparando junto a Carabineros como se dijo en algunos medios..." (...) Esa fue la respuesta del gobernador..." (03-8-2009, p.6)
- "...lamentó el hecho y afirmó que "la política indígena se ha proyectado a un diálogo con las comunidades. Sin embargo, existen algunos focos de conflictividad que son absolutamente minoritarios..." (14-08-2009, p.6)
- "...pidió distinguir "entre un pequeñísimo número de personas que tienen estrategias violentistas y el resto de los dirigentes"..." (17-08-2009, p.7)
- "...agregó que las tomas de predios y atentados incendiarios "se han convertido en la metodología de ciertos grupos que no son políticamente inocentes y que actúan por el interés de crear focos de conflicto"..." (19-08-2009, p.7)
- "...dijo que en la Araucanía "ha habido incidentes, pero aquí no estamos hablando de una región en llamas o algo por el estilo"..." (21-08-2009, p.2)
- "...consultado si cree que la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) es la que está detrás de estos hechos, el subsecretario aseguró que "no les creo nada a este tipo de declaraciones"..." (15-10-2009, p.10)

En tercer lugar, "los activos", funcionarios de gobierno activos, que aparecen constantemente en acciones que buscan hacer frente a las distintas aristas del conflicto chileno-mapuche: reuniones, planificaciones, anuncio o recuento de políticas, etc. Los ejemplos:

- "...dispuso que una delegación ministerial viaje a la Región de la Araucanía, con el fin de "profundizar" la política indígena del gobierno..." (14-08-2009, p.6)
- "...adelantó que la delegación estaría compuesta por el comisionado (...) Egaña, y por el titular del Ministerio de Planificación, Paula Quintana..." (14-08-2009, p.6)
- "...informó que la tarea del equipo será "insistir en ver el avance de los compromisos que tenemos" con las comunidades..." (14-08-2009, p.6)
- "...señaló que "trabajamos desde el 2008 y este año en reducir estas tensiones..." (17-08-2009, p.7)
- "...ha estado siempre atento a zanjar el problema y una prueba de ello es que el 31 de enero de 2008 nombró a Rodrigo Egaña como comisionado presidencial de asuntos indígenas..." (18-08-2009, p.2)
- "...señaló que durante los gobiernos de la Concertación, la pobreza en la Araucanía ha disminuido paulatinamente, hasta alcanzar el 13%..." (19-08-2009, p.7)
- "...anunció que está en marcha la creación de la subsecretaría indígena..." (19-08-2009, p.7)
- "...mantuvieron alrededor de 154 reuniones durante el día con delegaciones de Lumaco, Pitrufquén, Vilcún, Ercilla y Freire y representantes de las 155 comunidades que están priorizadas en la entrega de tierras..." (20-08-2009, p.2)
- "...está trabajando para enviar un proyecto de ley (...) para incluir representantes de los pueblos originarios en el Congreso..." (10-09-2009, p.8)

- "...anunció que Hacienda entregará un suplemento de \$5.000 millones (...) para la compra de tierras..." (11-09-2009, p.8)

"Los que garantizan seguridad", tal como se señaló en el año anterior, son miembros de gobierno que afirman o reafirman el rol del gobierno como garante de seguridad, ya sea a través de declaraciones que condenan vehementemente acciones violentas, o el anuncio de medidas que buscan fortalecer la seguridad en la zona, las cuales siempre hacen referencia a la inseguridad causada por las acciones reivindicativas mapuches más violentas. Ejemplos:

- "...como "gravísimo" y meritorio de la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado fue catalogado por el gobierno el ataque incendiario ocurrido ayer en un fundo..." (23-01-2009, p.8)
- "...del "núcleo directivo" de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), según el gobierno, los 11 comuneros mapuches que se encuentran en prisión preventiva en Cañete..." (14-04-2009, p.6)
- "...como "inaceptables" calificó el gobierno las ocupaciones de predios en la (...) Araucanía..." (28-07-2009, p.6)
- "...anunció (...) recursos financieros y no financieros (...) para enfrentar la toma de predios en la (...) Araucanía..." (29-07-2009, p.7)
- "...detalló algunas de las medidas que se adoptarán, entre ella, aumentar la seguridad para camioneros..." (29-07-2009, p.7)
- "...sostuvo también diversas reuniones con autoridades de la zona, entre ellos alcaldes de Collipulli, Imperial, Galvarino y Vilcún..." (20-08-2009, p.2)
- "...aclaró ayer que los camioneros de la Araucanía tendrán vigilancia permanente en la ruta que une Collipulli y Freire..." (09-09-2009, p.10)
- "...añadió que a partir del trabajo en conjunto con el gremio (de camioneros), mse ha reforzado la presencia policial en el sector, los controles policiales y que próximamente comenzará la ejecución de las obras de mejoramiento de las zonas de descanso..." (14-10-2009, p.8)
- "...explicó que se han aplicado altas medidas de seguridad en la carretera..." (15-10-2009, p.10)
- "...anduvo en terreno en las zonas del conflicto mapuche coordinando labores policiales..." (15-10-2009, p.10)

En seguida se puede apreciar el subtipo "los condenadores de violencia", personas de gobierno que rechazan el uso de la violencia en el marco del conflicto chileno-mapuche, venga de actor que venga, y encausando sus acciones para ser consistentes con este principio. Los ejemplos son:

- "...repudió la aparición del supuesto comando paramilitar "Hernán Trizano"..." (02-08-2009, p.19)

- "...condenó el hecho y pidió mantener la confianza en que las policías aclararán el "contexto y responsabilidades" en que se produjo la muerte del comuneros..." (13-08-2009, p.6)
- "...lamentó las muerte del comunero de Angol (...y) entregó sus condolencias a los familiares de la víctima Jaime Facundo Mendoza Collío..." (14-08-2009, p.6)
- "...informó que el Carabinero autor del disparo mortal está detenido y a disposición del fiscal militar Rodrigo Vera..." (14-08-2009, p.6)
- "...fue enfática en señalar ayer que para abrir el espacio de diálogo y establecer las confianzas entre el gobierno y las etnias se debe "hacer justicia respecto de los últimos hechos de violencia"..." (18-08-2009, p.2)
- "...dijo (...) "como gobierno rechazamos la violencia como mecanismo..." (21-08-2009, p.2)
- "...insiste en que el gobierno busca activamente soluciones, pero no negociará con quienes recurran a la violencia para presionar a la autoridad..." (23-08-2009, p.16)
- "...afirmó que con las últimas compras no se ha beneficiado a grupos violentistas, sino que a comunidades que han tenido "una rectificación de conductas equivocadas"..." (12-10-2009, p.8)
- "...destacó la baja del funcionario señalando que "efectivamente la persona ya estaba detenida y no estaba haciendo oposición"..." (22-10-2009, p.8)
- "...añadió que de comprobarse que un funcionario policial se haya apartado de la línea institucional será sancionado severamente..." (23-10-2009, p.7)

Finalmente, "los que rechazan la especulación de tierras" se refiere a la actitud del gobierno frente a un tema bastante puntual: el hecho de que, dado el interés público de la Conadi de comprar terrenos, los dueños de predios y fundos inflan los precios de sus tierras para recibir más dinero del precio estipulado por el mercado. Los personeros de gobierno, claro está, denuncian estas acciones, y se anuncia que se tomarán medidas respecto a esta situación. Los ejemplos encontrados son:

- "...denunció que algunos dueños de fundos de la Araucanía están especulando con los precios de la tierra y se aprovechan de la "demanda histórica"..." (21-08-2009, p.2)
- "...como un "fraude de la sociedad chilena" y una especulación por parte de los dueños de precios, calificó el gobierno el alza desmesurada que han tenido los predios de las tierras que serían compradas por el Estado para entregarlas a comunidades mapuches de la Región de la Araucanía..." (21-08-2009, p.2)
- "...fue tajante al indicar que desde el año pasado hasta la fecha, el valor de las tierras subió 2,7 veces más de lo que realmente hacen (...) añadió que el gobierno tomará medidas ante esta situación..." (21-08-2009, p.2)
- "...informó que "vamos a cambiar las normas de adjudicación de tierras, porque las actuales favorecen la especulación"..." (28-09-2009, p.8)

4. Policías

Para este año de cobertura se repiten varios subtipos anteriormente encontrados: "los guardias"(18), "los procesados"(7), "los investigadores"(4) y "las víctimas de violencia"(11)

"Los guardias", como ya se ha señalado, son encargados de la mantención del orden y la seguridad, y como tal aparecen activos en el desempeño de ese rol: vigilan, coordinan, custodian y detienen a quienes alteran la quietud social. Los ejemplos encontrados:

- "...anunció ayer una serie de medidas precautorias para afrontar el primer aniversario..." (02-01-2009, p.8)
- "...manifestó que la coordinación con la comunidad mapuche fue clave para resguardar la paz y tranquilidad en la región..." (05-01-2009, p.10)
- "...detuvieron ayer a dos comuneros mapuches que participaron en tomas de predios..." (27-07-2009, p.11)
- "...aislaron el sitio del suceso que tiene un kilómetro de diámetro, el cual fue custodiado por carabineros con fusiles en mano..." (13-08-2009, p.6)
- "...algunas medidas de seguridad fueron los fosos que construyeron carabineros y agricultores para proteger sus predios..." (17-08-2009, p.7)
- "...bajo la atenta mirada de un fuerte contingente policial..." (14-08-2009, p.6)
- "...realizó (...) una extensa reconstitución de escena, con fuerte resguardo de efectivos de la PDI..." (28-08-2009, p.8)
- "...logró capturar a un sujetos que estaría involucrado en el último atentado contra vehículos de carga..." (07-09-2009, p.7)
- "...detuvo ayer a una decena de comuneros mapuches que se tomaron el fundo Manquehue..." (08-09-2009, p.10)
- "...para mantener el carácter pacífico de la manifestación colaboró la vigilancia de Carabineros a prudente distancia..." (13-10-2009, p.2)
- "...detuvo al lonco, tres comuneros y un menor de 13 años..." (19-10-2009, p.7)

Luego, se puede encontrar a "los procesados", funcionarios policiales que se encuentran procesados por la justicia por comportamiento irregulares que se salen de lo tolerado por la institucionalidad, siendo en este caso predominantes el uso de violencia excesiva, sobre todo la que llevó a la muerte del comunero Jaime Mendoza Collío. Los ejemplos:

- "...procesado por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte..." (30-06-2009, p.10)
- "...sometió a proceso al cabo Jara Muñoz por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte..." (18-08-2009, p.2)
- "...confirmó el procesamiento del cabo (...) autor del disparo que le costó la vida al comunero Jaime Mendoza Collío..." (21-08-2009, p.2)
- "...participó (...) en este crucial diligencia (...) su testimonio tiene pleno respaldo de la institución..." (28-08-2009, p.8)

- "...procesado por la muerte del comunero mapuche Jaime Mendoza Collío..." (09-09-2009, p.10)
- "...confirmó que fue dado de baja el carabinero que en imágenes de TV aparece dando brutales patadas en la cara al comunero..." (21-10-2009, p.11)
- "...actualmente suspendido de sus funciones..." (18-11-2009, p.10)

Ahora, "los investigadores", como se ha mostrado en años anteriores, son policías que realizan trabajo de investigación y recopilación de información, más que el trabajo policial mostrado, por ejemplo, por "los guardias". En este año en particular, los investigadores se dedicaron a realizar las pericias por la muerte de Jaime Mendoza Collío, investigando tanto a los mapuches como a los policías involucrados, aunque no es la única temática que averiguan. Ejemplos:

- "...investigan si existe nexo entre este incendio con el conflicto por reclamación de tierras..." (10-08-2009, p.7)
- "...no encontraron evidencia de un enfrentamiento en el sitio del suceso..." (14-08-2009, p.6)
- "...descartó la presencia de pólvora en las manos, cuerpo y ropas de Mendoza Collío..." (21-08-2009, p.2)
- "...confirmó que la policía civil entregó un informe pericial balístico del chaleco antibalas del cabo Miguel Jara Muñoz..." (17-09-2009, p.11)

"Las víctimas de violencia" son funcionarios policiales que son objeto de violencia por parte de protestantes o activistas indígenas (o a veces por el tipo "encapuchados o desconocidos"). Aquí aparecen como sujetos receptores/objeto de acciones ajenas. Ejemplos:

- "...se registró un ataque a balazos contra Carabineros..." (14-01-2009, p.8)
- "...una patrulla fue atacada a balazos en el sector Tres Cerros..." (14-01-2009, p.8)
- "...Elgueta y cinco policías resultaron heridos a tiros de escopeta cuando regresaban de la localidad de Tirúa..." (16-07-2009, p.8)
- "...resultaron heridos por los tiros de 15 encapuchados..." (17-07-2009, p.8)
- "...fueron heridos por perdigones..." (28-07-2009, p.6)
- "...heridas de perdigones sufrió ayer (...) en un enfrentamiento con comuneros en Temucuicui..." (31-07-2009, p.8)
- "...uno de los tiros impactó al comandante Meneses en el muslo izquierdo..." (31-07-2009, p.8)
- "...fue emboscado y herido a escopetazos..." (13-08-2009, p.6)
- "...recibió los impactos de perdigones en su rostro y tórax, pero por encontrarse protegido por casco y chaleco antibalas no sufrió heridas de consideración..." (13-08-2009, p.6)
- "...fue herido ayer de un balazo en el muslo izquierdo, cuando desalojaba una toma en el fundo "Tres Luces"..." (14-09-2009, p.7)

- "...resultaron con heridas leves, luego de ser atacados con perdigones disparados por desconocidos..." (19-10-2009, p.7)

5. Actores judiciales

La totalidad de los subtipos del año anterior se repiten este año, predominando aún "los fiscales"(25), apareciendo también "los jueces"(11), "los abogados de mapuches"(14) y "los abogados de la policía"(4). Los nuevos subtipos son "los fiscales víctimas de violencia"(3) (que habían aparecido el 2006) y "los fiscales militares"(17).

"Los fiscales", tal como se ha visto, son funcionarios públicos encargados de llevar adelante las causas en contra de comuneros y líderes indígenas por sus transgresiones a la ley, siempre en el marco de sus reivindicaciones políticas: dirigen investigaciones, presentan recursos y demandas y inician el sometimiento a proceso de los comuneros imputados. Son el subtipo preponderante de actores judiciales. Ejemplos:

- "...ordenó una serie de pesquisas a Policía de Investigaciones..." (13-01-2009, p.8)
- "...comentó que ya hay cuatro personas formalizadas por el atentado incendiario a una comitiva policial y que también se encuentra imputado un sujeto por el ataque al fundo Luschinger..." (16-02-2009, p.8)
- "...afirmó que cuenta con 12 testigos protegidos e intervenciones telefónicas a Llaitul para probar su autoría intelectual y material en los hechos..." (17-07-2009, p.8)
- "...había resuelto emprender acciones por el delito de homicidio frustrado, finalmente optó por los cargos mencionados..." (28-07-2009, p.6)
- "...presentó nuevos recursos de amparo contra el traslado de los seis imputados por el atentado contra el fiscal Mario Elgueta..." (28-08-2009, p.8)
- "...la investigación quedó a cargo del fiscal (...) quien se constituyó en el lugar para recabar las primeras diligencias..." (10-08-2009, p.9)
- "...realizó ayer la reconstitución de escena del ataque que sufrieron el fiscal Mario Elgueta y su comitiva..." (09-09-2009, p.10)
- "...formalizó por Ley Antiterrorista a los cinco mapuches acusados de ser los autores de los disparos de perdigones contra un vehículo particular, la quema de un camión y el robo de 40 mil pesos, dos celulares y una cámara de peaje..." (20-10-2009, p.8)
- "...formalizaría este miércoles a los detenidos investigados por el ataque a un bus interprovincial..." (26-10-2009, p.11)
- "...le imputó los ilícitos de homicidio frustrado, incendio intencional, robo con intimidación y porte ilegal de arma..." (11-12-2009, p.9)

El subtipo "los jueces", como ya habíamos mencionado, corresponden a funcionarios del poder judicial que toman decisiones respecto a los actores involucrados en demandas e interposición de recursos jurídicos: condenan, fallan, acogen recursos, ordenan investigaciones,

etc., vale decir, como señalábamos para el año 2006, toman acciones resueltas para cumplir con su función institucional y llevar a término los distintos procesamientos y demandas. Los ejemplos de este año son:

- "...acogió un recurso presentado por Gendarmería para trasladar a Héctor Llaitul y otros 5 miembros de la Coordinadora Arauco Malleco..." (21-08-2009, p.3)
- "...determinó que Eduardo Javier Osses quedó incomunicado por 10 días..." (09-09-2009, p.10)
- "...acogió ayer un recurso de protección basado en el convenció 160 de la Organización Internacional del Trabajo..." (22-09-2009, p.10)
- "...le ordenó ayer a un empresario agrícola de la Araucanía abstenerse de realizar tala de árboles y arbustos nativos en las cercanías de tres manantiales..." (22-09-2009, p.10)
- "...acogió el recurso, tomando como base el significado de menoko como medicina antropológica de tierra para el mundo indígena (...) también se basó en el informe de la Dirección de Aguas de la Araucanía..." (22-09-2009, p.10)
- "...rechazó la petición de la fiscalía de extender la investigación por ocho meses fijándola en 70 días..." (20-10-2009, p.8)
- "...solicitó ayer a ambas policías informes para decidir si acoge el recurso de amparo presentado a favor de Leonardo Q. P...." (28-10-2009, p.11)
- "...dejó en prisión preventiva a ocho de los nueve imputados..." (29-10-2009, p.8)
- "...ordenó a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) que suspenda la entrega de recursos a comunidades de pueblos originarios por gastos no rendidos que superarían los \$8.7000 millones..." (24-11-2009, p.10)
- "...estableció que sólo se han acreditado gastos por unos \$18.000 millones y descubrió fallas en los controles de distribución de los dineros..." (24-11-2009, p.10)
- "...exigió a la Conadi aplicar 27 medidas que tienen que ver con procedimientos de contabilidad y legalización de las organizaciones que reciben estos fondos..." (24-11-2009, p.10)

En cuanto a "los abogados de mapuches", estos aparecen haciendo declaraciones, construyendo los alegatos y defendiendo los intereses de sus representados. Son el tercer subtipo de actor más frecuente, luego de "los fiscales" y "los fiscales militares". Ejemplos:

- "...alegó el pasado en la Corte marcial, en contra de la apelación que presentó la defensa del cabo 2do de Carabineros Walter Ramírez..." (30-06-2009, p.10)
- "...rechazó la imputación mostrando una pericia que ratificaba que el estudiante de Agronomía no manipuló armas..." (30-06-2009, p.10)
- "...apeló de inmediato ante la Corte Marcial para solicitar la libertad provisional del procesado y pedir acceso al sumario..." (28-07-2009, p.6)
- "...quejó de que no puede realizar una defensa efectiva de los derechos de Llaitul, porque no conoce el contenido del expediente ni quiénes son los testigos protegidos..." (28-07-2009, p.6)

- "...afirmó que hay más de un testigo en el caso que está dispuesto a declarar, pero que teme por su integridad física. Por lo mismo, pidió resguardo para ellos..." (25-08-2009, p.7)
- "...manifestó su disconformidad con el fallo, asegurando que el carabineros es un peligro para la seguridad de la sociedad..." (09-09-2009, p.10)
- "...solicitará que se revoque la libertad provisoria que la Corte Marcial le concedió al cabo Jara Muñoz..." (14-09-2009, p.7)
- "...reafirmó sus dichos respecto de la existencia de un informe policial que avalaría la tesis del montaje por parte de Carabineros..." (17-09-2009, p.11)
- "...anunció una querrela contra los responsables que destruyó una vivienda en la comunidad Antonio Paillacoy (...) según el abogado, el siniestro sería intencional..." (05-10-2009, p.5)
- "...anunció que apelará (...) quien había solicitado 10 años de cárcel para el Carabinero..." (16-01-2010, p.10)

"Los abogados de la policía", en tanto, son iguales al subtipo anterior, con la diferencia de que sus defendidos son carabineros y no indígenas, casi siempre acusados de violencia excesiva, sobre todo en los casos de muerte de Matías Catrileo Quezada y Jaime Mendoza Collío. Los ejemplos encontrados son pocos:

- "...solicitó a los ministros del tribunal castrense revocar el encausamiento, aduciendo que existen pruebas fundadas para sostener que el policía actuó conforme a la ley..." (30-06-2009, p.10)
- "...afirmó que la patrulla en que viajaba habría sido atacada por una turba de 40 individuos que incendiaba fardos de paja..." (30-06-2009, p.10)
- "...afirmó que el joven abatido se le habría encontrado restos de material químico en las manos..." (30-09-2009, p.10)
- "...expresó que estaba conforme con el fallo (...) advirtió que es preferible que la sentencia sea revisada por el máximo tribunal castrense y anunció que apelará para intentar la absolución de su cliente..." (16-01-2010, p.10)

De los subtipos nuevos, "los fiscales militares" aparecen llevando a cabo las diligencias investigativas y procesales en las demandas contra Carabineros por uso excesivo de fuerza con resultado de muerte, específicamente en el caso de la muerte de Jaime Mendoza Collío. Son el segundo subtipo más frecuente. Aquí algunas de sus apariciones:

- "...tiene la declaración de un testigo que vio al cabo primero del GOPE Miguel Patricio Jara Muñoz (...) cuando agredía al joven mapuche en el suelo..." (18-08-2009, p.2)
- "...sometió a proceso al cabo Jara Muñoz por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte..." (18-08-2009, p.2)
- "...confirmó ayer que cerró el sumario por la muerte de (...) Matías Catrileo..." (20-08-2009, p.2)
- "...confirmó el procesamiento del cabo de Carabineros Miguel Patricio Jara Muñoz, autor del disparo que le costó la vida al comunero Jaime Mendoza Collío..." (21-08-2009, p.2)

- "...dispuso que se realizara una reconstitución de escena para determinar cómo ocurrieron los hechos..." (24-08-2009, p.8)
- "...realizó (...) una extensa reconstitución de escena, con fuerte resguardo de efectivos de la PDI..." (28-08-2009, p.8)
- "...buscaba contrastar en terreno la versión del cabo Miguel Patricio Jara Muñoz..." (28-08-2009, p.8)
- "...este peritaje balístico fue solicitado por el fiscal (...) que sometió a proceso a Jara Muñoz..." (14-09-2009, p.7)
- "...otorgó ayer la libertad bajo fianza al cabo de Carabineros Miguel Jara Muñoz..." (09-09-2009, p.10)
- "...resolvió ayer condenar a dos años de presidio remitido al cabo de FF.EE. (...) Walter Ramírez por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte..." (16-01-2010, p.10)

Por último, "los fiscales víctimas de violencia" son funcionarios públicos que llevan causas e investigaciones en contra de indígenas y sus acciones reivindicativas más violentas, que sufren ataques de encapuchados o desconocidos (aunque los posteriores procesados por este delito son indígenas). Hay tres oraciones en donde aparece este subtipo:

- "...emboscada contra el fiscal de Cañete, Mario Elgueta (...)...acusó a Llaitul de planificar el ataque..." (16-07-2009, p.8)
- "...Elgueta y cinco policías resultaron heridos a tiro de escopeta cuando regresaban de la localidad de Tirúa..." (16-07-2009, p.8)
- "...resultaron heridos por los tiros de escopeta de 15 encapuchados..." (17-07-2009, p.8)

6. Organizaciones de DD.HH.

Los subtipos correspondientes a estos actores son "los denunciantes"(8), "los exigentes"(5) y "los investigadores"(5) y "los que recurren a la justicia"(2), todos habiendo aparecido en años anteriores. "Los denunciantes" continúa haciendo referencia a las organizaciones que hacen notar al público, y en especial al gobierno de Chile, los problemas que viven los indígenas que ponen en peligro sus derechos humanos, como se ve en los siguientes ejemplos:

- "...cuestionan varios de los contenidos del borrador, entre ellos el hecho de que el código sea (...) obligatorio para las empresas estatales y voluntario para las privadas..." (14-06-2009, p.30)
- "...remarca que "es imposible que se desarrolle un diálogo si las comunidades siguen rodeadas de efectivos policiales"..." (18-08-2009, p.3)

- "...denuncian exceso de violencia policial, militarización del conflicto, aplicación de la Ley Antiterrorista y justicia militar y planes de restitución de tierras que no se cumplen..." (23-08-2009, p.16)
- "...afirman que muchos predios ocupados en las últimas semanas por los mapuches llevan años estancados en el proceso de adquisición a través del Fondo de Tierras y Aguas de la Conadi..." (23-08-2009, p.16)
- "...según el abogado, de las 115 comunidades priorizadas por el gobierno, a la fecha sólo 36 han recibido solución debido al alza de precios de la tierra..." (03-08-2009, p.16)
- "...se reunirá con (...) el ministro Viera Gallo, Tohá y Quintana (...) para plantear la preocupación del organismo internacional frente a las denuncias sobre hechos de violencia (...) donde estarían afectados niños, niñas y adolescentes de las comunidades mapuches..." (23-10-2009, p.7)
- "...entregó un informe con, al menos, 19 hechos de violencia registrados por esta ONG desde 2007 hasta el viernes pasado, que da cuenta de la violencia policial cometida contra niños indígenas..." (23-10-2009, p.7)
- "...expresó (...) su preocupación por los últimos hechos de violencia que han sufrido niños mapuches..." (04-11-2009, p.9)

"Los solicitantes", por su parte, sugieren o solicitan la aplicación de medidas concretas que vayan en pos de resguardar los derechos humanos de los indígenas, sobre todo de parte del Gobierno. Difieren un poco del subtipo "los exigentes" de año anterior, específicamente en que el tono no es de exigente o demandante, sino de un corte más propositivo, como se aprecia en los ejemplos encontrados:

- "...señala que "como las confianzas están resquebrajadas y no se van a recomponer con la presencia de delegados (...) sería recomendable que se pudiera incorporar a un diálogo de esta naturaleza el sistema de las Naciones Unidas..." (18-08-2009, p.3)
- "...propone que el Estado recurra a la expropiación..." (23-08-2009, p.16)
- "...envió una carta al ministro del interior (...) en ella solicita que el gobierno se haga parte en la causa que instruye la fiscalía militar por la muerte de Mendoza Collío..." (24-08-2009, p.8)
- "...apunta el camino por recorrer "en particular en materia de consulta, derechos a tierras y territorios, explotación de recursos naturales y políticas acerca de conflictos vinculadas a reivindicaciones de tierras mapuches..." (21-09-2009, p.7)
- "...emitieron una declaración conjunta llamando al Estado chileno a cumplir sus tratados internacionales e investigue, juzgue y sancione penalmente a los policías que cometen abusos contra las comunidades mapuches..." (26-10-2009, p.8)

"Los investigadores", que también emergían de la cobertura el año anterior, nuevamente aparecen visitando comunidades indígenas y autoridades, además de publicando informes sobre la situación de los derechos humanos de los indígenas. Ejemplos:

- "...visitó la comunidad de temucucui para verificar lo ocurrido..." (03-08-2009, p.6)

- "...la interrogó acerca de los tribunales militares que investigan un delito cometido contra un civil..." (18-08-2009, p.2)
- "...entregó su informe sobre Chile en el que, entre múltiples aspectos, señala que los proyectos industriales en territorios indígena (...) deben "tomar medidas de mitigación, reparación y justa compensación a las comunidades afectadas..." (21-09-2009, p.7)
- "...se reunirá hoy con el ministro coordinador de la política indígena (...) José Antonio Viera-Gallo, y la titular de Planificación, Paula Quintana..." (26-10-2009, p.8)
- "...se reunió con autoridades locales por el problema de los menores mapuches violentados..." (03-11-2009, p.9)

Finalmente, "los que recurren a la justicia" son miembros de estas organizaciones que presentan querellas y recursos de protección en Tribunales a favor de los mapuches y la protección y resguardo de sus derechos humanos. Ejemplos:

- "...presentó en la Corte de Apelaciones un recurso de protección contra el Estado y Carabineros, por lo que calificaron como un accionar violento contra Orlando Cayul Colihuinca (19) y Luis Alberto Cayul Queipul (44)..." (28-07-2009, p.6)
- "...presentó ayer en la Fiscalía Militar de Cautín una querrella contra Carabineros por un lactante que resultó herido durante un allanamiento..." (04-11-2009, p.9)

7. Empresas y privados

Los subtipos identificados son "las víctimas"(6), "los críticos del gobierno"(6), "los que se reúnen con el gobierno"(5) y "los exigentes"(5). "Las víctimas" son los que aparecen siendo objeto de atentados reivindicativos violentos de parte de "encapuchados y desconocidos", ya sea ellos como personas o sus propiedades o vehículos. Los ejemplos:

- "...fue amenazado de muerte..." (23-01-2009, p.8)
- "...evaluó las pérdidas en \$50 millones..." (07-09-2009, p.7)
- "...es uno de los que han sufrido la mayor cantidad de ataques en sus tierras, incluyendo atentados incendiarios a sus casas patronales..." (07-10-2009, p.8)
- "...hicieron bajar al conductor del vehículo de carga y a sus acompañantes, a los que intimidaron, para después rociarlo con bencina y prenderle fuego y huyeron a campos aledaños (...) dijo que toda la situación ocurrió frente a Carabineros y denunció haber quedado en la "más absoluta indefensión"..." (12-10-2009, p.8)
- "...resultaron con heridas leves, luego de ser atacados con perdigones disparados por desconocidos..." (19-10-2009, p.7)
- "...que han sido objeto de ataques, como los agricultores y camioneros..." (06-11-2009, p.10)

"Los críticos del gobierno", por su parte, manifiestan una postura de detración o desaprobación frente a distintas acciones del gobierno en el marco del conflicto, sean políticas

como la firma del Convenio 169 de la OIT, o denuncias sobre supuestas especulaciones de su parte sobre el valor de terrenos que compraría Conadi. Esto se aprecia en los siguientes ejemplos:

- "...confidencia que su reacción fue de sorpresa. "Son propuestas que tienen un impacto muy fuerte en los procesos de inversión..." (14-06-2009, p.30)
- "...el rechazo a esta iniciativa (Tratado 169 OIT) fue unánime..." (14-06-2009, p.30)
- "...han llegado a cuestionar la naturaleza misma del Convenio 169..." (14-06-2009, p.30)
- "...rechazó la denuncia del gobierno (sobre especulación de tierras..." (21-08-2009, p.2)
- "...indicó que el gobierno debería precisar quiénes son los que han subido los precios, "y no lanzar al voleo una ofensa hacia las personas que no están involucradas..." (21-08-2009, p.2)
- "...anunció (...) demanda contra la fisco (...) por una supuesta falta de protección tras un ataque incendiario a su fundo..." (02-09-2009, p.8)

"Los que se reúnen con el gobierno", en cambio, aparecen sosteniendo encuentros con varios personeros de gobierno, con la intención de negociar soluciones que permitan enfrentar los temas de inseguridad y violencia de la que son objetos. Ejemplos:

- "...como parte del lobby para defender la elaboración del código, esta semana los dirigentes (...) llegaron a La Moneda para conversar con Egaña..." (14-06-2009, p.30)
- "...se reunieron en La Moneda con el ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, y el subsecretario de esa cartera, Patricio Rosende (...) hicieron ver al gobierno la necesidad de tomar medidas de seguridad..." (08-09-2009, p.10)
- "...anunció que hoy tendrán un acercamiento con el Ministerio del Interior para solución definitiva y que de no ser así, buscarán medidas de presión, sin descartar un paro nacional..." (07-09-2009, p.7)
- "...se reunieron ayer con el presidente de la Corte Suprema (...) para señalarles la situación de incertidumbre que dicen vivir permanentemente en la Región..." (07-10-2009, p.8)
- "... sostuvieron un histórico encuentro ayer en La Moneda..." (06-11-2009, p.10)

Finalmente, "los exigentes", en cambio, critican el manejo del gobierno en las distintas áreas del conflicto que los afecta, en particular una percibida desatención a su seguridad y el de sus propiedades y bienes, y demandan una serie de medidas que solucionarían, a su juicio, estos problemas. Ejemplos:

- "...llamaron al gobierno a aplicar la Ley de Seguridad del Estado, con el objeto de "imponer orden"..." (23-08-2009, p.16)
- "...pidieron al gobierno aplique Ley de Seguridad del Estado..." (28-07-2009, p.16)
- "...llamó al gobierno a restablecer el orden y la seguridad en la Región de la Araucanía..." (07-09-2009, p.7)
- "...demandó la captura de todos quienes han participado en las quemas de camiones..." (07-09-2009, p.7)

- "...hicieron ver al gobierno la necesidad de tomar medidas de seguridad, prácticas tendientes a proteger a los trabajadores del gremio..." (08-09-2009, p.10)

8. Miembros Coordinadora Arauco-Malleco

Los subtipos encontrados durante este año de cobertura son "los ilegales"(14), "los huelguistas"(2) y "los adjudicadores de atentados"(3). "Los ilegales", tal como en años y tipos de actores anteriores, son actores que tienen problemas con la justicia, en particular por sus acciones reivindicativas de corte más violento: son procesados, cumplen penas o están prófugos. Algunos ejemplos:

- "...quedaron en prisión preventiva por el plazo de nueve meses..." (13-04-2009, p.7)
- "...fue arrestado en las inmediaciones de Temuco, sin que opusiera resistencia..." (14-04-2009, p.6)
- "...en la casa de su madre fue detenido (...) quien está requerido como autor intelectual de la emboscada contra el fiscal de Cañete..." (16-07-2009, p.8)
- "...deberá permanecer durante nueve meses en la cárcel El Manzano..." (17-07-2009, p.8)
- "...arriesga penas de hasta 10 años de presidio..."
- "...la fiscalía de Cañete lo formalizara por los delitos de homicidio calificado en grado frustrado, asociación ilícita terrorista, asociación ilícita para delitos contra la propiedad y robo con intimidación..." (28-07-2009, p.6)

"Los huelguistas", en tanto, son comuneros cumpliendo penas de cárcel que deciden iniciar una huelga de hambre para protestar en contra de una iniciativa que los enviaría a cárceles distintas. Los ejemplos:

- "...iniciaron ayer una huelga de hambre indefinida, en protesta por la decisión de Gendarmería de trasladarlos a otros penales para separarlos..." (20-08-2009, p.3)
- "...se declararon el martes pasado en huelga de hambre indefinida en protesta por el traslado. Estiman que atenta contra una eficaz defensa..." (21-08-2009, p.3)

Por último, "los adjudicadores de atentados" son miembros de la CAM que realizan comunicados públicos reconociendo su autoría en un conjunto de acciones reivindicativas, tratándose siempre de incendios. Aquí los ejemplos:

- "...se adjudicó los últimos atentados incendiarios en la Región de la Araucanía y anunció que continuará "la lucha de resistencia"..." (14-01-2009, p.8)
- "...se adjudicó los últimos atentados incendiarios en la Región de la Araucanía, en comunicados que la organización hizo llegar a medios..." (07-09-2009, p.7)
- "...se adjudicó la quema de los dos camiones forestales ocurrida la noche del lunes en la carretera Angol-Collipulli, declarando en la misiva la "guerra" al Estado chileno..." (21-10-2009, p.11)

9. Encapuchados y desconocidos

Nuevamente aparecen los encapuchados y, ejerciendo las mismas acciones, los desconocidos sin connotaciones políticas explícitas. Solamente se encuentra un subtipo, al igual que el año anterior: "los violentos"(16), como se aprecia en los siguientes ejemplos:

- "...el nuevo atentado incendiario registrado en la Región de la Araucanía, en que participaron 15 encapuchados..." (13-01-2009, p.8)
- "...incendiario dos galpones, provocando millonarias pérdidas..." (13-01-2009, p.8)
- "...ingresaron al predio (...) maniataron al guardia y procedieron a prender fuego a siete máquinas agrícolas, una camioneta y al hogar del administrador..." (23-01-2009, p.8)
- "...como una supuesta represalia por las detenciones, desconocidos quemaron ayer en la madrugada dos cabañas de veraneo en las inmediaciones del lago Lleu-Lleu..." (13-01-2009, p.7)
- "...atacaron a pedradas a un bus de la empresa Tur Bus que viajaba de Santiago a Puerto Montt..." (29-07-2009, p.7)
- "...incendiaron tres galpones en el fundo "La Laguna"..." (14-08-2009, p.6)
- "...intentaron tomarse ayer el predio Santa Cristina de Ercilla (...) y atacaron el puesto de Carabineros..." (10-09-2009, p.8)
- "...provistos de escopeta obstruyeron la ruta 168 (...) y formaron barricadas con troncos..." (12-10-2009, p.8)
- "...prendieron fuego a un galpón en que se acopiaba forraje para ganado en el fundo de Julio Molina Pérez..." (02-02-2010, p.10)

5.2. Inferencia

Hecha ya la reducción, corresponde entrar al quinto paso de acuerdo al esquema de Krippendorff (2004), la inferencia (*inferring*). Se trata, como se ha señalado, de llevar la información reducida fuera del ámbito puramente empírico: en este caso, pasar desde la descripción de tipos y subtipos de actores hacia una interpretación más abstracta, logrando hacer explícito lo que dichos tipos sugieren, provocan o causan. Es aquí donde, como bien señala Krippendorff, se muestra la originalidad del investigador.

Así, delinearé brevemente la forma en que llevaré a cabo esta inferencia. Haré un paso analítico por cada tipo de actor, interpretando a partir de los subtipos encontrados cuál creo que es el rol que cumple en la ideología de la cobertura. Por supuesto que también haré mención de las idiosincrasias de la cobertura para reforzar aquellos roles, además de su relación con los demás actores presentes. Como verán, a medida que avanzo en el análisis de cada tipo, paulatinamente harán su aparición elementos teóricos, introducidos como sugerencias que permiten posiblemente interpretar la información que voy resaltando: la esencia misma del proceso abductivo. El primer tipo de actor que revisaré serán los comuneros mapuches, tanto porque fueron los primeros que consideré a la hora de comenzar con la codificación (*coding*) y la reducción (*reduction*), como porque de ellos se desprende una distinción que me acompañará hasta el final del proceso interpretativo.

5.2.1. Comuneros

El siguiente cuadro muestra un panorama general de los subtipos que encontré en la cobertura de La Nación, con la cantidad de menciones para cada año considerado. Considera además dos columnas adicionales: una para la cantidad total de apariciones de cada subtipo, y otra reservada para un resultado final una vez congregados subtipos afines. Dicha reducción será explicada luego de presentado el cuadro, en la primera parte de mi análisis.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los activistas	13	3	16	26	58	67
Los declaradores		5		4	9	
Los procesados	11				11	
Los condenados		3			3	39
Los ilegales			11	14	25	
Los culturales		6			6	15
Los emprendedores culturales			9		9	
Las víctimas de violencia			12	6	18	26
Los denunciadores de violencia				8	8	
Los familiares			7	7	14	

Una dualidad fundamental

Como señalé, he construido cuatro grupos reuniendo subtipos afines: el primero agrupa a "los activistas" y "los declaradores", reunidos porque las declaraciones siempre tienen un carácter de denuncia de injusticia, como también lo tienen las acciones de "los activistas". El segundo grupo lo integran los subtipos "los procesados", "los condenados" y "los ilegales" (consideremos que "los ilegales" fue construido precisamente como una conjunción de los otros dos), que juntos suman un total de 39 apariciones a lo largo de la cobertura. El tercer grupo conjuga a "los culturales" y "los emprendedores culturales", que tienen en común el hecho que resaltan a los comuneros exhibiendo su herencia cultural, totalizando 15 apariciones en la cobertura. Por último, "las víctimas de violencia" y "los denunciadores de violencia" tienen en común, evidentemente, la violencia de las que son objeto los comuneros de parte de la policía, y suman un total de 26 menciones. El subtipo "los familiares" no fue sumado a ninguno de estos grupos, ya que las unidades de texto consideradas podría sumarse tanto a "los ilegales" como a las "víctimas de violencia".

Corresponde, una vez presentado este cuadro, comenzar con el análisis mismo. Para ello quisiera hacer notar una especie de dualidad que cruza los distintos subtipos de comuneros en la cobertura. Ésta se caracteriza, a mi juicio, por mostrar, por una parte, a los comuneros haciendo públicas sus reivindicaciones políticas y el rescate de su cultura ("los activistas" y "los culturales"), y por otra parte, siendo procesados por la policía y la justicia, y siendo víctimas de violencia policial ("los ilegales" y "las víctimas de violencia"). Antes de comenzar con un análisis más minucioso sobre lo que implica esta dualidad, preferiría exponer un qué consiste cada una de estas dos partes.

En la primera mitad aprecio un fuerte acento puesto sobre los comuneros mapuches como sujetos que activamente buscan el reconocimiento político y cultural de su etnia -como se ve en "los activistas", el subtipo más recurrente con 58 menciones-, ya sea a través de marchas, actos culturales, participando y opinando en el debate público -cuestionando políticas, convenios, etc.-, ocupando predios, oficinas de gobierno y embajadas, apoyando a huelguistas u otros "ilegales", o haciendo declaraciones públicas. También, en menor medida, se retrata a los comuneros en medio de actividades culturales, como se ve en los subtipos "los culturales" y "los emprendedores culturales", que considerados juntos conforman la cuarta forma de representación más recurrente, con 15 menciones: son sujetos activos, y la cobertura resalta el hecho de que hacen pública su cultura, sea a través de ceremonias, ritos o emprendimientos económicos. Vale decir, la primera mitad de esta dualidad retrata a los comuneros como sujetos que activamente rescatan, reproducen y exigen el reconocimiento de su cultura y el respeto, resguardo y promoción de la misma, en especial por parte del Estado chileno.

Mientras tanto, en la segunda mitad de esta dualidad, el acento pareciera estar puesto sobre las transgresiones legales y de seguridad que conllevan una porción considerable de estas acciones políticas reivindicativas: "los ilegales", que alcanzan 39 menciones, son la segunda mayoría de menciones para el tipo "los comuneros". Resulta particularmente curioso que las

acciones de violencia misma son escasas veces asignadas a comuneros mapuches: estas son reservadas para la categoría étnicamente neutral "los encapuchados o desconocidos" (explorada al final de esta parte). Los comuneros son más bien detenidos o procesados por ser presuntos autores de dichas acciones. Sólo cuando están cumpliendo condena -"los condenados"- se asumen como autores de delitos. También podría agregar a esta parte la violencia sufrida y denunciada por parte de los mismos comuneros, con 26 menciones totales (la sumatoria de "las víctimas de violencia" y "los denunciantes de violencia"). Sin embargo, pareciera también ser bastante razonable incluir a "los denunciantes de violencia" con "los activistas", formando parte del primer grupo, lo cual no sería incorrecto. En este caso, mi criterio para incluirlos en este segundo grupo obedece a que la violencia excesiva siempre está ligada con la represión policial, la cual está ligada a la seguridad pública y el control social: si bien protestar contra la presencia policial puede ser considerado como activismo, me parece que la división que funda la dualidad es entre reconocimiento cultural y seguridad pública.

Ahora bien, estas dos áreas temáticas conformarían, a mi juicio, los puntos nodales, los *points de capiton* que Laclau y Mouffe (1987) rescatan de Lacan, que fijan los significados que sustentan la ideología de la cobertura de La Nación. Quizás sea un poco apresurado arribar a esta conclusión tan temprano en el análisis, pero teniendo toda la información de la codificación y la reducción a la vista, me parece una hipótesis razonable, que por supuesto podría modificar o descartar a medida que avanzamos por los distintos tipos de actores. Así, el significado flotante (o sin contenido específico) "conflicto chileno-mapuche" busca ser fijado (o rellanado) con estos dos *points de capiton*, que luego tiñen el resto del espacio ideológico de la cobertura: "reconocimiento cultural" y "seguridad pública". Profundizaré este aspecto a medida que avancemos por los distintos tipos y subtipos de actores.

Me gustaría explorar ahora dos puntos a partir de estas primeras observaciones: el primero es contrastarlas con lo que estudios anteriores han encontrado, porque me parece que hay algunos elementos novedosos en el retrato de los comuneros. Después de todo, es más fácil distinguir y profundizar en las características propias de un elemento cuando se le compara con otro. El segundo punto guarda relación con una posible explicación para esta dualidad entre reconocimiento cultural y seguridad pública, vale decir, ofreceré, a partir de elementos explorados en el marco teórico, una interpretación sobre la naturaleza de este aparente binomio. Por lo pronto, el siguiente cuadro resume mi análisis hasta ahora.

La dualidad y sus dos puntos nodales (*points de capiton*).

Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
Los activistas, los declaradores, los culturales, los emprendedores culturales.	Los detenidos, los procesados, los ilegales, las víctimas de violencia, los denunciantes de violencia.

Contrastando resultados

En primer lugar, me gustaría recalcar que en estudios anteriores (Amolef, 2004; Del Valle, 2005; González Aburto, 2010, San Martín, 2011; Troncoso y González, 2014), en donde se analizaron principalmente diarios de derecha y centro-derecha, se encontró que, cuando los indígenas eran sujetos activos -ejercían acciones o se agenciaban-, hubo en esfuerzo de esas coberturas en acentuar las consecuencias negativas de dichas acciones y, correspondientemente, cuando eran sujetos pasivos -sobre todo en la recepción de beneficios y políticas estatales- eran retratados en una luz neutral o positiva. En el caso de La Nación, si bien es cierto una parte considerable de la cobertura sigue en esta línea, sí hay otra parte de ella que los muestra siendo activos pero con connotaciones neutrales (como en los activistas) o positivas (como en los multiculturales). Es decir, en la cobertura de La Nación, y a diferencia de los diarios de centro-derecha y derecha, los indígenas pueden ser agentes activos positivos, o al menos sin connotaciones negativas.

Esta desavenencia deriva, claramente, de la diferencia entre, por un lado, poner un énfasis casi exclusivo en los aspectos negativos de la violencia indígena, otorgándole al mismo tiempo una atención anecdótica a los motivos detrás de ellas y, por otra parte, ofrecer una tribuna para mostrar a los indígenas en otra luz que no involucren la temática de seguridad pública, y explorar un poco más las motivaciones y orígenes detrás de esa violencia. La novedad de la cobertura de La Nación reside así, en especial cuando se contrasta con los resultados del análisis de diarios de la centro-derecha y derecha política, en la incorporación de la mitad que he denominado de "reconocimiento cultural", lo que permite otorgarle mayor profundidad a las representaciones de indígenas, y que además otorga una cierta hondura a la violencia indígena como una parte -no tolerada por parte del gobierno, por cierto- de un proyecto reivindicativo mayor. De ahí que pueda existir el sujeto mapuche activo neutro o positivo.

Ahora, esta dualidad coincide, a mi juicio, con una distinción importante trabajada por los autores Hale (2004, 2005) y Richards (2010), quienes trabajan de forma exhaustiva la diferencia entre el "*indio permitido*" y el "*indio insurrecto*", distinción explorada en el marco teórico. Resumiendo, el capitalismo multicultural, o neoliberalismo multicultural, es un proyecto cultural que ha expandido la voluntad de los estados en cuanto al reconocimiento de derechos indígenas. En Chile, esta política puede rastrearse desde la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en 1993, hasta la aprobación del Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo el año 2009, entre otras políticas públicas afines. Este nuevo escenario cultural nace en buena medida por el reconocimiento por parte de los Estados contemporáneos de las consecuencias negativas que han resultado tras un largo tiempo de políticas de asimilación (Richards, 2010) o, en el caso de Chile, de despojo, conquista militar y asimilación cultural, que constituyeron acciones que buscaban la instauración y consolidación de los proyectos nacionales contemporáneos. Sin embargo, las reivindicaciones indígenas no siempre coinciden con el área en el cual el Estado quiere otorgar reconocimiento, específicamente en un área en particular: el desarrollo económico. A todos nos son familiares los conflictos entre las empresas madereras Arauco y Mininco y los indígenas, o la notoria polémica sobre la construcción de la central

hidroeléctrica Ralco de parte de Endesa S.A. Y sería este límite el que separaría al "*indio permitido*" del "*indio insurrecto*".

El "*indio permitido*" es aquel que es representado dentro de los márgenes de reconocimiento cultural delineados por el Estado. "Los activistas" son apreciados en la medida en que expresan un afán de su pueblo por la consideración de su cultura bajo la forma del otorgamiento de ciertas demandas. El "*indio insurrecto*", en tanto, es aquél que, si bien puede poseer el mismo afán recién descrito, opta por poner en cuestión las prerrogativas básicas del Estado (Hale, 2004), rechazando los márgenes de negociación que ha demarcado como válidos, considerándolos insuficientes, incluso engañosos. Aparece, entonces, fuera de los límites permitidos. En el caso específico de la cobertura de La Nación, no aparecen realizando los actos (quema de instalaciones, máquinas, vehículos, predios, etc.; ataque a autoridades policiales y fiscales, acciones reservadas para "encapuchados y desconocidos"), sino siendo acusados, procesados y condenados por hacerlos.

No se trata, sin embargo, de una división rígida: no siempre las demandas que conciernen intereses económicos serán desatendidas. Como bien señala Hale (2004), las instituciones políticas han respondido a las demandas de tierra -por tomar un ejemplo específico- no con un rotundo "no", sino más bien con un "sí, pero...". Como mostraré más adelante, los Estados prefieren el diálogo o la conformación de equipos evaluadores para tratar con estas demandas.³ Lo importante es, entonces, que identificar el ámbito en el que se desarrolla "la polémica": hay demandas que pueden ser tomadas en cuenta y atendidas, y otras que serán condicionadas.

Resulta conveniente, creo, que sea "los comuneros" el primer tipo de actor que haya analizado, sobre todo porque, como mostraré más adelante, esta dualidad entre la reivindicación cultural y la represión policial configura la forma en que el resto de los actores se integran al mapa ideológico de los sujetos en el conflicto chileno-mapuche. Creo que, además, esto insinúa aquello que Žižek señalaba que era un aspecto fundamental de la ideología: que buscaba cubrir una herida constitutiva de la sociedad, ocultar una contradicción que habita en el seno de la comunidad misma y que le da forma, externalizando y patologizando sus manifestaciones más explícitas. Volveré sobre este punto en la última parte de mi investigación, de acuerdo a Krippendorf, la de narrar (*narrating*).

³ Pedro Cayuqueo, en su columna en el diario La Tercera, relata un encuentro que sostuvo con Nicolasa Quintremán, que ilustra de manera bastante clara, a mi juicio, los límites entre el reconocimiento y el desarrollo. Dice Cayuqueo: "En su ruca -me confidenció en una de mis visitas- (el entonces Presidente) Lagos le habló del progreso, del desarrollo y del arribo de la modernidad. Nicolasa poco y nada se interesó en aquello. Entonces Lagos, entre mate y mate, le habló del nuevo trato, de la deuda histórica, de proyectos y más proyectos para ella y su familia. Y Nicolasa, inmutable. Fue entonces cuando Lagos, el "estadista", le insinuó aquello de las razones de Estado. Y del "interés superior de la nación". Y de cómo, en una democracia, Carabineros está para hacer cumplir la ley, por doloroso que ello resulte." (La Tercera, 25 de diciembre de 2013. Disponible en línea en: <http://voces.latercera.com/2013/12/25/pedro-cayuqueo/nicolasa-la-dignidad-rebelde/>)

Por mientras, creo que puedo complementar el cuadro construido inicialmente con una nueva porción de información: la distinción "indio permitido"/"indio insurrecto". El primero de ellos obviamente hace alusión a las temáticas de reconocimiento cultural, mientras que el segundo persiste en los aspectos de seguridad pública de la cobertura.

Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
Los activistas, los declaradores, los culturales, los emprendedores culturales.	Los detenidos, los procesados, los ilegales, las víctimas de violencia, los denunciadores de violencia.
<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>

Ahora pasaré a revisar el segundo tipo de actor: los líderes mapuches.

5.2.2. Líderes mapuches

Al igual que con los comuneros mapuches, comenzaré la exposición de los líderes indígenas con la presentación de la tabla de frecuencia de los subtipos encontrados para estos actores.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los violentos	5				5	29
Los ilegales	7		4		11	
Los procesados y condenados		5			5	
Los huelguistas		8				
Los políticos	6				6	48
Los declaradores		2	7	7	16	
Los activos						
Los propositivos				4	4	
Los críticos del gobierno				7	7	
Los no-recibidos				5	5	
Los denunciantes de violencia				10	10	

Con los subtipos encontrados he construido dos grupos: el primero está constituido por los subtipos "los violentos", "los ilegales", "los procesados y condenados" y "los huelguistas". La temática común que permite agruparlos es que en todos los subtipos los líderes aparecen siendo procesados o cumpliendo condenas por actos de violencia. "Los huelguistas", en tanto, corresponden a los condenados por Ley Antiterrorista como autores del incendio del fundo Poluco-Pidenco, de la Forestal Mininco, quienes piden la revisión de sus casos, el otorgamiento de beneficios carcelarios y que se retire el uso de la Ley Antiterrorista, entre otras peticiones.

El segundo grupo lo forman los subtipos "los políticos", "los declaradores", "los activos", "los propositivos" y "los no-recibidos". Este grupo, si bien es bastante más heterogéneo que el

anterior, aún contiene cierta temática común a todos los subtipos que la integran: una discusión activa por parte de los líderes indígenas sobre los intereses del pueblo mapuche, ya sea sobre los caminos políticos que deben seguirse para avanzar su causa, opinando sobre distintas medidas y políticas propuestas por el gobierno, y también sugiriendo o planteando iniciativas propias. Además, se denuncia lo que consideran el excesivo contingente policial presente en la zona, y la aplicación de leyes de excepción en contra de los comuneros y líderes apresados.

A primera vista, la clasificación pareciera ser bastante sólida. Sin embargo, hay algunos subtipos que son algo ambiguos, en especial dos los del segundo grupo, lo que denota quizás que fueron agrupados sin considerar algún aspecto relevante. Ellos son "los denunciadores de violencia" y "los declarantes". Dicha ambigüedad queda al descubierto cuando se introducen al análisis los dos puntos nodales o *points de capiton* que identifiqué durante el análisis de los comuneros: el "reconocimiento cultural" y la "seguridad pública". Para los dirigentes que son procesados o condenados por acciones de violencia, pareciera ser bastante pertinente y definitivo el hecho de que, para la cobertura, se tratan desde el punto de la "seguridad pública". Sin embargo, para los dirigentes que cumplen con la función de guiar, ser voceros o representantes de comunidades o agrupaciones, no queda del todo claro si, por descarte u oposición, pertenecerían a la parte de "reconocimiento cultural". El subtipo "los denunciadores de violencia", si bien corresponde al grupo de líderes que no está procesado por acciones de violencia, de todas formas pareciera ser más a fin con el punto nodal "seguridad social".

Además, otro subtipo, quizás aún más problemático, es el de "los declarantes". Estos aparecen haciendo declaraciones clasificables tanto en los puntos nodales "reconocimiento cultural" como "seguridad pública". Viéndolo así, podría refinar este subtipo un tanto impreciso, y crear las nuevas subtipos "los declaradores multiculturales" y "los declaradores contra el excesivo control", bastante más precisos y mejor definidos. Del total de declaradores -16-, 9 de ellos corresponden a "los declaradores multiculturales", y 7 de ellos a "los declaradores contra el excesivo control".⁴

Habiendo tomado lo anterior en consideración, presento el nuevo cuadro para los subtipos de líderes mapuches, dividiendo el cuadro ahora en tres grupos una vez realizado en análisis con los puntos nodales. "Los declaradores contra el excesivo control" y "los denunciadores de violencia" forman un nuevo grupo, con un total de 17 apariciones, en donde dirigentes mapuches, que no están siendo procesados o condenados por actos de violencia, aparecen denunciando la violencia y el excesivo control (presencia policial) al que están sometidas sus comunidades. Este nuevo grupo de subtipos tiene mayor relación, obviamente, con el punto nodal "seguridad pública", sobre todo porque trata de una consecuencia de tratar el tema desde la perspectiva de la seguridad nacional. Curiosamente, tal como señalé en el tipo anterior, ocupa un

⁴ Cabe señalar que los otros subtipos sí hacen referencia a propuestas de reconocimiento cultural, o a la discusión que se da en ese ámbito: discusión en torno a la fundación de un partido político mapuche (Wallmapuwen, que, como dato curioso, no fue muy bien visto por Aucán Huilcamán), reconocimiento constitucional, restitución de tierras, etc.

lugar considerable la violencia de la que son objeto de los comuneros, aspecto rara vez mostrado en otras coberturas.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los violentos	5				5	29
Los ilegales	7		4		11	
Los procesados y condenados		5			5	
Los huelguistas		8			8	
Los declaradores contra el excesivo control			4	3	7	17
Los denunciante de violencia				10	10	
Los políticos	6				6	38
Los declaradores multiculturales		2	3	4	9	
Los activos			7		7	
Los propositivos				4	4	
Los críticos del gobierno				7	7	
Los no-recibidos				5	5	

Ahora puedo, finalmente, complementar el cuadro que construí finalizando el análisis de los comuneros indígenas, en dónde clasifiqué los subtipos de actores de acuerdo a los dos puntos nodales que, a mi juicio, fundan la cobertura hasta el momento. Ahora creamos una nueva columna, en dónde iremos agregando los distintos tipos de actores que aparecen en la cobertura, y distribuyendo los subtipos de acuerdo al punto nodal que mejor representa su afinidad temática.

<i>Punto Nodal (Point de Capiton)</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
Dirigentes Indígenas	Los políticos, los declaradores multiculturales, los activos, los propositivos, los críticos del gobierno, los no-recibidos.	Los violentos, los ilegales, los procesados y condenados, los huelguistas, los declarantes contra el excesivo control, los denunciante de violencia.

5.2.3. Personeros de Gobierno

Tal como hice con los tipos anteriores, comenzaré este análisis con una exposición del cuadro que resume el resultado de la codificación (coding) y la reducción (reduction) para el tipo de actor "Personeros de Gobierno". También, tal como en los cuadros anteriores, he conjugado en grupos afines a las distintos subtipos de personeros de gobierno que encontré durante mi revisión de la cobertura.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los hacedores	5				5	64
Los propositivos		4			4	
Los activos				27	27	
Los declarantes		4			4	
Los multiculturales	3				3	
Los activos multiculturales			21		21	
Los cautelosos	3				3	22
Los negociadores		2	6		8	
Los autorreflexivos			11		11	
Los que llaman a la calma			8		8	84
Los que bajan el perfil a la violencia				21	21	
Los que garantizan seguridad			18	13	31	
Los condenadores de violencia				11	11	
Los querellantes				13	13	
Los que rechazan la especulación de tierras				4	4	

El primer grupo ("los hacedores", "los propositivos", "los activos" y "los declarantes") muestra a los personeros de gobierno en posiciones de acción: proponen soluciones, ejecutan programas, planifican estrategias o resaltan la importancia de medidas ya hechas. También aparecen convocando a reuniones o encuentros entre los diferentes actores involucrados en el conflicto, siempre proyectando una imagen de un agenciamiento resolutivo. Una segunda característica de este primer grupo es que la mayor parte de estas medidas conllevan un aspecto de lo que anteriormente señalaba era el "reconocimiento cultural": por ejemplo, se resaltan cambios de dirigentes en el programa Orígenes o en Conadi; el nombramiento de nuevas instancias para avanzar en la temática indígena (como el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, o el Ministro Coordinador de Temas Indígenas); nueva legislación que avanza en el reconocimiento de derechos indígenas; nuevos fondos para compras de tierras o becas indígenas, etc.

También integran este grupo "los multiculturales" y "los activos multiculturales". Inicialmente, quizás guiado por los nombres, los había puesto en una categoría propia, pero una revisión más detallada revela que comparten las dos características que distinguen al primer grupo: una posición de agenciamiento y resolución, y una voluntad de trabajar en el tema de reconocimiento cultural de los mapuches. Al final, este grupo se presenta con la segunda mayoría de menciones, con un total de 64.

El segundo grupo ("los cautelosos", "los negociadores" y "los autorreflexivos") demuestran, a mi juicio, a personeros de gobierno asumiendo actitudes propias de quienes detentan el poder ejecutivo: son producto más del ejercicio y administración del poder que una característica propia en el marco del conflicto chileno-mapuche. Sin embargo, aquello no significa que no cumple un rol en el marco de la cobertura del diario. Creo que se trata, en este caso, de

distanciarse de la imagen de poseer una postura o una actitud extrema o intransigente o, más bien, de parecer razonables, de buena disposición y con la situación bajo control. De esa forma se puede explicar la cautela de sus declaraciones, en donde no quieren parecer presurosos; se puede explicar también su aceptación de las condiciones de la huelguista Patricia Troncoso ("los negociadores"); finalmente, también explica su autorreflexividad, en que pueden asumir una postura crítica de medidas anteriores, en parte porque permite reforzar las nuevas medidas, que no contienen las mismas debilidades que las anteriores. También me parece que este segundo grupo, si bien distinto del primero, posee sin embargo una afinidad con él: comparte, en el fondo, una actitud de aceptación y trabajo hacia el reconocimiento de la cultura indígena y las necesidades más contingentes del conflicto, siempre proyectándose el gobierno en posición de acción.

El tercer grupo que creé, consistente de "los que llaman a la calma", "los que bajan el perfil a la violencia", "los que garantizan seguridad", "los condenadores de violencia" y "los querellantes", tiene en común, evidentemente, que son respuestas a la parte más violenta del conflicto chileno-mapuche. Estas respuestas son de diversa índole, o más bien, consisten en diferentes técnicas para significar la violencia, ofrecer una interpretación de ella, destinada a tener impacto y registrarse sobre la opinión pública. Es, en el fondo, una forma más explícita de lo que Laclau y Mouffe (1987) identificaron como la introducción de puntos nodales que buscan "fijar significados": en este caso, se lucha por caracterizar la violencia indígena de cierta forma. Estas técnicas para fijar el significado se hacen siempre a través de la puesta en el campo de lucha ideológico de la interpretación propia, y en este caso corresponden a algunos subtipos de este tercer grupo. Como bien señala Lawrence (2000), los personeros políticos ocupan un vocabulario típico que les permite construir o evitar hacer frente a distintos problemas que los interpelan. A continuación, exploraré varias de aquellas de estas técnicas.

En primer lugar, "los condenadores de violencia" son personeros quienes rechazan la violencia en el conflicto, sea cual sea su fuente: la violencia indígena de la Coordinadora Arauco-Malleco o de algunas comunidades; el Comando Hernán Trizano⁵, que públicamente ha amenazado con violencia y muerte a varios dirigentes mapuches; o la violencia excesiva de la policía, específicamente Fuerzas Especiales. Por supuesto que la violencia, como bien lo prueba la cantidad de menciones totales de estos subtipos agrupados (primera mayoría, con 84 menciones), pareciera ser el origen de muchos de los problemas -más urgentes, por cierto- que debe resolver el gobierno. De ahí que una de las formas de ser consistente con su condena, al menos en su versión indígena, es en la forma de "los querellantes": la puesta en Tribunales de acciones legales

⁵ Del libro "Galería de Hombres de Armas de Chile", extraigo el siguiente párrafo, bastante elocuente, que echa luz sobre la elección de este nombre por parte del Comando homónimo: "El Alférez Pedro Hernán Trizano Avezano fue uno de los destacados hombres que contribuyeron a pacificar el sur, luchando contra las hordas de bandidos e indígenas que se reunían a la sombra de los caciques araucanos y llevaban la muerte y el pillaje contra los colonos que se dedicaban a labrar la tierra en las provincias de Malleco y Cautín, los graneros de Chile, cuando estas regiones se incorporaron al patrimonio nacional." En: Estado Mayor General del Ejército (1987). *Galería de Hombres de Armas de Chile*. Barcelona: Empresa Editorial Gráfica, p.288.

en contra de la quema de predios, camiones y fundos, muchas veces utilizando las leyes de excepción (Ley Antiterrorista o Ley de Seguridad del Estado). Lo mismo para "los que garantizan seguridad" mediante medidas que pretenden reforzar la seguridad de la zona, ya sea a través de la disuasión legal, la amenaza de la aplicación de las leyes de excepción, o la inversión en seguridad pública y vial.

En segundo lugar, los subtipos "los que llaman a la calma" y "los que bajan el perfil a la violencia" utilizan, aunque parezca un tanto obvio, la técnica de minimizar la violencia indígena o sus consecuencias, en parte para desestimar versiones que hablarían, según ellos mismos, de una guerra civil o de células terroristas (incluso con apoyo y financiamiento internacional, como han insistido personas como el actual senador Alberto Espina), y por otra para proyectar una imagen de control sobre la situación. En otras palabras, el gobierno no puede hacer oídos sordos y objetar la relevancia de la violencia: después de todo, hay personas claramente afectadas por ella, y se trata de un fenómeno recurrente; por otra, no pueden aceptar la existencia de descontrol o de una vorágine de violencia, ya que se denunciarían a sí mismos como incompetentes.⁶ Estas técnicas recién exploradas buscan, entonces, lograr un equilibrio entre dos posturas: reconocer la existencia de la violencia, pero no a un nivel que ponga en duda la competencia y capacidad del gobierno para controlarla. Otra técnica, utilizada con bastante frecuencia, es señalar que los indígenas que usan la violencia son una minoría, y que no representan "...a la tradición de los intereses del pueblo mapuche" y garantizó que el Ejecutivo en estos casos actuará "con la severidad que corresponde..." (30-07-2009, p.7). Obviamente, como bien lo ilustra esta cita, esta marginalización de los grupos que utilizan la violencia justifica, posteriormente, las reacciones del gobierno cuando recurre al control social, sobre todo en sus aspectos más polémicos: se está reprimiendo a ciertos sujetos desmesurados, y no a una etnia en particular.

Creo que estoy en condiciones de señalar que los primeros dos grupos explorados coinciden con el primer punto nodal que identifiqué anteriormente: "el reconocimiento cultural". El gobierno debe representarse a sí mismo (después de todo, La Nación es un diario oficialista) como competente y abierto hacia las demandas del multiculturalismo (además de catalizador del consenso), y actuando con resolución por ese camino. Por otra parte, el cómo hacer frente a la violencia (y posicionarla ante el público o sociedad civil) corresponde, sin dudas, al punto nodal "la seguridad pública". Así, habiendo analizado los subtipos de actores detrás de "los personeros de gobierno", extenderé el cuadro para agregar lo que recién analicé.

⁶ Ahora bien, existe otra razón, tanto o más profunda, para que el gobierno objete esta violencia, que tiene que ver con la naturaleza misma del Estado capitalista moderno. Ya sea en la definición clásica de Max Weber (1967) del Estado como "la comunidad humana, dentro de un territorio determinado, que reclama para sí, con éxito, el monopolio de la violencia física legítima", caso en el que el gobierno no debe permitir la existencia de otra violencia rival (sin su condonación); o en autores como Guillermo O'Donnell (1978), quien sugiere que, cuando el Estado fracasa como canal creador y catalizador del consenso, revela sus aspectos coercitivos fundacionales, y deslegitima a ojos de la sociedad civil su institucionalidad. Pareciera obvio, entonces, que el gobierno no puede permitirse semejantes crisis. Para una discusión en torno a la violencia indígena y el monopolio de la violencia del estado, recomiendo, sin compartir todos los puntos expresados, el ensayo de Carolijn Terwindt (2004).

<i>Point de Capiton</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
Personeros de Gobierno	Los hacedores, los activos, los propositivos, los declarantes, los cautelosos, los negociadores, los autorreflexivos, los multiculturales, los activos multiculturales.	Los que llaman a la calma, los que bajan el perfil a la violencia, los que garantizan seguridad, los condenadores de violencia, los querellantes.

El resultado final parece lentamente ir adquiriendo una forma identificable. Ahora pasaré al tipo de actor "los policías".

5.2.4. Policías

Ahora analizaré la forma en que los policías son retratados en la cobertura de La Nación. Comenzaré exponiendo el cuadro con los subtipos encontrados y su frecuencia de aparición.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los guardias	4	3	9	18	34	43
Los investigadores		2	3	4	9	
Los agredidos/víctimas de violencia	2			11	13	18
Los excesivos			5		5	16
Los procesados			4	7	11	

Como se aprecia, construí tres grupos de subtipos de policías. El primero está conformado por "los guardias" y "los investigadores", y la razón detrás de su agrupamiento es que presenta a funcionarios policiales cumpliendo sus funciones básicas: mantener el orden, ejercer funciones de control (detener, resguardar, etc.), y actividades propias de detectives, principalmente investigaciones y peritajes. El segundo grupo lo constituyen los subtipos "los agredidos" y "las víctimas de violencia", que son, obviamente, personal de policía que es objeto de ataques, asaltos o agresiones, ya sea de parte de comuneros o del grupo étnicamente neutral "encapuchados/desconocidos". Por último, "los excesivos" y "los procesados" son funcionarios de la policía que cometen actos de violencia excesiva en el cumplimiento de sus funciones de orden y control, o que aparecen siendo procesados o investigados por ser sus autores presuntos. La noción común que lo une, claro está, es el carácter excesivo de sus acciones.

Hay varias cosas que me llaman la atención. En primer lugar, la policía es retratada, mayoritariamente, como cumpliendo sus funciones de mantención del orden y seguridad sin mayores problemas. Son, por lo general, descripciones someras, predominantemente descriptivas y sin un afán sensacionalista o de exageración, rara vez polémicos, incluso cuando se trata de momentos de posible violencia o confrontación, como cuando detienen o desalojan a comuneros

de terrenos tomados. Quizás podrían pensar que la cantidad de menciones indican una proporción más cercana. Sin embargo, éstos no reflejen, por ejemplo, que si bien el subtipo "los procesados" tiene 11 menciones totales, sólo hacen referencia a 2 actores específicos, no así las 43 menciones de "los guardias", que hacen referencia a distintos actores a lo largo de los cuatro años.

Ahora, si bien es cierto que, en la mayoría de las apariciones, los efectivos policiales se muestran realizando sus funciones de control y resguardo, es en su involucramiento con la violencia en donde me interesa poner más atención. Llegó así al segundo elemento que me llamó la atención. Resulta particularmente curioso que, a pesar de que la violencia hacia los mapuches por parte de las fuerzas policiales sea un tema recurrente en la cobertura, como bien lo muestran los subtipos anteriores "las víctimas de violencia", "los denunciadores de violencia", "los declarantes contra el excesivo control", etc., sólo en 5 oportunidades se presentó directamente a la policía en uso de fuerza excesiva. Generalmente, el tema es tratado a través de declaraciones de otros actores, vale decir, la acción es expuesta en forma indirecta, generalmente por parte de las víctimas mapuches o de instituciones de Derechos Humanos. Me gustaría destacar además que, si bien es cierto pareciera que hubiese un número considerable de policías procesados, hay que tener en consideración que se trata sólo de dos policías: el cabo segundo Walter Ramírez Inostroza, quién disparó a Matías Catrileo Quezada en enero del 2008, y el cabo Patricio Jara Muñoz, quién disparó a Jaime Mendoza Collío en agosto de 2009. Entonces, para una cobertura que pone bastante atención en la violencia policial hacia las comunidades indígenas, en muy pocas ocasiones se muestra a la policía efectivamente ejerciendo fuerza excesiva.

Considerando esta observación, quisiera sugerir que el retrato de la violencia policial excesiva se hace a través de la "pasivización" y de la "subjektivación" de estas acciones. Hirschfield y Simon (2010) señalan que la estructura sintáctica pueden alterar las imágenes de actos y actores cuando se retrata la violencia policial. La "pasivización" (*passivization*) es una técnica sintáctica, que consiste en utilizar una construcción pasiva de un hecho que busca privar a los actores de su agencia (Richardson, 2007). Por ejemplo, escribir "el cabo Walter Ramírez Inostroza disparó y mató a Matías Catrileo" es distinto de "Matías Catrileo murió producto de impactos de bala". La omisión de quién ejerce la acción, y la correspondiente transformación en sujeto sintáctico de quien la recibe, modifican la imagen de lo que se transmite, poniendo el acento en la recepción del acto y no en su ejecución. En ese sentido, considerando tanto comuneros como policías, en la cobertura es más frecuente aparecer como víctima de violencia que como autor de ella, o más bien, para la cantidad de víctimas de violencia no pareciera haber un número proporcional de autores de ella. Y para sustentar este estilo de exposición, la cobertura utiliza recurrentemente la "pasivización".

La "subjektivación" (subjectification), en tanto, consiste en subjektivizar un hecho: pasar desde el mero registro de un acontecimiento, hacia el registro de un sujeto comunicando aquel acontecimiento desde su particular punto de vista (Hirschfield y Simon, 2010). La idea es que, mediante la acentuación del carácter subjetivo del registro del hecho, se le resta un carácter de definitivo y se introduce la posibilidad de sesgo, mala intención o error propia del testimonio (algunas veces se acompaña con un desprestigio del enunciante, pero en este caso no encontré

evidencia para esto). Sería ésta técnica, a mi juicio, la que explicaría la frecuente aparición de indígenas denunciadores y víctimas de violencia (y sus familiares), pero bastante poco frecuente el registro de policías ejerciendo violencia excesiva.

Me gustaría desarrollar un poco más el tema de la violencia por parte de la policía. Regina G. Lawrence (2000) ofrece, a mi juicio, un sencillo y elegante modelo teórico para explicar este fenómeno, con las cuales mis observaciones sobre el retrato de los policías coinciden en buena parte. Para ella, existen dos grandes formas de retratar a el uso excesivo de fuerza policial en la prensa, definidas por las voces o los sujetos que los retratan: la primera es mediante voces oficiales y acusaciones individuales, y la segunda es mediante voces extraoficiales y acusaciones sistémicas. Las voces oficiales se refieren a voces de la institucionalidad estatal, gubernamental y/o policial: oficiales de policía, parlamentarios, alcaldes, abogados defensores, etc. Éstos típicamente retratan la violencia policial como producto del comportamiento desviado de un individuo: puede ser por parte de la víctima de la violencia, declarando que fueron poco cooperativos o derechamente violentos, y como tal el uso de la fuerza fue necesaria y justificada. También la culpa puede recaer sobre el policía que ejerce la acción: se le retrata, por lo general, como un oficial indisciplinado que perdió el control. Se trata, en el fondo, de estrategias para resguardar la imagen de la policía a ojos del público. La violencia policial excesiva sería un fenómeno infrecuente, y sus causas son individuos descontrolados.

El segundo tipo de construcción la hace una voz "no-oficial" y acusación es sistémica, no individual. Por no-oficial Lawrence entiende como no formando parte de la institucionalidad de seguridad pública, en especial las víctimas de violencia, sus familias y testigos de los hechos de violencia. Por lo general, señala Lawrence, estos actores también hacen acusaciones individuales: para ellos, al igual que para los actores institucionales, son sujetos puntuales los que causan esta violencia. Sin embargo, hay otro tipo de acusación: la acusación sistémica. Ésta, a diferencia de la anterior, es realizada generalmente por extraoficiales "críticos": activistas, líderes comunitarios y expertos académicos e investigadores, y señala que la brutalidad policial es agresión sistemática, o que posee al menos un patrón, y que encuentra sus raíces en los aspectos estructurales del sistema policial y criminal. Argumentan, por ejemplo, que los fiscales no tienen la voluntad de procesar a oficiales de policía porque los necesitan para fundamentar otros casos; que en la policía existe "una subcultura de clanes que alienta hostilidad y violencia hacia las comunidades a las que sirven"; y que los periodistas no desean denunciarlos porque perderían sus contactos que les proveen de información de primera fuente para realizar su trabajo (Lawrence, 2010; Hirschfield y Simon, 2010).

Concluyendo, los policías son retratados principalmente desde la voz institucional y con culpas individuales cuando hay actos de violencia excesiva, los cuáles se "pasivizan" y se "subjetivizan" para amortiguar la impresión que generan sobre el público. Lo que hay, en el fondo, es un manejo delicado y prudente de la violencia, sobre todo en sus aspectos más excesivos. No hay que olvidarnos que La Nación, después de todo, es un diario oficialista de centro-izquierda, y como tal se debate entre el reconocimiento cultural, que conlleva un reconocimiento de la violencia histórica del Estado hacia el pueblo mapuche, y la garantía de seguridad pública y el

respeto por el Estado de derecho. El retratar la violencia no desde los hechos mismos, sino mediante la "pasivización" y "subjetivización" de ella, ayuda al gobierno a no proyectar una imagen de incompetencia ni de excesivo control, y al mismo tiempo no obviar las denuncias de violencia excesiva por parte de los comuneros.

Finalmente, quisiera complementar el cuadro que he venido construyendo. Los policías son, en todos los casos, propios del punto nodal de seguridad pública.

<i>Point de Capiton</i>	Reconocimiento Cultural <i>"Indio Permitido"</i>	Seguridad Pública <i>"Indio Insurrecto"</i>
Policías	-	Los guardias, los investigadores, los agredidos, las víctimas de violencia, los excesivos, los procesados.

5.2.5. Organizaciones de Derechos Humanos

Me parece pertinente pasar inmediatamente a analizar a las distintas organizaciones de Derechos Humanos, esto porque su rol en la denuncia de la violencia contra los indígenas y la preocupación de los derechos humanos está íntimamente ligada con lo recién explorado para el tipo "los policías". Comenzaré exponiendo el cuadro de frecuencias con los subtipos que aparecen durante la cobertura.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los denunciantes / Los observadores preocupados	4	3	16	8	31	47
Los exigentes / Los solicitantes		3	8	5	16	
Los que recurren a la justicia			1	2	3	3
Los investigadores			8	5	13	13
Los hackeados	3				3	3

He creado cuatro grupos de subtipos: el primero conjuga a las organizaciones de Derechos Humanos que denuncian lo que consideran constituyen injusticias o, ciertamente, violaciones a sus derechos fundamentales e, implícita o explícitamente, solicitan resoluciones para cambiar estas situaciones. Los otros tres grupos sólo la integra un subtipo: las organizaciones de Derechos Humanos que interponen recursos de protección a favor de los indígenas; las que investigan en terreno y publican sus exploraciones sobre el estado de los derechos indígenas; y finalmente, alguna organizaciones cuyos sitios web fueron objetivos de hackeos por parte de desconocidos.

Lo primero que haré, tal como sucedió con algunos subtipos de dirigentes indígenas, será utilizar mis puntos nodales para diferenciar el primer grupo, creando dos grupos de acuerdo a la

naturaleza de las observaciones y denuncias de estas organizaciones. Esto porque las denuncias pueden ser tanto sobre la falta de políticas multiculturales y de inclusión, por un lado, y/o acerca de violencia y hostigamiento policial, por otra. Una vez separados grupo en dos, me queda: "los denunciante de violencia y hostigamiento policial" y "los denunciante de falta de políticas multiculturales". Cabe señalar que "los exigentes/los solicitante" están también considerados dentro de estos grupo nuevo.

Presento el nuevo cuadro resultante a continuación:

	2006	2007	2008	2009	Total
Los denunciante de violencia y hostigamiento policial	4	6	15	7	32
Los que recurren a la justicia			1	2	3
Los investigadores			8	5	13
Los denunciante de falta de políticas multiculturales			7	5	15
Los hackeados	3				3

En el nuevo cuadro, el primer grupo está agrupado en torno a su afinidad con el punto nodal "seguridad pública". Sólo "los denunciante de falta de políticas multiculturales" son afín al punto nodal "reconocimiento cultural". "Los hackeados" hace referencia al ataque a sus sitios web que sufrieron algunas de estas organizaciones, y como tal también giran en torno a la "seguridad pública". Dicho esto, puedo incorporar los subtipos a mi cuadro de puntos nodales (por motivos de espacio, he omitido los resultados anteriores).

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural <i>"Indio Permitido"</i>	Seguridad Pública <i>"Indio Insurrecto"</i>
Organizaciones de Derechos Humanos	Los denunciante de falta de políticas multiculturales.	Los denunciante de violencia y hostigamiento policial, los que recurren a la justicia, los investigadores, los hackeados.

Ahora, me interesa explorar las implicancias que contienen estas construcciones de organizaciones de Derechos Humanos en específico. Para ello comenzaré retomando las ideas que exploré en el tipo anterior, los policías. Si recordamos bien, no es difícil proponer la tesis de que representan, por la predominancia de "los denunciante de violencia y hostigamiento policial", una voz no-oficial -en el sentido que no representan a la institucionalidad de gobierno o policial- y de acusación sistémica acerca de la violencia policial: más allá de las muestras de preocupación o denuncia de situaciones concretas, como la muerte de los comuneros o la preocupación de niños indígenas involucrados en los allanamientos, se sugiere que es un problema que nace de la forma en que el gobierno ha elegido hacer frente a las demandas y acciones indígenas. Como tal, no constituyen meros eventos en donde policías individuales se han excedido o se han equivocado. Vale decir, ciertamente hay responsabilidad individual de su parte, pero sus acciones se enmarcan

dentro de una estrategia en donde los casos de violencia excesiva parecieran ser frecuentes y no hechos aislados, propios de la línea estratégica que el Estado ha optado para enfrentar este aspecto del conflicto.

Ahora, ciertamente constituye un hecho relevante el que se hayan incluido estas voces no oficiales y de crítica sistémica dentro de la cobertura. Estudios anteriores, que cubren sobre todos diarios de tendencias de centro-derecha y derecha, tanto de circulación nacional (El Mercurio, La Tercera, El Sur) como locales de la octava y novena región (El Austral de Temuco) (González Aburto, 2010; Troncoso y González, 2014; Álvarez, 2011; Amolef, 2004), no han notado la presencia de organizaciones de derechos humanos como actores retratados en el marco del conflicto, y ahí donde aparecen, por lo general tienen una mención breve (González Aburto, 2010). No así para el caso de La Nación, explorada en mi tesis anterior. Ahí -en parte porque consideraba las noticias de octubre de 2009, fecha considerada en este trabajo- aparecían constantemente. Sin embargo, su aparición y registro obviamente levantan la pregunta acerca de su función o rol dentro de la ideología de la cobertura. Para responder a aquello, resalto un pasaje de dicho trabajo:

"Si bien existe preocupación por mostrar la violencia contra los indígenas, aquella violencia nunca es: a) directamente descrita como verdadera, sólo como posibilidad de certeza (a menos que sea unánimemente confirmada, como el caso de Carlos Curiñao); y b) nunca se liga textualmente a la forma de gobierno para manejar el conflicto. Las veces en que el gobierno o sus funcionarios son introducido en el texto como sujeto activo, casi siempre se presentan como: a) haciendo declaraciones neutrales; y b) cumpliendo con sus funciones. De esta forma, La Nación puede considerar relevante la violencia contra mapuches, sin ser necesariamente crítica del actuar del gobierno y carabineros." (González Aburto, 2010, p.113)

Las organizaciones de DD.HH. y sus denuncias de violencia sirven, a mi juicio, como una forma de externalizar la preocupación del gobierno por la fuerza usada contra los indígenas, de forma de no tener que hacerse cargo de la contradicción que implicaría expresar crítica hacia quién coordina las políticas de control en la zona.⁷ De esta forma, el gobierno se queda con pan y pedazo: mantienen su política de control al mismo tiempo que muestran algo de preocupación por

⁷ Quisiera resaltar que este análisis no pretende hacerse cargo de que si la preocupación por parte del Gobierno por la violencia que sufren los mapuches es auténtica, y no meramente oportunista, como bien podría sugerir una lectura del pasaje recién expuesto. Es cierto que el gobierno no muestra preocupación específica y explícita por la violencia contra mapuches, sólo una preocupación por la violencia en general, pero la inclusión de los testimonios y posiciones de las organizaciones, nacionales e internacionales, de DD.HH. bien podría mostrar una forma indirecta de inquietud (no cínica) por los indígenas. Como análisis ideológico en el marco de esta investigación, creo que esta pregunta, si bien interesante y de importancia primordial para entender el conflicto, no es tan relevante como la siguiente "¿qué función cumple la exposición de las organizaciones de DD.HH. y sus denuncias de la violencia en contra de los mapuches en la cobertura?"

la situación contingente de los comuneros. Por cierto que La Nación también es un diario de centro-izquierda, progresista, que en parte busca el reconocimiento cultural, por lo que la violencia hacia los indígenas puede ser una preocupación auténtica -en el sentido de la protección de personas y sus derechos, no sólo por el problema de imagen y gobernabilidad que podría traerle al gobierno-, pero, incluso considerando la veracidad de aquella preocupación, su mención no deja de cumplir un rol como el descrito en la cobertura.

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural <i>"Indio Permitido"</i>	Seguridad Pública <i>"Indio Insurrecto"</i>
Organizaciones de Derechos Humanos	Los denunciantes de falta de políticas multiculturales.	Los denunciantes de violencia y hostigamiento policial, los que recurren a la justicia, los investigadores, los hackeados.

Pasaré ahora a analizar a los actores judiciales.

5.2.6. Actores Judiciales

Comenzaré presentando el cuadro de subtipos de actores.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los jueces	4	3	6	11	24	
Los fiscales		2	28	25	55	77
Los fiscales agredidos	2			3	5	
Los fiscales militares				17	17	
Los abogados de mapuches	4	1	4	14	23	
Los abogados de policías			2		2	

He decidido agrupar los subtipos en tres grupos, divididos más que nada por su función dentro del sistema de justicia. No parece pertinente separarlos de acuerdo a los dos puntos nodales, como he hecho anteriormente con otros actores, en buena medida porque en general todos estos actores caben dentro del punto "seguridad pública". En general, podría asegurar que, al menos desde el punto de vista jurídico, en la cobertura predomina el punto de vista de los fiscales. No parece difícil de justificar, después de todo La Nación es un diario oficialista, y los fiscales son funcionarios del Ministerio Público, "encargados de dirigir la investigación de los hechos constitutivos de delitos y ejercer la acción penal pública".⁸ En el caso del conflicto chileno-

⁸ Definición obtenida de la página web del Ministerio Público de Chile, visitada el 15 de junio de 2014. En línea en: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/utilitarios/faq_funcionamiento.jsp

mapuche, son los que llevan las causas y demandas del gobierno en contra de los comuneros mapuches y sus líderes, y quienes utilizan las leyes de excepción para buscar mayores penas.⁹

La aparición de los fiscales, a quienes analizaremos primero, coincide bastante, a mi juicio, con lo encontrado por Del Valle (2005), para quien los roles de los fiscales retratados son tres: facultad y obligatoriedad de acusar, identificar responsables y protección del orden y la seguridad pública. Básicamente "acusar, investigar e inculpar". Su predominancia en la cobertura, creo, encuentra sus orígenes en lo que Troncoso Llancaqueo (2007) llamó "la escalada penal", una nueva forma que los gobiernos de la Concertación coordinaron la política de control en el marco del conflicto: un explosivo crecimiento en el número de demandas y querellas por actos de protesta mapuches, a partir del año 1997, pero con la mayor explosión de demandas a partir de año 2001. Esta ofensiva incluyó, como bien señala Troncoso Llancaqueo, un acompañamiento mediático. Los medios, "ante la emergencia de la movilización indígena promovieron activamente su deslegitimación, penalización y que se la enmarque como un asunto de seguridad" (p.262). Si bien es cierto creo que, hasta este punto, hay suficiente evidencia para señalar que los medios oficialistas no sólo lo tratan como un tema de seguridad pública, sí me parece que la predominancia de los fiscales -el segundo grupo con mayor aparición, con 77, después del grupo de Personeros de Gobierno "los que llaman a la calma", con 84- es herencia de esta iniciativa.

Además, el hecho de que una buena parte de la temática de seguridad pública sea tratada desde el punto de vista de los fiscales -a través de sus apariciones y declaraciones- permite generar una especie de distancia entre los personeros de gobierno (esto, por supuesto, más allá de que ésta sea la forma institucional de tratar esta situación) y las acciones que pueden suscitar mayor polémica. Esto ante todo es un recurso estilístico: puede plantearse que es sabido que los fiscales actúan en parte guiados por la política gubernamental, pero aquí interesa más la posibilidad de utilizar esta distancia de forma oportunista.

Ahora, no sólo tenemos "los fiscales", sino que lo acompañan dos subtipos más: "los fiscales agredidos" y "los fiscales militares". "Los fiscales agredidos" aparecen con un proporción considerablemente menor que "los fiscales": sólo 5 menciones totales, de las cuales 3 hacen alusión al ataque sufrido por el fiscal Mario Elgueta, quien fue atacado con escopetas por un grupo de encapuchados, presuntamente mapuches, el 2008. En sí mismo, no parece ser un hecho que se reitere con frecuencia, pero sí se enmarca dentro la forma en que se expone la violencia indígena, no sólo desafiando físicamente la autoridad policial, sino también a funcionarios públicos jurídicos.

Por último, "los fiscales militares", encargados de llevar adelante las causas en contra de los policías que ocupan fuerza desmedida, específicamente el caso del cabo Walter Ramírez, quien mató al comunero Jaime Mendoza Collío con su arma de servicio. En general, sus apariciones se caracterizan por ser bastante breves y descriptivas, mostrándolos sometiéndolo a proceso y

⁹ Para una revisión bastante comprensiva de la política de seguridad del gobierno en el conflicto chileno-mapuche, recomiendo: Toledo Llancaqueo, Víctor (2007). "Prima Ratio. Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007." En: *Observatorio Social de América Latina* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, Nº 22.

llevando las diligencias investigativas y procesales pertinentes. Al tratarse de un caso bastante específico y una situación excepcional, resulta difícil establecer alguna generalidad, pero hay algunas cosas que pueden mencionarse, aunque resulten evidentes. El primero es que efectivamente se sigue el procesamiento, para lo cual no hay evidencia de que suceda en los otros diarios, o al menos en los análisis de ellos (Amolef, 2004; Del Valle, 2005; González Aburto, 2010, San Martín, 2011; Troncoso y González, 2014). Vale decir, hay un interés por mostrar que se está tratando este exceso por los canales institucionales, aunque se aborde como suceso excepcional y no como el resultado de la aplicación de una política sistémica.

Ahora, "los jueces" y "los abogados de mapuches" aparecen como actores que complementan el escenario judicial en donde predominan los fiscales. En primer lugar, "los jueces" son los que, finalmente, sopesan las evidencias y la solidez de los casos construidos por los fiscales, y fallan en acorde con las leyes y la jurisprudencia existente. La mayoría de los fallos son relativos a mapuches procesados por acciones de violencia, aunque también hay fallos a favor de la protección de patrimonio indígena, como un falló que "ordenó a un empresario agrícola abstenerse de realizar tala de árboles y arbustos nativos (basándose) en el significado del menoko como medicina antropológica de tierra para el mundo indígena" (La Nación, 22-09-2009, p.10). En ese sentido, creo que es adecuado separar "los jueces" de acuerdo a la naturaleza de lo que se falla, separación que, por cierto, haré usando los puntos nodales que fundamentan este análisis. Aparecen, entonces, "los jueces que fallan por seguridad pública", con 14 apariciones, y "los jueces que fallan por reconocimiento cultural", con 10 apariciones. Creo que conviene destacar que, entre los fallos por reconocimiento cultural encontrados, existe una heterogeneidad bastante marcada, ya que incluye fallos como el recién visto (la protección de flora nativa), hasta fallos que regulan dineros de la Conadi para la compra de tierras. Habiendo dicho esto, expongo el cuadro una vez introducidos estos cambios.

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los jueces que fallan por seguridad pública	3	3	4	5	14	24
Los jueces que fallan por reconocimiento cultural	1	0	3	6	10	
Los fiscales		2	28	25	55	77
Los fiscales agredidos	2			3	5	
Los fiscales militares				17	17	
Los abogados de mapuches	4	1	4	14	23	
Los abogados de policías			2		2	

En "los abogados de mapuches", en tanto, aparecen intercediendo y liderando las defensas de sus representados. Me interesaba ver, tal como para "los jueces", si existía una posible diferencia entre quienes defendían a los mapuches en causas de seguridad pública y quienes lo hacían en causas de reconocimiento cultural. Sin embargo, todas las apariciones registradas hacen alusión a demandas por atentados contra la seguridad pública.

Pareciera ser, finalmente, que todos los tipos de actores judiciales pertenecen al punto nodal de la seguridad pública, por lo que los agrego aquí al cuadro que resume un poco a los actores y sus posiciones de acuerdo a los puntos nodales. La sola excepción la constituyen los "jueces que fallan por reconocimiento cultural", con un total de 10 apariciones. Si bien es cierto ofrecen cierta variación cuando la comparamos con otras coberturas exploradas en investigaciones anteriores, están lejos de constituir una norma general, mucho menos un área temática de primera importancia dentro del conflicto representado. El cuadro final resulta así.

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
Actores Judiciales	"Los jueces que fallan por reconocimiento cultural".	"Los fiscales", "Los fiscales militares", "los fiscales agredidos", "los abogados de mapuches", "los jueces que fallan por seguridad pública".

5.2.7. Empresas y privados

Presento a continuación el cuadro resumen de los subtipos de actores correspondientes a empresas y privados (dueños de fundo, terratenientes, etc.)

	2006	2007	2008	2009	Total	
Los que realizan proyectos			4		4	
Las víctimas de violencia			4	6	10	
Los exigentes			6	5	11	22
Los críticos del gobierno				6	6	
Los que se reúnen con el gobierno				5	5	

Se encuentran, a mi juicio, tres grupos de subtipos de actores para "empresas y privados". El primero de ellos, "los que realizan proyectos" son grupos empresariales que buscan implementar proyectos en la zona del conflicto: en el caso específico del 2008, éstos aspiran a la construcción de proyecto hidroeléctricos. El segundo grupo, quizás un poco más relevante considerando el número de apariciones, son las víctimas de violencia. Esta violencia puede ser dividida en dos tipos, echando mano a ciertas distinciones jurídicas: violencia contra la propiedad, que incluye la quema de vehículos, construcciones y terrenos de empresarios y dueños de predios; y violencia contra las personas, que en los casos expuestos tiene que ver con los cuidadores de los predios atacados o los conductores de los vehículos incendiados. Finalmente, los últimos tres subtipos describen la relación entre los actores que conforman este grupo y el gobierno, ya sea por medio de exigencias (sobre todo en temas de seguridad), de críticas hacia su manejo del

conflicto, y de reuniones en donde se busca presentar oficialmente estas inquietudes, legitimarlas a ojos del gobierno, y lograr la implementación de políticas concretas de seguridad pública.

Hay varios puntos que merecen analizarse. El primero tiene que ver con la prevalencia de los empresarios en la cobertura en general. Investigaciones anteriores, específicamente Del Valle (2005), Mariño (2006), Amolef (2007), González Aburto (2010), Álvarez (2011), han concluido que los actores empresariales no sólo poseen relevancia temática en cómo las coberturas estudiadas construyen el conflicto, sino que también existe una predominancia de ellos, tanto en el espacio que ocupan en la cobertura como en la recurrencia a ellos como fuentes directas de información y testimonio (esto para diarios de centro-derecha y derecha). Esta predominancia, al menos si consideramos la perspectiva de esta investigación, ciertamente no se reitera en esta cobertura, que privilegia las visiones del gobierno y los indígenas.

En donde sí hay coincidencia es en los términos de su posicionamiento como actores: en esta cobertura, sus propiedades y vehículos son objetivos sistemáticos de la violencia indígena, y ante tal situación, establecen un constante emplazamiento al gobierno por la forma en que han manejado el conflicto. Demandan no sólo una mayor seguridad en términos de contingente e infraestructura, sino que incluso piden la aplicación de las leyes de excepción contra los culpables de los atentados que los afectan. La diferencia está, como noté anteriormente, en el énfasis y protagonismo que se le da a estas posiciones.

Sin embargo, hay que matizar este análisis. Como señalan varios autores, específicamente Mariño (2006), Álvarez (2010) y Amolef (2007), existe una relación directa entre los grupos empresariales que poseen proyectos productivos que son objeto de ataques reivindicativos, y los diarios de centro y centro-derecha, y que, seguidamente, tales coberturas -principalmente La Tercera, El Mercurio, El Austral de Temuco- ponen énfasis en la violencia mapuche y en las consecuencias que conlleva para aquellos proyectos productivos. Amolef (2007) creo que lo expone de forma impecable: "su objetivo, entonces, es denunciar y defender los intereses empresariales forestales, terratenientes y la clase política, afines a su postura ideológica y política. De ahí que éstos sean presentados como víctimas de los mapuches y del gobierno. De los primeros al ser atacados, amenazados y continuamente invadidos en sus propiedades o empresas, y del gobierno, al no aplicar medidas más duras y radicales contra este grupo de insurgentes."¹⁰

Creo que no está fuera de lugar, entonces, proponer la hipótesis que la diferencia entre la predominancia del empresariado en dichas coberturas, y la diferencia significativa que tiene en esta cobertura, obedece a los intereses de quienes deciden el contenido del mismo. En este caso, y como he manifestado anteriormente, La Nación, como diario oficialista, no desea ocultar ni tratar de evitar hacer frente a la violencia indígena: más bien, intenta retratarla como manejable o, al menos, dejar claro que no está fuera de control. Mostrar a los empresarios y dueños de fundo siendo víctimas de violencia reconoce sus inquietudes como legítimas, incluso es uno de los

¹⁰ AMOLEF, Andrea (2004). "La alteridad en el discurso mediático: Mapuches y la prensa chilena II". En: *Boletín IFP*, año 1, n° 7.

aspectos públicos más relevantes, pero La Nación reniega de la tesis o el ambiente del descontrol, en buena parte porque hacerlo sería, como señalé en ocasiones pasadas, reconocer su incompetencia en el mantenimiento del control social y el orden público.

Así, el retrato de este tipo de actores en la cobertura estaría definida por la tensión entre, por una parte, la legitimación de la demanda de los empresarios y privados concerniente a la seguridad de la zona -lo que explica su aparición- y, por otra, la mantención de una imagen de control y de que la violencia indígena no significa un caos terrible que impida que la región desarrolle sus actividades, sobre todo económicas y cotidianas, con normalidad -lo que explicaría que, a pesar de ocupar uno de los puntos más polémicos del conflicto, no poseen la misma presencia que en las otras coberturas de centro-derecha y derecha. Esta conclusión explica, a mi juicio, bastante bien el cuadro de frecuencia de subtipos presentado al comienzo.

Para concluir el análisis de los empresarios y privados, y tal como he hecho para los otros tipos anteriores, presento el cuadro de puntos nodales y los subtipos de actores. Como probablemente intuyen, se han puesto todos en el punto nodal "seguridad pública".

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	"Indio Permitido"	"Indio Insurrecto"
Empresarios y Privados	-	"Los que realizan proyectos", "las víctimas de violencia", "los exigentes", "los críticos del gobierno", "los que se reúnen con el gobierno".

5.2.8. Investigadores e Intelectuales Públicos

Como hasta ahora, comienzo el análisis exponiendo el cuadro de frecuencia de apariciones de estos actores durante los cuatro años de cobertura.

	2006	2007	2008	2009	Total
Los investigadores	6		4		11
Los intelectuales públicos	1		7		8

Los investigadores corresponden, como señalé en la sección anterior, a expertos que entregan una opinión informada sobre el estado del conflicto o sobre la cultura mapuche, basándose siempre en investigaciones empíricas que han realizado. Los intelectuales públicos, en tanto, también emiten una opinión educada, pero respaldándose más en su figura y reputación pública que en investigaciones específicas. Esta diferencia encuentra un eco en la distinción de Edward Said entre los aspectos de profesionalismo y amateurismo del intelectual (Said, 1993). El

intelectual profesional, propone Said, se encuentra sujeto a una serie de principios: especificidad, ya que toda especialización debe hacerse en medio de ciertas reglas, procesos y estándares técnicos, tanto teóricos, metodológicos, empíricos y epistemológicos (Barriga y Henríquez, 2003), lo que significa una exclusión de otras posibilidades;¹¹ la experticia y certificación de ella, en la medida en que deba contar con la aprobación y reconocimiento de cierta institucionalidad; y finalmente un acercamiento al poder, a sus autoridades y a sus respectivas voluntades, prioridades y prerrogativas. En resumen, el profesional está sujeto a la tecnificación del conocimiento y su institucionalidad. El amateurismo, en cambio, está motivado por un afecto y cuidado, un cierto empuje humanista si se quiere, y no por el lucro, el prestigio personal y la especialización estrecha y egoísta. Se caracteriza por que el intelectual, como miembro pensante y preocupado de la sociedad, hace uso de sus facultades excepcionales para "cuestionar y crear debates incluso en el corazón de la actividad más técnica y profesionalizada, en la medida que involucra el país propio, su poder, el modo de interactuar con sus ciudadanos y también con otras sociedades" (Said, 1996, p.82).

Stephen Jay Gould (1993), biólogo evolucionista, paleontólogo y difusor de las ciencias, distinguía entre su trabajo técnico, el estudio de caracoles terrestres, y sus ensayos mensuales sobre teoría de la evolución para la revista *Natural History*. Para los primeros, decía, probablemente se dedicaría a la análisis minucioso de varias tablas de datos, en un ejercicio no exento de tedio y cierta aridez (puedo confesar que esta investigación despierta en mí ciertos sentimientos similares); para los segundos, la escritura de los ensayos, señaló que estaría en la biblioteca consultando libros y publicaciones seriadas. Esta diferencia es la que observo entre estos dos subtipos de actores: uno como investigador sobre un objeto de estudio, una actividad técnica y profesionalizada, y otro como ciudadano preocupado de levantar cuestionamientos hacia ideas o instituciones existentes, echando mano a su propia formación y especialidad (en el caso de Gould, su idea era extender las ideas de la teoría de la evolución hacia el público general, o más bien, llevar la significancia de los descubrimientos de la teoría evolutiva más allá de su círculo académico).

Como fuese, ambos tipos, el investigador y el intelectual público, el técnico y el amateur, son apreciados finalmente por la cobertura porque suponen la incorporación de una visión más compleja y profunda de los hechos, o al menos una visión menos inmediateista del conflicto, en la medida que pueden trascender el predominio aparente de la violencia urgente y echar luz sobre sus causas o razones históricas, o develar regularidades a lo que aparentemente no son más que

¹¹ Para ser justos, dentro del contexto del ensayo citado, Said pareciera enfatizar el valor de la libertad otorgada por el amateurismo por sobre las coerciones e intereses particulares fomentadas por el profesionalismo. Mi valoración es quizás más neutral: si bien el pequeño modelo presentado por Said me parece una observación definitiva, no comparto un entusiasmo exacerbado por la ausencia de normas en la generación de conocimiento. Reconozco el aspecto creativo y las ventajas que traen principios laxos o descartables, una interpretación más libre y desprovista de constricciones institucionales, pero creo que ambas prácticas son necesarias para el avance del conocimiento: la divagación excesiva se vuelve autocomplaciente, sesgada o derechamente errónea sin observaciones empíricas contra las cuales respaldarse, y estándares que guíen y hagan fiable esas observaciones. Pensar que las normas y reglas son únicamente caprichos de actores poderosos me parece una visión excesivamente cínica.

una suma de hechos contingentes. Esto se aprecia en la longitud de sus intervenciones, y que todas sus apariciones consiste en actos de habla (dicen, plantean, interpretan, etc.).

Ahora bien, como posibilidad de análisis aparece someter a estos subtipos al mismo tratamiento que he realizado con subtipos anteriores: dividirlos de acuerdo a los puntos nodales que han guiado mi análisis de los actores. Por lo general esta reordenamiento permite cierto refinamiento en la lectura de la información, pudiendo matizar de mejor manera la interpretación de esta información. Habiendo hecho esto, la nueva tabla resulta así:

	2006	2007	2008	2009	Total
Los investigadores sobre mapuches y seguridad pública	2				2
Los investigadores sobre mapuches y reconocimiento cultural	4		4		8
Los intelectuales públicos sobre seguridad pública	1				1
Los intelectuales públicos sobre reconocimiento cultural			7		7

Como se puede apreciar, la mayor parte de las intervenciones, tanto de investigadores como de intelectuales públicos, se enfocaron en los aspectos de reconocimiento cultural: algunos ejemplos de esto incluyen la importancia de la educación intercultural bilingüe, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, y los sesgos políticos detrás de las nuevas políticas y nombramientos hechos desde el ejecutivo. Para el caso en que los actores hacen referencia a la seguridad pública, hubo mayor énfasis en el aspecto judicial: denuncias sobre la judicialización del conflicto y sesgos en contra de los mapuches en las procedimientos y resoluciones. En ambos puntos nodales se pone bastante énfasis en la situación de desventaja o injusticia, tanto histórica como contingente, que han sufrido las comunidades indígenas.

Desde aquí resulta importante dilucidar la función de estos investigadores e intelectuales en la cobertura de La Nación, o al menos una interpretación del por qué La Nación los considera dentro de sus fuentes. Personalmente, estoy inclinando a teorizar que sus apariciones corresponden a aspectos de la ideología política del gobierno, o al menos un aspecto de ella, pero que por ser posiciones polémicas -después de todo, estos actores no aparecen en las otras coberturas estudiadas, y si lo hacen se trata de una situación de excepción- prefieren externalizar ese aspecto en actores que no sufrirán un costo político por enunciarlas. Vale decir, creo que hay una preocupación por parte del gobierno de avanzar hacia el reconocimiento cultural, después de todo, se trata de un diario de centro-izquierda, progresista, que debe cierta fidelidad a su doctrina política. Sin embargo, exponer posiciones puede poner en riesgo la popularidad o capital político del gobierno o sus personeros, en buena parte porque son temas polémicos que dividen, con matices, a la opinión pública, pero por sobre todo a la elite política.¹² De esa forma, al incorporar a

¹² Distintos sondeos realizados a lo largo de los años por distintos medios e instituciones dan testimonio de esta división, aunque con diferencias significativas en cuanto a su intensidad. Por ejemplo, una encuesta de

estos actores, intelectuales e investigadores, puede exponer y hacer públicos estas posturas menos difundidas, quizás incluso menos populares, sin temor a las repercusiones políticas de tener que enunciarlas ellos mismos.

También, y con esto vuelvo a un punto que he reiterado ya en varias oportunidades, le permite al gobierno dar cuenta de visiones más críticas sobre el conflicto chileno-mapuche, sin tener que hacerse cargo de acusaciones de hipocresía e incoherencia en sus políticas y posturas. Por ejemplo, se presenta a algunas intelectuales criticando la judicialización del conflicto (como por ejemplo, el 11-05-2006, p.16), a pesar que, como hemos visto, una buena parte del conflicto retratado en La Nación gira en torno a los aspectos judiciales: los subtipos de mapuches ilegales, las autoridades querellantes, las predominancia de los fiscales, etc. En resumen, la incorporación de estos actores y sus posturas permite mantener cierta fidelidad ideológica a la doctrina política del progresismo concertacionista, al menos en la transmisión de contenido e ideas, sin las consecuencias políticas que derivan de emitirlas desde los altos mandos ejecutivos.

Para finalizar, presento el cuadro de puntos nodales correspondiente a estos actores.

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
Investigadores e intelectuales públicos	"Los investigadores sobre mapuches y reconocimiento cultural", " Los intelectuales públicos sobre reconocimiento cultural".	"Los investigadores sobre mapuches y seguridad pública", " Los intelectuales públicos sobre seguridad pública".

la Universidad Diego Portales (2012) revela que, si bien es cierto la opinión pública tiende a respaldar las demandas mapuches como el reconocimiento constitucional o la acción afirmativa (con un 90,6% de aprobación para el reconocimiento constitucional), esta proporción no se traduce a nivel de la elite política (donde un 75,3% lo respalda, aunque en la Alianza por Chile sólo un 48,6% lo hace, lo que obviamente hace más complejas las cosas en el Congreso). Además, cuando se consultó a la ciudadanía sobre la principal medida que debe tomarse para resolver el conflicto chileno-mapuche, éstas incluyeron mejor educación (18,4%), más trabajo (19,5%) y devolución de tierras (42,6%), estando las otras como autonomía territorial (9,4%) y el control de la violencia (6,2%) más atrás en popularidad. En contraparte, una encuesta de La Tercera (2009), que pone acento en la seguridad y la gestión gubernamental del conflicto, revela que, en Temuco, un 73% de las personas está de acuerdo con la aplicación de la Ley Antiterrorista en contra de indígenas violentos, y en Santiago un 47% considera que debería aplicarse, contra un 48% que considera que no debería aplicarse. También, un 50% de la población de Temuco considera buena o muy buena la gestión de Carabineros y un 33% la considera regular, y sólo un 16% la considera mala, a pesar de las denuncias de violencia excesiva y hostigamiento que reciben por parte de activistas, comunidades y observadores de DD.HH. Estas encuestas dan cuenta, a mi juicio, de una opinión pública dividida en cuanto a la forma en que el gobierno debe abordar el conflicto (aunque ciertamente hay tendencias).

5.2.9. La Coordinadora Arauco-Malleco

Se expone a continuación la tabla de frecuencias para los subtipos de actores que integran la Coordinadora Arauco-Malleco.

	2006	2007	2008	2009	Total
Los ilegales			15	14	29
Los que alegan inocencia			3		3
La institución			4		4
Los huelguistas				2	2
Los adjudicadores de atentados				3	3

La Coordinadora Arauco Malleco es quizás la institución mapuche más polémica en el marco del conflicto chileno-mapuche. La Coordinadora emerge desde el año 1997 como una forma novedosa de hacer política desde lo indígena. Como señalan Pairacán y Álvarez (2011), junto con el crecimiento y explosión de la actividad forestal en los 80s, comenzó a formarse una nueva generación de mapuches críticos, que comenzaron a acentuar sus diferencias con la nueva institucionalidad indígena creada en la década de los 90, con especial énfasis en la Conadi. La primera acción se llevó a cabo en 1997, con la quema de tres camiones de Forestal Arauco. Con esto, la Coordinadora buscaba explicitar una política de "control territorial": como bien señala Alfonso Reimán (1999), "sólo tenemos porciones de tierra, pero no control de espacio territorial". También, señala Héctor Llaitul (2008), "la idea era que las comunidades despertaran pero lo hicieran sobre una realidad concreta, más allá de reivindicar tierras y aguas. Que se despertaran para hacer defensa territorial".¹³

Debido precisamente a esta naturaleza reivindicativa, que recurre como uno de sus métodos de acción a la destrucción de la propiedad privada, no es extraño que, en la cobertura de La Nación, sus integrantes aparezcan casi exclusivamente en acciones relacionadas con las consecuencias judiciales de su actuar. En bastante menor medida, aparecen adjudicándose atentados. Vale decir, aunque sus acciones contengan no sólo un reflexión teórica, sino también se contextualicen dentro del fracaso o insuficiencia del Estado para hacer frente a la relegación indígena, lo único que se resalta es la violencia de sus acciones o lo polémico de la aplicación de leyes de excepción cuando sus miembros son juzgados. La categoría más presente es aquella de "los ilegales", que muestra a los miembros de la CAM siendo procesados, condenados o

¹³ Pairacán y Álvarez (2011) resumen muy bien la intencionalidad detrás del accionar de la Coordinadora. Para la CAM, "el pueblo mapuche fue colonizado durante la "Ocupación de La Araucanía", principalmente a causa de la expansión del capital hacia los territorios indígenas. desde esa condición tendrían que edificar una primera etapa de acumulación de fuerza para comenzar un proceso de Liberación Nacional. Dicha acumulación de fuerza, se realizaría en tres facetas. Primero, en la resistencia al capital, es decir, las acciones de sabotaje a empresas forestales, turísticas, hidroeléctricas y latifundistas apostados en territorio mapuche. Segundo, en la reconstrucción sociocultural (nguillatunes, rogativas, medicina natural, etc.), unido con la reconstrucción del mismo "ser mapuche", que se expresará en el Weichafe (guerrero). Finalmente, en los aspectos políticos, lograr generar un Movimiento Político Mapuche Autónomo y cimentar las primeras expresiones ideológicas del pueblo mapuche en post de la Liberación Nacional."

cumpliendo penas de cárcel por sus acciones reivindicativas violentas. A este total pueden sumarse, sin mayores problemas temáticos, el subtipo "los huelguistas", que son miembros de la CAM condenados por ley antiterrorista y que, mediante una prolongada huelga, buscaban beneficios carcelarios y la revisión de sus casos.

Conviene entonces responder a la pregunta sobre la función o el rol que ocupan los miembros de la Coordinadora en la cobertura de La Nación. Creo que hay una cuota de la denuncia clásica hacia la cobertura de los medios sobre el conflicto: una predominancia de cubrirlo desde la seguridad pública. Hacerlo y poner énfasis en los mapuches violentos de forma muy explícita, sin embargo, puede ser ir en detrimento de la reputación o imagen pública de un gobierno progresista. Esto es, desde el gobierno, y como se reflejó en el análisis de sus personeros, se tienen dos prioridades: hacer valer el estado de derecho y la mantención de la seguridad pública, y un intento, con diferentes grados de éxito, por incorporar aspectos de la cultura indígena (comida, salud, lengua, etc.) a la cultura institucional del país, vale decir, políticas multiculturales. Entonces, para evitar una generalización de los mapuches como violentistas, la Nación puede seleccionar al grupo que más recurre a ella, y centrar la denuncia del mapuche violento en ellas. De una forma, la Coordinadora y sus miembros son una especie de chivo expiatorio, sobre el cual se pueden verter las nociones de mapuche insurrecto, y esquivar el sesgo racista o polémico que puede connotar esta acusación. Terwindt (2004) se refiere a esta acción como "marginalización": la separación de un grupo de indígenas del resto de las comunidades, producto, por una parte, de la fuerza y notoriedad pública de sus acciones y, por otra parte, la necesidad de posponer una solución más profunda por parte del gobierno. Tratar el tema de la violencia se transforma así, únicamente, en el control de grupos extremistas, subversivos e irrazonables, y no en nuevas formas de hacer frente a la tensión entre las consecuencias inesperadas de la modernidad y las soluciones institucionales ofrecidas para resolverlas, entre cultura y política, como decía Norbert Lechner (2002).

Sin embargo, no quiero que esta hipótesis refleje cierto cinismo, en el sentido que no existe una preocupación legítima por parte del gobierno hacia los indígenas. Puede que una lectura del párrafo anterior genere la impresión de que crea que los que escriben en La Nación desea, secretamente, denunciar la violencia indígena y catalogarlos como insurrectos, pero ciertos compromisos con el progresismo impiden hacerlo explícitamente. Para mí, se trata de que el gobierno tiene un conjunto de compromisos ideológicos que mantener, relacionados directamente con los puntos nodales de este análisis, a los cuáles sumaría uno provisional. Estos serían entonces tres: 1. Reconocimiento multicultural; 2. Seguridad pública; 3. Competencia gubernamental.¹⁴ Y es en la mantención de estos tres compromisos que el gobierno recurre a diferentes construcciones de actores para mantener aquella fidelidad. Los miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco, entonces, cumplen el rol de indígenas violentos lo que permite al gobierno enfatizar el punto nodal de seguridad pública, precisamente por sus acciones políticas

¹⁴ Como quizás intuye el lector, podría incorporarse la "competencia gubernamental" como un tercer punto nodal. Esto me parece absolutamente legítimo. Expandiré este punto en la siguiente sección, "la narración" (*narrating*) de acuerdo al modelo krippendorfiano.

violentas (hay otro tipo de acciones pero estas no son registradas por ninguna cobertura revisada, o al menos los investigadores no las mencionan).

Como tal, no sorprende que la CAM y sus miembros son aparecen ligados al nódulo de seguridad pública, en especial a la construcción del "indio insurrecto". Puedo así finalizar este análisis con la presentación del cuadro de puntos nodales respectivos.

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
Miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco	-	"Los ilegales", "los que alegan inocencia", "la institución", "los huelguistas", "los adjudicadores de atentados".

5.2.10. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Conadi

Como siempre, comenzaré con el cuadro de frecuencia de subtipos correspondiente a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sus miembros, funcionarios y consejeros.

	2006	2007	2008	2009	Total
Los que apoyan a la presidenta/el gobierno		2	3		5
Los activos / los actantes		4	4		8
Los declarantes		3			3
Los afirmadores de competencia/institucionales		3	4		7
Los consejeros críticos			3		3
Los críticos de los consejeros			2		2

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena -Conadi- fue creada en 1993 mediante la dictación de la ley 19.253, con la misión de "promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios" (CONADI, página web). La creación de esta nueva institucionalidad significaba la creación de una nueva institucionalidad para guiar las relaciones entre el Estado chileno y los pueblos indígenas después de los años de dictadura. Sin embargo, se reconoce que, en tal capacidad, su desempeño ha sido, a ojos de gran parte del mundo indígena, bastante deficiente, en particular por una serie de vicios que caracterizan su funcionamiento: intervención político-partidista, carencia de política indígena definida (Amolef, 2004), mal desempeño en el conflicto por la central hidroeléctrica Ralco (Namancura, 1999; Pairacán y Álvarez, 2011), acusaciones de

clientelismo (Aucán Huilcamán, Diario La Nación 20 de agosto de 2009) y un trabajo insuficiente en la restitución de tierras ancestrales (Pedro Cayuqueo, Diario El Mercurio, 24 de junio de 2014).

Ahora, en cuanto a su aparición en la cobertura de La Nación, en primer lugar la Conadi aparece cumpliendo su misión institucional: en "los activos/los actuantes", emergen de la cobertura llevando a cabo diversas políticas y acciones que apuntan a la integración y desarrollo de personas indígenas: entrega de tierras y becas universitarias; liderando estudios de territorio sociológicos y antropológicos; y empujando una agenda legislativa, sea en la ratificación del Convenio 169 de la OIT y el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. También se les muestra ratificando, dando apoyo o resaltando la importancia de medidas relacionadas con el mundo indígena que se hacen desde el ejecutivo o la presidencia, sobre todo en el nombramiento de José Antonio Viera-Gallo como nuevo ministro coordinador de políticas indígenas.

Sin embargo, como expuse en el primer párrafo, la Conadi ha sido una institución permanentemente cuestionada, en especial por el mundo indígena. No parece extraño, entonces, que una buena parte de las acciones de Conadi y sus funcionarios sea la de constantemente reafirmar tanto las políticas de gobierno como la relevancia y desempeño de la misma institución. Vale decir, la Conadi aparece como una institución constantemente interpelada, y en tal calidad debe desestimar críticas, reiterar su relevancia y defender sus políticas y acciones. En varios de "los afirmadores de competencia", miembros de la Conadi aparecen renunciando en pos de cambios y mejoras en el mismo organismo. En ese sentido, se trata de una institución bastante volátil, en crisis constante, en dónde por cada medida anunciada y defendida aparecen dos críticas y emplazamientos.

Dicho esto, está claro que, al incluir las críticas y las reafirmaciones del papel de la Conadi -no sólo en el conflicto chileno-mapuche, sino en el asunto indígena general- La Nación y su cobertura no sólo tienen presente el difundido cuestionamiento de esta entidad, sino que además la hacen explícita dentro de su corpus periodístico. Intuitivamente, claro, podría pensarse que un gobierno tendería a omitir, o al menos restarle importancia o atención, a las deficiencias de una de sus instituciones, sobre todo un gobierno que ya ha demostrado tener la intención de proyectar una imagen de competencia (de hecho constituye, como veremos más adelante, un punto esencial en la armazón de esta cobertura). Sin embargo, y dado lo recién explorado, ¿cómo se permite el gobierno la exposición de los cuestionamientos constantes a la Conadi? La respuesta, creo, debe ayudar al gobierno a mantener al menos una imagen de destreza en el manejo del asunto indígena. Y es ese aspecto el que me lleva a inclinarme en que "la Conadi cuestionada" cumple dos funciones: por una parte, permite centrar en ella las críticas hacia la política indígena, y contenerlas sin que expandan -significativamente- al resto de la institucionalidad de gobierno. Seguidamente, permite que los cambios que se anuncian en su orgánica -sean cambios o implementaciones de nuevos funcionarios o programas- cobren una importancia en apariencia mayor, ya que su objetivo es así precisamente donde se concentran las críticas. Esto le permite al gobierno y a sus figuras individuales parecer innovadores y resolutivos, al mismo tiempo que mantienen una distancia prudente con el descrédito de esta institución estatal.

Quisiera concluir el análisis de la Conadi con el cuadro que ha ido resumiendo la relación entre los actores y los puntos nodales. Como quizás suponen, la Conadi y sus funcionarios están relacionados, más que nada por el sello que imprimen en sus políticas principales, con el punto nodal de reconocimiento cultural: restitución de tierras, becas y avances en la legislación indígena.

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
Conadi	"Los que apoyan a la presidenta/el gobierno", "los activos/los actuantes", "los declarantes", "los afirmadores de competencia/institucionales", "los consejeros críticos", "los críticos de los consejeros".	-

5.2.11. La Iglesia

A continuación presento la tabla de frecuencias para los subtipos de actores de la Iglesia Católica en el marco del conflicto chileno-mapuche.

	2006	2007	2008	2009	Total
Los mediadores	4		8		12
Los opinantes			3		3

A estas alturas del análisis, las frecuencias de apariciones de los subtipos de actores son cuantitativamente bastante reducidas, ya que he terminado la revisión de los actores principales. Ahora bien, la Iglesia, en este caso, aparece esencialmente en el rol de mediador, sobre todo en dos momentos críticos del conflicto: hacia el final de la extensísima huelga de hambre de la activista Patricia Troncoso, e inmediatamente después del asesinato de Matías Catrileo Quezada. En la primera, el gobierno terminó por aceptar las peticiones de Troncoso (y otros huelguistas quienes ya la habían depuesto) gracias, en la versión del ejecutivo, a que las peticiones fueron respaldadas por la Iglesia Católica y el Obispo Monseñor Alejandro Goic. En la muerte de Matías Catrileo, en tanto, las comunidades se mostraron reacias a entregarles el cuerpo del joven a las autoridades, en parte porque desconfiaban de posibles montajes por parte de las Fuerzas Policiales, y fue sólo con la mediación de la Iglesia que finalmente terminaron por entregarlo para su procesamiento.

Un análisis más preciso del rol que cumple la Iglesia en la cobertura puede desprenderse de las declaraciones del entonces ministro vocero de gobierno Francisco Vidal, haciendo referencia al acuerdo alcanzado con la activista Patricia Troncoso, luego de concluir su extensa huelga de hambre que duró 112 días: "todo esto se ha podido hacer gracias a la intervención, mediación y colaboración de monseñor Goic (...), el Gobierno le agradece su disposición a

solucionar este problema" (La Nación, 29 de enero de 2008).¹⁵ Para el gobierno, entonces, la Iglesia goza de un prestigio y cierta autoridad para opinar en torno a la protección y resguardo de los derechos humanos, y en tal calidad acepta y legitima su rol como árbitro de buena voluntad entre los distintos actores del conflicto, sobre todo cuando las situaciones contingentes llegan a puntos críticos de tensión.

Sin embargo, creo que el rol de la Iglesia en la cobertura no sólo se debe a la autoridad moral que le concede el Gobierno por su historial de defensa de los Derechos Humanos. También es una forma de aceptar ciertas peticiones -en el caso de Patricia Troncoso- y hacerse cargo, al mismo tiempo, de algunas críticas formuladas desde la oposición por "ceder" a estas demandas: "ni signo de debilidad ni doblada de mano" (La Nación, 30 de enero de 2008). Esto les permitió, como sugiere la cobertura, reducir las tensiones generadas por la extensa huelga y la denuncia de organismos de Derechos Humanos, y hacer frente, al mismo tiempo, a los comentarios críticos hechos desde la oposición. Para el caso de la muerte de Matías Catrileo, en tanto, me parece que había una finalidad práctica más inmediata: recuperar el cuerpo para comenzar con el largo proceso de esclarecer los hechos e ir de a poco disipando la tensión.

También, y en bastante menor medida, la Iglesia, en el subtipo "los opinantes", aparece haciendo un llamado a "aceptar la multiculturalidad" y "respetar la cultura y cosmovisión de los mapuches", vale decir, un llamado al reconocimiento cultural, por utilizar uno de mis puntos nodales. Puedo así completar el cuadro de puntos nodales para la Iglesia. No hay mucho más que pueda agregar, más que nada porque la Iglesia no es un actor con demasiadas apariciones.

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	"Indio Permitido"	"Indio Insurrecto"
La Iglesia	"Los opinantes"	"Los mediadores"

5.2.12. Los Activistas

El penúltimo tipo de actor que revisaré son los activistas. Éstos son personas no-indígenas que, no obstante no tener una pertenencia directa a la etnia mapuche, de todas formas participan

¹⁵ Extendiendo las mismas declaraciones de Vidal pero publicadas en otro medio, se profundiza más en las razones que da el gobierno para reconocer la autoridad moral de la Iglesia como mediadora: "Estamos hablando de un caso específico, de circunstancias específicas, de una petición de la Iglesia que por lo menos para nosotros como Concertación nos merece el más alto respeto por la historia de la Iglesia en estos temas", sostuvo Vidal. En ese sentido, recordó que "la Iglesia defendió los derechos humanos cuando algunos críticos a la decisión que hemos tomado no solamente violaban los derechos humanos, sino que se quedaban callados" (El Mostrador, 30 de enero de 2008).

de actividades de protesta y reivindicación de sus derechos y cultura. Los subtipos encontrados durante la cobertura, con sus respectivas frecuencias, son las siguientes:

	2006	2007	2008	2009	Total
Los activos			6	4	
Los heridos			3		
Los detenidos			4		
Los denunciantes			4		
La huelguista (Patricia Troncoso)			36		

La mayor parte de las apariciones son durante el año 2008, año particularmente agitado, tanto por la huelga de Patricia Troncoso como por la muerte de Matías Catrileo Quezada. "Los activistas", entonces, emergen principalmente participando de protestas, marchas y manifestaciones públicas en apoyo a los mapuches. Estos son "los activos", y sus apariciones son siempre relacionadas con los aspectos de discriminación hacia mapuches desde el punto de vista de nodo "seguridad pública", ya que los actos a los que asisten son para mostrar apoyo a los familiares y comunidad de Matías Catrileo, a la activista Patricia Troncoso y a los mapuches procesados y enjuiciados por ley antiterrorista. En ese sentido, "los heridos" y "los detenidos" son miembros de "los activos" que sufren las consecuencias de los enfrentamientos entre los manifestantes y la represión por parte de la policía, que en el ejercicio del control social hiere a algunos de ellos, y detiene a otros.

"Los denunciantes", que no se caracterizan tanto por la participación en actos públicos sino más en emitir declaraciones a favor de diversos aspectos de la causa mapuche, están relacionados, por su parte, con el punto nodal de "reconocimiento cultural": sus denuncias giran temáticamente en torno a la exclusión espacial de los mapuche: específicamente, el hecho que la mayor parte de los vertederos de la novena región estaban en o cerca de territorios indígenas. Como tal, comunican al público esta situación y su opinión que esta situación debe ser corregida.

Explicaré, brevemente, la función que creo que cumplen estos actores en la cobertura, más allá de informar de los hechos de los que participan, es comunicar que hay organizaciones y miembros de la sociedad que están preocupados por la situación de los mapuches, sea por su situación ante la justicia, el hostigamiento policial o reivindicaciones culturales, se expande más allá de las comunidades y organizaciones indígenas, llegando a ponerse también entre las preocupaciones del público no-mapuche, o al menos una parte de él.

Por último, tenemos el caso, bastante excepcional, de Patricia Troncoso, "la huelguista". Si bien es cierto que no pertenecía a esta etnia (aunque después fue simbólicamente integrada al pueblo por parte de algunas comunidades), de todas formas fue condenada por el delito de incendio terrorista que afectó al fundo Poluco Pídeno, por el que además fueron condenados otros 5 comuneros (López, Vargas, Paillacar y Cuevas, 2013). El 10 de octubre de 2007 comenzó, junto con los demás condenados, una huelga de hambre que duraría, en su caso, 112 días. Serían

los detalles de esa huelga, su traslado entre recintos hospitalarios, la alimentación intravenosa forzada y su negociación con el gobierno, la que sería registrada en forma bastante exhaustiva por la cobertura. Este caso se trata de un evento bastante excepcional en la cobertura considerada, aunque las huelgas de hambre de este tipo ahora son más recurrentes en el marco del conflicto. Sin embargo, la he clasificado dentro del nódulo de seguridad pública, ya que la huelga está guiada por el cuestionamiento a la aplicación de la Ley Antiterrorista y la validez del juicio que finalmente la condenó a ella y a los otros comuneros (quienes desistieron de la huelga antes que Troncoso).¹⁶

Así, el cuadro final de puntos nodales para "los activistas" resulta de la siguiente forma:

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	"Indio Permitido"	"Indio Insurrecto"
Los activistas	"Los denunciantes".	"Los activos", "los heridos", "los detenidos", "la huelguista".

5.2.13. Los Desconocidos y Encapuchados

El último tipo de actor que exploraré son "los desconocidos y encapuchados". Como siempre, comenzaré presentando el cuadro de frecuencia para los subtipos encontrados.

	2006	2007	2008	2009	Total
Los violentos		2	3	16	21

"Los violentos" son sujetos que aparecen realizando actos de violencia y atentados en contra de propiedad privada o pública: ocupan fundos y predios, queman pastizales, galpones y buses, y también bloquean caminos y forman barricadas. Como señalábamos al comienzo del este etapa del análisis, no era usual que los comuneros aparecieran cometiendo los actos de violencia por los que luego serían procesados y condenados. Quienes sí emergen de la cobertura ejecutando estas acciones son los actores de esta categoría.

En cuanto a su función dentro de la cobertura, creo que es servir como un comodín temporal, étnicamente neutral, por mientras se esclarece su verdadera identidad. Cuando digo

¹⁶ En los mismos días en que se redactaban estas líneas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos hizo pública su sentencia contra el Estado de Chile, en el que anunciaba lo siguiente: el "Estado (chileno) es responsable por la violación del principio de legalidad y el derecho a la presunción de inocencia, así como por la violación del principio de igualdad y no discriminación y el derecho a la igual protección de la ley y del derecho a la libertad personal (...), violó el derecho a recurrir del fallo ante juez o tribunal superior (...) violó el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión (...) es responsable por la violación del derecho a la protección de familia..." Esta sentencia, obviamente, se hace en el marco de los juicios sostenidos por el Estado en contra de comuneros mapuches, específicamente cuatro casos, entre ellos el caso Poluco Pidenco. Además, según la misma Corte, "el caso se inserta dentro de "un reconocido contexto de aplicación selectiva de la legislación antiterrorista en perjuicio de los miembros del pueblo indígena Mapuche en Chile." Una acceso al documento completo, con un exhaustivo recuento de los pormenores jurídicos de cada caso, está disponible en línea en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_esp.pdf (vistada el 05 de agosto de 2014).

étnicamente neutral, lo señalo porque creo que es la variable relevante para estos casos: perfectamente podría decirse que se trata de una categoría sexual, de clase social o de edad neutral. Sin embargo, como las acciones violentas que realizan están típicamente relacionadas con el conflicto chileno-mapuche, el neutralidad relevante es la étnica: no se asume que son mapuches los que realizaron estos actos. Esto sirve, creo, para que la cobertura proyecte una imagen de desprejuicio, de no hacer presunciones hasta que haya nuevas informaciones, aunque un análisis connotativo creo que puede indicar que sí se sugiere, implícitamente, que está ligado al conflicto, ya que quienes realizan estas acciones, típicamente, son activistas indígenas: en algunas ocasiones incluso se ubican cerca de otras noticias relacionadas con los mapuche o el conflicto.

Para finalizar esta parte, completo el análisis de este tipo con el cuadro de puntos nodales. Como sospecharán, "los violentos" integra, por su naturaleza, la parte de la cobertura correspondiente al punto nodal de seguridad pública.

<i>Punto Nodal</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
"Los desconocidos y encapuchados"	-	"Los violentos"

Ahora que he concluido un análisis exhaustivo y específico de los actores y explorado lo que sus diferentes representaciones sugieren o implican, corresponde pasar a la última etapa del proceso investigativo textual: la narración, "*narrating*" según Krippendorf (2004), no sin antes presentar el cuadro final de tipos y subtipos de actores separados por punto nodal, vale decir, una visualización total del trabajo realizado en esta etapa.

Cuadro Final: tipos y subtipos clasificados por pertenencia temática a puntos nodales.

<i>Point de Capiton</i>	Reconocimiento Cultural	Seguridad Pública
	<i>"Indio Permitido"</i>	<i>"Indio Insurrecto"</i>
Comuneros Indígenas	Los activistas, los declaradores, los culturales, los emprendedores culturales.	Los detenidos, los procesados, los ilegales, las víctimas de violencia, los denunciadores de violencia.
Dirigentes Indígenas	Los políticos, los declaradores multiculturales, los activos, los propositivos, los críticos del gobierno, los no-recibidos.	Los violentos, los ilegales, los procesados y condenados, los huelguistas, los declarantes contra el excesivo control, los denunciadores de violencia.
Personeros de Gobierno	Los hacedores, los activos, los propositivos, los declarantes, los cautelosos, los negociadores, los autorreflexivos, los multiculturales, los activos multiculturales.	Los que llaman a la calma, los que bajan el perfil a la violencia, los que garantizan seguridad, los condenadores de violencia, los querellantes.

Policías	-	Los guardias, los investigadores, los agredidos, las víctimas de violencia, los excesivos, los procesados.
Organizaciones de Derechos Humanos	Los denunciante de falta de políticas multiculturales.	Los denunciante de violencia y hostigamiento policial, los que recurren a la justicia, los investigadores, los hackeados.
Actores Judiciales	"Los jueces que fallan por reconocimiento cultural".	"Los fiscales", "Los fiscales militares", "los fiscales agredidos", "los abogados de mapuches", "los jueces que fallan por seguridad pública".
Empresarios y Privados	-	"Los que realizan proyectos", "las víctimas de violencia", "los exigentes", "los críticos del gobierno", "los que se reúnen con el gobierno".
Investigadores e intelectuales públicos	"Los investigadores sobre mapuches y reconocimiento cultural", " Los intelectuales públicos sobre reconocimiento cultural".	"Los investigadores sobre mapuches y seguridad pública", " Los intelectuales públicos sobre seguridad pública".
Miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco	-	"Los ilegales", "los que alegan inocencia", "la institución", "los huelguistas", "los adjudicadores de atentados".
Conadi	"Los apoyadores de la presidenta/el gobierno", "los activos/los actuantes", "los declarantes", "los afirmadores de competencia/institucionales", "los consejeros críticos", "los críticos de los consejeros".	-
La Iglesia	"Los opinantes"	"Los mediadores"
Los activistas	"Los denunciante".	"Los activos", "los heridos", "los detenidos", "la huelguista".
"Los desconocidos y encapuchados"	-	"Los violentos"

5.3. Narración (*Narrating*)

La última etapa en el esquema de Krippendorf (2004) para un análisis de contenido es la narración (*narrating*). En esta etapa, se pretende utilizar los datos y análisis construidos en los momentos investigativos anteriores (principalmente la codificación, la reducción y la inferencia) para responder finalmente a las preguntas de investigación. Como bien señala Krippendorf, en esta parte se considera también la tradición o línea temática en la cual se sitúa la investigación - sus elementos teóricos, metodológicos, empíricos y epistemológicos-, para así participar de la conversación académica con los pares y sus trabajos, presentando la originalidad o aporte de la investigación dentro de aquel contexto. Personalmente, me gusta el verbo *narrar* en el contexto de esta investigación, en la medida en que pareciera sugerir el hecho de *relatar* al lector la ideología de la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche, sus diferentes puntos nodales y el cómo los distintos actores se ordenan alrededor de ellos.

Es probable que el lector note lo anterior en un marcado cambio en los niveles de abstracción, en especial comparado con los momentos de análisis anteriores: estamos aquí en pleno momento interpretativo, y como tal, para ayudarme utilizaré recursos teóricos, análisis históricos y resultados de investigaciones anteriores. Estos, obviamente, tendrán sentido y consistencia: quienes guía su inclusión son, por una parte, los datos, hipótesis y conclusiones preliminares que obtuve en los momentos analíticos anteriores, y por otro, el proceso abductivo en que engarzo dichos elementos dentro de un esquema interpretativo final, que ojalá le dé coherencia y sentido a todo lo encontrado. Como tal, esta última parte estará sujeta a las críticas clásicas hacia el método abductivo: que las interpretaciones o conclusiones no necesariamente poseen la solidez conclusiva de la deducción, que la evidencia puede respaldar una parte de la interpretación, pero una buena parte de ella continúa siendo especulación, etc.

Comenzaré explorando el que creo es un punto que quedó en el tintero de la inferencia (*inferring*). Durante aquel proceso, creí identificar un tercer *point de capiton*, que si bien es cierto ya había comenzado a describir, pensé que era mejor abordarlo en este instante, teniendo la mayor parte del análisis de datos finalizado, para poder describirlo con mayor consistencia. Este descubrimiento creo que le agrega cierta profundidad al análisis anterior, y es especialmente útil a la hora de integrar los elementos más abstractos de mi marco teórico (en especial lo referente a *ideología*) a mi interpretación final. Comenzaré entonces con dicha tarea.

Un nuevo punto nodal

Como señalé, durante varios momentos de la inferencia intuí la existencia de un tercer punto nodal, pero quise reservar un análisis más profundo y directo para este momento. Así, a los dos puntos nodales que guiaron mi análisis de los actores, el *reconocimiento cultural* y la *seguridad pública*, quisiera agregar el tercer punto: *la competencia gubernamental*. Este *point de capiton* es quizás menos explícito que los otros dos, pero tal como los filamentos o limaduras de hierro se ordenan de acuerdo a una fuerza magnética invisible, los dos puntos nodales y los actores descritos parecieran ordenarse en torno a este nuevo punto propuesto, o al menos sugerir su implícita presencia.

Quisiera explicar ahora qué significa competencia gubernamental, para luego definir su relevancia y función dentro de la cobertura. Por competencia gubernamental entiendo algo parecido a lo que, en ciencias políticas, se denomina gobernabilidad: en la definición de Camou (2001, p.36), "se entiende un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz". Se trata de un concepto relacional y multidimensional, continúa Camou: relacional, porque resulta de las tensiones entre la cultura y la política (Lechner, 2002), entre las expectativas de la ciudadanía para con la modernización, y el sistema político e institucional que la encausa; multidimensional, porque para una comprensión de esta relación se requiere, necesariamente, de la consideración de múltiples variables y perspectivas: economía, cultura, sexualidad, etnicidad, trabajo, etc. Gobernabilidad sería, entonces, la medida en que la institucionalidad política logre reflejar, con éxito, los deseos de la ciudadanía a través de sus instituciones democráticas.¹⁷

Ahora, queda pendiente aclarar la relación entre gobernabilidad y democracia. Para ello me permito esta cita textual de Norbert Lechner (2001), quien explica dicha relación formidablemente: "Es en este contexto nuevo en el que enfrentamos el problema de la democracia. Digo problema porque hemos de replantearnos la democracia en al menos dos sentidos: ¿qué significa la democracia como forma de autodeterminación colectiva? y ¿qué capacidades tiene la democracia en tanto mecanismo de conducción política? La primera pregunta apunta a la construcción deliberada del orden social por parte de la misma sociedad, o sea, el sentido de la democracia; la segunda a las capacidades de las instituciones y procedimientos democráticos para conducir efectivamente los procesos sociales, es decir, a la gobernabilidad democrática" (p.87). La gobernabilidad emerge una vez ya decidida la democracia, en la medida en que se levanta una institucionalidad que encarne, proteja y promueva la autodeterminación de la ciudadanía, y que sea capaz de conducir aquel proyecto político, resguardando al mismo tiempo cierta institucionalidad básica que garantiza que perdure a través del tiempo.

Mi mención del concepto de gobernabilidad no es del todo gratuita, o no lo es solamente porque se me aparece como teóricamente viable y atingente, sino que hay también una razón más contextual, relacionada con la historia política del Chile contemporáneo: varios miembros clave de la Concertación, que pueden rastrearse desde Boeninger (1994) hasta Insulza (2010), se refieren constantemente a ella como uno de los ejes del proyecto de democracia de dicha coalición. De hecho, Lechner (2001) observa que "una vez conquistado un 'nivel mínimo' de democracia de cara al autoritarismo, se vuelve preocupación prioritaria la gobernabilidad, o sea las condiciones de

¹⁷ Tanto Lechner (2001, 2002) como Insulza (2010) advierten que la sola correlación entre las expectativas de la ciudadanía y la institucionalidad política no son suficientes. En América Latina, señalan, son varios los ejemplos de grupos o líderes que llegan al poder vía elecciones democráticas pero que, una vez ahí, se encargan de desarmar o deslegitimar la institucionalidad política básica (intervención de otros poderes del Estado, cambio en las estipulaciones y periodicidad de elecciones, exclusión o persecución de diversidad política, etc.) En ese sentido es que se pone especial atención a la estabilidad política y fortaleza institucional de una democracia a la hora de estudiar la gobernabilidad (dado que perfectamente podría haber una correlación entre un gobierno autoritario populista y una ciudadanía clientelista, por ejemplo). "Gabriel Valdés lo afirma: la 'incapacidad de los políticos para concitar legitimidad y conformar mayorías aceptables' es el principal factor de regresión autoritaria en América latina" (Baeza-Rodríguez, 2007).

posibilidad de gobernar en el marco de las instituciones y procedimientos democráticos" (p.92). El aseguramiento de la gobernabilidad era, no es aventurado afirmar, el corazón mismo del proyecto concertacionista, desde su llegada al poder en los 90s: "El gobierno de Aylwin" escribió Ricardo Lagos (2008) "tuvo un gran desafío: demostrar que la coalición podía dar gobernabilidad a Chile".

En tal sentido, cuando bauticé el tercer punto nodal como "competencia gubernamental", buscaba en parte tomar su significado del concepto de gobernabilidad, pero también buscaba expandirse más allá de él. Quiero decir que este *point de capiton* no sólo indica una aspiración a la consolidación de un régimen institucional democrático que satisfaga las demandas sociales, sino que además sugiere cierto éxito y destreza en tal empresa. Reconocer lo contrario sería, considerando el párrafo anterior, un autogolpe a la misión histórica de la Concertación. Mi intención con esto es, finalmente, realzar la importancia de La Nación como un aparato ideológico del Estado, que busca difundir su opinión por el tejido social, penetrar en las capas de la dimensión subjetiva de la política -la hegemonía gramsciana-, para así, al mismo tiempo que genera gobernabilidad, producir también la impresión de ella entre sus lectores y el público general, vale decir, encontrar una correspondencia con el mundo cultural de Lechner (2002). En tal caso, podría resumir el punto nodal "competencia gubernamental" como "*éxito y destreza en la creación y mantención de gobernabilidad.*"

Así, las demandas de los mapuches son uno de los desafíos hacia la gobernabilidad, uno de los aspectos de la multidimensionalidad que la caracteriza. La demanda mapuche emerge como una exigencia social que interpela al sistema político y, guardando un juicio acerca de que si la respuesta del ejecutivo es acertada, legítima, eficiente o moral, el Gobierno hace frente a dicho emplazamiento mediante su política indígena que, como hemos visto, consiste, por una parte, en el *reconocimiento cultural* y, por otra, en la *seguridad social*. Vale decir, nuestros dos puntos nodales iniciales son una forma de crear, promover y dar la impresión de una gobernabilidad exitosa, una respuesta a la altura del desafío multicultural de las sociedades modernas.

Ahora, como revisé en el marco teórico, una perspectiva de trabajo que tiene afinidad teórica con este tipo de análisis es el de Charles R. Hale (2004, 2005) y Patricia Richards (Richards, 2007; Richards & Park, 2007; Richards, 2010; Richards & Gardner, 2013) sobre neoliberalismo multicultural. Por supuesto que hay diferencias notorias respecto a la gobernabilidad y el proyecto intelectual de estos autores. Hale y Richards pretenden poner énfasis en la relación entre el sistema económico y el político: para ellos, el surgimiento de las preocupaciones por el multiculturalismo nace, en parte, para aliviar las tensiones producidas por el predominio de un modelo económico que tiende a desplazar a las minorías étnicas en nombre de grandes proyectos productivos. Como tal, el poder político reconoce la existencia de tal desplazamiento, e intenta mantener cierta estabilidad incorporando algunas inquietudes de carácter inclusivas a sus programas de gobierno, vale decir, en la generación de gobernabilidad.

Está claro que, para los proponentes de la gobernabilidad -entre ellos la Concertación-, esta apertura o sensibilización del sistema político es un triunfo de la construcción institucional, a la altura del moderno desafío del multiculturalismo, mientras que, para las posturas más críticas

como la de Hale y Richards, se trata de una forma más soterrada de control y de perpetuación de la exclusión de dicha etnia. Ambas posturas, sin embargo, observan el mismo fenómeno: la apertura de la institucionalidad política formal a las demandas indígenas de reconocimiento e inclusión. Para los primeros esto constituye un hecho valioso: lograr renovar la estructura política sin grandes enfrentamientos y violencia física, constituye un éxito en el desafío de la gobernabilidad; para los segundos, significa un nuevo intento de apaciguamiento, ya que los temas más profundos, como la redistribución del poder político (representatividad y autonomía) y la subordinación de estas naciones a proyectos productivos de gran escala (como las hidroeléctricas y las forestales), no se han tocado. No creo que esté demás mencionar que, como iré argumentando, La Nación pareciera adherir, no sin ciertos matices, al primero de estos grupos.

Dejando de lado momentáneamente las discusiones un tanto abstractas sobre gobernabilidad y los poderes político y económico, me gustaría volver a mi analogía entre los filamentos del imán y las fuerzas magnéticas invisibles que los ordenan de determinada manera. Señalé que en la cobertura, el tercer punto nodal, "competencia gubernamental", se deja entrever en varios momentos. Me parece que este punto nodal está más escondido o enterrado que los otros dos y, como tal, sólo puede analizarse siempre en relación con uno de los otros dos puntos nodales, o al menos es la forma que se me presenta como más viable. Es por ello que, en un esfuerzo por entender bien sus implicancias, analizaré el punto nodal "competencia gubernamental" en relación con los otros dos puntos nodales: primero, "seguridad pública", y luego "reconocimiento cultural".

La "competencia gubernamental" y la "seguridad pública"

Los primeros indicios de este nuevo punto nodal, y quizás el más aparente, son varios subtipos que aparecieron en el análisis de "los personeros de gobierno", específicamente el grupo de personeros que responde a la violencia indígena. Esto requiere de un análisis detenido: se tiene, por una parte, a "los condenadores de violencia", "los que garantizan seguridad" y "los querellantes", que pueden caracterizarse como las acciones concretas del gobierno en respuesta a la violencia indígena. Por otra parte, están "los que llaman a la calma" y "los que le bajan el perfil a la violencia", que puede decirse conforman los intentos del gobierno por darle una narración a dicha violencia, otorgándole una significancia específica que, desde luego, posteriormente buscan difundir en el público.

De acuerdo a esta distinción, se puede afirmar que la "competencia gubernamental", cuando hace frente a la violencia reivindicativa indígena, aparece en los siguientes dos momentos: 1) cuando se refuerza la necesidad y, consecuentemente, la legitimidad, de las instituciones del Estado, lo cual hace el gobierno a través de sus respuestas activas hacia la violencia indígena: su condena pública y la reafirmación del diálogo como vía para soluciones, y el control policial y judicial, o en otras palabras, las acciones del primer grupo de subtipos descrito del párrafo anterior ("los condenadores de violencia", "los que garantizan seguridad" y "los querellantes"). 2) Cuando el gobierno reconoce que si bien la violencia indígena se trata de un problema real, se dedica a

restarle las connotaciones de exceso, descontrol o desmesura, para lo cual recurre a la significación de la violencia: el segundo grupo de subtipos del párrafo anterior ("los que llaman a la calma" y "los que le bajan el perfil a la violencia").

Resulta interesante constatar que estas dos dimensiones coinciden, de buena manera, con la clásica distinción althusseriana entre "aparatos represivos del estado" y "aparatos ideológicos del estado". Los aparatos represivos se caracterizan por operar a través de la violencia, no únicamente física (como por ejemplo, la represión administrativa). El mismo Althusser (1994) los enumera: el gobierno, la administración, el ejército, la policía, las cortes, las prisiones, etc. Vale decir, son representaciones del monopolio de aparato coactivo, el uso legítimo de la violencia (Weber, 1967). Las coincidencias en aquella enumeración, exceptuando al ejército por cierto, son casi completas. La "competencia gubernamental" se ve, entonces, en el uso de la fuerza legítima estatal, en sus diversas encarnaciones recién enumeradas, para frenar la violencia política mapuche.

Los aparatos ideológicos del Estado, por su parte, funcionan "mediante la ideología", vale decir, a través de una "representación de las relaciones imaginadas de los individuos con las condiciones reales de su existencia" (Althusser, 1994, p.128), o en palabras de Larraín (2008), un discurso preconstituido que interpela a los individuos. Retomando a Laclau y Mouffe (1987), estas representaciones o "preconstituciones" de actores compiten con otras para fijarse como el significado dominante. En ese sentido, tenemos en los subtipos del segundo grupo un intento por caracterizar a los indígenas violentos desde una definición negativa: no están fuera de control, no constituyen células terroristas ni guerrillas, y que no representan la mayor parte del sentir de los mapuche en general. Desde esta perspectiva, a mi juicio, esta representación tiene tres funciones: 1) no sobredimensionar la violencia en la Araucanía, evitando dejar como incompetente al gobierno; 2) una aislación de los indígenas violentos, como un grupo específico y definido que no representa el sentir mayoritario del pueblo mapuche; y 3) legitimar el uso de los aparatos represivos del Estado.

Me gustaría recordar que, obviamente, esta investigación no es sobre los aparatos represivos del Estado. Más bien, es sobre cómo los aparatos represivos son representados por los aparatos ideológicos del Estado. En este caso en específico, las representaciones de los indígenas en la prensa refuerza la necesidad de acción, y legitima el uso de las facultades del Estado por parte del gobierno. Para hacer las cosas un poco más comprensibles, presento el siguiente cuadro que ayudará a resumir mi análisis hasta ahora.

	Aparatos Represivos del Estado	Aparatos Ideológicos del Estado
Instituciones	Policía, cortes, cárceles.	Diario: comunicacional, cultural, prensa.
Subtipos de Personeros de Gobierno	"Los condenadores de violencia", "los que garantizan seguridad", "los querellantes".	"Los que llaman a la calma", "los que bajan el perfil a la violencia".
Funciones o "¿Cómo se garantiza competencia gubernamental?"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detener la violencia utilizando la fuerza del Estado. 2. Reforzar la legitimidad de las instituciones del Estado como vía de solución al conflicto (ej.: poder judicial, políticas públicas). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No sobredimensionar la violencia en la Araucanía, evitando críticas al gobierno. 2. Aislación de los mapuches violentos. 3. Legitimar el uso de los aparatos represivos del Estado.

En la primera fila están las instituciones asociadas a ambos tipos de aparatos del Estado: en el caso de los represivos, son aquellos por los que el gobierno ejerce la violencia propia del Estado; en el caso de los ideológicos, se trata del diario, que puede ser considerado un aparato comunicacional, cultural y de prensa. La segunda fila enumera los subtipos de actores -extraídos del análisis- que están asociados a ese aparato. Por último, la tercera fila enumera las funciones de cada aparato. En este caso en específico, entenderé que la finalidad de dichas funciones es garantizar "competencia gubernamental". Si recuerdan, expresé que dicha competencia sólo puede dejarse entrever a través de los otros dos puntos nodales. Aquí, vemos como se expresa a través del *point de capiton* "seguridad pública": recurrir al control y legitimar la represión para detener la violencia, legitimación de las instituciones del Estado para resolver el conflicto, una minimización del impacto y gravedad de la violencia indígena, y aislación de los indígenas violentos.

Otros grupos significativos de tipos y subtipos de actores son los comuneros y dirigentes mapuches. Estos, hasta cierto punto, tienen cierta correspondencia con los personeros de gobierno recién explorados. Vale decir, si el gobierno busca detener la violencia indígena mediante el control policial y varias demandas jurídicas, entonces no sorprende que aparezcan indígenas detenidos, procesados y encarcelados. Esto sirve, claro está, para reforzar la idea de competencia gubernamental: si hay un plan de seguridad pública, se espera que tenga una implementación verificable (y comunicable). Lo mismo se puede hacer integrando esta vez a los actores jurídicos (sobre todos los fiscales) y policiales: están ahí para ser, de cierta forma, la extensión de la voluntad del gobierno y sus intención de cumplir con la mantención del orden y la seguridad.

Lo que sí resulta bastante interesante, y en donde no es posible encontrar una correspondencia entre la competencia gubernamental y los tipos y subtipos indígenas, es en la atención puesta en la cobertura hacia las consecuencias negativas de las políticas de control policial y judicial: comuneros heridos, denuncias de persecución y hostigamiento policial, ilegitimidad de las leyes de excepción, etc., temáticas que parecieran sugerir un mal manejo por

parte del gobierno sobre el aspecto de seguridad pública del conflicto. Esto no sólo lo vemos en los subtipos indígenas ("las víctimas de violencia", "los denunciadores de violencia", "los declarantes contra el excesivo control"), sino también en las organizaciones de Derechos Humanos ("los denunciantes de violencia y hostigamiento policial", "los que recurren a la justicia") y los investigadores e intelectuales ("los investigadores sobre mapuches y seguridad pública" y "los intelectuales públicos sobre seguridad pública"). Difícilmente puede decirse, a mi juicio, que se trata de una temática marginal, ya que aparece, si bien nunca en una posición de predominancia, al menos con cierta regularidad, y en diferentes tipos y subtipos de actores. Sin embargo, cabe preguntarse por la función de esta recurrencia, sobre todo porque atenta contra el propio objetivo de promover *competencia gubernamental*. Intentaré resolver esta aparente inconsistencia.

Lo primero que me gustaría afirmar es que, obviamente, no porque La Nación sea un diario del oficialismo y su *intelligentsia*, significa que en su cobertura no puedan incluirse voces críticas hacia ella: no hay cláusula o imperativo que impida que la cobertura de este diario de gobierno contenga -sea mediante las declaraciones de alguno de sus personeros o la incorporación de terceras partes- la crítica hacia la propia posición política. Hay que preguntarse, creo, por la posible función que dicha aparición cumple en el contexto del corpus de la cobertura. Primero, en este caso específico, no se trata de personeros de gobierno o individuos asociadas a la Concertación quienes enarbolan estas críticas. Son siempre terceros los que aparecen con estas posturas críticas, lo que permite, en parte, presentarlos como una de las tantas posturas dentro de una polémica o debate, apelando a que la fuerza de la denuncia se diluya en una cierta relativización: "sí, existen varias posturas respecto al hecho, y ésta es una de ellas, la reconocemos". La incorporación de la crítica como parte del mensaje es también una especie de medida cautelar, una forma de hacer redundante la respuesta hecha desde el desacuerdo.

Ahora, y aquí una apreciación más arriesgada: la inclusión de estas posturas críticas en la cobertura habla, creo, de la existencia de una afinidad ideológica entre el diario -o sus editores- y estos entrevistados. Es decir, la inclusión de la crítica dentro del corpus de La Nación no sólo es una forma de disminuir el impacto de la crítica -una de sus posibles funciones-, sino que permite también expresar ciertas posturas o inclinaciones ideológicas sin sufrir los costos políticos de anunciarlos directamente. Si se entiende el diario como un aparato ideológico del Estado, que busca transmitir su contenido por el tejido social, entonces no resulta aventurado postular que, mediante la incorporación de terceros, pueda tener la opción de transmitir o popularizar ciertas ideas sin ser quienes las emiten. Obviamente esta afinidad ideológica contrasta con el uso de las leyes de excepción y la violencia policial. Pero creo que el gobierno se encuentra en una posición en donde los beneficios utilitarios de aplicarla parecieran ser más grandes que mantener cierta consistencia frente al público y la ciudadanía.

Quizás también, en relación con esta especie de cesión ética -utilizar estas coerciones incluso si, conscientemente, les resultan éticamente problemáticas-, en parte producto por ser responsables de la mantención del orden y del estado de derecho, aquí valga también desarrollar otra idea, un tanto más abstracta: la despolitización o naturalización de la violencia estatal. Vale decir, creo que la cobertura se respalda en cierta despolitización como una forma de resolver la

posible disonancia entre la inclusión multicultural y la represión desmedida. Rancière (1990) y otros desarrollaron en los noventa la noción de pospolítica. La idea central detrás de esta noción, bien característica de dicha década, es que, una vez derrumbado el bloque soviético, la política deja de ser un campo de lucha ideológica y se transforma, más bien, en una competencia entre facciones que tratan de enarbolar la administración más eficiente (Rancière, 1990 ; Zizek, 2008).¹⁸ Como no hay una gran pugna entre proyectos ideológicos explícitos (como alguna vez, por ejemplo, hubo entre los tres tercios chilenos), esto conlleva una especie de ocultación de la ideología: se trata, ahora, de privilegiar el orden y la administración eficiente. En tal sentido, recurrir a las leyes de excepción está guiado, en parte, por esta idea de administración eficiente, específicamente en la tarea de la mantención de la seguridad pública.

Lo anterior es facilitado con la estrategia de marginalización de los indígenas insurrectos: se trata de un grupo específico, y en esa posición la Coordinadora Arauco-Malleco se transforma, por sus características, en un blanco constante de críticas por promover y efectuar la parte más visible de la violencia. De ahí que, como actor, no tenga menciones en el punto nodal de *reconocimiento cultural*. Se trata, al final, de la creación de una sinécdoque: la CAM pasa a representar, independiente del hecho de tener una filosofía y reflexión bastante desarrollada y explicitada, basada en el concepto de control territorial. Se omite esta dimensión, y la cobertura aspira a reforzar la idea que la violencia de la CAM es un impedimento para la resolución (o avances en ella), y no un síntoma de procesos más profundos o soterrados.

En fin, el reforzamiento de la relevancia, competencia y legitimidad de la institucionalidad estatal es un trabajo importante para la búsqueda, instauración y construcción exitosa de la gobernabilidad, vale decir, de la "competencia gubernamental". También lo es demostrar que, si bien se presentan problemas, en este caso de violencia indígena, estos no representan un abierto desafío a la legitimidad del gobierno y sus instituciones, sino simplemente un problema que debe resolverse con la mezcla adecuada de políticas de reconocimiento y control social (coincidentemente, mis dos puntos nodales iniciales). Esto se puede hacer echando mano a los aparatos del estado: los aparatos represivos para el control de las consecuencias materiales de la violencia indígena (policía y tribunales), y los aparatos ideológicos para el control de las consecuencias simbólicas de aquella violencia: la violencia no es tan grave, es un grupo marginal radicalizado, etc. No es difícil concluir tentativamente que, más allá de las funciones específicas de la cobertura, La Nación tiene como objetivo participar de la búsqueda, construcción y promoción de gobernabilidad, como parte del aparato comunicacional de la Concertación. La cobertura de la violencia policial excesiva y la polémica aplicación de las leyes de excepción, es tratada como un asunto polémico, aunque no sin una serie de técnicas y perspectivas que permitan amortiguar sus posibles efectos negativos sobre la percepción del gobierno. También, es posible que la cobertura

¹⁸ Dice Rancière (1990), en un notable pasaje: "la política denunciaría hoy su largo compromiso con las ideas de lo futuro y de lo allende; al llegar a su fin en tanto viaje clandestino hacia islas de utopía se identificaría, desde ahora, con el arte de conducir el navío, de esquivar las olas; con el movimiento natural y pacífico del crecimiento, de esa *pro-ducción* que reconcilia la *physis* griega con el arte cotidiano de propulsar paso a paso las cosas delante suyo -producción que el siglo enloquecido confundiera con el gesto homicida de la promesa."

refleje cierto conflicto dentro del gobierno mismo, sobre todo en cuanto a la aplicación de las leyes de excepción: parecieran reconocer que su aplicación es problemática, pero al mismo tiempo usarla por los beneficios que trae como mecanismo de control.

Ahora pasaré a revisar ahora la relación existente entre "competencia gubernamental" y "reconocimiento cultural", siguiendo más o menos la misma metodología de análisis recién desplegada.

La "competencia gubernamental" y el "reconocimiento cultural"

Como ya había mencionado, lo que distingue a la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche de otras coberturas estudiadas por varios autores nacionales es, precisamente, la atención a la temática de reconocimiento y reivindicación de la cultura mapuche. En ese sentido, la perspectiva del "reconocimiento cultural" se distingue por mostrar a actores mapuches asumiendo roles activos con connotaciones neutrales o positivas, a diferencia de periódicos como El Mercurio, La Tercera y El Austral, en donde generalmente, cuando son retratados como agentes activos, dichos agenciamientos siempre tienen connotaciones negativas, relacionadas sobre todo con transgresiones a la seguridad pública y actos de violencia reivindicativa contra el sistema productivo maderero y dueños de fundos y predios de la zona.

Específicamente, La Nación se caracteriza por mostrar consistentemente a comuneros mapuches fuera del ámbito de las acciones violentas. Estas apariciones se relacionan, la mayor parte de las veces, con sujetos indígenas en el rescate de su identidad, en especial a través de actividades, ritos y ceremonias propias de su cultura. Como he hecho un esfuerzo consciente de no incorporar noticias que sólo traten sobre mapuches, sino de aquellas que ilustran las relaciones entre el Estado chileno y dicha etnia (debido a la naturaleza de mi objeto de estudio), no estoy en condiciones de hablar sobre cómo se retratan los indígenas en general, sino solamente en relación con el Estado chileno (sin embargo, tras mi exhaustiva revisión de la colección de La Nación, puedo asegurar constituye la mayor parte del corpus dedicado a esta etnia). A pesar de aquello, puedo decir que durante mi revisión encontré múltiples instancias de mapuches celebrando el *We txipantu*, jugando al palín entre comunidades, anunciando la creación de jardines infantiles mapuches, trabajando en proyectos de educación intercultural bilingüe, celebrando la apertura o inauguración de farmacias y centros de salud mapuche, etc. Esto indica al menos una preocupación por cubrir el quehacer de las comunidad mapuches, tanto urbanas como rurales, fuera del ámbito del conflicto. Resta preguntarse, entonces, por la función de estas apariciones, pero antes, para poder hacerlo con un mínimo de profundidad, hay que explorar brevemente la disposición de la Concertación en materia indígena y, por sobre todo, respecto a la gobernabilidad.

Está claro que cierto reconocimiento cultural siempre fue un objetivo de la Concertación: la creación de la Conadi y la Ley Indígena, el programa Orígenes, la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, la ratificación del Convenio 169 de la OIT, etc., entre otras medidas, revelan cierta voluntad en esta dirección. Esto coincide con lo señalado por Jimeno (2006), quién resalta que, en Latinoamérica, la década de los 90s se caracterizó por un resurgimiento de la demanda de distintos pueblos indígenas, conformando un ámbito nuevo para

la construcción de gobernabilidad. En Chile, concretamente, eso coincide con el comienzo del proyecto Concertacionista. Como bien señala Richards (2010), el estado chileno, guiado por la Concertación, ha instituido políticas para reconocer algunos derechos indígenas y promover diversidad en la sociedad chilena. La discusión o polémica gira en torno, más bien, al alcance o efectividad de dichas medidas para resolver la problemática indígena, la forma en que aquellos proyectos fueron implementados, el grado de participación que se le dio a las indígenas en la concepción y ejecución de dichos proyectos y, por supuesto, los supuestos teóricos que fundamentan su visión general sobre multiculturalismo. Claro está, sin embargo, que aquello no guarda relación con los objetivos de esta investigación. Lo que sí nos interesa, digamos, es como esta perspectiva de gobierno se expresa a través de la cobertura.

Esta preocupación de los gobiernos de la Concertación por desarrollar una política indígena inclusiva se aprecia en varios momentos de la cobertura. La primera y más obvia tiene que ver con el conjunto de políticas multiculturales que aparecen siendo promovidas desde los funcionarios de gobierno, justamente los subtipos clasificados en los subtipos "los multiculturales" y "los activos multiculturales". Dichos funcionarios aparecen siempre en posiciones activas y resolutorias, realzando una actitud de decisión de parte de éstos. Su contraparte correspondiente, o el lugar de llegada de dichas políticas, son los subtipos indígenas "los emprendedores culturales" y, de manera más indirecta, "los culturales". Éstos tipos son cualitativamente diferentes: los primeros son beneficiarios de ayuda estatal que les permite insertarse en el mercado nacional a través de elementos de su identidad originaria; los segundos aparecen, más bien, en medio de actos en donde se destaca su herencia cultural. Esta distinción, creo, es importante porque señala dos aspectos diferentes pero íntimamente ligados: primero, el fomento a la inserción de elementos culturales mapuche al mercado; segundo, la exposición de ciertos elementos de la cultura mapuche, ritos y objetos culturales, al público lector de La Nación, vale decir, la cobertura intenta visibilizar ciertas prácticas y elementos de la cultura mapuche.

Ahora, puede argüirse que este tipo de exposiciones contienen, por lo general, aspectos poco polémicos desde el punto de vista político y económico: por ejemplo, aparecen celebrando nguillatunes, pero no reuniones en donde se discute la autonomía territorial. Para explicar esto, me referiré a Bello (2009) quien, hablando del gobierno de Ricardo Lagos, sostiene que dicha administración era guiada por "la contención política destinada a dar gobernabilidad a un modelo económico sobre el cual existe un alto consenso entre las capas dirigentes" (p.39). En ese sentido, uno de los desafíos de la gobernabilidad es generar un consenso que ayude a sostener el modelo económico y, siguiendo, hay demandas mapuches que desafían el desarrollo del libre mercado, o al menos el de las grandes inversiones: las forestales (Arauco y Mininco) y las hidroeléctricas (Endesa). Sería en este terreno en donde se muestran los aspectos más crudos del conflicto, reservándose las demostraciones de cultura mapuche para aquellos espacios que no proponen obstáculos o desafíos a la implementación y desarrollo de tal proyecto económico.

Se hace relevante, nuevamente, la distinción entre *indio permitido* e *indio insurrecto*. Bien puedo decir que el *indio insurrecto* es el que prima en la cobertura en torno a la seguridad pública: un agente problemático, marginado por los procesos de modernización concertacionista,

contestatario de los proyectos desarrollistas, que rechaza los caminos institucionalizados, y reclama para sí autonomía a través de actos de violencia. En cambio, el *indio permitido* va de la mano con la apertura de la economía de mercado, ya no una fuerza que impone un solo modelo cultural para la expansión del mismo, como se denunciaba hace unas décadas, sino uno que se muestra abierto a la incorporación de nuevas culturas mientras se rijan por su lógica. Richards (2010) lo expresa de forma sucinta: "muchas de estas políticas se condicen directamente con valores neoliberales, poniendo énfasis en un aumento del acceso de individuos indígenas al mercado (...) que incluyen proyectos de etnoturismo y productos de artesanías, en vez de reconocer su status de personas soberanas" (p.69). Los personeros de gobierno "multiculturales" y los indígenas "culturales", si bien es cierto no promueven directamente políticas, son reflejo de esta apertura cultural. No extraña, entonces, que el resto de las políticas giren en torno a este imperativo. En tal sentido, "los emprendedores culturales" encarnan con precisión este espíritu de inserción al mercado.

No creo que sea aventurado hipotetizar que esta apertura del mercado está acompañada por cierta sensibilización de otras instituciones sociales frente a las exigencias de reconocimiento cultural. Boccara y Bolados (2010) escriben perspicazmente: "de obstáculos al progreso económico y a la consolidación político-territorial de la joven nación chilena, los indígenas han pasado a ser concebidos como unos actores importantes del proceso de modernización y democratización del país. Antes invisibles o, mejor dicho, invisibilizados, las etnias originarias son hoy en día objeto de toda la atención por parte de las agencias del Estado" (p.653). A mi juicio, "los jueces que fallan por reconocimiento cultural", atestiguan, aunque sean pocos los ejemplos, a la creciente preocupación por imbuir en la legislación chilena protecciones a los derechos indígenas (cuestión confirmada posteriormente con la ratificación del Convenio 169 de la OIT). En tanto, los subtipos "los denunciantes de falta de reconocimiento cultural" (de las Organizaciones de DD.HH.), "los investigadores sobre mapuches y reconocimiento cultural" y "los intelectuales públicos sobre reconocimiento cultural", también insinúan la emergencia de cierta voluntad intelectual y política en esta misma dirección. Esto porque, al igual que como ocurrió con la violencia policial, existe una afinidad ideológica entre una parte del proyecto concertacionista y lo explicitado por estos subtipos: ocupar el poder ejecutivo conlleva ciertas restricciones y responsabilidades que harían problemático hacer este tipo de declaraciones directamente, por lo que se externaliza esta función hacia estos subtipos de actores (esto no dice nada, por cierto, de que si estas medidas son eficientes, o si es que la velocidad de la implementación de estos cambios permanecerá igual, acelerará, o se estancará).

Quisiera, entonces, exponer el siguiente párrafo de Patricia Richards (2010), con el cual mi investigación encuentra una coincidencia casi completa:

"la dicotomía permitido/insurrecto gobierna la respuesta de la Concertación a este conflicto. Las políticas indígenas describen qué tipo de sujeto indígena es declarado como permitido: mapuches que aceptan su rol como fomentadores de la apreciación por la diversidad y el pasado folclórico de Chile, cuyas demandas no exceden el multiculturalismo

impulsado desde el Estado, y que activamente promocionan estas políticas (...) La Concertación ha respondido con políticas punitivas cuando los Mapuche no adhieren a este arquetipo autorizado. Estas políticas han entrado en juego en el contexto de las ocupaciones de tierras, incendio de plantaciones y otras protestas, y, empezando con las administraciones de Lagos, se han centrado en construir al mapuche no sólo como insurrecto, sino como terrorista" (p.72)

Para terminar, y quizás ofrecer un poco de variación a lo planteado por Richards, me gustaría referirme brevemente a los cambios en la política del "neoliberalismo multicultural". Tanto Hale (2004, 2005) como Richards (2010) sugieren que esta apertura por parte de los gobiernos a políticas de inclusión cultural funciona, en buena parte, como una forma de neutralizar la oposición política de estos grupos. Creo, sin embargo, que hay una diferencia entre señalar, por una parte, que este cambio está hecho intencionalmente con este fin, que los grupos políticos conscientemente aplican cambios a favor de un multiculturalismo limitado para tratar y disminuir las tensiones políticas generadas por la exclusión política y cultural, y, por otra parte, que este cambio es un resultado latente, en el sentido mertoniano de no-intencionado, de diversas modificaciones en el sistema social tras el lento resquebrajamiento del orden dictatorial. Mirar este fenómeno solamente desde el punto de vista de la contestación política contra la expansión del capital, en buena parte, pasa por alto otros fenómenos sociológicos relevantes: la apertura del espacio político a élites más diversas, la influencia de doctrinas y pensamientos políticos contemporáneos (Cordero y Funk, 2011), la multiplicación de la producción cultural, sobre todo una vez terminada la dictadura (Subercaseaux, 2006), además de la diferenciación que se produce dentro de la conformación de las minorías étnicas mismas, como el surgimiento de una élite económica, política e intelectual dentro de los mapuche (Foerster y Lavanchy, 1999). Comparto, sin embargo, que las posibilidades de acción están demarcadas, en buena parte, por la holgura definida por el modelo de desarrollo económico, pero también, como decía Norbert Lechner, creo que los cambios culturales y la dimensión subjetiva de la política definen significativamente las posibilidades políticas, y un adecuado estudio debe tener en cuenta todos estos factores, sobre todo cuando se trata un concepto relacional como la gobernabilidad.

Una escisión constitutiva

Cuando planteé los objetivos específicos de esta investigación, enumeré tres: el primero era conseguir una descripción detallada de los actores de la cobertura de La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche, objetivo desarrollado en profundidad durante la etapa de inferencia (*inferring*). El segundo objetivo consistía en una caracterización de la ideología detrás de la construcción de estos actores, vale decir, la narración de un contexto coherente en el cual todos aquellos actores cobren sentido, y para ello respaldarme con la identificación y descripción de varios puntos nodales, objetivo desarrollado en las páginas recién expuestas. Resta entonces el tercer objetivo específico: describir la forma en que esta ideología desplaza un antagonismo fundamental de la sociedad, y de qué forma patologiza sus manifestaciones contingentes (usando la fantasía social zizekiana como respaldo teórico). La idea básica aquí es que la sociedad, a pesar

de estos antagonismos, antiguamente llamadas contradicciones por la tradición marxista, crea o fomenta una imagen de completitud o de total consistencia: una especie de ideal funcionalista, donde cada parte del cuerpo social cumple una función y no existen redundancias, inconsistencias o desarreglos, y de haberlos, se trata de patologías o intervenciones externas que alteran lo que sería el funcionamiento adecuado. Este tercer objetivo, a mi juicio, es en donde la abstracción e interpretación de la información analizada alcanza su grado más intenso.

Quiero, entonces, explorar un poco esta propuesta conceptual, que le entrega una función social bastante específica a la ideología: desplazar una contradicción fundacional de la sociedad fuera de visibilidad y, posteriormente, tratar sus síntomas como patologías que pueden corregirse. Esta visión particular se extiende sobre todo, como revisamos en el marco teórico, desde el trabajo de Laclau y Mouffe (1987) y Zizek (2003), quienes heredan la vieja premisa marxista del proletariado como clase ubicada en medio de las contradicciones de la nueva sociedad capitalista, o como lo expresan ellos, en medio de un antagonismo. Para Laclau y Mouffe (1987), sin embargo, la idea del espacio privilegiado del proletariado adolece, entre otras cosas, de cierto determinismo histórico, y también de la omisión de una multiplicidad de antagonismos no relacionados con las clases sociales, sobre todo por cambios culturales operados en las nuevas etapas del capitalismo: como señala Altomara (2007), "la pluralidad de los conflictos contemporáneos cuestiona "la centralidad ontológica de la clase obrera"; la formación de "una voluntad colectiva perfectamente una y homogénea" desaparece" (p.60). En ese sentido, aparecen también los antagonismos de sexo/género, los étnicos, los etarios, etc., que conforman el clásico abanico del *identity politics*.

Si queremos llevar esta teoría al caso de Chile, hay que partir señalando que la misma conformación de la sociedad nacional chilena conlleva una marginalización de las culturas étnicas, entre ellos la cultura mapuche, a través de la fuerza militar y la colonización cultural, económica e institucional. Eventualmente, como señala Tricot (2012), "la transición desde un régimen dictatorial hacia uno de carácter democrático inicialmente generaría un conjunto de oportunidades para los movimientos sociales, duramente reprimidos durante la dictadura militar, en el ámbito de la expresión y satisfacción de sus demandas y reivindicaciones" (p.34), y cuenta entre ellos al movimiento reivindicativo mapuche (que, como vimos, se viene gestando desde mediados del siglo XX). Vale decir, la lenta apertura democrática contribuyó a explicitar en la sociedad chilena aquellos nuevos antagonismos -que tienen una historia bastante bien registrada- de Laclau y Mouffe, que se mantuvieron silenciados durante la dictadura militar. Con esto no quiero insinuar de que los movimientos reivindicativos mapuches no existían anteriormente, sino más bien el régimen político no era un espacio que permitiera que se hicieran explícitas, al menos para el gran público chileno, aquellas reivindicaciones. O que, sobre todo en dictadura, habían luchas por otros cambios más básicos, como la derrota misma del régimen.

Ahora bien, la naturaleza de aquella explicitación post-dictadura conforma una problemática en sí misma, y es aquí donde se hacen importantes los posteriores aportes de Zizek explorados en el marco teórico. Para Zizek (2003), en la sociedad atravesada por antagonismos, existen también mecanismos ideológicos que aspiran a ocultar estas contradicciones: "la apuesta de la fantasía ideológica-social es construir una imagen de la sociedad que (...) no esté escindida

(...) que sea orgánica, complementaria (...) la noción de fantasía social es, por lo tanto, una contrapartida necesaria del concepto de antagonismo: fantasía es precisamente el modo en que se disimula la figura antagónica (...) el medio que tiene la ideología de tener en cuenta de antemano su propia falla" (p.173). Un ejemplo en Chile, sin ir más lejos, era la táctica utilizada por Augusto Pinochet en sus discursos, en donde las tensiones producidas desde el antagonismo de clases, que llevaron al surgimiento de la Unidad Popular y la posterior crisis institucional, fueron desplazadas por el discurso de la dictadura hacia la influencia del marxismo y el comunismo extranjero (Larraín, 2008; Valdivia, 2010). Serían estas ideas foráneas las que causarían la eventual debacle del régimen democrático, y no una sociedad atravesada por antagonismos de clase.

Llevado esto al caso específico de esta investigación, se puede hipotetizar que tras el término de la dictadura militar en Chile, y en paralelo con el lento resurgimiento de la democracia, se produjo una reconfiguración y apertura del campo político, y los antagonismos históricos, que durante décadas se mantuvieron soterrados, comenzaron lentamente a hacerse visibles, en parte gracias a las promesas que conllevó el fin de la dictadura. Estas manifestaciones se encontrarían, sin embargo, con una democracia tutelada por los militares y la herencia institucional y económica del régimen militar (Portales, 2000), y comenzarían así a operar los mecanismos ideológicos que desplazarían el origen de estos síntomas hacia ciertos tipos de activistas, y no de la traumática relación entre el Estado y el pueblo mapuche. El síntoma principal de esta contradicción es la que aparece como la diferencia entre mapuches multiculturales, o los indios permitidos, y mapuches extremistas, violentos, los indios insurrectos, sobre todo representados en la Coordinadora Arauco Malleco o la comunidad de Temuicui. Esta diferencia es estresada tanto implícitamente, como se observa en una parte de mi análisis interpretativo final, como explícitamente, como se observa en los subtipos de algunos personeros de gobierno, en especial por la diferencia entre los funcionarios del ministerio de Interior, encargados de la seguridad, con los demás personeros. La organización de estos dos tipos de indígenas se engarzan en los puntos nodales de reconocimiento cultural y seguridad pública, respectivamente, y siempre sesgados hacia la demostración de competencia gubernamental.

Exploraré entonces cómo es que este síntoma es construido y las implicancias que tiene en la construcción ideológica de la cobertura. Para Richards (2010), el indio permitido sirve, en parte, para reforzar lo que el indio insurrecto no es. El problema no es que existan comunidades que deseen reivindicar su cultura tras la colonización, intentos de exterminio y una larga marginación política, económica, cultural y territorial, de hecho, mi análisis de la cobertura sugiere que el gobierno acepta esta realidad, sino que existan algunos extremistas cuyas exigencias y métodos no son razonables. Es más, la mayor parte de las veces, la atención es puesta sólo en aquellos métodos: el indio insurrecto, como su nombre lo indica, habla más acerca de sus acciones que de su reflexión como sujeto. Quizás convenga invocar una idea de Ranajit Guha (2002), quien, hablando de la forma en que las clases subalternas son retratadas por la historiografía tradicional, señalaba que "se buscará, alternativamente, una explicación a partir de la enumeración de causas (...) que desencadenan la rebelión como una especie de acción refleja, es decir, como respuesta instintiva y casi inconsciente al sufrimiento físico de una clase u otra (...) o como una reacción

pasiva a una iniciativa de su enemigo de condición social superior. En cualquiera de los casos, la insurgencia es considerada como algo externo a la conciencia campesina (en este caso, indígena) y la Causa se erige como sustituto fantasma de la Razón, la lógica de esta conciencia" (p.45). Está claro que la cobertura reconoce el status de exclusión de los mapuche, pero, tal como señala Guha, esta exclusión reemplaza a la reflexión de los indígenas como causa de su rebeldía: el mapuche insurrecto actúa como tal dada su condición de exclusión, y no como un sujeto reflexivo que aspira a la autodeterminación de su destino y el control de su propio territorio.

Es así que "se pone énfasis en el aporte del mapuche permitido en el enriquecimiento de la sociedad chilena, pero al mismo tiempo se niegan posibles derechos colectivos de autonomía y autodeterminación, en especial cuando colindan con los intereses de desarrollo nacional y las propiedades de las empresas forestales" (Richards, 2010, p.77). Mediante el sueño de la incorporación del mapuche permitido, la ideología de la cobertura ayuda a legitimar y mostrar por qué ocupa precisamente la posición hegemónica: no porque puede ejercer más poder o controla los medios materiales de producción económica, política o simbólica, sino porque es la mejor opción disponible, capaz de sanar las propias heridas que se infringieron mediante los crímenes originarios que dieron forma a la forma de nuestra república contemporánea. El mapuche permitido pretende ser así también la narración de una llaga, mediante la cual la nación chilena, a través del proyecto multicultural, puede exculpar –y corregir– sus propias fallas. Lo importante aquí es que el antagonismo sería desplazado hacia el pueblo mapuche, entre los indígenas razonables y los indígenas incorregibles, y no sería un antagonismo de la misma sociedad chilena, reconciliada bajo la idea común del proyecto multicultural.

Concluyendo

Para ir terminando, mi hipótesis sobre la diferencia entre estos tipos de mapuches puede o no puede ser una distinción relevante entre las comunidades y poblaciones indígenas (está bastante lejos de mi objeto de estudio). Sin embargo, para mi análisis, lo importante es que esta diferencia es síntoma de una contradicción en el seno de la nación chilena misma: la diferencia entre indio permitido e indio insurrecto, y el rol obstructivo que se le asigna al segundo, es la fantasía social zizekiana que exterioriza en los mapuche un conflicto interno y constitutivo de la sociedad chilena contemporánea. Esto entrega, a mi juicio, un nuevo significado a las palabras de Pedro Cayuqueo: "en definitiva trata más de un conflicto de Chile consigo mismo que de nosotros los mapuche".¹⁹

De acuerdo a lo encontrado en la cobertura, coincido con la idea de que el gobierno pone en el centro del carácter de las políticas sociales la búsqueda de la gobernabilidad y la legitimidad del Estado, esto en un contexto de democracia restringida y predominancia del mercado (Bello, 2009). La cobertura de La Nación es, como he reiterado en varias oportunidades, un aparato ideológico del Estado que busca generar consenso con el fin de respaldar este proyecto. Entre sus contenidos la cobertura de La Nación intenta instituir una diferencia entre mapuches mediante

¹⁹ Cayuqueo, Pedro (2013, 19 de abril). "Los errores de Bachelet". En: *The Clinic Online*, disponible en <http://www.theclinic.cl/2013/04/19/los-errores-de-michelle/> (visitado el 15 de agosto de 2014).

dos puntos nodales: el reconocimiento cultural para el indio permitido, y la seguridad pública para el indio insurrecto, ambos siempre apuntando hacia la competencia gubernamental, el éxito en la búsqueda y generación de gobernabilidad. El indio insurrecto se construye como un obstáculo para el éxito de la política indígena: violentos, extremistas, con peticiones y métodos poco razonables. De esta forma, el gobierno desplaza un antagonismo producido en el seno de la sociedad chilena misma, producto de la exclusión histórica de esa nación, hacia una división dentro de los mapuche.

A fin de facilitar un poco al lector la tarea de retener los puntos principales de mi análisis sobre la escisión constitutiva de la república chilena, ofrezco el siguiente resumen dividido por puntos:

1. La sociedad nacional chilena está atravesada por un antagonismo de carácter étnico, producto de la historia entre el Estado y el pueblo mapuche: la masacre que significó la Guerra de Arauco, la posterior apropiación de tierras, y la marginación y colonización política, económica y cultural.
2. Estos antagonismos se expresan en el movimiento reivindicativo mapuche, desde organizaciones y comunidades que hace un rescate cultural de antiguas costumbres o actualizaciones de la identidad mapuche, hasta organizaciones más radicales como la Coordinadora Arauco-Malleco, que buscan el control territorial y la autonomía, sobre todo las que se hicieron presentes tras el fin de la dictadura, como el Consejo de Todas las Tierras y la Coordinadora Arauco-Malleco.
3. El Estado chileno reconoce una deuda con el pueblo mapuche, y organiza una política indígena de devolución de tierras y de reconocimiento cultural que gira en torno a la idea del indio permitido. Esto va ligado con la idea de construcción de gobernabilidad: levantar una armazón institucional que sintonice con las necesidades de los nuevos desafíos del país, en este caso, del tema indígena.
4. Para los mapuche que son más críticos y radicales respecto a esta política, que no aceptan estas políticas o las consideran insuficientes, para luego protestar mediante actos de violencia contra la propiedad, el Estado organiza una política de seguridad pública, destinada a reprimir las manifestaciones de violencia reivindicativa y proteger el estado de derecho. El indio insurrecto es considerado entonces como obstructivo en la creación de gobernabilidad, ya que sus ideas y métodos no son razonables ni se condicen con un espíritu democrático: exigen mucho y lo hacen de forma violenta, incluso terrorista.
5. La Nación, como aparato ideológico del Estado, intenta generar consenso en torno a esta dicotomía, resaltando la importancia institucional del reconocimiento cultural, y las consecuencias negativas -jurídicas y policiales- que sufren los comuneros y comunidades conflictivas. El conflicto, entonces, pareciera emerger sólo cuando hay avances institucionales y nuevas políticas indígenas, o atentados y acciones de violencia indígena.

6. Como tal, la ideología del diario desplaza el antagonismo desde el centro de la nación chilena hacia el lado de los mapuche, en especial el indio insurrecto. De no ser por él, el avance institucional del reconocimiento sería considerablemente menos pedregoso y polémico.



6. Conclusiones

Este trabajo estudió la ideología en la cobertura del diario La Nación sobre el conflicto chileno-mapuche, específicamente durante el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria (2006-2010). Tras una descripción detallada de los distintos tipos de actores, puedo concluir que "el conflicto chileno-mapuche", como significado flotante sin contenido, intenta ser cooptado por la cobertura de La Nación, un aparato ideológico del Estado, de acuerdo a tres puntos nodales o *points de capiton* -en el sentido de Laclau y Mouffe (1987) y Zizek (2003)- que fijan el significado del "conflicto chileno-mapuche":

1) El "reconocimiento cultural", donde prima la construcción del *indio permitido* y la reivindicación cultural. Aquí, el diario destaca los intentos del gobierno por crear una política indígena exitosa, además de resaltar actividades de los mapuche en donde rescatan y renuevan su identidad. Este punto demuestra, a mi juicio, que para el oficialismo concertacionista, representado en la cobertura de La Nación, no es una concesión reconocer la importancia del reconocimiento y una deuda histórica con ese pueblo, como lo es para un diario de centro-derecha o derecha.

2) La "seguridad pública", donde encontramos al *indio insurrecto*, el control policial y la judicialización del conflicto. Aquí, el gobierno controla y coordina la coerción estatal para contener los aspectos más violentos del conflicto, reconociendo su existencia pero restándoles gravedad. Los miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco emergen casi exclusivamente teniendo problemas con la policía y la justicia. Aparecen aquí las Organizaciones de Derechos Humanos, activistas, investigadores e intelectuales expresando su preocupación por la victimización jurídica y hostigamiento policial de los indígenas. También se muestra a los empresarios y actores privados denunciando los daños y pérdidas que sostienen gracias a la acción reivindicativa violenta de los mapuche.

3) La "competencia gubernamental", que refuerza la idea de éxito y gobernabilidad de la Concertación, en la medida en que el gobierno se muestra eficiente en estas dos tareas anteriores, tanto como ejecutor de iniciativas como de mediador entre los distintos actores del conflicto, vale decir, como productor y garante de gobernabilidad. Esta es en buena parte la misión histórica de la Concertación desde que obtuvo el poder tras el término de la dictadura militar.

Así es, entonces, la forma en que el conflicto entre el Estado chileno y el pueblo-nación mapuche emerge de la cobertura del diario La Nación, obtenida mediante la clasificación de los actores de acuerdo a sus acciones, y ubicados en un mapa ideológico, que es finalmente interpretado a raíz de las relaciones históricas entre estos grandes entes políticos. Creo que esta investigación aporta a la discusión en la medida en que añade un nuevo punto ideológico que participa activamente en el debate público en torno al conflicto, pero que aún carece de una perspectiva más longitudinal: vale decir, que considere todo el período de gobierno de la Concertación, y que dé cuenta de los cambios que se producen durante aquel tiempo. Quizás sea ese el camino que tome desde ahora.

7. Bibliografía

ALTHUSSER, Louis (1994). "Ideology and ideological state apparatuses (notes towards an investigation)." En: ZIZEK, Slavoj (comp.). *Mapping ideology*. London: Verso.

ALTOMARE, Marcelo (2007). "Orden social y sujeto político en la teoría política de Laclau". En: *Postdata*, No. 12, pp. 59-73.

ÁLVAREZ, Gerardo (2001). *Textos y discursos: introducción a la lingüística del texto*. Concepción: Ed. Universidad de Concepción.

ÁLVAREZ SAN MARTÍN, Roberto (2011). "Imágenes de la prensa, el empresariado y los parlamentarios sobre el conflicto mapuche". En: *Gazeta de Antropología*, vol. 27, n° 1, enero-junio.

AMOLEF, Andrea (2004). "La alteridad en el discurso mediático: Mapuches y la prensa chilena". En: *Boletín IFP*, año 2, n° 6, pp. 7-9.

AMOLEF, Andrea (2004). "La alteridad en el discurso mediático: Mapuches y la prensa chilena II". En: *Boletín IFP*, año 1, n° 7, pp. 19-22.

AYLWIN, José (1998). *Indigenous people's rights in Chile: progresses and contradictions in a context of economic globalization*. Paper presentado en XXVIII Congress of the Canadian Association for Latin American and Caribbean Studies.

BAEZA-RODRÍGUEZ, Cecilia (2007). "Los discursos públicos sobre la gobernabilidad en Chile como relatos de acción pública: un enfoque cognitivista sobre la importación de las ideas". En: *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Colloques. Disponible en línea: <http://nuevomundo.revues.org/11042> (visitada el 02 de agosto de 2014).

BARRETT, Michele (1994). "Ideology, politics, hegemony: from Gramsci to Laclau and Mouffe". En: Zizek, Slavoj (ed). *Mapping Ideology*. London: Verso.

BARRIGA, Omar A. y HENRÍQUEZ, Guillermo (2003). La presentación del objeto de estudio: reflexiones desde la práctica docente. En: *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de las Ciencias Sociales*, No. 17. En línea en: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/17/barriga.htm>

BELLO MALDONADO, Álvaro (2009). "Igualdad, diferencia y gobernabilidad en Chile: ¿es posible la justicia social en torno a los valores de una sociedad intercultural?" En: CÁRCAMO LANDERO, Solange (ed.) (2009). *Justicia social y diversidad. Articulación desde una perspectiva intercultural*. Temuco: Ediciones UC Temuco.

BENGOA, José (1985). *La historia del pueblo mapuche: siglo XIX y siglo XX*. Santiago: Ediciones Sur.

BENGOA, José & CANIGUAN, Natalia (2011). "Chile: los mapuches y el Bicentenario". En: *Cuadernos de Antropología Social*, No.34, pp. 7-28.

BOCCARA, Gillaume & BOLADOS, Paola (2010). "¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal". En: *Revista de Indias*, Vol. XX, No.250, pp. 651-690.

BOCCARA, Gillaume & SEGUER-BOCCARA, Ingrid (1999). Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX). De la asimilación al pluralismo (el caso mapuche)". En: *Revista de Indias*, vol. LIX, No. 217, pp. 741-774.

BOENINGER, Edgardo (1994). "La gobernabilidad: un concepto multidimensional". En: *Estudios Internacionales*, N° 105, pp. 79-94.

CABALIN, Cristian & LAGOS, Claudia (2009). La comunicación intercultural y el "conflicto" mapuche en Chile. En busca de territorios compartidos. En: *Diálogos de la Comunicación*, No. 78, enero-julio.

CAMOU, Antonio (2001). "Estudio Preliminar". En: CAMOU, Antonio (compilador). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México D.F.: FLACSO, pp. 15-58.

CAYUQUEO, Pedro (2013, 19 de abril). "Los errores de Bachelet". En: *The Clinic Online*. Disponible en <http://www.theclinic.cl/2013/04/19/los-errores-de-michelle/> (visitado el 15 de agosto de 2014).

CAYUQUEO, Pedro (2013, 25 de diciembre). "Nicolasa: la dignidad rebelde". En: *La Tercera*. Disponible en línea en: <http://voces.latercera.com/2013/12/25/pedro-cayuqueo/nicolasa-la-dignidad-rebelde/> (visitada el 20 de junio de 2014).

COMISIÓN DE VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS (2008). *Informe*. Santiago: Comisionado presidencial para Asuntos Indígenas.

CORDERO VEGA, Rodrigo & FUNK, Robert L. (2011). "La política como profesión. Cambio partidario y transformación social de la élite política en Chile, 1961-2006." En: *Política y Gobierno*, Vol. 18, No. 1, pp. 39-71.

CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA, CONADI (2014). *Página web*. En línea en: <http://www.conadi.gob.cl/index.php/nuestra-institucion/mision-institucional> (visitada el 27 de julio de 2014)

CORREA, Martín & MELLA, Eduardo (2010). *Las razones del illkun/enojo: memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco*. Santiago: LOM Ediciones.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2014). *Sentencia Caso Norín Catrimán y otros (dirigentes, miembros y activistas del pueblo indígena mapuche) vs. Chile*. Documento disponible en línea en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_esp.pdf (visitada el 05 de agosto de 2014).

CRANSTON, M. (1979). "That is an ideology?" En: *Revue européenne des sciences sociales*, Tomo 17, No. 46, pp. 59-63.

DE COCK, Christian & Böhm, Steffen (2007). "Liberalist fantasies: Zizek and the impossibility of open society". En: *Organization Articles*, Vol. 14, No. 6, pp.815-836.

DEL VALLE, Carlos (2005): "Interculturalidad e intraculturalidad en el discurso de la prensa: cobertura y tratamiento del discurso de las fuentes en el 'conflicto indígena mapuche', desde el discurso político", en: *Redes.Com. Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, nº 2.

DIARIO EL MERCURIO (2014, 24 de junio). *Cayuqueo: necesitamos una comisión de Estado para restituir tierras a pueblos originarios*. Disponible en línea en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2014/06/24/666766/cayuqueo-se-debe-crear-una-comision-de-estado-para-la-restitucion-de-tierras-a-los-mapuche.html> (visitada el 24-07-2014).

DIARIO EL MOSTRADOR (2008, 30 de enero). *Activista mapuche oficializa término de huelga de hambre después de 112 días*. Disponible en línea en: <http://www.elmostrador.cl/pais/2008/01/30/activista-mapuche-oficializa-termino-de-huelga-hambre-despues-de-112-dias/> (visitada el 27-08-2014).

DIARIO EL MOSTRADOR (2014, 20 de agosto). *La carta en que Bernardo O'Higgins reconoce la independencia de la nación mapuche*. Disponible en línea en: <http://www.elmostrador.cl/pais/2014/08/20/la-carta-en-que-bernardo-ohiggins-reconoce-la-independencia-de-la-nacion-mapuche/> (visitada el 21 de agosto de 2014).

DIARIO LA NACIÓN (2008, 29 de enero). *Troncoso depone huelga de hambre tras mediación de Iglesia*. Disponible en línea en: <http://www.lanacion.cl/noticias/pais/troncoso-depone-huelga-de-hambre-tras-mediacion-de-iglesia/2008-01-28/223942.html> (visitada 27-07.2014).

DIARIO LA NACIÓN (2008, 30 de enero). *Ministros defienden gestión que terminó huelga de hambre*. Disponible en línea en: <http://www.lanacion.cl/noticias/pais/ministros-defienden-gestion-que-termino-huelga-de-hambre/2008-01-29/223245.html> (visitada el 27-08-2014).

DIARIO LA NACIÓN (2009, 20 de agosto). *Entidades mapuches en período de "reflexión"*. Disponible en línea en: <http://www.lanacion.cl/noticias/pais/entidades-mapuches-en-periodo-de-reflexion/2009-08-20/004410.html> (visitada el 24-07-2014).

DIARIO LA TERCERA (2009, 23 de agosto). *Sondeo: apoyo a policía en Temuco es mayor que en Santiago*. Disponible en línea en: http://www.latercera.com/contenido/680_172519_9.shtml (visitada el 20-07-2014).

DONOSO, Sebastián (2009). "Convenio 169 de la OIT: implicancias de una ratificación". *Documento de Trabajo, Facultad de Gobierno, Universidad del Desarrollo*, No. 8.

EAGLETON, Terry (1991). *Ideology: an introduction*. London: Verso.

ENCINA, Francisco A. (1948). *Historia de Chile. De la prehistoria hasta 1891. Tomo X. Santiago: Nacimiento*.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO (1987). *Galería de Hombres de Armas de Chile*. Barcelona: Empresa Editorial Gráfica.

FAIRCLOUGH, Norman (1995). *Critical discourse análisis: the critical study of language*. Londres: Longman.

FAIRCLOUGH, Norman (1989). *Language and power*. Londres: Longman.

GALLARDO PORRAS, Viviana (2001). "Héroes indómitos, bárbaros y ciudadanos chilenos: el discurso sobre el indio en la construcción de la identidad nacional". En: *Revista de Historia Indígena*, Universidad de Chile, N°5, pp. 119-134.

GAZMURI MUJICA, Jaime (2013). *La política mapuche de los gobiernos democráticos. La demanda de tierras y los nuevos desafíos*. Documento preparado a solicitud del Programa de Política Indígena de la Fundación Felipe Herrera. Disponible en línea en: <http://www.politicaindigena.org/pdf/La%20Politica%20Mapuche%20de%20los%20Gobiernos%20Democraticos,%20la%20Demanda%20de%20Tierras%20y%20los%20Nuevos%20Desafios.pdf> (visitada el 01-09-2014).

GONZÁLEZ ABURTO, Carlos (2010). *El Nuevo Racismo en la cobertura de los diarios chilenos La Tercera, La Nación y El Mercurio en torno al conflicto chileno-mapuche*. Tesis para optar al título de Sociólogo, Universidad de Concepción.

GOULD, STEPHEN JAY (1991) *Entrevista para Academy of Achievement*. En línea en: <http://www.achievement.org/autodoc/page/gou0int-5> (visitada el 16 de julio de 2014).

GRAMSCI, Antonio (2006). "(i) History of the subaltern classes; (ii) the concept of "ideology"; (iii) cultural themes: ideological material". En: Durham, Meenakchi Gigi & Keller, Douglas (comp.) *Media and cultural studies*. Wiley-Blackwell Publishing Ltd.

GUHA, Ranajit (2002). "La prosa de la contra-insurgencia". En: Guha, Ranajit. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Ed. Crítica.

HALE, Richard (2004). "Rethinking indigenous politics in the era of 'indio permitido'". En: *NACLA Report on the Americas*, vol. 38, n° 2, pp. 16-21.

HALE, Richard (2005). "Neoliberal multiculturalism: the remaking of cultural rights and racial dominance in Central America". En: *Political and Legal Anthropology Review*, vol. 28, n° 1, pp. 10-28.

HALL, Stuart (1985). Signification, representation, ideology: Althusser and the post-structuralist debate. En: *Critical Media Studies*, no. 2.

HIRSCHFIELD, Paul J. y SIMON, Daniella (2010). "Legitimizing police violence. Newspaper narratives of deadly force". En: *Theoretical Criminology*, vol.14, n° 2, pp. 155-182.

HSIEH, Hsiu-Fang & SHANNON E., Sarah (2005). Three approaches to Qualitative Content Analysis. En: *Qualitative Health Research*, Vol. 15, no. 9.

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, Universidad Diego Portales (2012). *Élites políticas. Discriminación y diversidad étnica*. Versión en formato PDF disponible en línea: <http://www.encuesta.udp.cl/wp-content/uploads/2012/04/EliteydiscriminacionUDP.pdf> (visitada 20-07-2014).

INSULZA, José Miguel (2010). "América Latina: en el umbral del desarrollo y la democracia". En: HARDY, Clarisa (editora). *Ideas para Chile: aportes de la centroizquierda*. Santiago: LOM Ediciones, pp. 171-187.

JIMENO SANTOYO, Gladys (2006). "Gobernabilidad indígena y territorio". FOCAL Policy Paper FPP-06-01. Online http://focal.ca/pdf/indigenous_Jimeno_gobernabilidad%20indigena%20territorio_January%202006_FPP-06-01_s.pdf (visitada el 15-08-2014).

JOCELYN-HOLT, Alfredo (1998). *El Chile perplejo: del avanzar sin transar al transar sin parar*. Santiago: Ariel.

KENNEDY, Emmet (1979). "'Ideology" from Destutt de Tracy to Marx". En: *Journal of the History of Ideas*, Vol. 40, No. 3, pp. 353-368.

KRIPPENDORF, Klaus (2004). *Content analysis: an introduction to its methodology*. Thousand Oaks: Sage Publications.

LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.

LAGOS ESCOBAR, Ricardo (2008). "Concertación de Partidos por la Democracia". En: *Quórum. Revista de Pensamiento Iberoamericano*, N° 20, pp. 33-40.

LARRAÍN, Jorge (2007). *El concepto de ideología*. Vol. 1. Carlos Marx. Santiago: LOM Ediciones.

LARRAÍN, Jorge (2008). *El concepto de ideología*. Vol. 2. El marxismo posterior a Marx: Gramsci y Althusser. Santiago: LOM Ediciones.

LARRAÍN, Jorge (2010). *El concepto de ideología*. Vol. 4. Posestructuralismo, postmodernismo y postmarxismo. Santiago: LOM Ediciones.

LAWRENCE, Regina G. (2000). *The politics of force. Media and the construction of police brutality*. Berkeley & Los Angeles: University of California Press.

LECHNER, Norbert (2001). "Cultura política y gobernabilidad democrática". En: CAMOU, Antonio (compilador). *Los desafíos de la gobernabilidad*. Méxco D.F.: FLACSO, pp. 87-96.

LECHNER, Norbert (2002). *Las sombras del mañana: la dimensión subjetiva de la política*. Santiago: LOM Ediciones.

LÓPEZ, Sandra; VARGAS, José Luis; PAILLACAR, Martina y CUEVAS, Daniel (2013, 08 de agosto). "Justicia, injusticia y muerte en la Araucanía". En: *CIPER Chile*. Disponible en línea en <http://ciperchile.cl/2013/08/08/justicia-injusticia-y-muerte-en-la-araucania/> (visitada el 29 de julio de 2009).

MARIÑO BELTRÁN, Luciano (2006). Poder, imaginario y discurso. Un análisis del conflicto Movimiento Mapuche-Estado Chileno-Empresa Privada. Tesis para optar al título de Sociólogo, Universidad de Chile.

MARX, Karl y ENGELS, Friedrich (1968). *La ideología alemana*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.

MARX, Karl (1998). *El Capital. Libro primero, volumen 1. El proceso de circulación del capital*. Madrid: Siglo XXI Editores.

MARX, Karl (2006). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.

McCARNEY, Joseph (1980). *The real world of ideology*. Brighton: Harvester Press.

MEADOWS, Michael (2000). *Voices in the wilderness: images of aboriginal people in the Australian media*. New York: Praeger.

MUÑOZ ROMÁN, Ricardo (2010). Discurso informativo y luchas por el reconocimiento del "conflicto mapuche" en El Mercurio y La Segunda (Chile, 2008-2009). En: *Perspectivas de la Comunicación*, Vol. 3, No. 2.

NAMANCURA, Domingo (1999). *Ralco: ¿riqueza o pobreza?* Santiago: LOM Ediciones.

NEUENDORF, Kimberly A. (2002). *The content analysis guidebook*. Thousand Oaks: Sage Publications.

O'DONNELL, Guillermo (1978). "Apuntes para una teoría del Estado". En: *Revista Mexicana de Sociología*, año 40, n°4.

PACHECO RIVAS, Juan Alonso (2012). "Estructuración y cambio social en las sociedades indígenas de Latinoamérica. El caso de la relación entre la sociedad mapuche y el Estado de Chile." En: *Desacatos*, No. 38, pp. 157-168.

PAIRACÁN PADILLA, Fernando y ÁLVAREZ VALLEJOS, Rolando (2011). "La Nueva Guerra de Arauco: La Coordinadora Arauco Malleco en el Chile de la Concertación de Partidos por la Democracia (1997- 2009)". En: *Revista www.izquierdas.cl*, n° 10, pp. 66-84.

PARK, Yun-Joo y RICHARDS, Patricia (2007). "Negotiating neoliberal multiculturalism: mapuche workers in the chilean state". En: *Social Forces*. Vol. 85, N°3, pp. 1319-1339.

PINTO, Jorge (2000). *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Santiago: DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

PHELAN, Sean & SHEARER, Fiona (2009). The "radical", the "activist" and the hegemonic newspaper articulation of the Aotearoa New Zealand foreshore and seabed conflict. En: *Journalism Studies*, Vol. 10, no. 2.

PORTALES, Felipe (2000). *Chile: una democracia tutelada*. Santiago: Editorial Sudamericana.

PORTALES, Felipe (2004). *Los mitos de la democracia chilena 1. Desde la conquista hasta 1925*. Santiago: Editorial Catalonia.

RANCIÉRE, Jacques (1990). *En los bordes de lo político*. Santiago: Editorial Universitaria.

REIMÁN, Alfonso (1999) "Sólo tenemos porciones de tierra, pero no control de espacio territorial" (Entrevista), en: *Liwen*, N°5, pp. 99-118.

RICHARDS, Patricia (2007). "Bravas, permitidas, obsoletas: mapuche women in the chilean print media". En: *Gender & Society*, vol. 21, pp. 553.

RICHARDS, Patricia (2010). "Of indians and terrorists: how the state and local elites construct the mapuche in neoliberal multicultural Chile". En: *Journal of Latin American Studies*, vol. 42, n° 1, pp. 59-90.

RICHARDS, Patricia y GARDNER, Jeffrey (2013). "Still seeking recognition: mapuche demands, state violence, and discrimination in democratic Chile". En: *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, Vol. 8, N°3, pp. 255-279.

RICHARDSON, John E. (2007). *Analyzing Newspapers. An approach from critical discourse analysis*. New York: Palgrave MacMillan.

RUPAILAF, Raúl (2002). "Las organizaciones mapuches y las políticas indigenistas del Estado chileno (1970-2000)". En: *Revista de la Academia*, No. 7, pp. 59-103.

SAID, Edward (1996). *Representations of the Intellectual*. Nueva York: Vintage Books.

SUBERCASEAUX, Bernardo (2006). "La cultura en los gobiernos de la Concertación". En: *Universum*, Vol. 21. No. 1, pp. 190-203.

TERRELL, T. D. (2009). "The Economics of Destutt de Tracy". En: *A. D. Tracy, A treatise on political economy*. Auburn: Ludwig von Mises Institute.

TERWINDT, Carolijn (2004). *El desafío del monopolio de violencia*. Disponible en línea en: <http://www.ethesis.net/geweldsmonopolie/EI%20desafio%20del%20monopolio%20de%20violencia.pdf> (visitada el 26 de julio de 2014).

TOLEDO LLANCAQUEO, Víctor (2007). "Prima Ratio. Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007." En: *Observatorio Social de América Latina* (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22.

TRICOT, Tito (2012). "El movimiento del movimiento en Lumako: Pensándose como mapuche desde lo mapuche". En: *Revista Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile*, No. 81, pp. 33-54.

TRONCOSO, Patricia y GONZÁLEZ, Claudio (2014). "Estudio y análisis de la prensa escrita durante los años 1997 al 2002 en torno a la imagen mapuche". En: *A Contracorriente*, vol. 11, n° 3.

VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, Verónica (2010). ""¡Estamos en guerra, señores! El régimen militar de Pinochet y el "pueblo", 1973-1980". En: *Historia (Santiago)*, Vol. 43, No. 1, pp. 163-201.

VAN DIJK, Teun A. (2003a) "El estudio del discurso". En: Van Dijk, Teun A. (comp) *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Ed. Gedisa.

VAN DIJK, Teun A. (2003b) "Principles of critical discourse analysis". En: *Discourse & Society*, Vol. 4, No. 2, pp.249-283.

VAN DIJK, Teun A. (2003c) *Racism and discourse in Spain and Latin America*. Amsterdam: Benjamins.

WEBER, Max (1967). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.

WODAK, Ruth (2003). "De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos". En: Wodak, Ruth & Meyer, Michael (comp.) *Métodos de análisis crítico de discurso*. Barcelona: Editorial Gedisa

WILKES, Rima & RICARD, Danielle (2007). "How does newspaper coverage of collective action vary? Protest by Indigenous people in Canada". En: *The Social Science Journal*, Vol.44, pp. 231-251.

ZIZEK, Slavoj (1998). "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional". En: JAMESON, Fredric & ZIZEK, Slavoj. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós.

ZIZEK, Slavoj (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

ZIZEK, Slavoj (2008). *Violence: six sideways reflections*. New York: Picador.

ZIZEK, Slavoj (2010). *Living in the end times*. London: Verso.

ZIZEK, Slavoj (2011). "The jacobin spirit". En: *Jacobin Magazine*, No. 3-4.